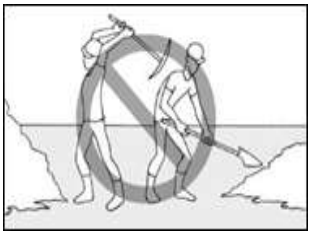
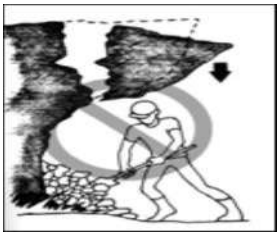
NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD EN EXCAVACIONES



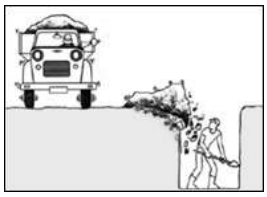
DISTANCIA DE SEGURIDAD



NO EXCAVAR POR DEBAJO APUNTALAR O DERRUMBAR LA SECCIÓN INESTABLE



AISLAR O SEÑALIZAR ABERTURAS EN EL SUELO



CARGAS EXCESIVAS DESESTABILIZAN EL TALUD

• Durante la excavación en los casos que se encuentre personas y/o maquinaria en funcionamiento, los trabajadores deben estar por lo menos a dos (2) metros de distancia después del alcance máximo del brazo o parte de la máquina o equipo que se esté utilizando, en todo caso teniendo en cuenta la zona de peligro del punto de operación de la máquina; de no cumplirse la condición anterior, el personal debe retirarse inmediatamente.

•Para la profundidad sin aseguramiento debe tenerse en cuenta siempre el tipo de suelo, entre otras variables.

•Debe mantenerse una distancia segura entre los trabajadores, recomendable mínimo dos (2) metros.

•La excavación en las partes inferiores de los taludes está prohibida, debido al gran riesgo de desmoronamiento.

•Pequeñas excavaciones, como las realizadas para la construcción de cajas de pasajes (domiciliarias, inspección) pueden tener como barreras su tapa con marco de madera o material resistente.

•Si no se cuenta con un estudio de suelos, la excavación deberá cumplir mínimo lo siguiente:

• Menos de seis (6) metros de profundidad,

• Más de 0,60 metros de ancho,

• Talud de al menos 1,5:1 (por cada metro de profundidad, 1,5 metros de inclinación a cada lado). Aunque esto dependerá del tipo de suelo y otras variables que deben ser evaluadas por personas competentes y calificadas.

8. PROCEDIMIENTO SEGURO PARA EXCAVACIÓN

Los responsables del análisis de trabajo seguro deben liderar y coordinar las medidas de prevención de accidentes de trabajo durante la excavación.

La persona calificada debe establecer si se necesita estudio de suelo para la excavación y demás cálculos necesarios para evitar accidentes de trabajo o perturbación de las labores.

La excavación de profundidad mayor a 6 metros que no cuente con un estudio de suelo debe, contar con el aval de una persona calificada. Si se necesita estudio de suelo, coordine su desarrollo por parte de una persona calificada.

8.1. **DISEÑO (Área Técnica del proyecto) Ingenieros y Arquitectos**

Elabore el diseño y la planificación de la excavación, teniendo en cuenta, que para el diseño:

Registro de las perforaciones del terreno (apiques) según el trazado y profundidad.

• Tipo de suelo encontrado-esperado.

• Posibles riesgos enterrados, incluyendo:

›› Tuberías de agua, químicos, desagües, alcantarillados, etc.

›› Líneas y ductos de gas, petróleo y sus derivados (se debe contar con la información de las redes de gas y/o gasoductos enterrados en el área de la excavación, para evitar incidentes con potencial de fatalidad y afectación a la comunidad), también se deben tener en cuenta para los análisis previos de tareas,

los trabajos que otras compañías adelanten en esa área de forma simultánea o previa.

›› Redes eléctricas, de comunicaciones, mallas de tierra, entre otros.

›› Estructuras, instalaciones y accesorios de servicios públicos.

›› Equipos como tanques, entre otros.

›› Estructuras como sótanos, túneles, entre otros.

8.2. **PLANIFICACIÓN:**

• Elabore planes para:

›› Proteger o retirar los elementos existentes a nivel.

›› Proteger los taludes y prevenir derrumbes.

›› Manejo de materiales, suministros, escombros y desechos.

›› Control de tráfico, peatones, animales, entre otros.

›› Prevenir el bloqueo de vías, accesos peatonales, instalaciones claves, entre otros. Y para impedir el ingreso al interior de la excavación de personal no autorizado o contemplado en los permisos de trabajo

›› Rescate y respuesta a emergencias, dependiendo de los riesgos.

8.3. **ANTES DE INICIAR LA EXCAVACIÓN:**

• Analice los procedimientos seguros para excavación y la operación de los equipos y maquinaria.

• Realice y lleve un registro de las perforaciones del terreno (apiques) según trazado y profundidad, que además de brindar información del tipo de suelo podría alertar de otras condiciones de riesgo relacionadas con residuos químicos u otros elementos enterrados (Tubería de asbesto).

• Identifique los elementos existentes a nivel, incluyendo: andenes, postes, torres, soporte de señales, muros, edificaciones, árboles que puedan generar riesgos o que puedan intervenir con el desarrollo de la excavación.

• Cuente con la aprobación y permisos de trabajo requeridos ante las autoridades competentes para la ejecución de la labor.

• Contacte a las empresas o responsables de las redes o servicios que puedan ser afectados, para solicitarles los planos de las redes de servicios existentes en el sector, haciéndoles saber el trabajo a realizar (Cableado eléctrico, comunicaciones, alcantarillado, acueducto, gas, otras).

• Identifique la localización estimada de las instalaciones subterráneas antes de comenzar a excavar.

• Ante posibles riesgos por instalaciones de servicios públicos, contacte a las empresas pertinentes para informarles del trabajo propuesto y solicitarles el establecimiento y localización de las instalaciones subterráneas para poder marcarlas visualmente y establecer los procedimientos para protegerlas adecuadamente y para proteger a los trabajadores. La protección incluye, según el caso:

›› Mantenga una distancia segura entre la excavación y las instalaciones.

›› Proteja por medios físicos como apuntalamientos, barreras, etc.

›› Desenergizar.

›› Remover y reubicar.

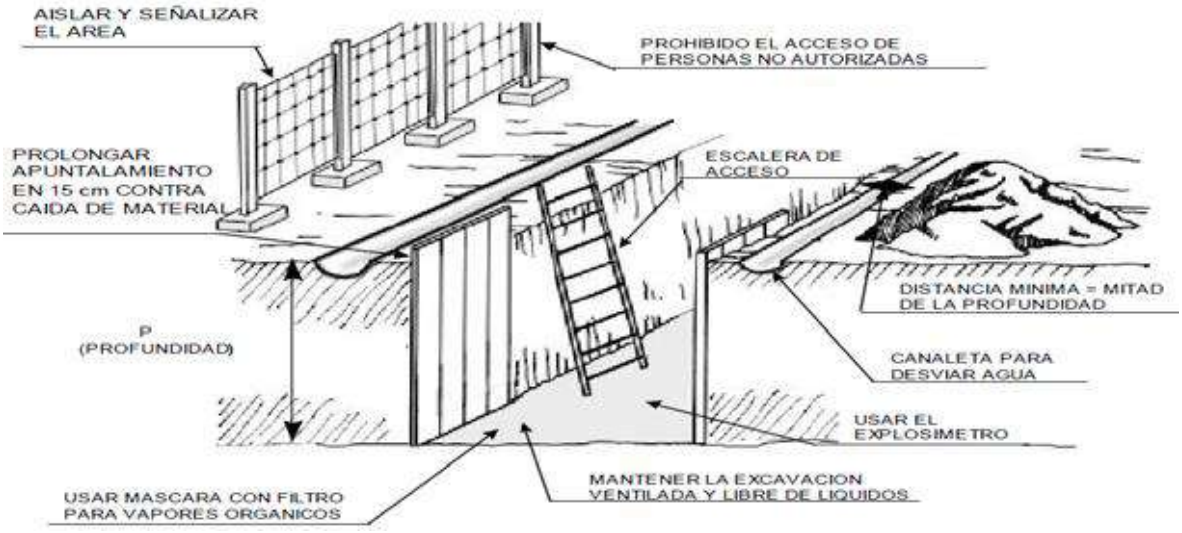
• En caso de tener que remover algunas de estas instalaciones se debería solicitar al responsable de dichas redes o sistemas el permiso o el apoyo para desconectarlas o intervenirlas.

• El responsable de la excavación y el responsable de la red o sistema debe establecer un procedimiento seguro que incluya mecanismos de aseguramiento y protección, y actividades para poder continuar la excavación con seguridad.

• En caso que se encuentre redes se debe disponer de los procedimientos específicos, para su control o mitigación (ejemplo: Gas, agua a presión, asbesto, aguas servidas, etc.).

• Antes de empezar todo trabajo de excavación, se deberá eliminar todo árbol, piedra suelta u obstáculo que pueda originar posibles riesgos durante el desarrollo del trabajo.

• **Implementar el procedimiento para trabajo seguro en alturas en caso de que la profundidad de la excavación sea superior a 1.50 metros.**



8.4. **ACCESO Y SALIDA DE TODA EXCAVACIÓN**

Toda excavación, independiente de su longitud pero de profundidad mayor a uno con veinte (1,20) metros, debe disponer como mínimo:

›› Por lo menos de dos medios para el acceso y salida de personas y/o equipos de la excavación, ubicados en sitios opuestos dentro de la excavación.

›› Pueden incluir escaleras, rampas, elevadores, entre otros.

›› Cuando la excavación supere los siete (7) metros de longitud se debe tener como mínimo un medio de acceso/salida que el recorrido para el trabajador no sea mayor a siete (7) metros.

›› Los accesos y salidas implementados deben estar claramente señalizados y deben mantenerse libres.

›› Las rampas de acceso/salida deben tener superficies que no produzcan deslizamientos.

›› Las escaleras deben sobrepasar una distancia adecuada sobre el borde de la excavación, deben tener una inclinación de 1:4 y deben estar aseguradas en el extremo superior.

• Si se requiere pasar sobre la excavación, deben usarse pasarelas o rampas con barandas que cumplan los requerimientos de la Resolución 4272 de 2021 del Ministerio de trabajo, sobre medidas de protección.

Se debe instalar ventilación de acuerdo con la condición forzada para mantener la concentración de gases dentro de parámetros seguros.

• Si va a ingresar a una excavación de más de uno con veinte (1,20) metros de profundidad, la cual no tiene ventilación adecuada la persona competente deberá establecer la frecuencia necesaria para realizar la medición de gases, teniendo en cuenta que mientras haya personal dentro de la excavación con atmósfera peligrosa, la medición de oxígeno y explosividad debe ser continua, adicionalmente se deberá cumplir los procedimientos aplicables a espacios confinados:

• Concentración de oxígeno (debe estar entre 19.5% y 23.5%).

• Concentración de Gases peligrosos, tóxicos o inflamables, de acuerdo con los parámetros de las Hojas de Seguridad.

• La persona competente debe garantizar el adecuado funcionamiento de los equipos de medición necesarios para la identificación, prevención y control de los riesgos, incluyendo metanómetro, oxigenómetro, medidor de CO, CO2, bomba detectora de gases y/o multidetector de gases; psicrómetro y anemómetro.

• La persona competente debe asegurar la realización de mediciones ininterrumpidas de los gases contaminantes, antes de iniciar las labores y durante la exposición de los trabajadores en la etapa de excavación y mantener el registro actualizado en los libros y tableros de control.

• La persona competente debe garantizar el mantenimiento y calibración periódica de los equipos de medición, conforme a las recomendaciones del fabricante, con personal certificado y autorizado para tal fin.

• NO se puede permitir el ingreso a una excavación si se evidencia que:

• La concentración de Oxígeno es inferior a 19.5%

• Hay gases inflamables sobre 10% del Límite Inferior de Explosividad (LEL)

• Hay polvos inflamables en concentraciones que puedan causar una explosión o incendio (carbón, por ejemplo).

• Hay gases, polvos o humos tóxicos en concentraciones superiores al valor de IDLH indicado en las Hojas de Seguridad.

• Hay gases, polvos o humos tóxicos en concentraciones superiores a los valores que pueden protegerse con los medios disponibles.

8.5. **CERRAMIENTO DE OBRA**

Antes de iniciar la obra, hay que delimitar todo el perímetro de la misma para evitar riesgos, tanto a los propios trabajadores como a personas ajenas que pudieran acceder a la misma.

• La delimitación y cierre de la Excavación se realizara con balizas y cinta peligro en 3 bandas, con señales de prohibición y de prevención, a una distancia aproximada a 1.5 metros de distancia desde el borde de la excavación para minimizar el riesgo de caída.

8.6. **SEÑALIZACIÓN EN FASE DE EXCAVACIÓN**

Toda excavación debe permanecer señalizada y demarcada a todo el perímetro, alrededor para impedir el ingreso de personas no autorizadas.

DELIMITACIÓN

• Debe haber doble delimitación:

›› EXTERNA, que proteja toda el área de trabajo, incluyendo la excavación, los equipos, materiales, etc.

›› INTERNA, alrededor de la excavación para impedir que trabajadores, equipos o materiales caigan o se acerquen peligrosamente.

MATERIAL UTILIZADO:

• La delimitación debe hacerse preferiblemente en tela de un (1) metro de altura o más, para reducir el riesgo de que algunas personas ingresen al área de trabajo.

• La cinta se recomienda en ambientes cerrados y controlados, como el interior de las obras de construcción, donde ya hay un cerramiento externo con tela o con otro elemento según requisitos de presupuesto.

DISTANCIAS:

• La delimitación interna, alrededor de la excavación, debe ser colocada a una distancia que evite derrumbes causados por objetos pesados como materiales, vehículos o equipos pesados.

Esa distancia depende de la profundidad, tipo de suelo y protecciones instaladas, por lo que debe ser definida por una persona calificada, sin embargo se recomienda:

›› Mayor a 0,60 metros si la excavación tendrá protección, o

›› Una distancia igual a la profundidad si la excavación no tendrá protección.

Aunque esto dependerá del tipo de suelo y otras variables que deben ser evaluadas por la persona competente o calificada.

Se sugiere que el encerramiento de la operación este mínimo a 1.5 metros de distancia del alcance máximo del brazo de la máquina.

SOSTENIMIENTO:

Los postes que se utilizan para sostener la malla/ tela/ cintas deben tener una altura igual o superior a 1,50 metros, si habrá tráfico alrededor se recomienda que tengan 1,80 metros de altura.

• En horas nocturnas la señalización debe ser luminosa y reflectiva, especialmente cuando haya afectación de calles y carreteras urbanas o rurales, senderos peatonales

• En un proyecto de excavación se debe contar con toda la señalización correspondiente, informando sobre restricciones de ingreso, rutas seguras de tránsito interno, los elementos de protección personal necesarios, rutas y salidas

de emergencia, equipos de emergencia y cualquier otra señalización que se identifique como necesaria para lograr un nivel de seguridad óptimo.

8.7. **ESTABILIDAD DE ESTRUCTURAS ADYACENTES A LA EXCAVACIÓN**

Cuando haya edificaciones, muros u otro tipo de estructuras cerca de la excavación, una persona calificada identificará la necesidad y diseño de protección, como rediseño de la excavación, sistema de soporte, entre otros.

9. INSPECCION EN LA EXCAVACIÓN

Las inspecciones de seguridad deben ser realizadas por una persona competente, el cual debe evaluar cuenta como mínimo los siguientes aspectos:

- Estado de los sistemas de protección instalados en la excavación.
- Estado de los taludes (grietas, desmoronamiento, etc.).
- Protección de áreas adyacentes y edificaciones cercanas.
- Verificación de sistemas de servicios públicos que se encuentren dentro de la excavación.
- Delimitación, señalización y delimitación de áreas (accesos, tránsito personas y vehículos, etc.).
- Distancia a redes eléctricas energizadas.
- Atmósferas dentro de la excavación.
- Orden y aseo de los materiales utilizados en el proceso de la excavación.
- Verificar las condiciones de operación después de sucesos como lluvias, tormentas, vendavales, inundaciones, sismos o cuando se presente otra condición que incremente el riesgo.
- Estado de operaciones mecánicas y de operación de todos los equipos usados en el proceso de excavación.

- **Deben examinarse detenidamente las caras laterales de la excavación:**

›› Diariamente, antes de cada turno y después de una interrupción del trabajo de más de un día;

›› Después de una operación de voladura;

›› Después de un desprendimiento de tierras imprevisto;

›› Después de todo daño importante sufrido por la entibación;

›› Después de fuertes lluvias, nevadas o una intensa helada;

›› Cuando en el curso de la excavación se tropiece con terrenos rocosos.

• A menos que se tomen las precauciones necesarias para impedir el derrumbamiento de las caras laterales, instalando, por ejemplo, blindas o hileras de tablas, no deben colocarse ni desplazarse ninguna carga, instalación o equipo cerca del borde de una excavación si ello puede provocar un derrumbamiento y, por consiguiente, entraña un peligro para los trabajadores.

• Para impedir que los vehículos se aproximen a la excavación deben instalarse bloques de retención y barreras debidamente afianzadas.

• No deben permitirse que los vehículos pesados se acerquen a las excavaciones, a menos que la entibación haya sido concebida especialmente para soportar tráfico pesado.

•Cuando la persona competente al realizan la inspección encuentre un riesgo inminente o evidencie el incumplimiento de las especificaciones y requisitos de seguridad o la posibilidad de derrumbe, procederá a suspender los trabajos y evacuará los trabajadores que estén según el riesgo

10. RELLENO Y CIERRE DE LA EXCAVACIÓN

El responsable deberá:

• Verificar el cumplido de los requerimientos exigidos en la legislación ambiental.

• Instalar testigos que adviertan cualquier cambio de las condiciones como el movimiento del terreno y que amenace con desprendimientos accidentales o no controlados.

• Garantizar el retiro de equipo maquinaria de forma segura (señalización y delimitación)

11. IMPLEMENTAR EL PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO PARA IZAJE DE CARGAS CARGUE Y DESCARGUE DE VEHICULOS. (Si aplica)

• Cuando dentro de la labor de excavación se ejecuten actividades de izaje de cargas, el área deberá ser delimitada para impedir la presencia de personas por debajo de este tipo de operaciones o en su área de influencia.

• Conocer la tabla de capacidad del equipo de izaje.

• Conocer la capacidad portante del piso.

• Los elementos de izaje (estrobos, ganchos, eslingas, entre otros) debe ser certificados, compatibles.

• Todo el personal involucrado en actividades de izaje debe ser competente: con conocimientos y experiencia documentados.

• Todos los equipos y elementos de izaje deben ser inspeccionados antes de que ingresen a la obra, y antes del inicio de cada día de trabajo.

• Al equipo con el cual se hace el izaje debe hacerle la inspección pre operacional diaria y mantener el programa de mantenimiento.

• Mantener los equipos de izaje de cargas a una distancia segura de líneas y sistemas eléctricos energizados, de acuerdo con lo establecido en RETIE o reglamentación vigente.

12. RECOMENDACIONES PARA TRABAJO EN ATMÓSFERAS PELIGROSAS

• Establecer medidas de prevención cuando se realicen excavaciones cerca de sitios donde se almacene o manipule productos químicos peligrosos, rellenos sanitarios, se operen motores de combustión interna o cualquiera otra actividad que pudiera generar atmósferas peligrosas.

• Garantizar un sistema de suministro de aire o ventilación adicional en el caso que se identifique una atmósfera peligrosa.

• Instalar un sistema de ventilación permanente, teniendo en cuenta que los gases ventilados no generen riesgos para los trabajadores o los vecinos.

• Si el nivel de alguno de los gases presentes, según lo indique la Hoja de Seguridad (MSDS), o la concentración de oxígeno están fuera de los límites permisibles se prohibirá el ingreso hasta que la atmósfera sea llevada a parámetros aceptables.

• Si la concentración de gases excede el IDLH (Sigla en inglés de “Immediately Dangerous to Life and Health”, “Inmediatamente Dañino para la Vida o la Salud”) indicado en la MSDS, se prohibirá el ingreso hasta que la atmósfera sea llevada a parámetros aceptables.

• Si la concentración excede los límites saludables, pero está por debajo del IDLH, el personal que ingrese y el que sea expuesto deberán usar protección respiratoria acorde con la concentración.

• Cuando se detecte la presencia de atmósferas peligrosas en la excavación, el trabajo deberá ser supervisado permanentemente por una persona competente.

• En trabajos en espacios confinados, se deberán medir gases antes de autorizar el ingreso y continuamente mientras haya personal expuesto.

RECUERDE QUE EN LAS LABORES DE EXCAVACIÓN SE CONSIDERARÁ ATMÓSFERA PELIGROSA AQUELLA CUYO NIVEL DE OXIGENO ESTE POR DEBAJO DE 19.5% (ASFIXIANTE) O POR ENCIMA DE 23.5 %, CUANDO HAYA PRESENCIA DE GASES TÓXICOS O INFLAMABLES

13. ELEMENTOS Y EQUIPO DE PROTECCIÓN

13.1. PROTECCIÓN COLECTIVA

Utilizar, de acuerdo con las instrucciones de seguridad recibidas, los equipos de protección colectivos e individuales.

• Priorizar las medidas de protección colectivas respecto a las individuales.

• En caso de retirar una protección colectiva por circunstancias de la actividad, debe volverse a colocarla en el menor tiempo posible.

• En zonas con riesgos de caída en altura, no iniciar los trabajos hasta la colocación de las protecciones colectivas.

• Para colocar las protecciones colectivas, utilizar sistemas seguros para el trabajador: utilizar arnés de seguridad anclado a líneas de vida, plataformas elevadoras, entre otros.

• Conservar en buen estado las protecciones individuales y colectivas.

• En caso de no disponer de equipos de protección individual o de que estén en mal estado, solicitar equipos nuevos a los responsables.

13.2. PROTECCIÓN INDIVIDUAL

• El personal debe contar con protección respiratoria adecuada de acuerdo al peligro identificado (una persona calificada debe definir y entrenar a los trabajadores en los procedimientos y requerimientos de protección).

Se recomienda cambio de prendas reflectivas por “de alta visibilidad” y de noche o en sitio oscuros que sean reflectivas.

• De acuerdo con la identificación y evaluación de riesgos específicos o asociados, adicionalmente dotar los siguientes por parte de la persona competente:

•Casco dieléctrico con barbuquejo

• Guantes resistentes a cortes y abrasión

• Botas con puntera de seguridad (cuando se necesita con plantilla en acero).

• Gafas de seguridad con protección solar cuando aplique.

• Protección respiratoria apropiada según el caso.

13.3. EPP TRABAJO EN ALTURAS

•Casco con barbuquejo con mínimo cuatro puntos de anclaje (tafilete, ratchet, araña, barbuquejo) en caso de requerirse dieléctrico.

• Arnés

- Línea de posicionamiento
- Salvavidas, troll o arrestador de caída
- Conector doble con absorbedor de choque

BASADO EN LA GUÍA PARA TRABAJO EN EXCAVACIONES MINISTERIO DEL TRABAJO 2014.

Versión	Fecha	Cambios
001	Junio 2015	Creación del documento
002	Febrero- 23	Actualización documento



Tecnóloga SST – SISOMA
Construcciones e Inversiones K.
Puente Biblioteca Rionegro

AREA: Aplicable a todas las actividades, que requieran uso de Andamios fijos	**OFICIO**: Armado y desarmado de andamios fijos	
ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL: Arnés de cuerpo completo, línea de vida, doble eslinga, Casco con barbuquejo, botas de seguridad con puntera, guantes antideslizantes, Protección auditiva, gafas de seguridad.		**ACCIDENTES:** Caídas a diferente nivel, golpes, heridas.
HERRAMIENTAS O EQUIPOS UTILIZADOS: Manilas, canes, cuerpos de andamio, chapolas, pines, tijeras, mazo de madera o caucho, portaherramientas.		
PROCEDIMIENTO BASICO DE LA TAREA	**FACTOR DE RIESGO**	**ESTANDAR DE SEGURIDAD** **COMPORTAMIENTO**
1. Reconocer el oficio que requiere el uso de andamio: Para proceder con el armado del andamio es necesario identificar la actividad que por órdenes del Maestro de Obra o del encargado solicite del armado del andamio entre estas actividades podemos encontrar armado de estructuras en hierro, acceso a losas y estructuras en concreto, andamios de acceso con escaleras para brindar seguridad al ingresar al personal, Mampostería interna y externa.	1.1Seguridad Golpeado por o contra	1.1. 1 Realice ejercicio de calentamiento articular antes de iniciar su labor y pausas activas según las indicaciones de la empresa. 1.1.2 Verifique y utilice el número suficiente de andamios, apropiados para los trabajos que vaya a efectuarse a altura por encima de 1,50mts. 1.2. Utilice todo y correctamente el equipo de protección personal para este oficio. 1.3. Identifique la zona donde va armar el andamio. Asegúrese de que sea una superficie firme y estable. 1.4. Verifique la posibilidad de instalar una línea de vida para armar o acceder al andamio de manera segura. 1.5. Transporte los cuerpos de andamio uno a uno y utilice ayudas mecánicas o solicite ayuda de un compañero. 1.6. Conserve una buena higiene postural: Manteniendo espalda recta. Al agacharse doble rodilla manteniendo espalda recta.

2. Armar el andamio: Verifique las condiciones anteriores además solicite la cantidad de andamios necesarios para el desarrollo de la tarea, luego que le sean entregados identifique que los componentes del andamio como cuerpos, chapolas, pines están en perfecto estado.	2.1. Seguridad Golpes, traumas, machacones, heridas	2.1 .1 Seleccione los cuerpos de andamios que se encuentren en buen estado. Nunca arme los andamios con cuerpos reparados o daños en su estructura. Hágalo siempre con la ayuda de un compañero. 2.1.2 Los andamios deben estar apoyados firmemente en superficies planas y niveladas, de lo contrario acondiciónela con elementos que le brinden la estabilidad suficiente (canes, o madera resistente y amplia). 2.1.3 En el armado del andamio no golpee con martillo pues se debilitan las soldaduras, hacerlo con un mazo de caucho o madera. 2.1.4 Ubique los 2 cuerpos de andamio asegurándose que los pines casen exactamente en las patas superiores de los cuerpos. Asegure la tijera o cruceta en la parte superior utilizando las chapolas o tuercas roscadas resistentes y adecuadas para esto. Luego proceda a asegurar la parte inferior de la tijera de la misma manera. 2.1.5 Seleccione los canes que tengan un espesor mínimo de 5 cm y 26 cm de ancho sin nudos y sin rajaduras. Estas deben quedar amarradas al andamio con manilas. 2.1.6 Asegure, amarre o ventee el andamio a una estructura fija con manila desde los 3 cuerpos iniciales del andamio. 2.1.7 Utilice cerrojo de brazo (chapola o tuerca roscada) para unir y mantener las secciones del andamio. Además, asegure cuerpo con cuerpo. 2.1.8 Aísle el área de trabajo y asegúrese que solo personal autorizado ingrese. Instale avisos, conos y cinta de seguridad advirtiendo al personal sobre el riesgo existente. 2.1.9Asegurarse que las condiciones atmosféricas en el momento de la realización de los trabajos sean ideales. En condiciones de lluvia o tormenta eléctrica, no se pueden realizar trabajos. 2.1.10 El andamio debe quedar a plomo y todos los elementos deben ensamblar perfectamente, si un cuerpo no ensambla con otro no lo utilice busque otro cuerpo. 2.1.11 Se debe arriostrar cada 3 (tres) cuerpos contra el edificio

3. Realizar Trabajo sobre el andamio: Identifique constantemente las condiciones del lugar y sus zonas cercanas, utilice las herramientas, materiales y equipos adecuadamente durante el desarrollo de la actividad que requiere el uso del andamio.	3.1 Caída de diferente nivel	3.1.1 Antes de utilizar un andamio examínelo, para verificar que: tengan buena estabilidad, y que los materiales que se utilizaron son de buena calidad, y apropiado para la labor que se va realizar. Además, deben revisar una o más veces por semana y después de estar expuestos a la intemperie. 3.1.2 Unos tacos aseguradores se fijarán en las dos puntas de la plataforma de los andamios para evitar que se muevan o que se deslicen, o los tableros se asegurarán firmemente al marco del andamio con alambre o manila. 3.1.3 Colóquese el equipo de protección personal antes ascender al andamio, asegúrese a línea de vida previamente instalada o a la estructura del andamio, amarrándose con las eslingas en cada ascenso que vaya realizando. 3.1.4 Al realizar el ascenso por el andamio, hágalo por dentro de este. 3.1.5 El andamio debe contar con pasamanos a 90 centímetros que evita la caída desde la plataforma. 3.1.6 Utilice cuerdas o manilas, para hacer el ascenso de las herramientas y materiales necesarios y ubicarlos en un lugar seguro. 3.1.7 Asegúrese de instalar barandas que garantice protección en el último cuerpo del andamio. Fíjela firmemente a la estructura del andamio. 3.1.8 Asegúrese del andamio o de una parte fija y tenga en cuenta que si omite alguna norma de seguridad para realizar el trabajo pone en riesgo su vida.
	3.2Seguridad: Caídas de objeto: materiales y herramientas	3.2.1 Las personas que se desplazan deben tener sus manos libres y las herramientas se deben llevar en un portaherramientas, un talego o caja cerrada, la cual estará amarrada a una parte de la estructura o cimentada para evitar una eventual caída. 3.2.2 No se usarán los andamios para almacenar materiales, con excepción de los materiales que van a ser usados y que normalmente se requieren para la ejecución del trabajo

4. Desarme de andamio: Las recomendaciones iniciales debe tenerlas también en cuenta durante este paso, pues de ella depende que la actividad finalice de manera satisfactoria.	4.1 Ergonómico: Sobreesfuerzos, movimiento repetitivo posturas inadecuadas 4.2 Caída de diferente nivel	4.1.1Cuando sea necesario desmontar un equipo o parte del mismo que por lo general son ligeramente pesados, deben ser previamente asegurados con manilas, antes de proceder a desmontarlos y disponer de la ayuda de los compañeros, para garantizar resistencia para soportar y bajar lentamente la carga. Conserve una buena higiene postural:Al agacharse doble las rodillas manteniendo espada recta. 4.2.1 Utilice cuerdas o manilas, para hacer el descenso de las herramientas y materiales, ubíquelos en un lugar seguro. 4.2.2 Al realizar el descenso por el andamio, hágalo por dentro de este. 4.2.3 Con el equipo de protección personal puesto proceda al desarme del andamio y descienda de este, asegúrese a línea de vida previamente instalada o a la estructura del andamio, amarrándose con las eslingas en cada descenso que vaya realizando. 4.2.4 Recuerde que al desarmar cada cuerpo requiere retirar la chapola o tuerca de la parte inferior y luego de la parte superior. 4.2.5 Los andamios deben montarse y desmontarse bajo la supervisión del Inspector de seguridad el cual es la persona responsable. 4.2.6 Almacene correctamente todos los componentes del andamio en condiciones seguras y los que muestren daños o debilidad por cualquier causa, sepárelos para que no sean usados hasta no ser reparado. 4.2.7 En el desarmado del andamio no golpear con martillo pues se debilitan las soldaduras, hacerlo con un mazo de caucho o madera. 4.2.8 No tire los cuerpos desde lo alto, bájelos amarrados con un lazo o manila.

Yesica castañeda

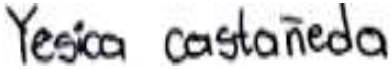
SST – SISOMA
ACTUALIZO

AREA: Estructuras en concreto	**OFICIO**: Vaciado de columnas,Vigas, muros, losas, entre otros.	
ELEMENTOS DE PROTECCION INDIVIDUAL: Gafas de seguridad, botas plásticas con puntera, delantal plástico, protección auditiva, guantes puntos de PVC, guantes de caucho, arnés de seguridad, eslinga en "Y" con absorbedor y mosquetón estructurero, casco de seguridad, barbuquejo, Líneas de vida. Con cumplimiento de normas ANZI y equivalente y matriz de EPP que tenga la empresa aprobada por el departamento de SST.	**ACCIDENTES DE MAYOR PROBABILIDAD:** traumatismos, heridas, sobreesfuerzos. Caídas al mismo nivel, caída de alturas.	
HERRAMIENTAS O EQUIPOS UTILIZADOS: Martillos, mango de sierra, torre grúa, andamio tubular, coches, vibrador de concreto, nivel, malacate, pluma, plumacate, codales, palustre, pala, chapolín (para dar homogeneidad a las tapas para pulir el concreto).		
PROCEDIMIENTO BASICO DE LA TAREA	**FACTOR DE RIESGO**	**ESTANDAR DE SEGURIDAD** **COMPORTAMIENTO**
1.Preparación Esta etapa comienza en planta de mezclas, donde se prepara el concreto en la concreta dora. Ya se debió de haber establecido como se realizará el transporte de los materiales: cemento, para que el trabajador(es) esté atento a las indicaciones del maestro y encargado de obra. Se define por parte de los ingenieros de la obra la resistencia que va a tener el concreto	1.1Seguridad Golpeado por, caídas a diferente nivel.	1.1.1 Antes de iniciar su labor porte correctamente el uniforme de dotación y utilice el equipo de protección personal suministrado por la empresa e inspeccione su área de trabajo. 1.1.2. Realice ejercicios de calentamiento articular antes de iniciar su trabajo y pausas activas en los espacios designados por la empresa. 1.1.3 Prepare todas las herramientas, materiales y equipos requeridos para realizar el oficio. Verifique el correcto funcionamiento de las herramientas manuales y equipos que se requieren. 1.1.4 Reporte todo incidente o condición insegura observada que pueda afectar su seguridad o la de sus compañeros, revise cuidadosamente el armado antes de que se comience el vaciado. Revisión del encofrado y el retaque para el encofrado, la nivelación de tacos. 1.1.5 Utilice todos los sistemas anti caídas adecuadamente recuerde el uso de estos a alturas superiores a 2 mts (arnés de seguridad, eslinga en "Y" con o sin absorbedor, mosquetón estructurero, casco de seguridad, barbuquejo). 1.1.6 Instale líneas de vida perimetral. 1.1.7 Recuerde que si se encuentra a alturas superiores a 6mts debe utilizar la eslinga con absorbedor y de encontrarse a menos de esta altura utilice una eslinga sin absorbedor.

	1.2 Físico Ruido de concreta doras	1.2.1 Utilice los EPP requeridos (protección auditiva) cuando se encuentre en el área de concretadoras o si está expuesto a ruido constante.
2. Preparación para realizar el vaciado. El trabajador y/o grupo de personas de estructura tienen listo las herramientas para el vaciado de concreto, se nivelan los travesaños, se prepara la columna (se revisa el armado de estructura) que va a soportar el hierro armado.	2.1 Seguridad: Golpeado por 2.2 Seguridad	2.1.1 Esté atento cuando se realice el transporte de los materiales con la torre grúa cuando el transporte del concreto se realice verticalmente, guíe el bongo hasta la zona donde se realizará el vaciado. 2.1.2 Al comenzar a retirarse el bongo con la Torre Grúa aléjese de las zonas con peligro de caída, en caso de que este falle y pueda golpearlo. 2.1.3 El operador del vibrador debe utilizar constantemente las gafas de seguridad o careta con visor, y el delantal plástico
	2.2.1Caídas al mismo nivel	2.2.1 Cuando el transporte del cemento se realice por medio de coches: esté atento a las condiciones de rampas con pasamanos, caminaderos, teleras, escalas o maderos en mal estado e informe toda condición encontrada.
	2.2.2 Caídas en distinto nivel	2.2.2.1Seguridad perimetral, pasamanos bien construidos (con elementos rígidos).
	2.3 Ergonómico: Movimiento repetitivo del cuerpo.	2.3.1 Al agacharse y manipular los materiales y herramientas conserve una buena higiene postural, -Mantenga siempre la espalda recta, -Al agacharse flexione sus rodillas haciendo la fuerza con estas. -Sujete firmemente la carga con ambas manos -Suba nuevamente haciendo la fuerza con sus rodillas y mantenga la Espalda recta.
3. Iniciar el vaciado de columnas, muros y losas.	3.1 Seguridad Trabajos en altura	3.1.1 Inspeccione el área de trabajo y verifique todas las alturas a la que se encontrará expuesto (Alturas superiores a 2 mts) cuando requiera armar plataformas o andamios para nivelar columnas, disponga de todos los elementos necesarios para prevenir caídas: equipo-anti caídas, trabajar con

Una vez se prepare la mezcla correspondiente, se acondiciona la posición del concreto dentro de la formaleta con el vibrador de concreto.		la cuadrilla, informar al encargado de la obra, tener los sistemas necesarios según sea la condición de la plataforma: teleras, cerchas, tacos, andamios etc. Diseños de puntos de anclaje previos para evitar improvisar sistemas que no proporcionen seguridad. 3.1.2 Colóquese los guantes de seguridad según requiera y las gafas de seguridad al manipular los materiales y herramientas. 3.1.3 Realice el vaciado de las columnas, muros y losas con la ayuda de sus compañeros de cuadrilla, no trabaje solo.
	3.2 Seguridad Proyección de partículas	3.2.1 Recuerde revisar cada elemento de la Obra falsa (teleras, tacos y cerchas metálicas) antes y durante el vaciado para garantizar que está actuando bien el sistema de armado.
4. Durante el vaciado Se realiza el vaciado en el punto	4.1Seguridad: Mecánicos Golpes, traumas, contusiones, caída de alturas	4.1.1 No se distraiga ni realice bromas pesadas durante la ejecución de la labor 4.1.2 Si el vaciado debe realizarse en forma manual (coche) manipule este de forma correcta y teniendo cuidado de que las zonas de circulación se encuentren despejadas y libres de obstáculos. 4.1.4 Utilice los elementos de protección personal adecuadamente (casco, botas de seguridad, protección auditiva, gafas de seguridad, guantes) al realizar el traslado ya que puede causarles lesiones a sus pies, o manos. 4.1.5. Supervisar debajo de la losa durante el vaciado, para dar aviso si ocurre algún problema con el encofrado. 4.1.6. Se debe contar con el equipo de personas para el uso de transporte vertical: en caso de ser por torre grúa se debe contar con: guía(s) con distintivo (chaleco, brazalete, casco) y que solo el operario de la torre grúa siga solo las indicaciones de este guía o guías La persona que sostiene el vibrador debe revisar correctamente la extensión de este, que esté libre de empates y alambres pelados y que se realice una buena maniobra del cable mientras se mueve
5. Después del vaciado	5.1 Locativos: Falta de orden y aseo	5.1.1. Realice limpieza a todos los elementos utilizados en el vaciado, limpie la zona y déjela libre de obstáculos, disponga las herramientas y equipos en un solo lugar.

	Trabajos en alturas	5.1.2 Si se generaron residuos del vaciado colóquelos en un solo sitio, mantenga el área de trabajo libre de obstáculos y avise a su encargado para que ordene la evacuación de estos. -Al momento de aplomar las pantallas o columnas se debe utilizar los EPP requeridos para alturas. (Equipo anticaidas) Cuando se utilice andamio tubular o plataformas para el vaciado de columnas o pantallas se deben retirar estos mecanismos utilizando EPP para alturas.



SST – SISOMA
ACTUALIZO

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K	**PROCEDIMIENTO Y ANÁLISIS DE RIESGO POR OFICIO** **DESENCOFRE DE ESTRUCTURA**	

AREA: Estructuras en concreto, desencofre de estructuras	**OFICIO**: Losas, Muros, columnas interiores, bordes de losa, vigas aéreas, subestructuras (manholes), pozos.
ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL: Gafas de seguridad, botas plásticas con puntera o botas de seguridad, protección auditiva, guantes puntos de PVC, guantes de carnaza o hilaza látex, arnés de seguridad, slinga en "Y" con absorbedor y mosquetón estructurero, casco de seguridad, barbuquejo, Líneas de vida.	**ACCIDENTES DE MAYOR PROBABILIDAD:** Caídas a diferente nivel y al mismo nivel, caída de alturas de objetos, golpes, heridas, atrapamientos, descarga eléctrica sobre el operario, lesiones osteomusculares.
HERRAMIENTAS O EQUIPOS UTILIZADOS: Martillos, pata de cabra, andamios fijos ,burro de madera, manilas tacos y cerchas metálicas.	

PROCEDIMIENTO DE LA TAREA	**FACTOR DE RIESGO**	**ESTANDAR DE SEGURIDAD** **COMPORTAMIENTO**
1. Preparación: Los trabajadores deben esperar la orden de desencofrar por parte del Maestro de Obra o encargado de obra y hacer partícipe al inspector de seguridad para tomar las medidas preventivas pertinentes antes del inicio de la tarea.	1.1Seguridad: Factores humanos y del trabajo.	1.1. 1 Antes de iniciar su labor porte correctamente la ropa de trabajo y utilice el equipo de protección personal suministrado por la empresa e inspeccione su área de trabajo. 1.1.2. Realice ejercicios de calentamiento articular antes de iniciar su trabajo y pausas activas en los espacios designados por la empresa. 1.1.3 Prepare todas las herramientas, materiales y equipos requeridos para realizar el oficio. Verifique el correcto funcionamiento de las herramientas manuales que se requieren y que estén en buen estado. 1.1.4 Reporte todo incidente o condición insegura observada que pueda afectar su seguridad o la de sus compañeros. 1.1.5 El desencofre interno debe tener la autorización del Director de obra, EL interventor o Ingeniero Residente para realizarlo. 1.1.6 Utilice todos los sistemas anti-caídas adecuadamente recuerde el uso de estos a alturas superiores a 2 mts (arnés de seguridad, slinga en "Y" con o sin absorbedor y mosquetón estructurero, casco de seguridad, barbuquejo, líneas de vida), en los voladizos para retirar el desencofrado. 1.1.7 Recuerde que si se encuentra a alturas superiores a 6mts debe utilizar la slinga con absorbedor y de encontrarse a menos de esta altura utilice una slinga sin absorbedor. 1.1.8 Para realizar esta labor recuerde que deben ser mínimo tres personas. 1.1.9 Señalice la zona a desencofrar para evitar el paso de personal que no requiere estar presente en la actividad de desencofrado. 1.1.10 Se pueden encontrar dos tipos de encofrados con vientos y diagonales, compuestos por tacos o andamios de carga (a partir de 4 metros de altura), en este punto se deben colocar las diagonales (tijeras) y los vientos a la cercha. El taco metálico debe ir también ya que es un sistema independiente.

2. Retiro del Retaque: los tacos, las cerchas y las teleras deben amarrarse y almacenar el equipo en una zona amplia y despejada de la losa.	2.1Seguridad: Golpeado por	1.1.11 La diagonal(tijera) debe ir en la línea principal(cercha) y los vientos Van en los espacios cada dos hileras por cada 4 metros cuadrados, colocar 2 tacos en diagonal. 2.1.12 Se debe definir mediante el estudio de desencofrado y según las indicaciones del Ingeniero Estructural, los planos estructurales y el diseño de los concretos (determinando la edad del concreto) para que este no sufra si tienen la resistencia mínima para iniciar el desencofre. 2.1.13 Estructuras robustas como las vigas en voladizo deben llevar más retaques siga las indicaciones que le den al respecto. 2.1.1 Al disponer de los Materiales que requiere, haga un arrume organizado y estable, para evitar la caída de estos, estos almacenamientos provisionales deben permitir el tránsito de las personas adecuadamente (teleras, clavos, tapas metálicas o MDF, tacos y cerchas metálicas etc.) 2.1.2 Se deben retirar las diagonales, luego los tacos.
	2.2 Mecánicos: Caída de alturas al retirar voladizos	2.2.1 Disponga de todos los elementos de protección personal anticaídas indicados para la realización de la tarea, verifique se encuentren en buen estado. 2.2.2 Recuerde que la zona de riesgo de caída, es a partir de que el trabajador se encuentre ubicado a dos metros del borde o vacío de la losa. 2.2.3 Los puntos de anclaje de las personas deben ser las líneas de vida certificadas, o las “U” en hierro distribuido a lo largo y ancho de la losa, no utilice los tacos metálicos como punto de anclaje para detección de caída libre.
3. Retacar las teleras: Se deben amarrar las cerchas en la parte superior y retacar en todos los puntos medios (largueros) de las teleras para evitar la caída intempestiva de cualquier objeto que haga parte del encofrado o armado inicial de la losa.	3.1 Mecánicos: Caída de objetos, proyección de partículas	3.1.1 Utilice en forma permanente el calzado de seguridad, para prevenir las lesiones en los pies, además recuerde el uso de guantes de protección. 3.1.2 Al desmontar los equipos que hacen parte del desencofre como (tacos, teleras, cerchas etc.) utilice gafas de seguridad para evitar incrustación de cuerpos extraños en los ojos. 3.1.3 Realice el amarre de las teleras y las cerchas antes de retirar los tacos que funcionan como vientos. 3.1.4 Los tacos, cerchas y teleras por zona (tres metros lineales) se les debe colocar un taco para retacar el tramo (1 solo taco).

	3.2 Mecánicos: Manipulación de herramientas y equipos	3.2.1 Al manipular herramientas y equipos verifique su estado, si presentan anomalía informe inmediatamente o sepárelos para que sea de fácil identificación aquel equipo en condiciones de inseguridad.
	3.3 Ergonómicos: Lesiones osteomusculares.	3.3.1 Al agacharse y manipular los materiales y herramientas conserve una buena higiene postural. - Mantenga siempre la espalda recta, -Al agacharse flexione sus rodillas haciendo la fuerza con estas. -sujete firmemente la carga con ambas manos -Suba nuevamente haciendo la fuerza con sus rodillas y mantenga la espalda recta. 3.3.2 Dependiendo de las dimensiones de las tapas, testeros y repisas usted se encuentra expuesto a sufrir lesiones osteomusculares sino tiene en cuenta el solicitar ayuda para el manejo de estas cargas.
4. Bajar las cerchas: Como mínimo deben ubicarse dos personas, se toma el taco y se baja la rosca, para aflojar el taco, se retira el pin y se deja el taco a una altura conveniente, se suelta el amarre de las teleras y conforme baja la virola baja la cercha.	4.2 Locativos: Orden y aseo	4.2.1 Recuerde almacenar en forma ordenada los equipos y materiales que provienen del desencofre, esto permitirá que se respeten los espacios de circulación para las personas que deban transitar por el lugar. 4.2.2 Retire o doble de todos los componentes de madera utilizados, clavos y alambres, para evitar lesiones en las manos y deposítelos en una caneca. 4.2.3 Continúe utilizando los elementos de protección personal gafas de seguridad, guantes de protección, casco, arnés de seguridad etc.
5. Bajar las teleras: Después de realizado el proceso de bajar las cerchas se procede a bajar la telera, para esto se utiliza una pata de cabra, se afloja la telera, se recibe en un burro de madera.	5.1 Ergonómico: Movimiento repetitivo del cuerpo	5.1.1 En caso de presentarse manipulación constante de cargas recuerde solicitar ayuda a sus compañeros de cuadrilla, es por su seguridad y sobre todo en aquellos lugares donde el desencofrado tenga que realizarse al borde de losa. 5.2.1 Antes de bajar las teleras debe realizarse el amarre de las mimas desde la parte superior, para evitar una caída brusca de varias de ellas al mismo tiempo.
	5.2 Mecánico: Caída de objetos	5.2.2 Con la pata de cabra, luego de que estén amarradas realice presión hacía fuera para que esta afloje y se descuelgue, hágalo con precaución.

6. Almacenamiento y limpieza de teleras	6.1 Mecánico: Caída de objetos 6.2Seguridad: Proyección de partículas	5.2.3 Tome el tramo de teleras con cuidado y bájelo lentamente hasta que este descanse a nivel del piso. 6.1 Almacene correctamente todo el entelerado que ha retirado, colóquelas sobre el piso en arrumes estables. 6.2 Realice la limpieza de las teleras, retire clavos, alambres, rebabas de concreto y repárelas de ser necesario, no olvide la utilización de gafas de seguridad.



SST – SISOMA
ACTUALIZO

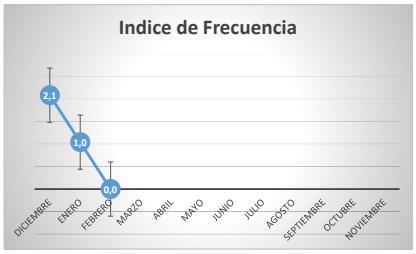
AUSENTISMO AL - EG / 2022-2023

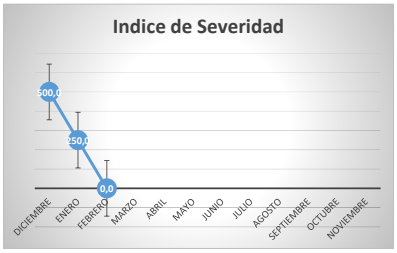
PUENTE BIBLIOTECA

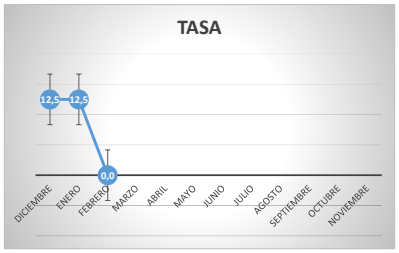
MES	N°	CEDULA PERSONA INCAPACITADA	NOMBRE DE LA PERSONA INCAPACITADA	CARGOS	GENERO	OBRA	EPS	ORIGEN DE LA INCAPACIDAD	DIA DE LA SEMANA	FECHA INICIAL	DIAS	NO HORAS	FECHA FINAL	TIPO DE INCAPACIDAD	COD DX	DESCRIPCION DX	SISTEMA	DIA DE RADICACIÓN (ENTREGA)	SALARIO BASE	TOTAL COSTOS DIA
DICIEMBRE	1	1.041.498.564	YESICA LORENA CASTAÑEDA MARTINEZ	RESIDENTE SST	F	PUENTE BIBLIOTECA	SALUD TOTAL	EG	LUNES	5/12/2022	2	16	6/12/2022	INICIAL	K52.9	COLITIS Y GASTROENTERTIS NO INFECCIOSAS, NO ESPECIFICADAS	EPS	N/A	$ 7.600.000,00	$ 173.333,33
FEBRERO	2	1.038.961.282	ERIKA FRANCO SANCHEZ	RESIDENTE SOCIAL	F	PUENTE BIBLIOTECA	SAVIA SALUD	EG	LUNES	30/01/2022	1	8	30/01/2022	INICIAL	N390	INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	EPS	N/A	$ 7.600.000,00	$ 86.666,67

INDICADORES AUSENTISMO AL - EG DICIEMBRE 2022 A DICIEMBRE 2023

AÑO 2023 / MES	NUMERO DE INCAPACIDADES X EG	NUMERO DE INCAPACIDADES X AT	TOTAL NUMERO DE INCAPACIDADES	NUMERO DE DIAS DE INCAPACIDAD X EG	NUMERO DE DIAS DE INCAPACIDAD X AT	TOTAL NUMERO DE DIAS DE INCAPACIDAD	DIAS LABORABLES	NUMERO DE EXPUESTOS	TOTAL HORAS HOMBRE TRABAJAS SIN INCAPACIDAD	INDICE DE FRECUENCIA X 20000	INDICE DE SEVERIDAD X 20000	TASA
DICIEMBRE	1	0	1	2	0	2	30	8	1.920	2,1	500,0	12,5
ENERO	1	0	1	0	0	1	30	8	1.920	1,0	250,0	12,5
FEBRERO	0	0	0	0	0	0	30	14	3.360	0,0	0,0	0,0
MARZO												
ABRIL												
MAYO												
JUNIO												
JULIO												
AGOSTO												
SEPTIEMBRE												
OCTUBRE												
NOVIEMBRE												
TOTAL	2	0	2	2	0	3	90	30	7.200	1,0	250,0	8,3







AÑO DEL ACCIDENTE	FECHA DEL ACCIDENTE	NOMBRE TRABAJADOR	TIPO DE CONTRATO	CARGO DEL ACCIDENTADO	TIPO DE EVENTO (AT / EP)	REGIONAL (DEPA. PROCESO	AREA DEPENDENCIA DEL ACCIDENTE	SEXO PERSONA	TIPO DE ACCIDENTE	TIPO DE LESIÓN	AGENTE DEL ACCIDENTE	PARTE DEL CUERPO AFECTADA	ACCIDENTE INVESTIGADO	INVESTIGACIÓN TERMINADA A LOS 15 DIAS	CAUSA INMEDIATA	CAUSAS BÁSICAS	ACCIÓN A IMPLEMENTAR	FECHA EJECUCIÓN ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA SEGUIMIENTO	PLAZO ACCIÓN CORRECTIVA	OBSERVACIONES

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K	FORMATO INSPECCIÓN DE EXTINTORES	Código: FO-SST-56 Versión: 2 Fecha: 01/11/2022 Página 1 de 1

FECHA DE LA INSPECCION: 15 - FEBRERO-2023	HORA: 1:00 PM	PROYECTO/OBRA: PUENTE BIBLIOTECA
INSPECCION REALIZADA POR: YESICA LORENA CASTAÑEDA		CARGO: TECNOLOGA SST - SISOMA
INSPECCION COPASST: N/A		CARGO: N/A
FECHA RECARGA ACTUAL : FEBRERO 2023	FECHA PROXIMA RECARGA: FEBRERO 2024	

No	Area donde esta ubicado el equipo	ESTADO DEL EXTINTOR																				AGENTE EXTINTOR				Observaciones		
		Fecha Vencimiento recarga		Manometro		Resorte de seguridad		Boquilla		Manija		Cilindro		Pintura		Señalización		Ubicación		Visibilidad		Acceso al extintor						
		Mes	Año	Buena	Mala	Buena	Mala	Buena	Mala	Buena	Mala	Buena	Mala	Buena	Mala	Buena	Mala	Buena	Mala	Buena	Mala	Buena	Mala	Polvo quimico	Espuma	Solkaflam	Agua presurizada	
	Oficina SST	x		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X				
2	ALMACEN	x		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X				
3	Area Operativa (Campamento)	x		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X				
4																												
5																												

Firma SST - SISOMA

N/A

Firma COPASST

Powered by CamScanner

LISTA DE CHEQUEO PARA ORDEN Y ASEO

5S

1. INTRODUCCIÓN:

El orden y el aseo es la primera aproximación desde la prevención de riesgos, para mejorar aspectos relacionados con la calidad de vida en el trabajo y, a partir de allí, de la productividad y la competitividad. La herramienta que se presenta a continuación está basada en la filosofía de las 5S, que propone al inicio de este proceso, un abordaje secuencial para mejorar y mantener las condiciones de orden y aseo, la cual ha demostrado su utilidad para el logro de los resultados esperados.

Con esta herramienta de evaluación y gestión dentro de un enfoque de procesos, se puede dar un repaso a todos los elementos que componen o intervienen en la producción o la prestación de un servicio, con el fin de obtener productos y servicios de buena calidad a bajos costos, garantizando una entrega oportuna a los clientes, mejorando las condiciones de trabajo y la satisfacción de las personas.

Enfoque de Procesos:



3. QUÉ ES LA LISTA DE CHEQUEO DE ORDEN Y ASEO 5S:

La lista de chequeo es un formato en donde se definen los estándares de orden y aseo que se deben cumplir para garantizar un adecuado ambiente de trabajo. Permite, a través de una fácil calificación, establecer puntos de partida para comparar la gestión en el tiempo y promover sanas competencias entre áreas.

4. PARA QUÉ SIRVE LA LISTA DE CHEQUEO DE ORDEN Y ASEO 5S:

La lista de chequeo sirve para hacer seguimiento en el tiempo de la gestión de orden y aseo, con ella usted podrá evaluar toda la empresa, el área más crítica en accidentalidad, calidad, costos y productividad o solamente un puesto específico de trabajo.

5. CUÁNDO UTILIZAR LA LISTA DE CHEQUEO EN ORDEN Y ASEO

Si usted apenas comienza el proceso de orden y aseo, aplique primero las 5 S de acuerdo con el método que este modelo propone. Una vez usted logre un estándar mínimo de orden y aseo, comience a aplicar la lista de chequeo en forma periódica. Se recomienda que sea mensualmente para evaluar la gestión en el tiempo.

6. CÓMO UTILIZAR LA LISTA DE CHEQUEO DE ORDEN Y ASEO:

6.1 Si la empresa es grande, considere por ejemplo el área de mayor problema por accidentalidad, defectos de calidad, altos costos o baja productividad. Si la empresa es pequeña o está en una sóla área, evalúela completamente.

6.2 Para iniciar, usted puede seguir el orden de la lista de chequeo o hacerlo de acuerdo con el ordenamiento que tengan sus procesos. Puede que algunos ítems no apliquen a la actividad económica o proceso de la empresa, si este es el caso no de una calificación.

6.3 los estándares se han definido siguiendo el orden lógico de las 5 S, es decir primero se evalúa la clasificación de los elementos; segundo, su ordenamiento; tercero su limpieza y cuarto, el orden y aseo en las personas.

LISTA DE CHEQUEO PARA ORDEN Y ASEO

6.4 La calificación posible para cada estándar es:

Nivel **1** = Insatisfactorio (**no se cumple con el estándar)**. Por ejemplo, si al evaluar el estándar 17 de la lista (clasificación de máquinas y equipos), estos no son los necesarios para el proceso o trabajo a realizar (en el área de lijado no se encuentra la máquina lijadora pero si un torno), se califica este item en el nivel 1

Nivel **3 =** Aceptable **(el estándar se observa parcialmente)**. Según el ejemplo, se puede observar que algunas de la maquinas y equipos no son necesarios para el proceso o trabajo que se realiza. (en el área de lijado, existe una máquina lijadora y un torno)

Nivel **5 = Satisfactorios (se cumple con el estándar). Por ejemplo,** se observa que sólo están las máquinas necesarias para el proceso o trabajo del área (en el área de lijado solo se encuentra la máquina lijadora).
Según la actividad económica algunos estándares no aplicarán

6.5 Asigne el nivel de calificación según lo observado, en la casilla calificación y saque un promodio por cada S. Si las "S" evaluadas fueron 3, sume y promedie las tres calificaciones.

Por ejemplo si clasificar tiene una calificación de 5, ordenar tiene una calificación de 3 y limpiar tiene una calificación de 1, sume 5 más 3 más 1 y el resultado (9) divídalo por 3 para sacar un promedio. Cuando las "S" son 4, promedie las 4 calificaciones y escriba el dato en la casilla promedio.

6.6. Ubique el resultado del promedio para cada uno de los ítem evaluados, en el gráfico del formato 2. El gráfico tipo radar permite visualizar como está cada ítem con respecto al estándar que es 5. La idea es llevar la calificación de cada uno de los ítems al borde más extremo del gráfico y mantenerla allí. Los promedios de menor valor deben ser los primeros en ser intervenidos, ubicándolos en elementos para mejorar y haciendo partícipes a los trabajadores en el análisis y solución de los problemas.

6.7 Calificación en el gráfico de radar:

1 = Insatisfactorio

3 = Aceptable pero requiere mejoramiento

5 = Satisfactorio. Cumple el estándar.

6.8 Si existe un ítem que no aplica para el proceso o actividad económica, puede utilizar otras forma de gráfico tipo Hexágono o Heptágono. La calificación no cambia y el objetivo es lograr o mantenerse en el borde más externo del gráfico

7. QUIÉN DEBE UTILIZAR LA LISTA DE CHEQUEO DE ORDEN Y ASEO

Los supervisores, coordinadores o jefes de áreas son los responsables de aplicar la lista de chequeo y generar los planes de acción para el mejoramiento de las condiciones de trabajo. Estas responsabilidades deben estar acompañadas de indicadores de orden y aseo valorados por la alta gerencia

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K	**LISTA DE CHEQUEO EN ORDEN Y ASEO 5S**	**CODIGO**	SST- FR 075
		VERSION	01
		FECHA	1/05/2022

ÁREA: OPERATIVA	**RESPONSABLE: YESICA CASTAÑEDA**	**FECHA: 15 FEBRERO DE 2023**

EVALUACIÓN No. 1 **PROYECTO/ OBRA: PUENTE BIBLIOTECA RIONEGRO**

ÍTEM	5S	ESTÁNDAR DE ORDEN Y ASEO	REGISTRO FOTOGRAFICO	NIVEL 1	NIVEL 3	NIVEL 5	PROMEDIO	OBSERVACIONES
ÁREAS LOCATIVAS	SEIRI **Clasificar**	1. Los pasillos y zonas de trabajo son suficientes para el tránsito de personas, equipos o materiales; la anchura es la apropiada parael transito de los materiales .				5	3,5	
		2. Las paredes, ventanas y puertas son suficientes y están bien ubicadas de acuerdo con las actividades y el flujo de la operación.				5		
		3. Los techos están construidos de forma segura, firmes y resitentes a efectos del viento o desplomes; garantizan la iluminación natural y las lámparas son suficientes para el proceso o trabajo a realizar.		1				**Solicitar cambio de lamparas de iluminacion**
		4. Los pisos y pasillos están libres de materiales innecesarios, cables eléctricos y huecos, que puedan obstruir o dificultar el paso de personas, equipos o materiales.			3			**Hay excavaciones, las cuales estan señalizadas**
	SEITON **Ordenar**	5. Las paredes, ventanas y puertas están libres de materiales innecesarios (objetos colgantes, materiales arrumados, vidrios rotos), sin riesgos por agrietamientos grandes etc.				5	5,0	
		6. Los techos no presentan materiales innecesarios.(objetos colgantes, estructuras o conexiones eléctricas inadecuadas, etc.).				5		
	SEISO **Limpiar**	7. Las zonas de transitabilidad están limpios, secos, señalizados, demarcados, seguro y bien iluminados.				5	4,0	
		8. Las paredes, ventanas y puertas están limpias. Las esquinas y los patios están limpios. La pintura de paredes y techos son de colores claros, que permiten mejorar la iluminación.						
		9. Los techos están limpios y libres de goteras.			3			

PLAN DE ACCIÓN:

Realizar Cambio de lamparas en la oficina Administrativa, YA SE SOLICITO CAMBIO DE LAMPARAS

Yesica castañeda

Responsable Inspeccion

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K	**LISTA DE CHEQUEO EN ORDEN Y ASEO 5S**	**CODIGO**	SST- FR 075
		VERSION	01
		FECHA	1/05/2022

ÁREA: OPERATIVA	**RESPONSABLE: YESICA CASTAÑEDA**	**FECHA: 15 FEBRERO DE 2023**

EVALUACIÓN No. 1 **PROYECTO/ OBRA: PUENTE BIBLIOTECA RIONEGRO**

ÍTEM	5S	ESTÁNDAR DE ORDEN Y ASEO	REGISTRO FOTOGRAFICO - DESCRIPCIÓN	NIVEL 1	NIVEL 3	NIVEL 5	PROMEDIO	OBSERVACIONES
MATERIAS PRIMAS	SEIRI Clasificar	10. La cantidad de materias primas son las necesarias para satisfacer la demanda de cada proceso o trabajo.				5	5,0	
	SEITON Ordenar	11. Los arrumes de materias primas están ubicados en una zona señalizada, se almacenan en estantes, carros o estibas y están seguramente apilados en altura y estabilidad.				5		
	SEISO Limpiar	12. Los arrumes de materias primas están limpios o protegidos del polvo u otros contaminantes.				5		
PERSONAS	SEIRI Clasificar	13. El número de personas es el necesario para cada proceso o trabajo.				5	5,0	
	SEITON Orden	14. Las personas se encuentran ubicadas en sitios que garantizan que no sean golpeadas por materiales o equipos.				5		
	SEISO Limpieza	15. Las personas tienen el uniforme limpio según su trabajo, adecuado aseo personal, manos libres de alahajas, cabello recogido, etc.				5		
	SEIKETSU Bienestar personal	16. Las personas tienen los elementos de protección personal necesarios y los utilizan correctamente.				5		
	SEIKETSU Bienestar personal	17. ¿El calzado utilizado si es el recomendado para el tipo de piso y actividad?				5		
	SHITSUKE Disciplina	18. ¿Se observa al personal distraído mientras camina? (leyendo, escribiendo o hablando por celular)						
	SHITSUKE Disciplina	19. ¿El personal que se desplaza por las escalas lo hace de escala en escala?						

PLAN DE ACCIÓN:

Yesica castañeda

Responsable Inspeccion

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K	**LISTA DE CHEQUEO EN ORDEN Y ASEO 5S**	**CODIGO**	SST- FR 075
		VERSION	01
		FECHA	1/05/2022

ÁREA: OPERATIVA	**RESPONSABLE: YESICA CASTAÑEDA**	**FECHA:15 FEBRERO DE 2023**

EVALUACIÓN No. 1 **PROYECTO/ OBRA: PUENTE BIBLIOTECA RIONEGRO**

ÍTEM	5S	ESTÁNDAR DE ORDEN Y ASEO	REGISTRO FOTOGRAFICO	NIVEL 1	NIVEL 3	NIVEL 5	PROMEDIO	OBSERVACIONES
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	SEIRI Clasificar	21.El número de equipos son los necesarios para los requerimientos del proceso productivo.				5	5,0	
	SEITON Ordenar	22. Los equipos están ubicadas en un orden lógico según el proceso y están en buenas condiciones.				5		
	SEISO Limpiar	23.Los equipos están limpios, libres de materiales innecesarios y los cables eléctricos están en buenas condiciones.				5		
HERRAMIENTAS	SEIRI Clasificar	24. El número de herramientas son las necesarias para el proceso o trabajo y las que son necesarias están libres de deformaciones, filos mellados, mangos deteriorados, etc. Y las eléctricas tienen el cableado y las conexiones en buen estado.				5	5,0	
	SEITON Ordenar	25. Las herramientas están ubicadas en gavetas, tableros u otros dispositivos que permiten dejarlas listas para usarse nuevamente.				5		
	SEISO Limpiar	26. Las herramientas se mantienen y se guardan limpias y en buen estado.				5		

PLAN DE ACCIÓN:

Yesica castañeda

Responsable Inspeccion

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K	**LISTA DE CHEQUEO EN ORDEN Y ASEO 5S**	**CODIGO**	SST- FR 075
		VERSION	01
		FECHA	1/05/2022

ÁREA: OPERATIVA	**RESPONSABLE: YESICA CASTAÑEDA**	**FECHA:15 FEBRERO DE 2023**

EVALUACIÓN No. 1 **PROYECTO/ OBRA: PUENTE BIBLIOTECA RIONEGRO**

ÍTEM	5S	ESTÁNDAR DE ORDEN Y ASEO	REGISTRO FOTOGRAFICO	NIVEL 1	NIVEL 3	NIVEL 5	PROMEDIO	OBSERVACIONES
ÁREAS SANITARIAS Y DE ALIMENTACIÓN	SEIRI Clasificar	27. Los servicios sanitarios son suficientes para el número de trabajadores. Estatuto de seguridad resolución 2400 (Título 2, Art. 17). Los comedores o cocinas están separados de los lugares de trabajo y focos insalubres. (Art. 25 del mismo Título)				5	3,3	
	SEITON Ordenar	28. Los servicios sanitarios están libres de elementos innecesarios y los objetos que se requieren permanecen en su lugar.				5		
	SEISO Limpiar	29. Los servicios sanitarios y de alimentación permanecen limpios, libres de plagas y basuras. Las fuentes de agua son aptas para el consumo.			3	0		No contamos con servicio de agua, esta en proceso de habilitacion.
MANEJO DE RESIDUOS	SEIRI Clasificar	30.Los residuos de producción y basuras se clasifican de acuerdo con las normas de reciclaje y se disponen en canecas debidamente señalizadas.				5	5,0	
	SEITON Ordenar	31. Las canecas o recipientes estan ubicados en un sitio cercano a las fuentes que generan residuos y no obstruyen las vías de circulación.				5		
	SEISO Limpiar	32. La zona alrededor de los recipientes está limpia y se evita el rebose de los recipientes. Las canecas vacias están limpias y no generan malos olores				5		
SEÑALIZACIÓN Y EXTINTORES	SEIRI Clasificar	29. El tipo y número de señalización y extintores existentes son necesarios para el trabajo que se realiza y cumplen con los estándares nacionales e internacionales.				5	5,0	
	SEITON Ordenar	30. La ubicación de la señalización y extintores permite su fácil visualización y acceso.				5		
	SEISO Limpiar	31. La señalización y los extintores permanecen limpia y en buenas condiciones de mantenimiento.				5		

PLAN DE ACCIÓN: **Solicitud de Instalacion de red de aguaeducto en proceso.** **A los extintores ya se les hizo la recarga**

Yesica castañeda

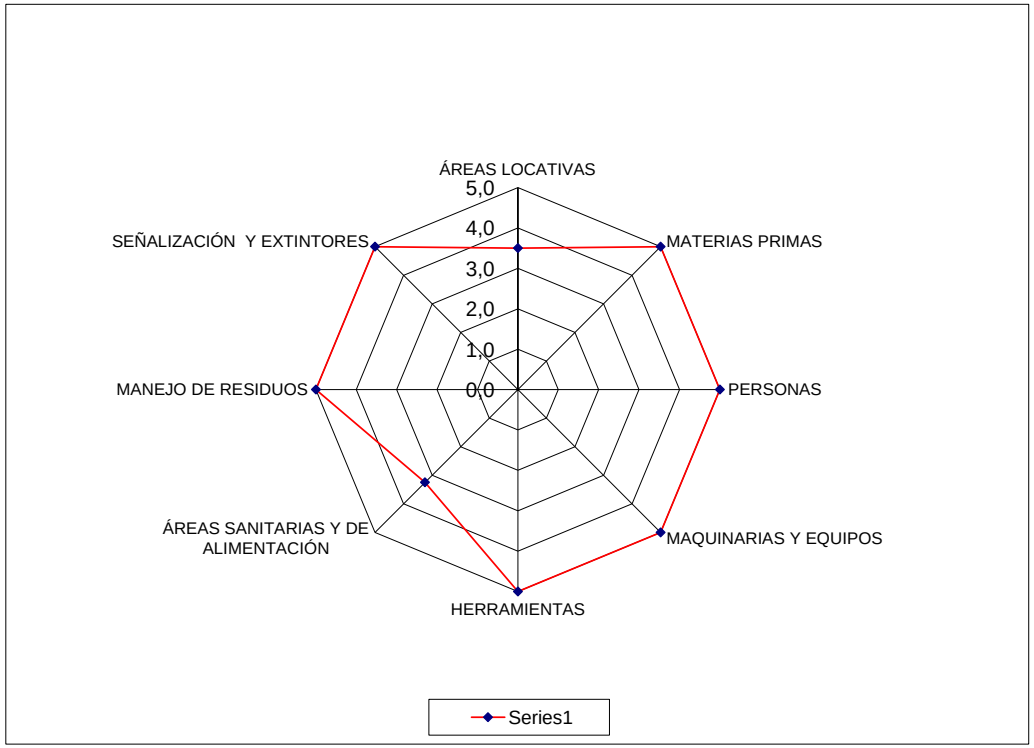
Responsable Inspeccion

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K	**ORDEN Y ASEO - 5S**	**CODIGO**	SST- FR 075
		VERSION	01
		FECHA	1/05/2022

RESUMEN

FECHA: _____

ÁREAS LOCATIVAS	3,5
MATERIAS PRIMAS	5,0
PERSONAS	5,0
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5,0
HERRAMIENTAS	5,0
ÁREAS SANITARIAS Y DE ALIMENTACI	3,3
MANEJO DE RESIDUOS	5,0
SEÑALIZACIÓN Y EXTINTORES	5,0



CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K	FORMATO INSPECCIÓN DE BOTIQUIN Y CAMILLA	Código:	FO-SST-54
		Versión:	2
		Fecha de Actualizacion:	1/11/2022

Ubicación del botiquin	OFICINA SST	Ubicación de la camilla	OFICINA SST - ZONA COMUN	Fecha inspeccion	15-feb-23

Marque con una X según las condiciones observadas:

El botiquin se encuentra instalado en la pared?	SI	X	NO		Localizado en lugar visible?	SI	X	NO	
El botiquin se encuentra libre de [illegible]	SI	X	NO		El botiquin se encuentra señalizado?	SI	X	NO	
Proyecto/ Obra	PUENTE BIBLIOTECA				El botiquin es de:	Plastico		Metálico	X

Bueno	B	-	Regular	R	-	Malo	M

INSPECCIÓN DE BOTIQUINES

	Descripción del elemento del botiquin de primeros auxilios	B	R	M	No tiene	Cantidad	Vencimiento	Observaciones
1	Estado del botiquin	X				1		
2	Manual Primeros Auxilios	X				1		
3	Guantes Quirurgicos	X				20 Pares		
4	Yodopovidona	X				2	Espuma sep/23 Solucion May/25	
5	Agua Esteril	X				2	Octu/23 - Octu/25	
6	Gasa estéril	X				25 Uni		
7	Aposito ocular	X				3		
8	Jeringas	X				2	mar-26	
9	Venda Triangular	X				1		
10	Venda elástica	X				1		
11	Venda de Algodón	X				2		3X5 Y 5X5 YARDAS
12	Tapabocas	X				1		
13	Esparadrapo / micropore	X				2		Tipo tela de 4" y tipo tela de 2"
14	Aplicadores de algodón	X				50 Unid		
15	Curas	X				20 Unid		
16	Bajalenguas	X				20	nov-24	
17	Termometro	X				1		
18	Linterna				X	0		SOLICITADA
19	Tijera	X				1		
20	Manta Termica	X				1		
21	Alcohol	X				1		
22	Agua Oxigenada	X				1	abr-23	
23	Pito - Primeros Auxilios Emergencia	X				1		

* Nota: Solo se deben tener medicamentos en el botiquin si existe personal entrenado para suministrarlo (médico o enfermera)

INSPECCIÓN DE CAMILLA

	Descripción del elemento	B	R	M	No tiene	Observaciones
1	Instalación (Sitio de ubicación)	X				
2	Señalización	X				
3	Estado del soporte	X				
4	Correas de seguridad	X				
5	Sugetadores para agarre	X				
6	Juego de inmovilizadores de miembro inferior y superior	X				
7	Otros / cual : _____					

Otras observaciones: Queda pendiente la linterna para el botiquin de primeros auxilios

Inspección:

Nombre:	YESICA LORENA CASTAÑEDA
Cargo:	TECNOLOGA SST-SISOMA
Firma:	

Inspección: COPASST

Nombre:	
Cargo:	
Firma:	

Powered by CamScanner

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K

LISTADO DE VERIFICACIÓN DE HERRAMIENTA MANUAL Y EQUIPOS
SUBPROGRAMA DE HIGIENE, SALUD Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

PROYECTO:	PUENTE BIBLIOTECA RIONEGRO

LISTA DE CHEQUEO

RESPONSABLES DE LA INSPECCIÓN DE SEGURIDAD

YESICA LORENA CASTAÑEDA MARTINEZ

FECHA			HORA		FIRMA
AÑO	MES	DÍA		A.M.	Yesica castañeda
2023	FEBRERO	15	3:00	P.M.	

ABREVIATURAS: NA: No Aplica,

HERRAMIENTA MANUAL

CONDICIONES A EVALUAR	N.A.	SI	NO	OBSERVACIONES
La herramienta manual utilizada es acorde con la labor que se esta ejecutando y se usa adecuadamente		SI		
El mango de la herramienta es cilíndrica o ergonómica que le permite al trabajador tener una posición cómoda para la sujeción de la misma (ángulo entre el eje longitudinal del brazo y el del mango debe estar comprendido entre 100° y 110°).		SI		
Los mangos de maderas no presentan astillas, ni fisuras y están firmemente adheridos.		SI		
Se realiza como mínimo un mantenimiento mensual a las herramientas y se cuenta con el registro de dicho mantenimiento		SI		ESTE MES SE NO SE REALIZA VERIFICACION, YA QUE NO SE UTILO HERRAMIENTA MENOR
Las herramientas manuales son almacenadas adecuadamente: en lugar cubierto, estantería y/o caja de herramienta.		SI		
El personal usa los Elementos de Protección personal de acuerdo a la labor y herramienta utilizada: Mínimo guasntes de carnaza, monogafas, casco de seguridad, calzado de seguridad.		SI		
HERRAMIENTA DE CORTE				
Los cinceles no presentan su cabeza tipo hongo:no está achatada, ni cóncava.			NO	ESTAN EN BUEN ESTADO
Los cinceles se encuentran afilados		SI		
Las seguetas están correctamente instaladas y afiladas		SI		
Las limas disponen de sus mangos y no están rotas o sucias		SI		
Los alicates de corte lateral cuentan con una defensa sobre el filo de corte		SI		
Las quijadas (Pinzas) de los alicates, se encuentran sin desgastes o melladas		SI		
El tornillo o pasador de los alicates se encuentra en buen estado y engrasado		SI		
Los serruchos disponen de empuñaduras y sus dientes están completos		SI		
Los cuchillos disponen de sus mangos en buen estado (no estan rajados, ni flojos, ni se observa desgaste en su textura) y guarda de seguridad en el extremo		SI		
La hoja del cuchillo se encuentra bien asegurada al mango, afilada y su punta es redonda		SI		
HERRAMIENTA DE IMPACTO				
CONDICIONES A EVALUAR	**N.A.**	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**
Los mangos están encajado y firme en la cabeza y no está astillado ni quebrado		SI		
las cabezas no estan rotas ni deterioradas			NO	
La herramienta de impacto se utiliza acorde con la actividad y su diseño		SI		
HERRAMIENTAS DE TORSION				

Powered by CamScanner

CONDICIONES A EVALUAR	N.A.	SI	NO	OBSERVACIONES
El mango de los destornilladores se encuentra en buen estado y amoldado a la mano del trabajador: no está astillado, roto, desgastado o suelto		SI		
La punta o caña de los destornilladores no se encuentra doblada o malformada			NO	
Los punzones se encuentran en buen estado: su cabeza no esta deforme ni abombada y la punta no es frágil		SI		
La mordaza de las llaves se encuentran en buen estado: no se encuentra gastada o abierta. Dentado en buen estado		SI		
La cremallera o tornillo de ajuste se encuentra bien sujetado y desliza correctamente.		SI		
Se utiliza la llave adecuada para cada labor en cuanto a tamaño y función: no se utiliza tubo en mango para ejercer la fuerza en el apriete.		SI		
la llave utilizada tiene la dimensión adecuada al perno o tuerca a apretar o desapretar.		SI		
HERRAMIENTAS Y EQUIPOS ELECTRICOS				
Las herramientas eléctricas cuentan con aislamiento doble o conexión a tierra		SI		
Los tableros eléctricos móviles se encuentran protegidos del agua y sus conexiones cuenan con clavijas y aislamiento		SI		
Los circuitos a los que estan conectadas las herramientas eléctricas tiene la capacidad sufuciente: verificar voltajes requeridos y utilizados.		SI		
Las herramientas electricas cuentan con interruptor en buen estado para el encendido y apagado		SI		
HERRAMIENTAS Y EQUIPOS ELECTRICOS				
CONDICIONES A EVALUAR	N.A.	SI	NO	OBSERVACIONES
Los cables de las herramientas se encuentran protegidos y en buen estado: no estan pelados, ni presentan añadiduras desprovistas de aisladores.		X		
las conexiones de las herramientas o equipos cuentan con los enchufes "macho" o clavija respectiva		X		
El mango de sujeción del taladro se encuentra en buen estado: permite agarre con precisión		X		
Las brocas utilizadas son apropiadas al mateial que perfora		X		
las Brocas utilizadas se encuentran en buen estado: tienen filo y no se ha reducido su tamaño para taladros pequeños		X		
Las mordazas del mandril afirman apropiadamente la broca		X		
Las herramientas o equipos con disco cuentan con el disco adecuado(tamaño) y cuentan con los protectores de seguridad de fábrica		X		
OBSERVACIONES FINALES:				
FECHA PROXIMA INSPECCIÓN: Marzo 2023.				

SST

Powered by CamScanner

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K

OBRA: PUENTE BIBLIOTECA

FORMATO PARA ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) Y DOTACION

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K. S.A.S NIT. 900.234.873-2

INFORMACION ELEMENTO DE PROTECCION PERSONAL

ELEMENTO DE PROTECCION PERSONAL	**GUANTES, GAFAS, PROTECTOR AUDITIVO, PROTECTOR REPIRATORIO, CHALECOS, BOTAS**

ITEM	NOMBRE Y APELLIDO	EPP ENTREGADO	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Erika Francos	protector A	12-Ene-23	Erika Francos
2	Oscar Gutierrez	Monogafas	12-Ene-23	Oscar
3	Oscar Gutierrez	Botas S.	12-Ene-23	Oscar
4	Oscar Gutierrez	p. Auditivo	12-Ene-23	Oscar
5	Tiana Fayenni Ruq	casco.	12-Ene-23	Tiana Ruq
6	Tiana Fayenni Ruq	Botas S.	12-Ene-23	Tiana Ruq
7	Tiana Fayenni Ruq	Monogafas	12-Ene-23	Tiana Ruq
8	Tiana Fayenni Ruq	p. auditivo	12-Ene-23	Tiana Ruq
9	Yesica castañeda	Botas S.	12-Ene-23	Yesica castañeda
10	Yesica castañeda	p. Auditivo	12-Ene-23	Yesica castañeda
11	Yesica castañeda	Monogafas	12-Ene-23	Yesica castañeda
12	Casco de Seguridad	Fidel sanchez	15-Feb-23	
13	Monogafas	Fidel sanchez	15-Feb-23	
14	protector Auditivo	Fidel Sanchez	15-Feb-23	
15	Chaleco Edesso	Fidel Sanchez	15-Feb-23	
16	Manuel Tarras	Casco S.	15-Feb-23	
17	Manuel Tarras	Botas Punta	15-Feb-23	
18	Manuel Tarras	Monogafas	15-Feb-23	
19	Manuel Tarras.	tapaódos	15-Feb-23	
20				

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Yesica castañeda	**CEDULA No.**	1045498564.
CARGO	**RESIDENTE SST**	**FIRMA**	Yesica castañeda

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPP mismo so pena de verme inmerso en faltas penales o disciplinarias. El presente compromiso quedará en el archivo de la OBRA **PUENTE BIBLIOTECA - RIONEGRO**

Powered by CamScanner

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K	OBRA: PUENTE BIBLIOTECA	**FORMATO PARA ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) Y DOTACION**	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K. S.A.S NIT. 900.234.873-2

INFORMACION ELEMENTO DE PROTECCION PERSONAL

ELEMENTO DE PROTECCION PERSONAL	GUANTES, GAFAS, PROTECTOR AUDITIVO, PROTECTOR REPIRATORIO, CHALECOS, BOTAS

ITEM	NOMBRE Y APELLIDO	EPP ENTREGADO	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Stiven Jaramillo	Casco	25-NOV-22	Stiven Jaramillo
2	Stiven Jaramillo	Botas punter	25-NOV-22	Stiven Jaramillo
3.	Stiven Jaramillo	Guantes V.	25-NOV-22	Stiven Jaramillo
4	Stiven Jaramillo	Monogafas	25-Nov-22	Stiven Jaramillo
5	Stiven Jaramillo	protector A	25-NOV-22.	Stiven Jaramillo
6	Carlos Henao	casco	25-NOV-22	
7	Carlos Henao	Guantes V.	25-NOV-22	
8	Carlos Henao	Monogafas	25-NOV-22	
9	Carlos Henao	protector A	25-NOV-22	
10	Carlos Henao.	Guantes V.	09-DIC-22	
11	Carlos Henao.	Topaoidos	09-DIC-22	
12	Carlos Henao.	Botas C.P.	12-Ene-23	
13	Carlos Henao	Monogafas	12-Ene-23	
14	Manuel Alfonso Tarras	Guantes V.	20-Feb-23	
15	Esneider H sepulveda	G. Vaqueta	20-Feb-23	
16	Carlos Alberto Henao	G. Vaqueta	20-Feb-23	
17	Esneider H- sepulveda	Casco A	20-Feb-23	
18				
19				
20				

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Yesica castaño	CEDULA No.	1.045.498569.
CARGO	RESIDENTE SST	FIRMA	Yesica R.

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPP mismo so pena de verme inmerso en faltas penales o disciplinarias. El presente compromiso quedará en el archivo de la OBRA **PUENTE BIBLIOTECA - RIONEGRO**

Powered by CamScanner

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K	INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE	
	Código:	Actualizado: DIC 2022
	Actualizado por: SST	Versión: 03

Proyecto: **PUENTE BIBLIOTECA RIONEGRO**	Fecha de inducción y reinducción: **15 FEB 2023**
Empleador: **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K. S.A.S**	Nit: **900.234.873-2**
Nombre del trabajador: **MANUEL ALFONSO TARRAS SERPA**	C.C **1.007.608.338**
Cargo para el cual fue contratado: **ALMACENISTA** Contacto Emergencia: 3113663895 Elelbina Noma	

FECHA DE INGRESO: _16_FEBRERO DE 2023_____

MARQUE CON UNA (X) SI HAY REGISTRO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS SEGÚN APLIQUE INDUCCIÓN O REINDUCCIÓN:

EXÁMEN DE INGRESO_✓___

ENTREGA DE EPP_✓___

AUTOREPORTE DE ESTADO DE SALUD____

1. **INDUCCIÓN GENERAL SOBRE ASPECTOS MÁS RELEVANTES EN TÉRMINOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, MEDIO AMBIENTE, PROCESO PRODUCTIVO Y GENERALIDADES DE LA ORGANIZACIÓN**

SEÑALE LOS TEMAS RECIBIDOS EN LA INDUCCIÓN O REINDUCCIÓN:

Política de Seguridad y Salud en el Trabajo_✓_
Política prevención de uso de alcohol, drogas y tabaco_✓_
Objetivos y metas SST _✓_
Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial_✓_
Reglamento interno de trabajo_✓_
Actividad económica de la empresa _✓_
Misión y visión_✓_
Estructura organizacional u organigrama _✓_
Generalidades del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo_✓_
Funcionamiento del COPASST _✓_
Funcionamiento del plan de emergencias y de las brigadas de emergencia_✓_
Peligros, factores de riesgo y sus controles _✓_
Procedimientos de trabajo seguro aplicables según el cargo_✓_
Roles y responsabilidades en SST_✓_
Derechos y deberes del Sistema de Riesgos Laborales_✓_
Divulgación Protocolo de Bioseguridad _✓_

Powered by CamScanner

2. NORMAS BÁSICAS DE SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL

La prevención de accidentes y el cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud en el trabajo son obligación de cada una de las personas que trabajan como empleados o subcontratistas de **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K.** es por ello, que le damos a conocer las normas básicas que debe tener en cuenta para su seguridad:

Antes de iniciar su trabajo identifique los riesgos y situaciones de peligro para que participe en su prevención y control:

1. **Utilice adecuadamente y en forma oportuna los implementos de seguridad que sean necesarios para ejecutar cada actividad como se indica a continuación:**

 a. Casco protector, úselo correctamente, sin gorras ni otros elementos por debajo de éste.
 b. Guantes para la manipulación de cemento, hierro, vidrio, materiales abrasivos.
 c. Gafas de seguridad para operar cortadora, taladros, dobladora, cizalla, sierra sin fin, cepillo u otros equipos que durante su utilización genere proyección de partículas.
 d. Protección respiratoria para trabajar en demoliciones, aerosoles, fibras, cemento, polvos, con ácidos o líquidos inflamables.
 e. Arnés de seguridad para amarrarse cuando esté a más de 1.5 metros de altura o de profundidad, teniendo en cuenta la altura a nivel del suelo. Siempre debe tener un punto de anclaje seguro.
 f. Tapones auditivos cuando manipule cortadora, taladros, sierra sin fin, cepillo u otros equipos que generen demasiado ruido.
 g. Tapabocas, Guantes, uso de gel antibacterial, uso de Jabón de manos

2. **Peligros y factores de riesgo a los que está expuesto en la ejecución de la labor contratada:**

 a. Equipo eléctrico: siempre utilice tomas y enchufes, no empate cables, no manipule alambres pelados, busque la ayuda del eléctrico. No opere ningún equipo desconocido ni realice labores que no conozca antes de recibir las instrucciones.
 b. Terreno desnivelado, resbaloso, utilice las botas de seguridad suministradas y de acuerdo al terreno.
 c. Vacíos: los vacíos deben ser señalizados, si para realizar su labor requiere retirar las protecciones, terminada dicha labor debe volver a colocar la protección en su sitio.
 d. Orden y aseo: mantenga su puesto de trabajo en orden, no arroje basuras y no coloque botellas en sitios distintos a los destinados. Tenga buen aseo personal, cambie su ropa de trabajo con frecuencia para evitar malos olores y haga buen manejo de los desechos orgánicos (comida).
 e. Herramientas: Revise las herramientas antes de utilizarlas, si encuentra anomalías avise inmediatamente al almacén.
 f. No corra, camine por las zonas de circulación. Esté atento al buen estado de las rampas, si detecta cualquier anomalía informe inmediatamente a su jefe inmediato o al Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 g. Escaleras: Suba y baje de frente a la escalera, nunca de espalda a ella.
 h. Solicite los Elementos de Protección Personal y Seguridad en la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo

Powered by CamScanner

i. No juegue ni realice bromas en los sitios de trabajo. Acostumbre llamar a sus compañeros por el nombre no utilice apodos.
j. No juegue o corra en la zona del afluente, es peligroso y puede acarrear accidentes graves.
k. Virus Covid 19: Reportar sobre las condiciones de salud, si tiene sintomatología y poner en practica el protocolo de bioseguridad, Solicitar elementos de protección de bioseguridad

3. OBLIGACIONES Y RECOMENDACIONES:

1. Está prohibido ingerir bebidas alcohólicas o sustancias alucinógenas o estar bajo sus efectos dentro de las instalaciones de la empresa o en los frentes de trabajo, estas faltas son consideradas justas causas de terminación del contrato de trabajo en forma inmediata, así mismo si es sorprendido robando.

2. La asistencia a las actividades de capacitación, entrenamiento y jornadas de orden y aseo son de carácter obligatorio.

3. Durante la presencia en las instalaciones de la empresa o en los frentes de trabajo usted se compromete a reportar a su jefe inmediato cualquier situación que ponga en peligro a las personas o a los bienes de la empresa.

4. Tenga buenas relaciones personales con sus compañeros de trabajo, no se permiten peleas, de hacerlo, a todos los implicados se les dará por terminado el contrato de trabajo.

5. El horario de trabajo para el ingreso, horas de alimentación y salida debe ser respetado. Las llegadas tarde deben ser debidamente justificadas, Si se tiene que ausentar por algún motivo, debe pedir autorización, ésta debe estar firmada por el Director de obra, Ingeniero residente o área SST.

6. Los daños a elementos de seguridad, equipos, herramientas y materiales deben ser informados de inmediato se percate de la avería.

7. En caso de necesidad en la oficina de Seguridad y Salud en el trabajo se encuentra el botiquín de primeros auxilios.

8. Esta prohibido bañarse en el afluente, o jugar en sus alrededores

9. Lavado de manos, uso obligatorio de Tapabocas en espacios cerrados y autocuidado

Powered by CamScanner

4. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE INDUCCIÓN O REINDUCCIÓN

4.1. Escribe dentro del paréntesis la letra correspondiente a cada definición.

COLUMNA	RESPUESTA
A. Es una tarea de alto riesgo donde se deben cumplir procedimientos para trabajo seguro.	(C) Reglamento Interno de Trabajo
B. Cuál es el comité que busca promocionar la Salud y la Seguridad en el Trabajo	(E) Accidente o incidente de trabajo
C. Reglamento que determina las condiciones a las que se deben sujetar tanto empleador como empleado	(G) SURA
D. Proceso que se debe realizar antes de comenzar a trabajar	(K) Política de Seguridad y Salud en el Trabajo
E. Eventos que se deben informar de inmediato	(B) COPASST
F. Política que busca velar por el bienestar físico, psicológico y social de los trabajadores	(I) Inducción
G. ARL a la cual están afiliados los empleados	(A) Trabajo en alturas
H. Sistema de precauciones Universales que corresponden al conjunto de medidas preventivas, destinadas a mantener el control de factores de riesgo laborales procedentes de agentes biológicos, logrando la prevención de impactos nocivos.	(H) Protocolo de Bioseguridad

4.2. Según Inducción y/o reinducción SST, usted queda afiliado a?

a) Seguro de responsabilidad civil.
b) EPS y Seguro todo riesgo b)
c) Sistema de seguridad social (ARL, EPS, AFP, CCAF)
d) Ninguna de las anteriores

4.3. Complete el cuadro de acuerdo a los representantes actuales del copasst.

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES	REPRESENTANTES DEL EMPLEADOR
N/A	N/A

4.4. ¿Qué debemos hacer en caso de emergencia dentro de nuestras instalaciones? Mencione 3 acciones.

Powered by CamScanner

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K	INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE	
	Código:	Actualizado: DIC 2022
	Actualizado por: SST	Versión: 03

- Boscar Ponto encuentro.
- Estar Calmado
-

4.5. Seleccione cual de todas debo de llevar a cabo PRIMERO al momento de sufrir un Incidente o Accidente Laboral.

___Dirigirse al centro médico indicado por la ARL para ser atendido.
___Entregar la incapacidad original al departamento de SST o el departamento de gestión humana
_X_Llamar al jefe inmediato o departamento de SST e informar sobre lo ocurrido.
___Seguridad y salud en el trabajo o el jefe inmediato notifica el evento a la ARL.

4.6. Señale los elementos de protección personal que deberá usar durante la realización de su labor.

a. Guantes de vaqueta
b. Protección respiratoria
c. Protección auditiva
d. Zapatos y Casco de seguridad
X e. Todas las anteriores

4.7. Cuáles de los siguientes síntomas es obligatorio reportar, ya que las personas con estos síntomas podrían tener COVID-19:

a. Fiebre o escalofríos
b. Tos
c. Dificultad para respirar (sentir que le falta el aire)
d. Dolores musculares y corporales
X e. Todas las anteriores

4.8. Identifique que tipo de residuo se deposita en cada caneca según el color



Carton. Sobras Comida

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Cada pregunta suma 2 puntos, la inducción se aprobará con un mínimo de 12 puntos (75%) de 16 puntos en total (100%) , el colaborador que no lo apruebe debe recibir nuevamente inducción.

TOTAL PUNTOS: 12 **APROBO:** ✓ **NO APROBO:** _____

Powered by CamScanner

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K	INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE	
	Código:	Actualizado: DIC 2022
	Actualizado por: SST	Versión: 03

Registro de Firmas de la Inducción y/o Reinducción de seguridad y Salud en el Trabajo.

DECLARO QUE ME FUE DIVULGADO EL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD _____
Firma del trabajador

DECLARO QUE ME FUE DIVULGADO Y CONOZCO EL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO _____
Firma del trabajador

DECLARO QUE ME FUE DIVULGADO Y CONOZCO EL REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEG. IND _____
Firma del trabajador

DECLARO QUE ME FUE DIVULGADA Y CONOZCO LA POLÍTICA SST _____
Firma del trabajador

DECLARO QUE ME FUE DIVULGADA Y CONOZCO LA POLÍTICA DE PROHIBICIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS PSICOACTIVAS _____
Firma del trabajador

DECLARO QUE ME FUERON DIVULGADOS LOS RIEGOS A LOS QUE VOY A ESTAR EXPUESTO Y CONOZCO MIS ROLES Y RESPONSABILIDADES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO _____
Firma del trabajador

DECLARO QUE HE RECIBIDO LA INDUCCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE, CONOZCO EL OFICIO PARA EL CUAL HE SIDO CONTRATADO Y ME COMPROMETO A UTILIZAR Y CUIDAR TODOS LOS IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD PERSONAL QUE SE ME ENTREGA.

Firma del trabajador
C.C. 1007608338.

Yesica Castañeda
Responsable de la inducción
C.C. 1045498564

Powered by CamScanner

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K	INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE	
	Código:	Actualizado: DIC 2022
	Actualizado por: SST	Versión: 03

Proyecto: **PUENTE BIBLIOTECA RIONEGRO**	Fecha de inducción y reinducción: 16 - Feb - 23
Empleador: **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K. S.A.S**	Nit: **900.234.873-2**
Nombre del trabajador: Esneider Heriberto Sepulveda	C.C 71.087.473
Cargo para el cual fue contratado: Ayudante. Contacto Emergencia:	301 325 8098

FECHA DE INGRESO: 16 de Febrero del 2023.

MARQUE CON UNA (X) SI HAY REGISTRO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS SEGÚN APLIQUE INDUCCIÓN O REINDUCCIÓN:

EXÁMEN DE INGRESO X

ENTREGA DE EPP X

AUTOREPORTE DE ESTADO DE SALUD____

1. **INDUCCIÓN GENERAL SOBRE ASPECTOS MÁS RELEVANTES EN TÉRMINOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, MEDIO AMBIENTE, PROCESO PRODUCTIVO Y GENERALIDADES DE LA ORGANIZACIÓN**

SEÑALE LOS TEMAS RECIBIDOS EN LA INDUCCIÓN O REINDUCCIÓN:

Política de Seguridad y Salud en el Trabajo X
Política prevención de uso de alcohol, drogas y tabaco X
Objetivos y metas SST X
Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial X
Reglamento interno de trabajo X
Actividad económica de la empresa X
Misión y visión X
Estructura organizacional u organigrama X
Generalidades del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo X
Funcionamiento del COPASST X
Funcionamiento del plan de emergencias y de las brigadas de emergencia X
Peligros, factores de riesgo y sus controles X
Procedimientos de trabajo seguro aplicables según el cargo X
Roles y responsabilidades en SST X
Derechos y deberes del Sistema de Riesgos Laborales X
Divulgación Protocolo de Bioseguridad X

Powered by CamScanner

2. NORMAS BÁSICAS DE SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL

La prevención de accidentes y el cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud en el trabajo son obligación de cada una de las personas que trabajan como empleados o subcontratistas de **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K.** es por ello, que le damos a conocer las normas básicas que debe tener en cuenta para su seguridad:

Antes de iniciar su trabajo identifique los riesgos y situaciones de peligro para que participe en su prevención y control:

1. **Utilice adecuadamente y en forma oportuna los implementos de seguridad que sean necesarios para ejecutar cada actividad como se indica a continuación:**

 a. Casco protector, úselo correctamente, sin gorras ni otros elementos por debajo de éste.
 b. Guantes para la manipulación de cemento, hierro, vidrio, materiales abrasivos.
 c. Gafas de seguridad para operar cortadora, taladros, dobladora, cizalla, sierra sin fin, cepillo u otros equipos que durante su utilización genere proyección de partículas.
 d. Protección respiratoria para trabajar en demoliciones, aerosoles, fibras, cemento, polvos, con ácidos o líquidos inflamables.
 e. Arnés de seguridad para amarrarse cuando esté a más de 1.5 metros de altura o de profundidad, teniendo en cuenta la altura a nivel del suelo. Siempre debe tener un punto de anclaje seguro.
 f. Tapones auditivos cuando manipule cortadora, taladros, sierra sin fin, cepillo u otros equipos que generen demasiado ruido.
 g. Tapabocas, Guantes, uso de gel antibacterial, uso de Jabón de manos

2. **Peligros y factores de riesgo a los que está expuesto en la ejecución de la labor contratada:**

 a. Equipo eléctrico: siempre utilice tomas y enchufes, no empate cables, no manipule alambres pelados, busque la ayuda del eléctrico. No opere ningún equipo desconocido ni realice labores que no conozca antes de recibir las instrucciones.
 b. Terreno desnivelado, resbaloso, utilice las botas de seguridad suministradas y de acuerdo al terreno.
 c. Vacíos: los vacíos deben ser señalizados, si para realizar su labor requiere retirar las protecciones, terminada dicha labor debe volver a colocar la protección en su sitio.
 d. Orden y aseo: mantenga su puesto de trabajo en orden, no arroje basuras y no coloque botellas en sitios distintos a los destinados. Tenga buen aseo personal, cambie su ropa de trabajo con frecuencia para evitar malos olores y haga buen manejo de los desechos orgánicos (comida).
 e. Herramientas: Revise las herramientas antes de utilizarlas, si encuentra anomalías avise inmediatamente al almacén.
 f. No corra, camine por las zonas de circulación. Esté atento al buen estado de las rampas, si detecta cualquier anomalía informe inmediatamente a su jefe inmediato o al Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 g. Escaleras: Suba y baje de frente a la escalera, nunca de espalda a ella.
 h. Solicite los Elementos de Protección Personal y Seguridad en la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo

Powered by CamScanner

i. No juegue ni realice bromas en los sitios de trabajo. Acostumbre llamar a sus compañeros por el nombre no utilice apodos.
j. No juegue o corra en la zona del afluente, es peligroso y puede acarrear accidentes graves.
k. Virus Covid 19: Reportar sobre las condiciones de salud, si tiene sintomatología y poner en practica el protocolo de bioseguridad, Solicitar elementos de protección de bioseguridad

3. OBLIGACIONES Y RECOMENDACIONES:

1. Está prohibido ingerir bebidas alcohólicas o sustancias alucinógenas o estar bajo sus efectos dentro de las instalaciones de la empresa o en los frentes de trabajo, estas faltas son consideradas justas causas de terminación del contrato de trabajo en forma inmediata, así mismo si es sorprendido robando.

2. La asistencia a las actividades de capacitación, entrenamiento y jornadas de orden y aseo son de carácter obligatorio.

3. Durante la presencia en las instalaciones de la empresa o en los frentes de trabajo usted se compromete a reportar a su jefe inmediato cualquier situación que ponga en peligro a las personas o a los bienes de la empresa.

4. Tenga buenas relaciones personales con sus compañeros de trabajo, no se permiten peleas, de hacerlo, a todos los implicados se les dará por terminado el contrato de trabajo.

5. El horario de trabajo para el ingreso, horas de alimentación y salida debe ser respetado. Las llegadas tarde deben ser debidamente justificadas, Si se tiene que ausentar por algún motivo, debe pedir autorización, ésta debe estar firmada por el Director de obra, Ingeniero residente o área SST.

6. Los daños a elementos de seguridad, equipos, herramientas y materiales deben ser informados de inmediato se percate de la avería.

7. En caso de necesidad en la oficina de Seguridad y Salud en el trabajo se encuentra el botiquín de primeros auxilios.

8. Esta prohibido bañarse en el afluente, o jugar en sus alrededores

9. Lavado de manos, uso obligatorio de Tapabocas en espacios cerrados y autocuidado

Powered by CamScanner

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K	INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE	
	Código:	Actualizado: DIC 2022
	Actualizado por: SST	Versión: 03

4. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE INDUCCIÓN O REINDUCCIÓN

4.1. Escribe dentro del paréntesis la letra correspondiente a cada definición.

COLUMNA	RESPUESTA
A. Es una tarea de alto riesgo donde se deben cumplir procedimientos para trabajo seguro.	(C) Reglamento Interno de Trabajo
B. Cuál es el comité que busca promocionar la Salud y la Seguridad en el Trabajo	(E) Accidente o incidente de trabajo
C. Reglamento que determina las condiciones a las que se deben sujetar tanto empleador como empleado	(G) SURA
D. Proceso que se debe realizar antes de comenzar a trabajar	() Política de Seguridad y Salud en el Trabajo
E. Eventos que se deben informar de inmediato	(B) COPASST
F. Política que busca velar por el bienestar físico, psicológico y social de los trabajadores	(D) Inducción
G. ARL a la cual están afiliados los empleados	(A) Trabajo en alturas
H. Sistema de precauciones Universales que corresponden al conjunto de medidas preventivas, destinadas a mantener el control de factores de riesgo laborales procedentes de agentes biológicos, logrando la prevención de impactos nocivos.	(H) Protocolo de Bioseguridad

4.2. Según Inducción y/o reinducción SST, usted queda afiliado a?

a) Seguro de responsabilidad civil.
b) EPS y Seguro todo riesgo b)
X c) Sistema de seguridad social (ARL, EPS, AFP, CCAF)
d) Ninguna de las anteriores

4.3. Complete el cuadro de acuerdo a los representantes actuales del copasst.

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES	REPRESENTANTES DEL EMPLEADOR
N/A	N/A

4.4. ¿Qué debemos hacer en caso de emergencia dentro de nuestras instalaciones? Mencione acciones.

Powered by CamScanner

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K	INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE	
	Código:	Actualizado: DIC 2022
	Actualizado por: SST	Versión: 03

- Evacuar
- Esperar indicación
- Informar brigadistas

4.5. Seleccione cual de todas debo de llevar a cabo PRIMERO al momento de sufrir un Incidente o Accidente Laboral.

___ Dirigirse al centro médico indicado por la ARL para ser atendido.
___ Entregar la incapacidad original al departamento de SST o el departamento de gestión humana
__X__ Llamar al jefe inmediato o departamento de SST e informar sobre lo ocurrido.
___ Seguridad y salud en el trabajo o el jefe inmediato notifica el evento a la ARL.

4.6. Señale los elementos de protección personal que deberá usar durante la realización de su labor.

a. Guantes de vaqueta
b. Protección respiratoria
c. Protección auditiva
d. Zapatos y Casco de seguridad
__X__ e. Todas las anteriores

4.7. Cuáles de los siguientes síntomas es obligatorio reportar, ya que las personas con estos síntomas podrían tener COVID-19:

a. Fiebre o escalofríos
b. Tos
c. Dificultad para respirar (sentir que le falta el aire)
d. Dolores musculares y corporales
__X__ e. Todas las anteriores

4.8. Identifique que tipo de residuo se deposita en cada caneca según el color



envase, papel | organico, comida, cascara | Servilleta, Colillas de cigarrillo

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Cada pregunta suma 2 puntos, la inducción se aprobará con un mínimo de 12 puntos (75%) de 16 puntos en total (100%) , el colaborador que no lo apruebe debe recibir nuevamente inducción.

TOTAL PUNTOS: 13,5 **APROBO:** ✓ **NO APROBO:** ____

Powered by CamScanner

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K	INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE	
	Código:	Actualizado: DIC 2022
	Actualizado por: SST	Versión: 03

Registro de Firmas de la Inducción y/o Reinducción de seguridad y Salud en el Trabajo.

DECLARO QUE ME FUE DIVULGADO EL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD _____
Firma del trabajador

DECLARO QUE ME FUE DIVULGADO Y CONOZCO EL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO _____
Firma del trabajador

DECLARO QUE ME FUE DIVULGADO Y CONOZCO EL REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEG. IND _____
Firma del trabajador

DECLARO QUE ME FUE DIVULGADA Y CONOZCO LA POLÍTICA SST _____
Firma del trabajador

DECLARO QUE ME FUE DIVULGADA Y CONOZCO LA POLÍTICA DE PROHIBICIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS PSICOACTIVAS _____
Firma del trabajador

DECLARO QUE ME FUERON DIVULGADOS LOS RIEGOS A LOS QUE VOY A ESTAR EXPUESTO Y CONOZCO MIS ROLES Y RESPONSABILIDADES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO _____
Firma del trabajador

DECLARO QUE HE RECIBIDO LA INDUCCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE. CONOZCO EL OFICIO PARA EL CUAL HE SIDO CONTRATADO Y ME COMPROMETO A UTILIZAR Y CUIDAR TODOS LOS IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD PERSONAL QUE SE ME ENTREGA.

Firma del trabajador
C.C. 7108973

Yesica castañeda
Responsable de la inducción
C.C. 1045498562

Powered by CamScanner

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K	NOTIFICACION DE RIESGO - INDUCCION / REINDUCCION	Vigente desde 01/11/2022
	FORMATO FO-SST-01	Página 1 de 1 Versión: 03

FECHA 16/02/2023 | AREA Operativa

NOMBRE Esneider Sepulveda Rua | CEDULA 71.087.473

CARGO Ayudante | CONTRATISTA Construcciones e Inversiones K

FACTOR DEL RIESGO	AGENTE		CONTROL
FISICOS	Ruido, Vibraciones Temperatura EXTREMAS Falta de Iluminación		Aislar la fuente generadora Utilizar elementos de protección personal acorde a su trabajo y ropas que generen abrigo. Controlar tiempos de exposición Capacitar al trabajador en las medidas de control y prevención del riesgo Realizar exámenes médicos ocupacionales, Implementar señalización de uso obligatorio de epp
QUIMICO	Material particulado Aerosoles solidos, líquidos Gases Vapores, Manipulación de sustancias manejo de gas propano-oxiacetileno).		Implementar un sistema de ventilación Controlar tiempos de exposición Capacitar al trabajador en las medidas de control y prevención del riesgo Realizar exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y de ingreso Rotular sustancias químicas Contar con hojas de seguridad de cada sustancia química y socializarlas Utilizar elementos de protección personal
BIOLOGICO	Bacterias Virus, hongos Picadura y/o mordedura de ratas, serpiente, alacranes entre otros		Evaluaciones medica y paraclínicos, Autocuidado, Programas de inmunización, Uso adecuado de EPP, Orden y aseo, Inspecciones generales
BIOMECANICO	Posturas. Puesto de trabajo Movimientos repetitivos Levantamiento de cargas		Señalización de cargas por debajo de 25kg. Tiempo de exposición ante el levantamiento de cargas. Capacitación de higiene postural Realizar exámenes médicos ocupacionales Señalización que indique la utilización de elementos de protección personal.
MECANICO	Caída de Objetos, Cargas suspendidas Atrapamiento en maquinaria Proyección de partículas Elementos cortopunzantes		Mantenimiento preventivo, correctivo de los equipos y maquinaria, señalizar y demarcar el área de trabajo, capacitar al trabajador del riesgo y entrenamiento especifico en la tarea, manejo de mamparas, dotar de equipo de protección al personal expuesto, manejo de guardas de seguridad
LOCATIVOS	Almacenamiento inadecuado. Orden y aseo Pisos resbalosos Escaleras y barandas en mal estado		Contar con las vías adecuadas y despejadas para el transito peatonal, de vehículos etc., señalizar y demarcar áreas de circulación e instalaciones locativas contar con el calzado adecuado antideslizante, capacitar al trabajador del riesgo
ELECTRICOS	Contacto directo Arco eléctrico Incendios o explosiones		Cumplir con las 5 reglas de oro en la electricidad 1. Desenergizar el circuito. 2. Condenación, bloqueo y etiquetado 3. Realizar prueba de ausencia de tensión 4. Instalar sistema de puesta a tierra 5. Señalizar

Powered by CamScanner

PSICOLOGICO	Demanda cuantitativa y cualitativa de la labor Definición de roles Jornadas de trabajo Nivel de autoridad (cadena de mando)	 	Realizar pausas activas, Practicar deporte realizar actividades de recreación. Capacitación manejo del stress
TRABAJO EN ALTURAS	Alturas (Trabajos en Andamios tubulares, plataformas móviles, trabajos a borde de Estructuras).		Señalizar y demarcar las Áreas de circulación vial y peatonal Verificación del buen estado de los equipos de alturas, registrado en permiso de trabajo en alturas Exámenes médicos de ingreso y periódicos Contar con curso avanzado de trabajo seguro en alturas y de reentrenamientos vigente Diligenciamiento de permisos de altura y supervision en campo. Usar de forma adecuada el equipo de protección contra caídas y EPP, Realizar inspecciones periódicas de los equipos
TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS	Trabajos en Pilas Trabajos en alcantarillado	  	Garantizar atmosferas seguras garantizar niveles de iluminación. señalizar el área tomar periodos de descanso. hidratación al personal expuesto. Siempre trabajar un compañero en exterior identificar atmosferas suboxigenadas o sobre oxigenadas identificar la generación de gases y temperatura teniendo en cuenta el tipo de tarea y el tiempo de duración ejecutar control desde el exterior.
FENOMENOS NATURALES	Sismos, terremotos, lluvias, Vientos fuertes,Inundaciones, crecientes subitas	 	Siga las recomendaciones de los brigadistas Ubique el punto de encuentro, no corra. Suspender actividad inmediatamente si se evidencia alza en el cuadal del rio. Si se encuentra trabajando en altura, detenga las labores.
ORDEN PUBLICO	Terrorismo, Asonadas, hurto, robo-atraco, amenaza de bomba		En caso de evidenciar paquetes extraños, no manipular y por el contrario reportar a los entes de control correspondientes
FISICOQUIMICOS	Materiales combustibles Sustancias inflamables		Realizar Inspecciones periódicas o especificas a áreas de trabajo, Verificación de equipos de control de incendios, Señalizar y demarcar áreas donde se encuentra presente el riesgo, operación, mantenimiento, limpieza Almacenamiento, Capacitar al personal en el riesgo, y socializar PONS (Procedimientos Operativo Normalizado, para las emergencias que se puedan presentar)
TRABAJO EN CALIENTE CORTE Y SOLDADURA	Inhalación de humos, intoxicación, asfixia Proyeccion de particulas, cortes heridas Contacto con superficies calientes Exposición a radiaciones, Irritación Amputaciones y cortes	 	Uso de EPP apropiados para su labor Mantenimiento preventivo de herramientas equipos Dilenciamiento de permisos de trabajos en caliente y preoperacionales de acuerdo al equipo a utilizar. Contar con extintor Trabajar con intervalos de tiempo

YO, EL AQUÍ FIRMANTE MANIFIESTO QUE HE RECIBIDO Y ENTENDIDO COMPLETAMENTE TODO LO RELACIONADO CON LOS FACTORES DE RIESGO A LOS CUALES ESTOY EXPUESTO TENIENDO EN CUENTA MI LABOR Y EL AREA DONDE ME DESEMPEÑO Y ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y LAS FUNCIONES QUE ME HAN SIDO ASIGNADAS, PARA MINIMIZAR EL RIESGO.

SST RESIDENTE

FIRMA EMPLEADO

Powered by CamScanner

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K	TITULO	Vigente desde
	NOTIFICACION DE RIESGO - INDUCCION / REINDUCCION	01/11/2022
	CÓDIGO	Página 2 de 2
	PO- SST - 01	Versión: 03

FECHA	15-Febrero -2023	AREA	operativa administrativa
NOMBRE	Fidel Sanchez Diaz	CEDULA	1128453 158
CARGO	Macatro.	CONTRATISTA	CiK

FACTOR DEL RIESGO	AGENTE		CONTROL
FISICOS	Ruido, Vibraciones Temperatura EXTREMAS Falta de Iluminación	 	Aislar la fuente generadora Utilizar elementos de protección personal acorde a su trabajo y ropas que generen abrigo. Controlar tiempos de exposición Capacitar al trabajador en las medidas de control y prevención del riesgo Realizar exámenes médicos ocupacionales, Implementar señalización de uso obligatorio de epp
QUIMICO	Material particulado Aerosoles solidos, liquidos Gases Vapores, Manipulación de sustancias manejo de gas propano-oxiacetileno).	 	Implementar un sistema de ventilación Controlar tiempos de exposición Capacitar al trabajador en las medidas de control y prevención del riesgo Realizar exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y de ingreso Rotular sustancias químicas Contar con hojas de seguridad de cada sustancia química y socializarlas Utilizar elementos de protección personal
BIOLOGICO	Bacterias Virus, hongos Picadura y/o mordedura de ratas, serpiente, alacranes entre otros		Evaluaciones medica y paraclinicos, Autocuidado, Programas de inmunización, Uso adecuado de EPP, Orden y aseo, Inspecciones generales.
BIOMECANICO	Posturas. Puesto de trabajo Movimientos repetitivos Levantamiento de cargas	  	Señalización de cargas por debajo de 25kg. Tiempo de exposición ante el levantamiento de cargas Capacitación de higiene postural Realizar exámenes médicos ocupacionales Señalización que indique la utilización de elementos de protección personal.
MECANICO	Caída de Objetos, Cargas suspendidas Atrapamiento en maquinaria Proyección de partículas Elementos cortopunzantes	 	Mantenimiento preventivo, correctivo de los equipos y maquinaria, señalizar y demarcar el área de trabajo, capacitar al trabajador del riesgo y entrenamiento especifico en la tarea, manejo de mamparas, dotar de equipo de protección al personal expuesto, manejo de guardas de seguridad
LOCATIVOS	Almacenamiento inadecuado. Orden y aseo Pisos resbalosos Escaleras y barandas en mal estado		Contar con las vías adecuadas y despejadas para el transito peatonal, de vehículos etc., señalizar y demarcar áreas de circulación e instalaciones locativas contar con el calzado adecuado antideslizante, capacitar al trabajador del riesgo
ELECTRICOS	Contacto directo Arco eléctrico Incendios o explosiones		Cumplir con las 5 reglas de oro en la electricidad 1. Desenergizar el circuito. 2. Condenación, bloqueo y etiquetado 3. Realizar prueba de ausencia de tensión 4 Instalar sistema de puesta a tierra 5. Señalizar

Powered by CamScanner

PSICOLOGICO	Demanda cuantitativa y cualitativa de la labor Definición de roles Jornadas de trabajo Abuso de autoridad (estilo de mando)	 	Realizar pausas activas, Practicar deporte realizar actividades de recreación. Capacitación manejo del stress
TRABAJO EN ALTURAS	Alturas (Trabajos en Andamios tubulares, plataformas móviles, trabajos a borde de Estructuras)		Señalizar y demarcar las áreas de circulación vial y peatonal Verificación del buen estado de los equipos de alturas, registrado en permiso de trabajo en alturas Exámenes médicos de ingreso y periódicos Contar con curso avanzado de trabajo seguro en alturas o de reentrenamientos vigente Diligenciamiento de permisos de altura y supervision en campo Usar de forma adecuada el equipo de protección contra caídas y EPP, Realizar inspecciones periódicas de los equipos
TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS	Trabajos en Pilas Trabajos en alcantarillado	  	Garantizar atmosferas seguras garantizar niveles de iluminación, señalizar el área tomar periodos de descanso, hidratación al personal expuesto. Siempre trabajar un compañero en exterior identificar atmosferas suboxigenadas o sobre oxigenadas identificar la generación de gases y temperatura teniendo en cuenta el tipo de tarea y el tiempo de duración ejecutar control desde el exterior.
FENOMENOS NATURALES	Sismos, terremotos, lluvias, Vientos fuertes,Inundaciones, crecientes subitas		Siga las recomendaciones de los brigadistas Ubique el punto de encuentro, no corra. Suspender actividad inmediatamente si se evidencia alza en el cuadal del rio. Si se encuentra trabajando en altura, detenga las labores.
ORDEN PUBLICO	Terrorismo, Asonadas, hurto-robo-atraco, amenaza de bomba	 	En caso de evidenciar paquetes extraños, no manipular y por el contrario reportar a los entes de control correspondientes
FISICOQUIMICOS	Materiales combustibles Sustancias inflamables		Realizar inspecciones periódicas o especificas a áreas de trabajo, Verificación de equipos de control de incendios, Señalizar y demarcar áreas donde se encuentra presente el riesgo, operación, mantenimiento, limpieza Almacenamiento, Capacitar al personal en el riesgo, y socializar PONS (Procedimientos Operativo Normalizado, para las emergencias que se pueden presentar)
TRABAJO EN CALIENTE CORTE Y SOLDADURA	Inhalación de humos, intoxicación, asfixia Proyección de partículas, cortes heridas Contacto con superficies calientes Exposición a radiaciones, irritación Amputaciones y cortes	 	Uso de EPP apropiados para su labor Mantenimiento preventivo de herramientas equipos Dilenciamiento de permisos de trabajos en caliente y preoperacionales de acuerdo al equipo a utilizar. Contar con extintor Trabajar con intervalos de tiempo

YO, EL AQUÍ FIRMANTE MANIFIESTO QUE HE RECIBIDO Y ENTENDIDO COMPLETAMENTE TODO LO RELACIONADO CON LOS FACTORES DE RIESGO A LOS CUALES ESTOY EXPUESTO TENIENDO EN CUENTA MI LABOR Y EL ÁREA DONDE ME DESEMPEÑO Y ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y LAS FUNCIONES QUE ME HAN SIDO ASIGNADAS, PARA MINIMIZAR EL RIESGO.

Yesica L.

SST RESIDENTE

FIRMA EMPLEADO

Powered by CamScanner

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K	TITULO NOTIFICACION DE RIESGO - INDUCCION / REINDUCCION CÓDIGO PO- SST - 01	Vigente Desde 01/11/2022 Página 2 de 2 Versión 03

FECHA	15 - Feb - 2023.	AREA	Administrativa - Almacen
NOMBRE	Manuel Alfonso Tarra9	CEDULA	1.007.608.338
CARGO	Almacenista.	CONTRATISTA	Construcciones e Inversiones K.

FACTOR DEL RIESGO	AGENTE		CONTROL
FISICOS	Ruido, Vibraciones Temperatura EXTREMAS Falta de iluminación	 	Aislar la fuente generadora Utilizar elementos de protección personal acorde a su trabajo y ropas que generen abrigo. Controlar tiempos de exposición Capacitar al trabajador en las medidas de control y prevención del riesgo Realizar exámenes médicos ocupacionales, Implementar señalización de uso obligatorio de epp
QUIMICO	Material particulado Aerosoles solidos, liquidos Gases Vapores, Manipulación de sustancias manejo de gas propano-oxiacetileno).	 	Implementar un sistema de ventilación Controlar tiempos de exposición Capacitar al trabajador en las medidas de control y prevención del riesgo Realizar exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y de ingreso Rotular sustancias químicas Contar con hojas de seguridad de cada sustancia química y socializarlas Utilizar elementos de protección personal
BIOLOGICO	Bacterias Virus, hongos Picadura y/o mordedura de ratas, serpiente, alacranes entre otros		Evaluaciones medica y paraclínicos, Autocuidado, Programas de inmunización, Uso adecuado de EPP, Orden y aseo, Inspecciones generales.
BIOMECANICO	Posturas. Puesto de trabajo Movimientos repetitivos Levantamiento de cargas	  	Señalización de cargas por debajo de 25kg. Tiempo de exposición ante el levantamiento de cargas. Capacitación de higiene postural Realizar exámenes médicos ocupacionales Señalización que indique la utilización de elementos de protección personal.
MECANICO	Caída de Objetos, Cargas suspendidas Atrapamiento en maquinaria Proyección de partículas Elementos cortopunzantes	 	Mantenimiento preventivo, correctivo de los equipos y maquinaria, señalizar y demarcar el área de trabajo, capacitar al trabajador del riesgo y entrenamiento especifico en la tarea, manejo de mamparas, dotar de equipo de protección al personal expuesto, manejo de guardas de seguridad
LOCATIVOS	Almacenamiento inadecuado Orden y aseo Pisos resbalosos Escaleras y barandas en mal estado		Contar con las vías adecuadas y despejadas para el transito peatonal, de vehículos etc., señalizar y demarcar áreas de circulación e instalaciones locativas contar con el calzado adecuado antideslizante, capacitar al trabajador del riesgo
ELECTRICOS	Contacto directo Arco eléctrico Incendios o explosiones		Cumplir con las 5 reglas de oro en la electricidad 1. Desenergizar el circuito. 2. Condenación, bloqueo y etiquetado 3. Realizar prueba de ausencia de tensión 4. Instalar sistema de puesta a tierra 5. Señalizar

Powered by CamScanner

PSICOLOGICO	Demanda cuantitativa y cualitativa de la labor Definición de roles Jornadas de trabajo Abuso de autoridad (estilo de mando)	 	Realizar pausas activas, Practicar deporte realizar actividades de recreación. Capacitación manejo del stress
TRABAJO EN ALTURAS	Alturas (Trabajos en Andamios tubulares, plataformas móviles, trabajos a borde de Estructuras).		Señalizar y demarcar las áreas de circulación vial y peatonal Verificación del buen estado de los equipos de alturas, registrado en permiso de trabajo en alturas Exámenes médicos de ingreso y periódicos Contar con curso avanzado de trabajo seguro en alturas o de reentrenamientos vigente Diligenciamiento de permisos de altura y supervision en campo Usar de forma adecuada el equipo de protección contra caídas y EPP, Realizar inspecciones periódicas de los equipos
TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS	Trabajos en Pilas Trabajos en alcantarillado	  	Garantizar atmosferas seguras garantizar niveles de iluminación, señalizar el área tomar periodos de descanso, hidratación al personal expuesto. Siempre trabajar un compañero en exterior identificar atmosferas suboxigenadas o sobre oxigenadas identificar la generación de gases y temperatura teniendo en cuenta el tipo de tarea y el tiempo de duración ejecutar control desde el exterior.
FENOMENOS NATURALES	Sismos, terremotos, lluvias, Vientos fuertes,Inundaciones, crecientes subitas	 	Siga las recomendaciones de los brigadistas Ubique el punto de encuentro, no corra. Suspender actividad inmediatamente si se evidencia alza en el cuadal del rio. Si se encuentra trabajando en altura, detenga las labores.
ORDEN PUBLICO	Terrorismo, Asonadas, hurto-robo-atraco, amenaza de bomba		En caso de evidenciar paquetes extraños, no manipular y por el contrario reportar a los entes de control correspondientes
FISICOQUIMICOS	Materiales combustibles Sustancias inflamables		Realizar inspecciones periódicas o especificas a áreas de trabajo, Verificación de equipos de control de incendios, Señalizar y demarcar áreas donde se encuentra presente el riesgo, operación, mantenimiento, limpieza Almacenamiento. Capacitar al personal en el riesgo, y socializar PONS (Procedimientos Operativo Normalizado, para las emergencias que se pueden presentar)
TRABAJO EN CALIENTE CORTE Y SOLDADURA	Inhalación de humos, intoxicación, asfixia Proyección de partículas, cortes heridas Contacto con superficies calientes Exposición a radiaciones, irritación Amputaciones y cortes	 	Uso de EPP apropiados para su labor Mantenimiento preventivo de herramientas equipos Dilenciamiento de permisos de trabajos en caliente y preoperacionales de acuerdo al equipo a utilizar. Contar con extintor Trabajar con intervalos de tiempo

YO, EL AQUÍ FIRMANTE MANIFIESTO QUE HE RECIBIDO Y ENTENDIDO COMPLETAMENTE TODO LO RELACIONADO CON LOS FACTORES DE RIESGO A LOS CUALES ESTOY EXPUESTO TENIENDO EN CUENTA MI LABOR Y EL ÁREA DONDE ME DESEMPEÑO Y ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y LAS FUNCIONES QUE ME HAN SIDO ASIGNADAS, PARA MINIMIZAR EL RIESGO.

Tesca C.

SST RESIDENTE

FIRMA EMPLEADO

Powered by CamScanner

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K	INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE	
	Código:	Actualizado: DIC 2022
	Actualizado por: SST	Versión: 03

Proyecto: **PUENTE BIBLIOTECA RIONEGRO**	Fecha de inducción y reinducción: **15 FEB 2023**
Empleador: **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K. S.A.S**	Nit: **900.234.873-2**
Nombre del trabajador: **FIDEL SANCHEZ DIAZ**	**C.C.1.128.453.158**
Cargo para el cual fue contratado: **MAESTRO DE OBRA**	Contacto Emergencia: 3217285104 Elizabeth Mona

FECHA DE INGRESO: 15/Feb 2023

MARQUE CON UNA (X) SI HAY REGISTRO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS SEGÚN APLIQUE INDUCCIÓN O REINDUCCIÓN:

EXÁMEN DE INGRESO ✓

ENTREGA DE EPP ✓

AUTOREPORTE DE ESTADO DE SALUD ___

1. **INDUCCIÓN GENERAL SOBRE ASPECTOS MÁS RELEVANTES EN TÉRMINOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, MEDIO AMBIENTE, PROCESO PRODUCTIVO Y GENERALIDADES DE LA ORGANIZACIÓN**

SEÑALE LOS TEMAS RECIBIDOS EN LA INDUCCIÓN O REINDUCCIÓN:

Política de Seguridad y Salud en el Trabajo ✓
Política prevención de uso de alcohol, drogas y tabaco ✓
Objetivos y metas SST ✓
Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial ✓
Reglamento interno de trabajo ✓
Actividad económica de la empresa ✓
Misión y visión ✓
Estructura organizacional u organigrama ✓
Generalidades del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo ✓
Funcionamiento del COPASST ✓
Funcionamiento del plan de emergencias y de las brigadas de emergencia ✓
Peligros, factores de riesgo y sus controles ✓
Procedimientos de trabajo seguro aplicables según el cargo ✓
Roles y responsabilidades en SST ✓
Derechos y deberes del Sistema de Riesgos Laborales ✓
Divulgación Protocolo de Bioseguridad ✓

Powered by CamScanner

2. NORMAS BÁSICAS DE SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL

La prevención de accidentes y el cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud en el trabajo son obligación de cada una de las personas que trabajan como empleados o subcontratistas de **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K.** es por ello, que le damos a conocer las normas básicas que debe tener en cuenta para su seguridad:

Antes de iniciar su trabajo identifique los riesgos y situaciones de peligro para que participe en su prevención y control:

1. **Utilice adecuadamente y en forma oportuna los implementos de seguridad que sean necesarios para ejecutar cada actividad como se indica a continuación:**

 a. Casco protector, úselo correctamente, sin gorras ni otros elementos por debajo de éste.
 b. Guantes para la manipulación de cemento, hierro, vidrio, materiales abrasivos.
 c. Gafas de seguridad para operar cortadora, taladros, dobladora, cizalla, sierra sin fin, cepillo u otros equipos que durante su utilización genere proyección de partículas.
 d. Protección respiratoria para trabajar en demoliciones, aerosoles, fibras, cemento, polvos, con ácidos o líquidos inflamables.
 e. Arnés de seguridad para amarrarse cuando esté a más de 1.5 metros de altura o de profundidad, teniendo en cuenta la altura a nivel del suelo. Siempre debe tener un punto de anclaje seguro.
 f. Tapones auditivos cuando manipule cortadora, taladros, sierra sin fin, cepillo u otros equipos que generen demasiado ruido.
 g. Tapabocas, Guantes, uso de gel antibacterial, uso de Jabón de manos

2. **Peligros y factores de riesgo a los que está expuesto en la ejecución de la labor contratada:**

 a. Equipo eléctrico: siempre utilice tomas y enchufes, no empate cables, no manipule alambres pelados, busque la ayuda del eléctrico. No opere ningún equipo desconocido ni realice labores que no conozca antes de recibir las instrucciones.
 b. Terreno desnivelado, resbaloso, utilice las botas de seguridad suministradas y de acuerdo al terreno.
 c. Vacios: los vacios deben ser señalizados, si para realizar su labor requiere retirar las protecciones, terminada dicha labor debe volver a colocar la protección en su sitio.
 d. Orden y aseo: mantenga su puesto de trabajo en orden, no arroje basuras y no coloque botellas en sitios distintos a los destinados. Tenga buen aseo personal, cambie su ropa de trabajo con frecuencia para evitar malos olores y haga buen manejo de los desechos orgánicos (comida).
 e. Herramientas: Revise las herramientas antes de utilizarlas, si encuentra anomalías avise inmediatamente al almacén.
 f. No corra, camine por las zonas de circulación. Esté atento al buen estado de las rampas, si detecta cualquier anomalía informe inmediatamente a su jefe inmediato o al Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 g. Escaleras: Suba y baje de frente a la escalera, nunca de espalda a ella.
 h. Solicite los Elementos de Protección Personal y Seguridad en la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo

Powered by CamScanner

i. No juegue ni realice bromas en los sitios de trabajo. Acostumbre llamar a sus compañeros por el nombre no utilice apodos.
j. No juegue o corra en la zona del afluente, es peligroso y puede acarrear accidentes graves.
k. Virus Covid 19: Reportar sobre las condiciones de salud, si tiene sintomatología y poner en practica el protocolo de bioseguridad, Solicitar elementos de protección de bioseguridad

3. OBLIGACIONES Y RECOMENDACIONES:

1. Está prohibido ingerir bebidas alcohólicas o sustancias alucinógenas o estar bajo sus efectos dentro de las instalaciones de la empresa o en los frentes de trabajo, estas faltas son consideradas justas causas de terminación del contrato de trabajo en forma inmediata, así mismo si es sorprendido robando.

2. La asistencia a las actividades de capacitación, entrenamiento y jornadas de orden y aseo son de carácter obligatorio.

3. Durante la presencia en las instalaciones de la empresa o en los frentes de trabajo usted se compromete a reportar a su jefe inmediato cualquier situación que ponga en peligro a las personas o a los bienes de la empresa.

4. Tenga buenas relaciones personales con sus compañeros de trabajo, no se permiten peleas, de hacerlo, a todos los implicados se les dará por terminado el contrato de trabajo.

5. El horario de trabajo para el ingreso, horas de alimentación y salida debe ser respetado. Las llegadas tarde deben ser debidamente justificadas, Si se tiene que ausentar por algún motivo, debe pedir autorización, ésta debe estar firmada por el Director de obra, Ingeniero residente o área SST.

6. Los daños a elementos de seguridad, equipos, herramientas y materiales deben ser informados de inmediato se percate de la avería.

7. En caso de necesidad en la oficina de Seguridad y Salud en el trabajo se encuentra el botiquín de primeros auxilios.

8. Esta prohibido bañarse en el afluente, o jugar en sus alrededores

9. Lavado de manos, uso obligatorio de Tapabocas en espacios cerrados y autocuidado

Powered by CamScanner

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K	INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE	
	Código:	Actualizado: DIC 2022
	Actualizado por: SST	Versión: 03

4. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE INDUCCIÓN O REINDUCCIÓN

4.1. Escribe dentro del paréntesis la letra correspondiente a cada definición.

COLUMNA	RESPUESTA
A. Es una tarea de alto riesgo donde se deben cumplir procedimientos para trabajo seguro.	(C.) Reglamento Interno de Trabajo
B. Cuál es el comité que busca promocionar la Salud y la Seguridad en el Trabajo	(E) Accidente o incidente de trabajo
C. Reglamento que determina las condiciones a las que se deben sujetar tanto empleador como empleado	(G) SURA
D. Proceso que se debe realizar antes de comenzar a trabajar	(F) Política de Seguridad y Salud en el Trabajo
E. Eventos que se deben informar de inmediato	(B) COPASST
F. Política que busca velar por el bienestar físico, psicológico y social de los trabajadores	(D) Inducción
G. ARL a la cual están afiliados los empleados	(A) Trabajo en alturas
H. Sistema de precauciones Universales que corresponden al conjunto de medidas preventivas, destinadas a mantener el control de factores de riesgo laborales procedentes de agentes biológicos, logrando la prevención de impactos nocivos.	(H) Protocolo de Bioseguridad

4.2. Según Inducción y/o reinducción SST, usted queda afiliado a?

a) Seguro de responsabilidad civil.
b) EPS y Seguro todo riesgo b)
✓c) Sistema de seguridad social (ARL, EPS, AFP, CCAF)
d) Ninguna de las anteriores

4.3. Complete el cuadro de acuerdo a los representantes actuales del copasst.

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES	REPRESENTANTES DEL EMPLEADOR
N/A	N/A

4.4. ¿Qué debemos hacer en caso de emergencia dentro de nuestras instalaciones? Mencione 3 acciones.

Powered by CamScanner

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K	INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE	
	Código:	Actualizado: DIC 2022
	Actualizado por: SST	Versión: 03

- Mantener la calma
- ir al punto encuentro
- Buscar a los ausentes.

4.5. Seleccione cual de todas debo de llevar a cabo PRIMERO al momento de sufrir un Incidente o Accidente Laboral.

___Dirigirse al centro médico indicado por la ARL para ser atendido.
___Entregar la incapacidad original al departamento de SST o el departamento de gestión humana
✓ Llamar al jefe inmediato o departamento de SST e informar sobre lo ocurrido.
___Seguridad y salud en el trabajo o el jefe inmediato notifica el evento a la ARL.

4.6. Señale los elementos de protección personal que deberá usar durante la realización de su labor.

a. Guantes de vaqueta
b. Protección respiratoria
c. Protección auditiva
d. Zapatos y Casco de seguridad
✓ e. Todas las anteriores

4.7. Cuáles de los siguientes síntomas es obligatorio reportar, ya que las personas con estos síntomas podrían tener COVID-19:

a. Fiebre o escalofríos
b. Tos
c. Dificultad para respirar (sentir que le falta el aire)
✓ d. Dolores musculares y corporales
e. Todas las anteriores

4.8. Identifique que tipo de residuo se deposita en cada caneca según el color



plastico -carton vidrio | Restos comida | Papel higienico servilletas

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Cada pregunta suma 2 puntos, la inducción se aprobará con un mínimo de 12 puntos (75%) de 16 puntos en total (100%) , el colaborador que no lo apruebe debe recibir nuevamente inducción.

TOTAL PUNTOS: 14 **APROBO:** ✓ **NO APROBO:** ____

Powered by CamScanner

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K	INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE	
	Código:	Actualizado: DIC 2022
	Actualizado por: SST	Versión: 03

Registro de Firmas de la Inducción y/o Reinducción de seguridad y Salud en el Trabajo.

DECLARO QUE ME FUE DIVULGADO EL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD _____
Firma del trabajador

DECLARO QUE ME FUE DIVULGADO Y CONOZCO EL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO _____
Firma del trabajador

DECLARO QUE ME FUE DIVULGADO Y CONOZCO EL REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEG. IND _____
Firma del trabajador

DECLARO QUE ME FUE DIVULGADA Y CONOZCO LA POLÍTICA SST _____
Firma del trabajador

DECLARO QUE ME FUE DIVULGADA Y CONOZCO LA POLÍTICA DE PROHIBICIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS PSICOACTIVAS _____
Firma del trabajador

DECLARO QUE ME FUERON DIVULGADOS LOS RIEGOS A LOS QUE VOY A ESTAR EXPUESTO Y CONOZCO MIS ROLES Y RESPONSABILIDADES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO _____
Firma del trabajador

DECLARO QUE HE RECIBIDO LA INDUCCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE, CONOZCO EL OFICIO PARA EL CUAL HE SIDO CONTRATADO Y ME COMPROMETO A UTILIZAR Y CUIDAR TODOS LOS IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD PERSONAL QUE SE ME ENTREGA.

Firma del trabajador
C.C. 1118453156

Yesica Castañeda
Responsable de la Inducción
C.C. 1045498564.

Powered by CamScanner

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K

CAPACITACION, DIVULGACION Y/O ENTRENAMIENTO	
Codigo:	Fecha: Noviembre 2022
Version:	Actualizado: SISOMA - SST

INFORMACION GENERAL

CONTRATISTA: CCONSTRUCCIONES E INVERSIONES K

INFORMACION GENERAL

TEMA

TEMA(S)	OBSERVACIONES						
* Politica Seguridad y Salud en el trabajo	L	M	W	X	V	S	D
* politica Prevencion consumo Alcohol / Drogas	L	M	W	X	V	S	D
* Normas Generales SST	L	M	W	X	V	S	D
	L	M	W		V	S	D

LISTA DE ASISTENTES

Items	FECHA	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	12-En-2023	OSCAR GUTIERREZ	91655913	Director	
2	12-En-2023	Tiana Ruiz	39178969	Residente	
3	12-En-2023	Erika Franco	1036941282	R. Social	
4	12-En-2023	Ana Maria Jaramillo	1040323116	R. Amb.	
5	15-02-2023	Fidel Sanchez	1128453150	Maestro	
6	15-Feb-2023	Manuel Torres	1007608338	Almacenista	
7					
8					
9					
10					
11					
12					

RECURSOS UTILIZADOS

NOMBRE DEL ENCARGADO DE LA CAPACITACION, DIVULGACION Y/O ENTRENAMIENTO	YESICA LORENA CASTAÑEDA	Firma:
Cedula	1045498564	

Powered by CamScanner

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K

CAPACITACION, DIVULGACION Y/O ENTRENAMIENTO	
Codigo:	Fecha: Noviembre 2022
Version:	Actualizado: SISOMA - SST

INFORMACION GENERAL

CONTRATISTA: CCONSTRUCCIONES E INVERSIONES K

INFORMACION GENERAL

TEMA

TEMA(S)	OBSERVACIONES
Reglamento Higiene y Seguridad Industrial	L M W J V S D
Reglamento Interno del trabajo	L M W J V S D
	L M W J V S D
	L M W J V S D

LISTA DE ASISTENTES

Items	FECHA	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	15-02-2023	Fidel Sanchez	1126453154	Maestro	
2	15-Feb-2023	Manuel Torres	1007608336	Almacenista	
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					

RECURSOS UTILIZADOS

NOMBRE DEL ENCARGADO DE LA CAPACITACION, DIVULGACION Y/O ENTRENAMIENTO	YESICA LORENA CASTAÑEDA	Firma:
Cedula	1045498564	

Powered by CamScanner

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG -SST

PLAN ANUAL DE TRABAJO

2023

OBJETIVO DE SG-SST

Definir e implementar actividades de prevención y promoción que faciliten una adecuada gestión de los riesgos propios de las actividades desarrollas en la empresa **Construcciones e Inversiones K**. y que generen un ambiente de autocuidado, permitiendo así la disminución en los accidentes de trabajo y enfermedades laborales, todo lo anterior en el marco de la mejora continua y en el cumplimiento de la legislación colombiana en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

ALCANCE

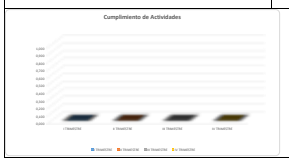
El presente plan aplica para todos los empleados, contratistas, y demás partes interesadas, que desarrollen actividades en la **Empresa Construcciones e Inversiones K.**

CICLO	ESTANDAR	CRITERIO MINIMO	ACTIVIDAD	ENTREGABLE	RECURSOS	SEGUIMIENTO	CRONOGRAMA 2023												Ponderacion de cumplimiento	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO POR CICLO
							ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ACTIVIDAD	
PLANEAR	1. RECURSOS (10%)	1.1 Asignación de responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG- SST.	1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG- SST.	Consolidado de evaluacion de las responsabilidades en SST	Profesionales tecnólogos SST ARL	P										P			0%	
		1.1.3 Asignación de recursos para el SG-SST	1.1.3 Conformación COPASST / Vigia.	Actas; mensuales de reunion	Profesionales tecnólogos SST ARL	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	8%	
								ENE												
			1.1.3 Conformación Comité Convivencia.	Informe trimestral y actas de reunion	Profesionales tecnólogos SST ARL	P			P			P			P			P	0%	
		1.2 Plan de trabajo anual para cumplir con los estándares mínimos del SG-SST	1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención - PyP.	Informe semestral de ejecucion SST	Profesionales tecnólogos SST ARL	P					P						P		0%	
	2. GESTION INTEGRAL DEL SISTEMA GESTION DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	2.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG- SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía.	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG- SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía.	Politica del SIG (2023) y debidamente firmada por el Representante Legal de la empresa.	Profesionales tecnólogos SST ARL	P					P								0%	
		2.2 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST.	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST.	Objetivos del sistema actualizados y firmado por el representante legal de la empresa.	Profesionales tecnólogos SST ARL	P					P								0%	
		2.4 Plan que identifica objetivos metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado.	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades.	Documento de evaluacion inicial del SST	Profesionales tecnólogos SST ARL	P	P												0%	
			2.4.1 Plan que identifica objetivos metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado.	Documento Plan Anual de Trabajo para el Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia 2023	Profesionales tecnólogos SST ARL	P		P											0%	
		2.6 Revisión sobre el desempeño	2.6.1 Revisión sobre el desempeño	Informe de rendicion de cuentas	Profesionales tecnólogos SST ARL	P										P			0%	
		2.7 Matriz legal, asegurar el cumplimiento a la misma	2.7.1 Matriz legal.	Matriz de requisitos legales actualizada y publicada en la Oficina de CIK.	Profesionales tecnólogos SST ARL	P				P				P				P	0%	
		Con (10) ítems	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG- SST.	Soporte de las divulgaciones realizadas por SST en las obras.	Profesionales tecnólogos SST ARL	P				P				P				P	0%	
HACER	GESTION DE LA SALUD (20%)	CONDICIONES DE SALUD EN EL TRABAJO (8%)	3.1.1 Evaluación Médica Ocupacional	Informe encuesta Sociodemografica (Juno) Informe de condiciones de salud (Ocupacional)	Profesionales tecnólogos SST ARL	P						P						P	0%	
			3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud.	Informe semestral de actividades (PVE Biomecánico, Estilo de vida Saludable, Riesgo Psicosocial, Condiciones de Trabajo, Virtual y Auditiva) Semana de la Salud (septiembre)	Profesionales tecnólogos SST ARL	P					P				P		P		0%	
			3.1.4 Realización de los exámenes médicos ocupacionales - Peligros. Periodicidad	Matriz de examenes ocupacionales actualizada	Profesionales tecnólogos SST ARL	P					P							P	0%	
			3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral.	Consolidado de investigacion de ATEL	Profesionales tecnólogos SST ARL	P			P			P			P			P	0%	
			3.3.1 Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	Registro y analisis del indicador	Profesionales tecnólogos SST ARL	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	0%	
			3.3.2 Medición de la frecuencia de los incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.	Registro y analisis del indicador	Profesionales tecnólogos SST ARL	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	0%	
			3.3.3 Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.	Registro y analisis del indicador	Profesionales tecnólogos SST ARL	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	0%	
			3.3.4 Medición de la prevalencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	Registro y analisis del indicador	Profesionales tecnólogos SST ARL	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	0%	
			3.3.5 Medición de la incidencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.	Registro y analisis del indicador	Profesionales tecnólogos SST ARL	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	0%	
			3.3.6 Medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.	Registro y analisis del indicador	Profesionales tecnólogos SST ARL	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	0%	
			4.2.4 Inspección con el COPASST o Vigia.	Informe consolidado de inspecciones	Profesionales tecnólogos SST ARL	P				P				P				P	0%	
			4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal - EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas.	Actualizacion de matriz EPP Y Soportes de entrega de Elementos de Protección	Profesionales tecnólogos SST ARL	P					P							P	0%	
VERIFICAR	EVALUACION DEL SG-SST (5%)	5.1 Indicadores de estructura, proceso y resultado	5.1.1 Indicadores estructura, proceso y resultado.	Matriz de indicadores estructura, proceso y resultado Decreto 1072 de 2015	Profesionales tecnólogos SST ARL	P					P						P		0%	
		5.2 La empresa adelanta auditoria por lo menos una vez al año.	5.2.1 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoria.	Informe de auditoria realizada al SG-SST	Profesionales tecnólogos SST ARL	P												P	0%	0%
				Informe de Revision por la Alta direccion	Profesionales tecnólogos SST ARL	P						P						P	0%	
ACTUAR	MEJORAMIENTO (5%)	7.1 Definir acciones de Prevención y Preventivo con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG- SST.	7.1.1 Definir acciones de Prevención y Preventivo con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG- SST.	Consolidado del Plan de Mejoramiento donde se identifican acciones preventivas y correctivas para el SG-SST	Profesionales tecnólogos SST ARL	P				P									0%	0%

	NOMBRE Y APELLIDOS	FIRMA
REPRESENTANTE DE LA ALTA DIRECCIÓN	Mariam Alejandra Cardona	
TECNOLOGA SST - SISMOMA	Yeraa Lorena Cadahia	

PERIODO	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE
Actividades Programadas	25	36	27	36
Actividades Ejecutadas	0	0	0	0
%de Ejecución	0%	0%	0%	0%

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR		META
NOMBRE DEL INDICADOR	Cumplimiento de Actividades Plan Anual SG - SST	90%
FORMULA	Actividades Ejecutadas * 100 / Actividades Programadas	



PERIODO	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE
Actividades ejecutadas	0	0	0	0
Actividades programadas	25	36	27	36
Cumplimiento de actividades	0%	0%	0%	0%
Acumulado o Promedio	0%	0%	0%	0%
ANÁLISIS				

CRONOGRAMA CAPACITACIONES E INSPECCIONES SST

EMPRESA: CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K

AREA O SECCION: OPERATIVA | **PROYECTO: PUENTE BIBLIOTECA RIONEGRO**

DIRECCIÓN: BELEN, MEDELLIN ANTIOQUIA | **ACTIVIDAD ECONÓMICA: CONSTRUCCION**

AÑO: 2023

| ACTIVIDADES | ENERO | | | | FEBRERO | | | | MARZO | | | | ABRIL | | | | MAYO | | | | JUNIO | | | | JULIO | | | | AGOSTO | | | | SEPTIEMBRE | | | | OCTUBRE | | | | NOVIEMBRE | | | | DICIEMBRE | | | | RESPONSABLE |
|---|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | |
| Divulgacion de la matriz de peligros |
| Divulgacion Roles y responsabilidades SST | | | E |
| Divulgar y publicar la politica del SG/SST | | | E |
| Divulgar y promover la politica de prevencion de consumo de sustaciones Alucinogenas y alcoholicas | | | E |
| Conformacion Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo. |
| Reunion Mensual Comité Paritario de Seguridad y Salud ene l trabajo. |
| Conformacion Comité de convivencia Laboral. |
| Reunion mensual Comité de convivcencia Laboral. (Cocola) |
| Conformacion Brigada Emergencias - (Divulgacion Circular, Recibo solicitud Brigadistas.) |
| Asignacion de roles Brigadistas y capacitacion. |
| Induccion / reinduccion y entrenamiento de SST | E |
| **INSPECCIONES** |
| Inspeccion de Botiquin y Camilla | | | | E |
| Inspeccion Extintores | | | | E |
| Inspecciones Equipos de Altura (Arnes, eslinga y Linea de vida) |
| Inspeccion de Concretadora |
| Verificacion Herramientas manuales, electricas, torsion, neumaticas y equipos. | | | | E |
| Lista de chequeo Orden y aseo 5S | | | | E |
| Verificacion Seguridad Industrial | | | | E |
| Verificacion Sustancias quimicas |
| Preopreracionales (Taladro, Cortadora Radial, Pulidora, tronzadora.Etc.) |
| Permisos Alto Riesgo (Altura, Caliente, Energias Peligrosas) |
| **CAPACITACIONES SST** |
| **ACTIVIDADES** | **ENERO** | | | | **FEBRERO** | | | | **MARZO** | | | | **ABRIL** | | | | **MAYO** | | | | **JUNIO** | | | | **JULIO** | | | | **AGOSTO** | | | | **SEPTIEMBRE** | | | | **OCTUBRE** | | | | **NOVIEMBRE** | | | | **DICIEMBRE** | | | | |
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | |
| Normas Generales de Seguridad y Salud en el trabajo | | | | E |
| Capacitacion al comité paritario de seguridad y salud en el trabajo. (Copasst) |
| Capacitacion al Comité de convivcencia Laboral. (Cocola) |
| Capacitacion Brigada Emergencia |
| Accidentes e incidentes Laborales. |
| Uso de elementos de protección personal |
| Capacitación y control de manejo de residuos. |
| Capacitación de orden y aseo |
| Capacitación en manejo de herramientas menores. |
| Capacitación en autocuidado. |
| Capacitación en Seguridad vial |
| Capacitación (Prevención de accidentes en manos). |
| Capacitación en actos y condiciones inseguras. |
| Capacitaciones en manejo de equipos y herramientas. |
| Capacitación Trabajo seguro en alturas |
| Capacitación en estilo de vida saludables. |
| mportancia de realizar pausas actividad. |
| Capacitación Riesgo Físico. |
| Capacitación e identificación de riesgos y peligros. |
| Capacitación en prevención del riesgo eléctrico. |
| Capacitación en riesgo Osteomuscular |
| Capacitación en Enfermedades profesionales más comunes en la construccion |
| Capacitación en manejo adecuado de sustancias químicas |
| Capacitación en Prevención de enfermedades gastrointestinales |
| Capacitación riesgo Biológico |
| Capacitación en riesgo biomecánico |
| Capacitación Ley 100 Sistema de afiliación seguridad social |

Yesica castañeda

YESICA LORENA CASTAÑEDA
TECNOLOGA SST- SISOMA

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K

CAPACITACION, DIVULGACION Y/O ENTRENAMIENTO			
Codigo:		Fecha: Noviembre 2022	
Version:		Actualizado: SISOMA - SST	
INFORMACION GENERAL			
CONTRATISTA: CCONSTRUCCIONES E INVERSIONES K			
SUBCONTRATISTA :			
FECHA:	15	Febrero	2023

LISTA DE TEMAS

TEMA(S)	OBSERVACIONES L	M	W	J	V	S	D
Que son accidentes e incidentes L							
Manejo residuos solidos							

LISTA DE ASISTENTES

Items	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Erika Franco S	1036941282	R Social	Erika F S.
2	Lina María Jaramillo P	1040323916	R. Amb.	Lina María Jaramillo P.
3	Fidel sandoz (Sub Gutiurrez)	1128453158	Maestro	
4		71655413	Director	
5	Tiana Ruiz	39178969	Residente	Tiana Ruiz
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				

NOMBRE DEL ENCARGADO DE LA CAPACITACION, DIVULGACION Y/O ENTRENAMIENTO	YESICA LORENA CASTAÑEDA	Yesica castañeda
Cedula	1045498564	

Powered by CamScanner

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG -SST

PLAN ANUAL DE TRABAJO
2023

OBJETIVO DE SG-SST

Definir e implementar actividades de prevención y promoción que faciliten una adecuada gestión de los riesgos propios de las actividades desarrollas en la empresa **Construcciones e Inversiones K.** y que generen un ambiente de autocuidado, permitiendo así la disminución en los accidentes de trabajo y enfermedades laborales, todo lo anterior en el marco de la mejora continua y en el cumplimiento de la legislación colombiana en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

ALCANCE

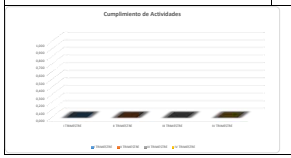
El presente plan aplica para todos los empleados, contratistas, y demás partes interesadas, que desarrollen actividades en la **Empresa Construcciones e Inversiones K.**

CICLO	ESTANDAR	COMPONENTE	ACTIVIDAD	ENTREGABLE	RECURSOS	SEGUIMIENTO	CRONOGRAMA 2023												Porcentaje de cumplimiento	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO POR CICLO
							ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ACTIVIDAD	
PLANEAR	I. RECURSOS (10%)	1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG- SST.	Consolidado de evaluación de las responsabilidades en SST	Profesionales, tecnólogos SST AFL	P										P			0%		
						E														
		1.1.6 Conformación COPASST / Vigía.	Actas mensuales de reunion	Profesionales, tecnólogos SST AFL	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	0%		
						E														
		1.1.9 Conformación Comité Convivencia.	Informe trimestral y actas de reunion	Profesionales, tecnólogos SST AFL	P			P			P			P			P	0%		
						E														
	2. CAPACITACIÓN (30%)	2.1.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención - PyP.	Informe semestral de ejecucion SST	Profesionales, tecnólogos SST AFL	P					P							P	0%		
						E														
		2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG- SST firmada, fechada y comunicada al COPASSTVigía.	Política del SIG (2023) y debidamente firmada por el Representante Legal de la empresa.	Profesionales, tecnólogos SST AFL	P					P									0%	
						E														
		2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, susceptibles, con metas, documentadas, revisados del SG-SST.	Objetivos del sistema actualizados y firmado por el representante legal de la empresa.	Profesionales, tecnólogos SST AFL	P					P									0%	
						E														
		2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades.	Documento de evaluacion inicial del SST	Profesionales, tecnólogos SST AFL	P	P													0%	
						E														
		2.4.1 Plan que identifica objetivos metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado.	Documento Plan Anual de Trabajo para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia 2023	Profesionales, tecnólogos SST AFL	P		P												0%	
						E														
		2.6.1 Revisión sobre el desempeño	Informe de rendicion de cuentas	Profesionales, tecnólogos SST AFL	P											P			0%	
						E														
		2.7.1 Matriz legal.	Matriz de requisitos legales actualizada y publicada en la Oficina de CIK	Profesionales, tecnólogos SST AFL	P				P				P				P	0%		
						E														
		2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG- SST.	Soporte de las divulgaciones realizadas por SST en las obras	Profesionales, tecnólogos SST AFL	P				P				P				P	0%		
						E														
HACER	3. GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	3.1.1 Evaluación Médica Ocupacional	Informe encuesta Sociodemografica (Junio) Informe de condiciones de salud (Diciembre)	Profesionales, tecnólogos SST AFL	P						P						P	0%	0%	
						E														
		3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud:	Informe semestral de actividades (PVE Riesgo Psicosocial, Conservación Auditiva, Seguridad Vial, Pausas Activas, Biológicos, Visual y Auditiva) Semana de la Salud (septiembre)	Profesionales, tecnólogos SST AFL	P					P					P		P		0%	
						E														
		3.1.4 Realización de los examenes medicos ocupacionales - Peligro, Predominio	Matriz de examenes ocupacionales actualizada	Profesionales, tecnólogos SST AFL	P						P						P	0%		
						E														
		3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral.	Consolidado de investigacion de ATEL	Profesionales, tecnólogos SST AFL	P			P			P			P			P	0%		
						E														
		3.3.1 Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	Registro y analisis del indicador	Profesionales, tecnólogos SST AFL	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	0%		
						E														
		3.3.2 Medición de la frecuencia de los incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	Registro y analisis del indicador	Profesionales, tecnólogos SST AFL	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	0%		
						E														
		3.3.3 Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.	Registro y analisis del indicador	Profesionales, tecnólogos SST AFL	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	0%		
						E														
		3.3.4 Medición de la prevalencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	Registro y analisis del indicador	Profesionales, tecnólogos SST AFL	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	0%		
						E														
		3.3.5 Medición de la incidencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.	Registro y analisis del indicador	Profesionales, tecnólogos SST AFL	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	0%		
						E														
		3.3.6 Medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.	Registro y analisis del indicador	Profesionales, tecnólogos SST AFL	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	0%		
						E														
		3.2.4 Inspección con el COPASST o Vigía	Informe consolidado de inspecciones	Profesionales, tecnólogos SST AFL	P				P				P				P	0%		
						E														
		3.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal - EPP, se verifica con estadísticas y subcontratistas.	Actualización de matriz EPP Y Soportes de entrega de Elementos de Proteccion	Profesionales, tecnólogos SST AFL	P						P						P	0%		
						E														
VERIFICAR	4. EVALUACIÓN DEL SG-SST (5%)	4.1.1 Indicadores: estructura, proceso y resultado.	Matriz de indicadores estructura, proceso y resultado Decreto 1072 de 2015	Profesionales, tecnólogos SST AFL	P					P							P	0%	0%	
						E														
		4.1.2 La empresa adelanta auditoria por lo menos una vez al año.	Informe de auditoria realizada al SG-SST	Profesionales, tecnólogos SST AFL	P												P	0%		
						E														
		4.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoria.	Informe de Revision por la Alta direccion	Profesionales, tecnólogos SST AFL	P						P						P	0%		
						E														
ACTUAR	MEJORA CONTINUA	7.1.1 Definir acciones de Promocion y Prevencion con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG- SST.	Consolidado del Plan de Mejoramiento donde se identifican acciones preventivas y correctivas para el SG-SST	Profesionales, tecnólogos SST AFL	P				P									0%	0%	
						E														

	NOMBRE Y APELLIDOS	FIRMA
REPRESENTANTE DE LA ALTA DIRECCIÓN	Nelsen Alejandro Cardona	
TECNOLOGA SST - SISMOMA	Nesua Lorena Castañeda	

PERIODO	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE
Actividades Programadas	25	36	27	36
Actividades Ejecutadas	0	0	0	0
%de Ejecución	0%	0%	0%	0%

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR		META
NOMBRE DEL INDICADOR	Cumplimiento de Actividades Plan Anual SG - SST	90%
FORMULA	Actividades Ejecutadas * 100 / Actividades Programadas	



PERIODO	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE
Actividades ejecutadas	0	0	0	0
Actividades programadas	25	36	27	36
Cumplimiento de actividades	0%	0%	0%	0%
Acumulado o Promedio	0%	0%	0%	0%
ANÁLISIS				

CRONOGRAMA CAPACITACIONES E INSPECCIONES SST

EMPRESA: CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K

AREA O SECCION: OPERATIVA | **PROYECTO: PUENTE BIBLIOTECA RIONEGRO**

DIRECCIÓN: BELEN, MEDELLIN ANTIOQUIA | **ACTIVIDAD ECONÓMICA: CONSTRUCCION**

AÑO: 2023

| ACTIVIDADES | ENERO | | | | FEBRERO | | | | MARZO | | | | ABRIL | | | | MAYO | | | | JUNIO | | | | JULIO | | | | AGOSTO | | | | SEPTIEMBRE | | | | OCTUBRE | | | | NOVIEMBRE | | | | DICIEMBRE | | | | RESPONSABLE |
|---|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | |
| Divulgacion de la matriz de peligros | | | | | | | | E |
| Divulgacion Roles y responsabilidades SST | | | E |
| Divulgar y publicar la politica del SG/SST | | | E |
| Divulgar y promover la politica de prevencion de consumo de sustaciones Alucinogenas y alcoholicas | | | E |
| Conformacion Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo. |
| Reunion Mensual Comité Paritario de Seguridad y Salud ene l trabajo. |
| Conformacion Comité de convivencia Laboral. |
| Reunion mensual Comité de convivcencia Laboral. (Cocola) |
| Conformacion Brigada Emergencias - (Divulgacion Circular, Recibo solicitud Brigadistas.) |
| Asignacion de roles Brigadistas y capacitacion. |
| Induccion / reinduccion y entrenamiento de SST | E | | | | | | | E |
| **INSPECCIONES** |
| Inspeccion de Botiquin y Camilla | | | | E | | | | E |
| Inspeccion Extintores | | | | E | | | | E |
| Inspecciones Equipos de Altura (Arnes, eslinga y Linea de vida) |
| Inspeccion de Concretadora |
| Verificacion Herramientas manuales, electricas, torsion, neumaticas y equipos. | | | | E | | | | E |
| Lista de chequeo Orden y aseo 5S | | | | E | | | | E |
| Verificacion Seguridad Industrial | | | | E | | | | E |
| Verificacion Sustancias quimicas | | | | | | | E |
| Preopreracionales (Taladro, Cortadora Radial, Pulidora, tronzadora.Etc.) |
| Permisos Alto Riesgo (Altura, Caliente, Energias Peligrosas) |
| **CAPACITACIONES SST** |
| **ACTIVIDADES** | **ENERO** | | | | **FEBRERO** | | | | **MARZO** | | | | **ABRIL** | | | | **MAYO** | | | | **JUNIO** | | | | **JULIO** | | | | **AGOSTO** | | | | **SEPTIEMBRE** | | | | **OCTUBRE** | | | | **NOVIEMBRE** | | | | **DICIEMBRE** | | | | |
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | |
| Normas Generales de Seguridad y Salud en el trabajo | | | | E |
| Capacitacion al comité paritario de seguridad y salud en el trabajo. (Copasst) |
| Capacitacion al Comité de convivcencia Laboral. (Cocola) |
| Capacitacion Brigada Emergencia |
| Accidentes e incidentes Laborales. | | | | | | | E |
| Uso de elementos de protección personal | | | | | | | E |
| Capacitación y control de manejo de residuos. | | | | | | | E |
| Capacitación de orden y aseo |
| Capacitación en manejo de herramientas menores. |
| Capacitación en autocuidado. |
| Capacitación en Seguridad vial |
| Capacitación (Prevención de accidentes en manos). |
| Capacitación en actos y condiciones inseguras. |
| Capacitaciones en manejo de equipos y herramientas. |
| Capacitación Trabajo seguro en alturas |
| Capacitación en estilo de vida saludables. |
| mportancia de realizar pausas actividad. |
| Capacitación Riesgo Físico. |
| Capacitación e identificación de riesgos y peligros. |
| Capacitación en prevención del riesgo eléctrico. |
| Capacitación en riesgo Osteomuscular |
| Capacitación en Enfermedades profesionales más comunes en la construccion |
| Capacitación en manejo adecuado de sustancias químicas |
| Capacitación en Prevención de enfermedades gastrointestinales |
| Capacitación riesgo Biológico |
| Capacitación en riesgo biomecánico |
| Capacitación Ley 100 Sistema de afiliación seguridad social |

Yesica castañeda

YESICA LORENA CASTAÑEDA
TECNOLOGA SST- SISOMA

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K

CAPACITACION, DIVULGACION Y/O ENTRENAMIENTO			
Codigo:		Fecha: Noviembre 2022	
Version:		Actualizado: SISOMA - SST	
INFORMACION GENERAL			
CONTRATISTA: CCONSTRUCCIONES E INVERSIONES K			
SUBCONTRATISTA :			
FECHA:	10	Febrero	2023

LISTA DE TEMAS

TEMA(S)	OBSERVACIONES						
	L	M	W	J	V	S	D
Uso elementos de proteccion persona							
Uso y manejo de extintores							

LISTA DE ASISTENTES

Items	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	OSCAR GUTIERREZ	7615913	Director	
2	Tiana Ruiz G.	39178969	Residente	Tiana Ruiz G
3	Lina Maria Jaramillo P.	1040323916	R. Ambiental	Lina Maria Jaramillo P.
4	Erika Francos	1036941268	P Social	Erika F S
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

NOMBRE DEL ENCARGADO DE LA CAPACITACION, DIVULGACION Y/O ENTRENAMIENTO	Yesica Castañeda
Cedula	1045498564

Powered by CamScanner

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K. S.A.S
NIT. 900.234.873-2

INFORME MENSUAL SST – FEBRERO 2023

"CONSTRUCCION DEL PUENTE BIBLIOTECA EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO - ANTIOQUIA"

Contratista

Construcciones e Inversiones K. S.A.S

Febrero de 2023

CALLE 20 B #80 AA 32 INT 401 Medellín - Colombia
297 90 56 contabilidad20109@GMAIL.COM

Tabla de contenido

OBJETIVO GENERAL 3
POLÍTICA SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 4
POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS. 4
OBJETIVOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 5
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 5
CONTROL Y SEGUIMIENTO A LAS AFILIACIONES Y PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL LABORANTE 6
COMPETENCIA LABORAL EN SST: INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO 6
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO 7
INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO 12
PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL 20
PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS PLAN DE CONTINGENCIAS 20
OBJETIVOS 20
INDICADORES 21
ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS 21

Tabla de Contenido

Tabla 1 Cronograma de Capacitaciones SST 8

PROGRAMAS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
MEDIDA:

Prevención	**Mitigación**	Compensación	Control	Restauración

FASE:

Pre-construcción	**Construcción**	Operación

OBJETIVO GENERAL

Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos, además de establecer los controles necesarios, proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad Salud en el Trabajo (SG – SST) en el proyecto: **"CONSTRUCCION DEL PUENTE BIBLIOTECA EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO - ANTIOQUIA".**

En cumplimiento a los establecido en la normatividad vigente, se ha definido el sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG – SST), que tiene como propósito la organización conjunta entre la empresa y los trabajadores, respecto a la aplicación de las medidas de seguridad a través del mejoramiento continuo de las condiciones y el ambiente laboral, el control eficaz de los peligros y riesgos en los lugares de trabajo; es por ello que un sistema diseñado en forma adecuada es la manera más efectiva para incrementar la productiva al reducir el ausentismo laboral, incentivar el talento humano y disminuir la accidentalidad cuya incidencia afecta de forma directa la producción de la empresa.

Teniendo en cuenta lo descrito anteriormente, la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo facilitará la ejecución, control y evaluación de las actividades con el fin de preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores, para evitar los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales.

POLÍTICA SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La empresa consciente de la importancia del cuidado de la salud y la seguridad de todos sus colaboradores, contratistas, proveedores y demás personal vinculado al desarrollo de sus procesos, se compromete a través de la política de Seguridad y Salud en el Trabajo a dar cumplimiento a los requisitos legales y reglamentarios de esta índole, al igual que a brindar sitios de trabajo saludables y seguros con el propósito de minimizar los riesgos asociados a la actividad econominca.

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.

El consumo de sustancias psicoactivas genera diversas y permanentes consecuencias en múltiples aspectos de la vida de las personas y las comunidades, lo cual se ve potenciado por una política de prevención deficiente que limitan los resultados de lo que se realiza. Esta realidad implica que, la política de reducción del consumo de sustancias psicoactivas debe abordarse de manera eficiente en los lugares de trabajo, dado que requiere de un trabajo planeado, sistemático y permanente, en cuanto a la construcción de las respuestas que permitan modificar estas situaciones.

- En el mes de febrero se realiza la divulgación de política SST y Política Prevención de consumo alcohol y drogas al personal de Ingreso Nuevo.
- En el mes de Febrero se verifica la publicación de las políticas de SST y Regal



Publicación Políticas SST, Reglamento de HSI

Anexo 1. Divulgación Políticas y Reglamentos

OBJETIVOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables en el desarrollo de las actividades para la ejecución del proyecto **“ CONSTRUCCION DEL PUENTE BIBLIOTECA EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO - ANTIOQUIA** “a través de las actividades de promoción y protección de la salud así, como la identificación de los peligros, evaluación y control de los riesgos ocupacionales, que contribuyan al bienestar físico, mental y social de los colaboradores, con el fin de evitar accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Identificar los factores de riesgo presentes en el frente de trabajo, con el fin de plantear medidas de control que sean efectivas para minimizar la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades de origen laboral.
- Ubicar y mantener a los trabajadores según sus aptitudes físicas y psicológicas, en ocupaciones que pueda desempeñar eficientemente sin poner en peligro su salud o la de sus compañeros.
- Fortalecer la cultura de la Seguridad y Salud en el Trabajo promoviendo el compromiso y liderazgo de todos los trabajadores y contratistas.
- Cumplir con la normatividad legal vigente y demás reglamentaciones aplicables.
- Identificar, evaluar e intervenir en los diferentes factores de riesgos y peligros significativos para la salud de los trabajadores.
- Vigilar y monitorear el estado de salud de los trabajadores asociado con factores de riesgos ocupacionales.
- Desarrollar actividades de prevención de enfermedades profesionales y accidentes de trabajo, con el fin de disminuir el ausentismo laboral y por ende elevando niveles de satisfacción y motivación en el desarrollo de los trabajadores.

CONTROL Y SEGUIMIENTO A LAS AFILIACIONES Y PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL LABORANTE

El proyecto **"CONSTRUCCION DEL PUENTE BIBLIOTECA EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO - ANTIOQUIA"**, en cumplimiento a lo dispuesto normativamente, realiza de manera oportuna las afiliaciones a EPS, ARL, AFP y CCF a todos sus trabajadores. Además, de la aplicación de los exámenes médicos ocupacionales; así como los pagos de la seguridad social conforme a los plazos establecidos por la ley, información que es remitida mes a mes a la interventoría como evidencia del cumplimiento de este requisito legal.

EJECUCION

- En el mes de febrero se pago planilla de seguridad social, correspondiente al mes de enero de 2023, También se realizo ingreso de personal nuevo y de 1 operario de retroexcavadora con todas sus afiliaciones a seguridad social, y se reviso seguridad social de Conductores de volquetas (Transporte de tierra, procedente del proyecto.)

Anexo 2. Planilla de Seguridad Social
Afiliaciones Personal Nuevo
Contratos Laborales
Afiliaciones Operario Retroexcavadora
Seguridad social conductores Volquetas
Hojas de vida

COMPETENCIA LABORAL EN SST: INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

Cuando un trabajador ingresa a laborar en la empresa recibe una inducción completa al cargo incluyendo los siguientes temas relacionados con la SST:

- Aspectos generales y legales en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Política de Seguridad, salud en el trabajo
- Política Prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA)
- Reglamento de higiene y seguridad industrial

- Funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST).
- Funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral
- Plan de emergencia
- Peligros y riesgos asociados a la labor a desempeñar y sus controles
- Roles y responsabilidades en S.S.T.; como registro de esta inducción quedará el formato Inducción y evaluación en S.S.T.

EJECUCION

- En el mes de Febrero se realizo Inducción de Seguridad Industrial y notificación del riesgo al Operario de la retroexcavadora y personal nuevo de la empresa.

Anexo 3. Registro Inducciones

	
Inducción SST	Inducción SST

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

La empresa cuenta con un Programa de Capacitación y Entrenamiento con el propósito de brindar conocimiento en seguridad y Salud en el trabajo necesarios para desempeñar sus actividades en forma eficiente y segura, cumpliendo con estándares de seguridad. Este programa incluye una identificación de las necesidades de

entrenamiento en SST., de acuerdo con las competencias requeridas por cargo y su actualización de acuerdo con las necesidades de la empresa.

Tabla 1 Cronograma de Capacitaciones SST

TEMA	MES	RESPONSABLE	ESTADO
✓ Divulgación de políticas y reglamentos. ✓ Normas Generales de Seguridad y Salud en el trabajo ✓ Conformación Comités (COPASST-CONVIVENCIA – BRIGADA DE EMERGENCIA) Pendiente por conformar, a la espera de ingreso de perosnal ✓ Asignación de Vigia	Enero	Residente SST	EJECUTADO
✓ Accidentes e incidentes Laborales. ✓ Uso de elementos de protección personal ✓ Capacitación y control de manejo de residuos. ✓ Capacitación Copasst – comité de convivencia – Brigada de emergencia (Uso y manejo de Extintores)	Febrero	Residente SST	EJECUTADO Pendiente Copasst, CCL-, No aplica en el mes de febrero
✓ Capacitación de orden y aseo ✓ Capacitación en manejo de herramientas menores. ✓ Capacitación Copasst – comité de convivencia – Brigada de emergencia	Marzo	Residente SST	PROGRAMADO

✓ Capacitación en autocuidado. ✓ Capacitación en Seguridad vial ✓ Capacitación Copasst – comité de convivencia – Brigada de emergencia	Abril	Residente SST	PROGRAMADO
✓ Capacitación (Prevención de accidentes en manos). ✓ Capacitación en actos y condiciones inseguras. ✓ Capacitación Copasst – comité de convivencia – Brigada de emergencia	Mayo	Residente SST	PROGRAMADO
✓ Capacitaciones en manejo de equipos y herramientas. ✓ Capacitación Trabajo seguro en alturas ✓ Capacitación Copasst – comité de convivencia – Brigada de emergencia	Junio	Residente SST	PROGRAMADO
✓ Capacitación en estilo de vida saludables. ✓ Importancia de realizar pausas actividad. ✓ Capacitación Copasst – comité de convivencia – Brigada de emergencia	Julio	Residente SST	PROGRAMADO
✓ Capacitación Riesgo Fisico. ✓ Capacitación e identificación de riesgos y peligros. ✓ Capacitación Copasst – comité de convivencia – Brigada de emergencia	Agosto	Residente SST	PROGRAMADO
✓ Capacitación en prevención del riesgo eléctrico. ✓ Capacitación en riesgo Osteomuscular	Septiembre	Residente SST	PROGRAMADO

✓ Capacitación Copasst – comité de convivencia – Brigada de emergencia			
✓ Capacitación en Enfermedades profesionales más comunes en la construccion ✓ Capacitación en manejo adecuado de sustancias químicas ✓ Capacitación Copasst – comité de convivencia – Brigada de emergencia	Octubre	Residente SST	PROGRAMADO
✓ Capacitación en Prevención de enfermedades gastrointestinales ✓ Capacitación riesgo Biológico ✓ Capacitación Copasst – comité de convivencia – Brigada de emergencia	Noviembre	Residente SST	PROGRAMADO
✓ Capacitación en riesgo biomecánico ✓ Capacitación Ley 100 Sistema de afiliación seguridad social ✓ Capacitación Copasst – comité de convivencia – Brigada de emergencia	Diciembre	Residente SST	PROGRAMADO

Para dar cumplimiento al cronograma de capacitaciones definidos desde el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo, el ejecutor capacitó al personal que labora para el proyecto, se verificaron y se reforzaron aquellos temas donde se evidenciaban falencia, para prevenir los aspectos que generarán riesgos y puedan desencadenar en accidentes e incidente de trabajo. Adicionalmente, se tomará como referencia, el plan de capacitaciones anual de la empresa, para programar las capacitaciones, acordes a los riesgos presentes en el proyecto.

EJECUCION

- En el mes de febrero se realizaron las capacitaciones programadas para el mes.

- ✓ **Capacitación Accidentes e Incidentes laborales y Uso de elementos de protección personal – SST**
- ✓ **Capacitación Manejo de Extintores – Emergencia**
- ✓ **Capacitación y control manejo de residuos Sólidos.**

Anexo 4. Registro de Capacitaciones

Plan Anual y Cronograma SST.

<table>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td colspan="2">Capacitación uso EPP y Uso y manejo de Extintores</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td colspan="2">Capacitación Accidentes e Incidentes Laborales y Manejo residuos solidos</td></tr>
</table>

INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO

Durante la realización de la obra el ejecutor, en todo momento tomara las medidas preventivas y/o correctivas necesarias para evitar la materialización de accidentes laborales mediante implementación de medidas de seguridad en pro de garantizar condiciones seguras de trabajo asociadas con la realización de inspecciones periódicas de seguridad, mantenimiento preventivo a equipos y maquinaria, entrega de elementos de protección individual, implementación de procedimientos de trabajo, actividades de orden y limpieza e instalación de señalización entre otras.

Es responsabilidad de cada subcontratista diligenciar el reporte de accidente dentro de las 48 horas siguientes. Posteriormente se realizará la investigación del accidente y se implementarán los planes de acción derivados de la investigación.

EJECUCION

- En el mes de **Febrero** no se presentaron Accidentes laborales en el proyecto.

Anexo 5. Indicadores Accidentalidad

AUSENTISMO LABORAL

Teniendo en cuenta que el ausentismo laboral es considerado un factor que reduce seriamente la productividad, Para disminuirlo las empresas han acudido a diversos tipos de sanciones, a estimular a los trabajadores que cumplen regularmente con sus obligaciones o a flexibilizar los horarios, reduciendo de este modo los motivos que los empleados tienen para faltar.

EJECUCION

En el mes de **Febrero** se presentó Ausentismo laboral por Incapacidad general de la profesional social.

Anexo 6. Matriz de ausentismo laboral

INSPECCIONES DE SEGURIDAD PLANEADAS

A través de las inspecciones de seguridad planeadas y no planeadas realizadas por el ejecutor, se logrará identificar e implementar las medidas necesarias de control para los riesgos identificados asociados con los equipos, herramientas además de los actos inseguros generados por los trabajadores en el desarrollo de sus actividades, los cuales de no ser atendidos con celeridad y compromiso pueden desencadenar en eventos de gran significación para el proyecto. Por lo tanto, mes a mes se realizarán las siguientes inspecciones de seguridad:

- Inspección botiquín de primeros auxilios - Inspección Camilla
- Inspección Extintores
- Verificación herramientas
- Inspección de orden y aseo

EJECUCION

- En el mes de Febrero se realizaron las siguientes Inspecciones.

Inspección de Orden y aseo, Inspección de camilla, Inspección extintores, Inspección Botiquín y Verificación de herramienta manual.

Anexo 7. Inspecciones de Seguridad

	
Extintor de Primeros Auxilios	Camilla de Emergencias

	
Señalizacion EPP	Demarcación de Zona Excavacion
	
Unidades Sanitarias	Manejo de Residuos

MANTENIMIENTO PERIODICO INSTALACIONES, EQUIPOS, MAQUINAS Y HERRAMIENTAS.

Desde el área S.S.T., se coordinará y se hará el seguimiento a los empleados que realicen actividades con herramienta eléctrica y/o mecanica (Pulidoras, radial, taladros, concretadoras, rana, entre otras), esto con el fin de disminuir los riesgos asociados y prevenir la materialización de accidentes laborales, relacionados con la falta de mantenimiento preventivo y/o correctivo, realizando divulgación de estándares de seguridad para trabajar de forma segura.

- En el mes de Febrero se realizaron Preoperacionales de Volquetas y Maquina Retroexcavadora .

- También se realizo **MANTENIMIENTO PREVENTIVO** de la Maquina Retroexcavadora, con revisión cambio de aceite y filtros, se realizo engrase de zonas Hidráulicas.

Anexo 8. Preoperacionales y Mantenimientos

	
Revisión Aceites	**Revisión filtros**
	
Engrase Zonas Mecanicas Brazo retro	**Engrase Zona Maquina Pala**
	
Preoperacional Volqueta	**Preoperacional Volqueta**

	
Revisión Kit Volquetas	**Preoperacional Volqueta**

LISTA DE CHEQUEO Y PERMISO PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

El residente Seguridad y Salud en el Trabajo en cumplimiento al procedimiento de trabajo seguro en alturas con el fin de disminuir los factores de riesgo asociados a esta actividad, coordinará y supervisará la seguridad de trabajo en alturas, a través de controles preventivos y de protección, orientados a mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores que realizan labores a más de 1,5 metros, la cual incluye pautas para la ejecución de actividades.

Desde el inicio de las labores del proyecto se realizará el control y seguimiento de las actividades de alto riesgo a través del formato con el cual se le otorga el permiso al trabajador que realizará dicha tarea; este registro contiene una lista de chequeo a través de la cual se identifican las condiciones en las cuales se va a ejecutar la actividad en alturas evitándose en todo momento la ocurrencia de un accidente laboral, buscando siempre dar cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución: 4272 de 2021 y demás normas vigentes, verificación diaria antes de darse inicio a la labor con riesgo de trabajo en altura verificándose que el personal cuente con el certificado que demuestre la competencia de la labor a realizar, condiciones óptimas tanto en la disponibilidad y buen estado de los equipos de protección para trabajo en altura y con el establecimiento de plataformas de trabajo seguras validadas en compañía del coordinador de trabajo en altura, profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo del proyecto, encargado de obra y residente de obra.

- En el mes de Febrero no se realizaron trabajos en Alturas.

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – COPASST

En cumplimiento a lo dispuesto a la Resolución 2013 de 1986, los Residentes S.S.T. del contrato **PUENTE BIBLIOTECA - RIONEGRO"** adelantarán inicialmente la elección del VIGÍA en Seguridad y Salud en Trabajo, y de acuerdo a la cantidad de empleados se realizara la convocatoria para dar paso a la conformación del COPASST, en la medida que las exigencias del proyecto requieran del ingreso de más colaborares, se procederá a la elección de los representantes al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo con el acompañamiento del Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo del proyecto y se cumplirá mes a mes con las reuniones y se realizará la respectiva acta de reunión.

- En el mes de Febrero no se realizó conformación del anterior comité, porque no hay personal suficiente para dar cumplimiento, quedamos atentas al ingreso de nuevo personal, para dichas conformaciones.
- Se planea que la tecnóloga SST, realice la actualización del Curso de Coordinación de alturas.

COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

Su finalidad es contribuir a proteger a los trabajadores contra los riesgos psicosociales que puedan afectar su salud, como es el caso del estrés ocupacional y el acoso laboral, según lo reglamentó la Resolución 652 de 2012 y su modificación en la resolución 1036 del mismo año, expedida por el ministerio del trabajo. Los residentes S.S.T., procederán a realizar la elección de los representantes al Comité con el fin de poder identificar aquellas conductas que puedan causar perjuicio al trabajador en el desarrollo de sus actividades, generando espacios de diálogo entre las partes interesadas, promoviendo compromisos que los puedan llevar a una solución efectiva.

- En el mes de Febrero no se realizó conformación del anterior comité, porque no hay personal suficiente para dar cumplimiento, quedamos atentas al ingreso de nuevo personal.

ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

Los elementos de protección personal son primordiales para proteger las diferentes partes del cuerpo que son vulnerables a una lesión, los cuales evitan y mitigan el contacto directo entre el trabajador y agente de riesgo. Claro está que los elementos de protección individual no evitan el accidente o el contacto con elementos peligrosos, pero ayudan a que la lesión sea menos grave.

Partiendo de lo anterior, se hará entrega al personal de los elementos de protección personal individual acorde a los riesgos que se derivan de los procesos constructivos inherentes al proyecto, mediante el seguimiento que se le hace a estos mismos y dependiendo del desgaste se realiza la reposición de los elementos de protección individual.

Anexo 9. Registro Entrega EPP

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Entrega EPP- Guantes Vaqt -casco</td><td>Entrega Guantes de Vaqueta</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td colspan="2">Entrega EPP Guantes Vaqueta</td></tr>
</table>

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS

La metodología de identificación de peligros y valoración de riesgos permite la participación activa de los trabajadores y partes interesadas y la priorización de los riesgos para establecer medidas de intervención con el siguiente esquema de jerarquización:

- Eliminación del peligro/riesgo: rediseño de procesos o equipos para eliminar o reducir los riesgos;
- Sustitución: sustituir una materia prima por una menos peligrosa o también, sustituir un proceso de alto riesgo por uno de menor riesgo.
- Controles de Ingeniería: adopción de medidas técnicas para el control del peligro/riesgo en su origen o fuente, como la implementación de sistemas de ventilación o encerramiento de equipos. Igualmente, incluye los controles para reducir la energía (reducir la fuerza, la presión, la temperatura entre otros) de los sistemas de producción, cuyo fin esté asociado con el control de los riesgos en SST.
- Controles Administrativos: implementación de sistemas de señalización, advertencia, demarcación de zonas de riesgo o zonas de circulación y almacenamiento, implementación de sistemas de advertencia y alarma, diseño e implementación de procedimientos de seguridad para ciertos procesos o actividades de riesgo, controles de acceso a zonas de riesgo, inspecciones de seguridad, listas de chequeo, permisos de trabajo entre otros.
- Equipos de Protección Personal: cuando ciertos peligros/riesgos no se puedan controlar en su totalidad con las medidas anteriores, el empleador deberá suministrar a sus trabajadores la dotación pertinente de acuerdo a sus actividades.

Las anteriores medidas de control para cada riesgo forman parte de los subprogramas de Medicina preventiva y del trabajo, Higiene y Seguridad Industrial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa (SG – SST). La empresa realiza seguimiento y medición periódica de la efectividad de las medidas de control de riesgos, de acuerdo con la identificación de peligros y control de riesgos.

De acuerdo a la identificación de los peligros y valoración de los riesgos presentes en la obra definirán los respectivos controles, con el fin de que los riesgos analizados, no se traduzcan en accidentes o enfermedades laborales, la empresa ejerce controles en la fuente, en el medio y en los trabajadores, de conformidad con lo estipulado en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG – SST) de la empresa, el cual se da a conocer a todos los trabajadores.

En el mes de febrero se elaboraron y actualizaron algunos procedimientos seguros de las próximas actividades a ejecutar en el proyecto.

Anexo 10. Procedimientos Seguros Actividades a Ejecutar

PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

El programa de Seguridad Industrial comprende el conjunto de técnicas y actividades destinadas a la identificación, valoración y al control de causas de los accidentes de trabajo.

PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS PLAN DE CONTINGENCIAS

OBJETIVOS

- Contar con un Plan General de Contingencia para salvaguardar la integridad de nuestros trabajadores, los bienes de la empresa, la protección del ambiente, la comunidad involucrada y demás entidades vinculadas directa o indirectamente con la obra que se está ejecutando.
- Definir los recursos necesarios y disponibles para ser utilizados en el contrato que se desarrolle con la entidad dueña o ejecutora de la obra.
- Establecer los procedimientos específicos que optimicen el uso del recurso humano y técnicos disponibles

Riesgo: La probabilidad de que un evento ocurrirá. El abarca una variedad de medidas de probabilidad de un resultado generalmente no favorable (MeSH/NLM). Número esperado de pérdidas humanas, personas heridas, propiedad dañada e interrupción de actividades económicas debido a fenómenos naturales particulares

y por consiguiente, el producto de riesgos específicos y elementos de riesgo.

- En el mes de febrero no se realizó **conformación del comité de emergencias.** Porque no se cuenta con el personal suficiente**, pero si se realizó capacitación sobre Uso y manejo de extintores al personal administrativo.**

INDICADORES

En coherencia con la política de seguridad y salud en el trabajo se ha establecido una matriz de objetivos y metas que permiten planear de manera estratégica el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Esta matriz define indicadores de medición que permiten realizar seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas trazados. Este seguimiento se realiza de manera semestral con el propósito de identificar planes de acción de mejora en caso de que sea necesario. El Coordinador SST del proyecto elaborará la matriz de indicadores de gestión.

ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS

El área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa Construcciones e Inversiones K. S.A.S, mediante los procedimientos y estándares, busca prevenir y corregir las no conformidades encontradas en todos los procesos constructivos, dando cumplimiento a la normatividad vigente y portando a la mejora continua del SG-SST.

Anexo 11. Registro Fotográfico del proyecto.



Tecnóloga SST
Construcciones e Inversiones K
PUENTE BIBLIOTECA

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG – SST)

ACTUALIZADO A 2020
POR LUIS FERNANDO CARTAGENA
ADMINISTRADOR EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
CONTRATADO PARA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

TABLA DE CONTENIDO

Presentación 3

Introducción 4

1. Objetivos 5
1.1. Objetivo general 5
1.2. Objetivos específicos 5
2. Alcance 5

3. Marco de referencia 6

4. Estructuración del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo 13

Organización del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo 13

Listado Maestro de documentos y registros 13

PRESENTACIÓN

El modelo para la elaboración del SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, contiene una descripción práctica a partir de los parámetros establecidos por el Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019 y siguiendo los lineamientos generales de los sistemas de gestión que tienen como plataforma los procesos de mejoramiento continuo, que ayudan a la generación de una cultura sostenible de Seguridad en la empresa.

Estos procesos buscan mejorar las condiciones de salud y seguridad de **Construcciones E Inversiones k. S.A.S** a partir de una política de Seguridad y Salud en el Trabajo que incluya los objetivos claves que deben guiar a los equipos de trabajo para alcanzar los resultados en materia de mejoramiento de las condiciones laborales y la satisfacción del personal.

También es propio de los procesos de mejoramiento continuo, el asignar responsabilidades a los jefes de área en materia de la salud y seguridad de trabajo, partiendo de la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos; pasando por la definición de los planes de acción hasta llegar al control y evaluación de la efectividad de las medidas, con el fin de establecer nuevos ciclos de mejora. Esta responsabilidad lleva implícita la participación de los equipos de trabajo en la identificación de los peligros y la definición de las medidas de prevención y control.

La elaboración y aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, está fundamentado en un enfoque de sistemas de mejoramiento continuo ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), incluyendo una explicación básica sobre el "cómo" de cada uno de los aspectos a considerar en la empresa, de acuerdo a sus necesidades y el tipo de riesgos.

INTRODUCCIÓN

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, tiene como propósito la estructuración de la acción conjunta entre el empleador y los trabajadores, en la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a través del mejoramiento continuo de las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo. Involucramiento de los trabajadores para un trabajo en equipo en pro de la seguridad y la salud de todos que participan en la cadena de valor de una empresa.

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora, continua y que incluye la política, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.

Para su efecto, el empleador debe abordar la prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales, la protección y promoción de la salud de los trabajadores, a través de la implementación de un método lógico y por etapas cuyos principios se basan en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, verificar y Actuar) y que debe incluir la política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y acciones de mejora. El desarrollo articulado de estos elementos, permitirá cumplir con los propósitos del SG-SST.

El SG-SST, debe caracterizarse por su capacidad de adaptarse al tamaño y características de la empresa, para centrarse en la identificación y control de los peligros y riesgo asociados con su actividad y debe ser compatible con los otros sistemas de gestión de la empresa y debe estar integrado en ellos.

1. OBJETIVO GENERAL

Garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables en el desarrollo de las diferentes actividades productivas en **Construcciones E Inversiones k. S.A.S a** través de la promoción de la salud y de la identificación, evaluación y control de los riesgos ocupacionales, con el fin de evitar la presentación de accidentes de trabajo y de enfermedades laborales y otras situaciones que afecten la calidad de vida de los trabajadores, y dar cumplimiento a la normatividad legal.

1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

✓ Asegurar la identificación, evaluación e intervención de los diferentes factores de riesgo y peligros significativos para la salud de los trabajadores.

✓ Ubicar y mantener a los trabajadores según sus aptitudes físicas y psicológicas, en ocupaciones que pueda desempeñar eficientemente sin poner en peligro su salud o la de sus compañeros.

✓ Vigilar y monitorear el estado de salud de los trabajadores asociado con factores de riesgo ocupacional.

✓ Fortalecer la cultura de salud y seguridad promoviendo el compromiso y liderazgo de todos los trabajadores y contratistas.

✓ Responder pronta y efectivamente ante situaciones de emergencia o accidentes que resulten en la operación.

✓ Cumplir con las leyes y reglamentaciones aplicables, así como con las otras obligaciones que hayamos asumido.

2. ALCANCE

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) aplica a todos los trabajadores de **Construcciones E Inversiones k. S.A.S** vinculados directamente o a través de contratos temporales de trabajo o por medio de contratos de aprendizaje y aquellos otros que la Ley establezca, en los diferentes puestos, centros de trabajo y áreas de operación

3. MARCO DE REFERENCIA

DEFINICIÓN DE TÉRMINOS:

Acción correctiva: Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.

Acción de mejora: Acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política.

Acción preventiva: Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable.

Actividad no rutinaria: Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización o actividad que la organización ha determinado como no rutinaria " por su baja frecuencia de ejecución.

Actividad rutinaria: Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizable.

Alta dirección: Persona o grupo de personas que dirigen y controlan una empresa.

Amenaza: Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

Auto-reporte de condiciones de trabajo y salud: Proceso mediante el cual el trabajador o contratista reporta por escrito al empleador o contratante las condiciones adversas de seguridad y salud que identifica en su lugar de trabajo.

Centro de trabajo. Se entiende por Centro de Trabajo a toda edificación o área· a cielo abierto destinada a una actividad económica en una empresa determinada.

Ciclo PHVA: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continúo a través de los siguientes pasos:

-Planificar: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.
-Hacer: Implementación de las medidas planificadas.
-Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.
-Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.

Condiciones de salud: El conjunto de variables objetivas y de auto -reporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.

Condiciones y medio ambiente de trabajo: Aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores. Quedan específicamente incluidos en esta definición, entre otros:

a) Las características generales de los locales, instalaciones, máquinas, equipos, herramientas, materias primas, productos y demás útiles existentes en el lugar de trabajo;
b) Los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia;
c) los procedimientos para la utilización de los agentes citados en el apartado anterior, que influyan en la generación de riesgos para los trabajadores y;
d) la organización y ordenamiento de las labores, incluidos los factores ergonómicos o biomecánicos y psicosociales.

Descripción sociodemográfica: Perfil socio demográfico de la población trabajadora, que incluye la descripción de las características sociales y demográficas de un grupo de trabajadores, tales como: grado de escolaridad, ingresos, lugar de residencia, composición familiar, estrato socioeconómico, estado civil, raza, ocupación, área de trabajo, edad, sexo y turno de trabajo.

Efectividad: Logro de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo con la máxima eficacia y la máxima eficiencia.

Eficacia: Es la capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción.

Eficiencia: Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.

Emergencia: Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.

Evaluación del riesgo: Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción.

Evento Catastrófico: Acontecimiento imprevisto y no deseado que altera significativamente el funcionamiento normal de la empresa, implica daños masivos al personal que labora en instalaciones, parálisis total de las actividades de la empresa o una parte de ella y que afecta a la cadena productiva, o genera, destrucción parcial o total de una instalación.

Identificación del peligro: Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de éste.

Indicadores de estructura: Medidas verificables de la disponibilidad y acceso a recursos, políticas y organización con que cuenta la empresa para atender las demandas y necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Indicadores de proceso: Medidas verificables del grado de desarrollo e implementación del SG-SST.

Indicadores de resultado: Medidas verificables de los cambios alcanzados en el período definido, teniendo como base la programación hecha y la aplicación de recursos propios del programa o del sistema de gestión.

Matriz legal: Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las 'actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo -SG-SST, el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables.

Mejora continua: Proceso recurrente de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr mejoras en el desempeño en este campo, de forma coherente con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo SST de la organización.

No conformidad: No cumplimiento de un requisito. Puede ser una desviación de estándares, prácticas, procedimientos de trabajo, requisitos normativos aplicables, entre otros.

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.

Política de seguridad y salud en el trabajo: Es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización.

Registro: Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de las actividades desempeñadas.
Rendición de cuentas: Mecanismo por medio del cual las personas e instituciones informan sobre su desempeño.

Revisión proactiva: Es el compromiso del empleador o contratante que implica la iniciativa y capacidad de anticipación para el desarrollo de acciones preventivas y correctivas, así como la toma de decisiones para generar mejoras en el SGSST.

Revisión reactiva: Acciones para el seguimiento de enfermedades laborales, incidentes, accidentes de .trabajo y ausentismo laboral por enfermedad.

Requisito Normativo: Requisito de seguridad y salud en el trabajo impuesto por una norma vigente y que aplica a las actividades de la organización.

Riesgo: Combinación' de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por éstos.

Riesgos Laborales: Son riesgos laborales el accidente que se produce como consecuencia directa del trabajo o labor desempeñada y la enfermedad que haya sido catalogada como profesional por el Gobierno Nacional.

Valoración del riesgo: Consiste en emitir un juicio sobre la tolerancia o no del riesgo estimado.

Vigilancia de la salud en el trabajo o vigilancia epidemiológica de la salud. En el trabajo: Comprende la recopilación, el análisis, la interpretación y la difusión continuada y sistemática de datos a efectos de la prevención. La vigilancia es indispensable para la planificación, ejecución y evaluación de los Sistemas de seguridad y salud en el trabajo, el control de los trastornos y lesiones relacionadas con el trabajo y el ausentismo laboral por enfermedad, así como para la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Dicha vigilancia comprende tanto .la vigilancia de la salud de los trabajadores como la del medio ambiente de trabajo.

Parágrafo 1: En aplicación de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 1562 de 2012, para todos los efectos se entenderá como seguridad y salud en el trabajo todo lo que antes de la entrada en vigencia de dicha ley hacía referencia al término SST.

Parágrafo 2: Conforme al parágrafo anterior a partir de la fecha de publicación del presente decreto se entenderá el Comité Paritario de SST como Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo y el Vigía en SST como Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo, quienes tendrán las funciones establecidas en la normatividad vigente.

Sistema General de Riesgos laborales: Es el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan.

Accidente de Trabajo: Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo. Igualmente el que se produzca durante el traslado de los trabajadores desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

Enfermedad Profesional: Se considera enfermedad profesional todo estado patológico permanente o temporal que sobrevenga como consecuencia obligada y directa de la clase de trabajo que desempeña el trabajador, o del medio en que se ha visto obligado a trabajar, y que haya sido determinada como enfermedad profesional por el gobierno nacional.

SST: Conjunto de disciplinas que tienen como finalidad la promoción de la salud en el trabajo a través del fomento y mantenimiento del más elevado nivel de bienestar en los trabajadores, previniendo alteraciones de la salud generadas por las condiciones de trabajo, protegiéndolos contra los riesgos resultantes de la presencia de agentes nocivos y colocándolos en un cargo acorde con sus aptitudes físicas y psicológicas.

Condiciones de trabajo: Es el conjunto de características de la tarea, del entorno y de la organización del trabajo, las cuales interactúan produciendo alteraciones positivas o negativas y que, directa o indirectamente, influyen en la salud y la vida del trabajador.

Condiciones de Salud: Son los factores de riesgo del ambiente social y del laboral, de las condiciones sociales y económicas derivadas de la forma de vinculación al proceso productivo que influyen en la salud del trabajador.

Panorama de Factores de Riesgo: Información detallada sobre las condiciones de riesgo laboral, así como el conocimiento de la exposición a que están sometidos los distintos grupos de trabajadores afectados por ellos. Dicha información implica una acción continua y sistemática de observación y medición, de manera que exista un conocimiento actualizado a través del tiempo, que permitan una adecuada orientación de las actividades preventivas posteriores.

Factores de Riesgo: Aquellas condiciones del ambiente, la tarea, los instrumentos, los materiales, la organización y el contenido del trabajo que encierran un daño potencial en la salud física o mental, o sobre la seguridad de las personas.

Comité Paritario: Organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de SST dentro de la empresa.

Riesgo: La probabilidad de ocurrencia de un evento generado por una condición de trabajo capaz de desencadenar alguna lesión o daño de la salud e integridad del trabajador; daño en los materiales y equipos o alteración del ambiente laboral y extra laboral.

Priorización de Riesgos: Consiste en el ordenamiento secuencial de la severidad de los factores de riesgo identificados, según su grado de peligrosidad y/o de riesgo, con el fin de desarrollar acciones de control, corrección y prevención en orden prioritario.

Salud: Es el completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de enfermedad o invalidez. (O.M.S.).

Trabajo: Es una actividad vital del hombre. Capacidad no enajenable del ser humano caracterizada por ser una actividad social y racional, orientada a un fin y un medio de plena realización.

Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo: El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora, continua y que incluye la política, la organización, la planificación,

la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo. Con actividades tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones y que deben ser desarrolladas en sus sitios de trabajo en forma integral e interdisciplinaria.

Morbilidad: Número proporcional de personas que enferman en una población en un tiempo determinado.

Mortalidad: Número proporcional de personas que mueren en una población en un tiempo determinado.

Ausentismo: Se denomina al número de horas programadas, que se dejan de trabajar como consecuencia de los accidentes de trabajo o las enfermedades laborales.

Incidente de trabajo: Evento imprevisto que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo, sin consecuencias directas para la salud del trabajador.

Incidencia: Medida dinámica de la frecuencia con que se presentan o inciden por primera vez, los eventos de salud o enfermedades en el periodo.

Prevalencia: Medida de la frecuencia con que existe un evento de salud o enfermedad en el momento, independientemente de cuándo se haya originado.

Tasa El coeficiente o tasa es la relación existente entre la población que presenta un hecho particular, la población susceptible a ese hecho.

Proporción: Es la relación existente entre parte de una población y el total de la misma. Expresa la relación de una parte con el todo.

Índice o razón: Es el cociente entre dos números que muestra la relación de tamaño entre ellos. Se define como la relación existente entre dos poblaciones o universos diferentes.

Letalidad: Proporción de muertos por un evento o una enfermedad determinada, con los casos de ese evento o de enfermedad.

Cronograma: Registro de las actividades del plan de acción del programa, en el cual se consignan las tareas, los responsables y las fechas de realización.

Valoración del factor de riesgo: Procedimiento mediante el cual se asigna valor matemático a un factor de riesgo. Expresa la severidad o peligrosidad a la que se somete el trabajador expuesto.

Grado de riesgo: Relación matemática entre la concentración o la intensidad y el tiempo que un trabajador se encuentra expuesto a un factor de riesgo, con la concentración o la intensidad y tiempo de exposición permitidos.

Grado de peligrosidad: Relación matemática obtenida del producto entre la probabilidad de ocurrencia, la intensidad de la exposición, las consecuencias más probables derivadas de una condición de riesgo específica.

Programa de vigilancia epidemiológica: Conjunto de acciones y metodologías encaminadas al estudio, evaluación y control de los factores de riesgo presentes en el trabajo y de los efectos que genera en la salud. Se apoya en un sistema de información y registro.

Inspecciones de Seguridad: Es la detección de los riesgos mediante la observación detallada de las áreas o puestos de trabajo y debe incluir: instalaciones locativas, materias primas e insumos, almacenamientos, transporte, maquinaria y equipos, operaciones, condiciones ambientales, sistemas de control de emergencias, vías de evacuación y todas aquellas condiciones que puedan influir en la salud y seguridad de los trabajadores.

Mantenimiento Preventivo: Es aquel que se hace a la máquina o equipos, elementos e instalaciones locativas, de acuerdo con el estimativo de vida útil de sus diversas partes para evitar que ocurran daños, desperfectos o deterioro.

Normas de Seguridad: Son las reglas que deben seguirse para evitar daños que puedan derivarse como consecuencia de la ejecución de un trabajo. Especifican o determinan detalladamente las instrucciones a seguir en la operación, manipulación de máquinas y herramientas.

Monitoreo ambiental: Medición de las concentraciones o niveles de contaminantes a los cuales están expuestos los trabajadores durante su jornada diaria.

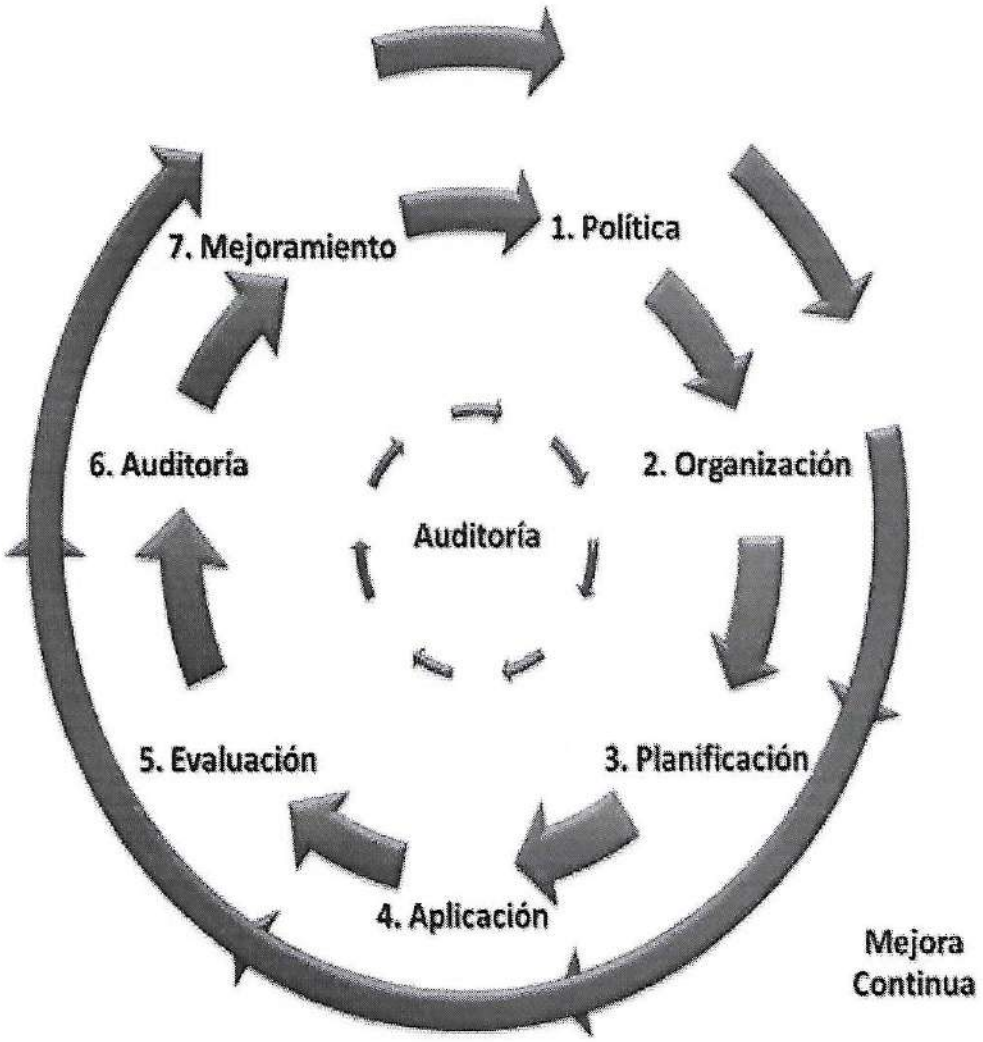
Plan de emergencias: Conjunto de normas y procedimientos generales destinados a prevenir y a controlar en forma oportuna y adecuada, las situaciones de riesgo en una empresa.

Investigación de accidente de trabajo: Técnica utilizada para el análisis de un accidente laboral, con el fin de conocer el desarrollo de los acontecimientos y determinar las causas y las medidas de control para evitar su repetición.

Exámenes ocupacionales: Valoración del estado de salud a través de exámenes físicos, pruebas funcionales y complementarias, de acuerdo con la exposición a riesgos específicos, que se realizan al trabajador para investigar la aparición de lesiones patológicas incipientes de origen profesional o no.

Grado de satisfacción: Indicador primario de lo que significa la calidad de la atención. En este sentido representa la evaluación que hacen trabajador y proveedor de la calidad del programa.

4. ESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



4.1. ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- **1. PLANEAR**
 - ➢ Gestión integral SG-SST
 - Contratación
 - Evaluación inicial
 - Gestión del cambio
 - Políticas y Reglamento Higiene
 - Adquisiciones y compras
 - Comunicación

Conservación de documentos
Matriz legal
Plan de trabajo anual
Rendición de cuentas mensual
- Recursos
- Roles y responsabilidades

- **2. HACER**
 - Brigada de emergencia
 - Gestión de la salud
 - Campañas educativas
 - Cartelera por tu cuidado
 - Condiciones de salud en el trabajo
 - Investigación de AT
 - Lecciones aprendidas
 - Mecanismo de vigilancia
 - Perfil sociodemográfico
 - Gestión de peligros y riesgos
 - Análisis de riesgo por oficio
 - Fichas técnicas de EPP
 - Formatos
 - Matriz EPP
 - Procedimientos seguros
 - Programa de gestión de riesgo
 - Matriz de peligros
 - Procedimientos para identificación de peligros
 - Análisis de peligro
 - Seguimiento EMO

- **3. VERIFICAR**
 - Estándares mínimos
 - Matriz redición de cuentas general
 - Redición de cuentas
 - Revisión por la alta dirección.

- **4. ACTUAR**
 - Acciones correctivas y preventivas
 - Mejora continua

Listado maestro de documentos y registros.

El presente documento **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo**, fue revisado y actualizado por Luis Fernando Cartagena Administrador en Seguridad y Salud en el

Trabajo, no es el responsable del SG-SST, el cual fue leído y aprobado en Medellín, el día 9 de diciembre del año 2020, para constancia firman,

Moisés Alejandro Cardona Orrea

Representante Legal
Fecha:

Fernando Cartagena.

Administrador en seguridad y salud en el trabajo
Licencia SST: S 2018060224871
Fecha: 9 de diciembre 2020

OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. Garantizar el diseño e implementación de un SG-SST.
2. Promocionar un estado de bienestar para los trabajadores a través de la identificación de las variables críticas que generen una mala percepción de la gestión del SG-SST y definir planes específicos de intervención.
3. Favorecer la gestión de los comités de COPASST y convivencia laboral
4. Establecer y controlar los recursos requeridos para el diseño e implementación del SGSST.
5. Identificar, valorar y controlar los peligros y riesgos derivados de nuestras actividades en cada proyecto.
6. Cumplir los requisitos legales vigente aplicables a la organización.
7. Comunicar y generar la cultura del autocuidado.
8. Impactar proactivamente la gestión del ausentismo laboral.

Publíquese y cúmplase

Medellín, Diciembre 07 de 2022

Moises Alejandro Cardona Orrea

FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Construcciones E Inversiones k. S.A.S dedicada al diseño y a la construcción de obras de ingeniería civil para la construcción, desde su alta dirección se compromete con:

El diseño, la implementación, evaluación y revisión periódica del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST basado en la mejora continua, el cual debe ser ejecutado en todos sus centros de trabajo con el fin de promocionar la protección de la salud de todos sus trabajadores; apoyándose para el seguimiento e implementación en los diferentes comités de participación: COPASST, Comité de Convivencia Laboral y Comité de emergencias, y destinando los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para la identificación de peligros, valoración y control de los riesgos; así mismo se compromete con el cumplimiento de la legislación vigente en seguridad y salud en el trabajo, calidad y medio ambiente conforme a los principios de la responsabilidad social empresarial; asegurar la comunicación de las generalidades e implementación del SG-SST a todo el personal, terceros y partes interesadas, a fomentar la participación en todos los niveles de la organización, a favorecer la prevención y disminución de accidentes y enfermedades laborales en términos de frecuencia y severidad y el seguimiento y la gestión de la mejora continua del SG-SST.

Esta política de seguridad y salud en el trabajo es de obligatorio cumplimiento, cualquier falta a ella es causal de todas las disposiciones legales aplicables.

Publíquese y cúmplase.

Medellín, diciembre 07 de 2022

Mauricio Alejandro Cardona Orrea

FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL

Construcciones E Inversiones k. S.A.S
NIT: 900.234.873-2

REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL: **Construcciones E Inversiones K. S.A.S**

NIT: 900.234.873-2

ACTIVIDAD ECONÓMICA: 4112: La construcción de todo tipo de edificios no Residenciales

ACTIVIDAD SECUNDARIA: 4290: Las obras de construcción distintas de las de edificios; por Ejemplo, Instalaciones deportivas o de esparcimiento al aire libre

CLASE DE RIESGO: V

DIRECCIÓN: **Belén Antioquia.**

ARL: SURA.

CENTROS DE TRABAJO:

- Oficina Administrativa – Belén, Antioquia.
- Municipio de Rionegro: Construcción puente Biblioteca Rionegro

ARTICULO 1. **Construcciones e Inversiones K. S.A.S** se compromete a dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes tendientes a garantizar los mecanismos que aseguren una adecuada y oportuna prevención de los accidentes laborales y enfermedades laborales de conformidad con la Ley 9a. de 1979, Resolución 2400 de 1979, Decreto 614 de 1984, Resolución 2013 de 1986, Resolución 2346 de 2007, Decreto Ley 1295 de 1994, Ley 1562 de 2012, Decreto 1443 de 2014, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019.

ARTICULO 2. La empresa se obliga a promover y garantizar la constitución y funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con lo establecido en el Decreto 614 de 1984, Resolución 2346 de 2007 Resolución 2013 de 1986, Decreto 1295 de 1994, Ley 1562 de 2012, Decreto 1443 de 2014, Decreto 1072 de 2015.

ARTICULO 3. La empresa se compromete a destinar los recursos necesarios para desarrollar actividades permanentes de conformidad con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, elaborado de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 el cual contempla como mínimo los siguientes aspectos:

a) **Subsistema de medicina preventiva y del trabajo**, orientado a promover y mantener el más alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores, en todos los oficios, prevenir cualquier daño a su salud, ocasionado por las condiciones de trabajo, protegerlos en su empleo de los riesgos generados por la presencia de agentes y procedimientos nocivos, colocar y mantener al trabajador en una actividad acorde con sus aptitudes fisiológicas y psicosociales.

c

b) **Subsistema de Higiene y Seguridad Industrial**, dirigido a establecer las mejores condiciones de saneamiento básico industrial y a crear los procedimientos que conlleven a eliminar o controlar los factores de riesgos que se originen en los lugares de trabajo o que puedan ser causa de enfermedad, disconfort o accidente.

ARTICULO 4. Los peligros existentes en la empresa, están constituidos principalmente por:

CLASIFICACIÓN	
CLASE DE PELIGRO	**DESCRIPCIÓN**
FÍSICO	Iluminación, temperatura: calor, ruido, vibraciones. exposición a rayos UV.
QUIMICO	Material particulado, contacto o inhalación de sustancias densas dispersas en el aire, polvo de cemento, gases y vapores, humos metálicos.
BIOMECÁNICO	Peso y volumen de objetos, sobrepeso y tamaño de los objetos, sobreesfuerzos, movimientos repetitivos.
MECÁNICO	Contacto y manipulación de herramientas manuales y eléctricas, equipos, proyección de partículas.
ELÉCTRICO	Contacto con sistemas de conducción de energía eléctrica, equipos sin conexión a tierra, instalaciones eléctricas defectuosas, sobrecargas en tomas eléctricos.
PÚBLICO	Robos, atracos, asaltos, atentados de origen público.
TECNOLÓGICO	Explosión, fuga, derrame, incendio.
BIOLÓGICO	Virus, Bacterias, hongos, parásitos. Picaduras por animales ponzoñosos.
LOCATIVO	Terrenos inestables, poco espacio para transitar, almacenamiento inadecuado de materiales.
FENÓMENOS NATURALES	Precipitaciones, lluvias, granizadas, ventiscas, sismo, Inundaciones.
OTROS	Trabajo en alturas positivas o negativas

PARAGRAFO. A efecto que los riesgos contemplados en el presente artículo, no se traduzcan accidente de trabajo en enfermedad laboral, la empresa ejerce su control en la fuente, en el medio transmisor o en el trabajador, de conformidad con lo estipulado en el tema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, el cual se da a conocer a todos los trabajadores y se ejerce en todos los centros de trabajo.

ARTICULO 5. La empresa y sus trabajadores darán estricto cumplimiento a las disposiciones legales, así como las normas técnicas e internas que se adopten para lograr la implementación de las actividades de medicina preventiva y del trabajo, higiene y seguridad industrial, que sean concordantes con el presente Reglamento con el Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa.

ARTICULO 6. La empresa ha implantado un proceso de inducción del trabajador a las actividades que debe desempeñar, capacitándolo respecto a las medidas de prevención y seguridad que exija el medio ambiente laboral y el trabajo específico que vaya a realizar.

ARTICULO 7. Condiciones que deben reunir las obras y los elementos de protección para realizar trabajos con soldadura: El equipo deberá estar conectado a tierra y alimentado por un circuito independiente con un fusible o disyuntor del tamaño correcto. Se deben alejar los hilos de soldadura de los cables eléctricos principales para prevenir el contacto accidental con el de alta tensión, así como cubrir los bornes para evitar un posible cortocircuito causado por un objeto metálico. Nunca se debe soldar cerca de materiales combustibles o en la proximidad de polvos, gases o vapores inflamables, siempre debe disponer de un extintor ABC y botiquín de primeros auxilios. Use las soldadoras de arco en áreas bien ventiladas, si son áreas cerradas, diseñe e instale una campana de ventilación con extractores de gases al exterior, los pisos deben ser en materiales incombustibles. Siempre que se haga soldadura se debe utilizar la protección respiratoria con cartucho para humos metálicos, protección facial y ojos los filtros de acuerdo al grado de protección requerida, protección auditiva en ambientes ruidosos, protección para manos guantes para soldador, botas para soldador, overoles de color oscuro con mangas largas y pantalones largos resistentes al fuego y sin dobladillos bolsillos o agujeros. Si se suelda o corta metales con revestimientos o tratamientos peligrosos, usar equipo de respiración con suministro de aire, o un equipo de respiración con cartucho especial para filtrar gases de metales específicos.

ARTICULO 8. Este reglamento permanecerá exhibido, en por lo menos dos lugares visibles de las Obras y de la oficina principal, cuyos contenidos se dan a conocer a todos los trabajadores en el momento de su ingreso. El presente reglamento entra en vigencia a partir de la fecha de su publicación y durante el tiempo que la organización lo conserve sin cambios sustanciales, las condiciones existentes en el momento de su aprobación, tales como actividad económica, métodos de producción, instalaciones locativas o cuando se dicten disposiciones gubernamentales que modifique las normas del Reglamento o que limiten su vigencia.

Dado en la ciudad de Medellín a los (07) días del mes de diciembre del año (2022).

Mauricio Alejandro Cardona Orrea

Representante legal

Ley 962 de 2005, Artículo 55*. Supresión de la revisión y aprobación del Reglamento de Higiene y Seguridad por el Ministerio de Trabajo. El Artículo 349 del Código Sustantivo del Trabajo, quedará así: "Los empleadores que tengan a su servicio diez (10) o más trabajadores permanentes deben elaborar un reglamento especial de higiene y seguridad, a más tardar dentro de los tres (3) meses siguientes a la iniciación de labores, si se trata de un nuevo establecimiento, el Ministerio de Trabajo vigilará el cumplimiento de esta disposición."*

ROLES Y RESPONSABILIDADES

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST está bajo la responsabilidad del representante legal con el apoyo de:

- Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo designado.
- Jefes de áreas o ingenieros residentes de obra.
- Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo.
- Comité de convivencia laboral
- Trabajadores
- Brigada de emergencia
- Recursos Humanos.

Rol	Responsabilidad
Gerente o Representante Legal	Suministrar los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades del SG-SST.
	Asignar y comunicar responsabilidades a los trabajadores en seguridad y salud en el trabajo dentro del marco de sus funciones.
	Garantizar la consulta y participación de los trabajadores en la identificación de los peligros y control de los riesgos, así como la participación a través del comité o vigía de Seguridad y Salud en el trabajo.
	Garantizar la supervisión de la seguridad y salud en el trabajo.
	Implementar los correctivos necesarios para el cumplimiento de metas y objetivos.
	Evaluar por lo menos una vez al año la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
	Garantizar la disponibilidad de personal competente para liderar y controlar el desarrollo de la seguridad y salud en el trabajo.

Rol	Responsabilidad
Gerente o Representante Legal	Garantizar un programa de inducción y entrenamiento para los trabajadores que ingresen a la empresa, independientemente de su forma de contratación y vinculación.
	Garantizar un programa de capacitación acorde con las necesidades específicas detectadas en la identificación de peligros, evaluación y Valoración de riesgos.
	Garantizar información oportuna sobre la gestión de la seguridad y salud en el trabajo y canales de comunicación que permitan recolectar información manifestada por los trabajadores.
Jefes de area	Participar en la actualización de la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
	Participar en la construcción y ejecución de planes de acción.
	Promover la comprensión de la política en los trabajadores.
	Informar sobre las necesidades de capacitación y entrenamiento en Seguridad y Salud en el Trabajo.
	Participar en la investigación de los incidentes y accidentes de trabajo.
	Participar en las inspecciones de seguridad.
Responsable de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo	Planificar, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el SG-SST y como mínimo una vez al año realizar su evaluación.
	Informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados del SG-SST.
	Promover la participación de todos los miembros de la empresa en la implementación del SG-SST.
	Coordinar con los jefes de las áreas, la elaboración y actualización de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y hacer la priorización para focalizar la intervención.
	Validar o construir con los jefes de las áreas los planes de acción y hacer seguimiento a su cumplimiento.
	Promover la comprensión de la política en todos los niveles de la organización.
	Gestionar los recursos para cumplir con el plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y hacer seguimiento a los indicadores.
	Coordinar las necesidades de capacitación en materia de prevención según los riesgos prioritarios y los niveles de la organización.
	Apoyar la investigación de los accidentes e incidentes de trabajo.
	Participar de las reuniones del Comité de Seguridad y Salud en el trabajo.
	Implementación y seguimiento del SG-SST.
	Reporte de incidentes, accidentes y enfermedades laborales.

Rol	Responsabilidad

Trabajadores	Conocer y tener clara la política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
	Procurar el cuidado integral de su salud.
	Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud.
	Cumplir las normas de seguridad e higiene propias de la empresa.
	Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa.
	Informar las condiciones de riesgo detectadas al jefe inmediato.
	Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente.
Comité paritario o vigía en seguridad y salud en el trabajo	**Proponer a las directivas las actividades relacionadas con la salud y la Seguridad de los trabajadores.**
	Analizar las causas de accidentes y enfermedades.
	Visitar periódicamente las instalaciones y realizar inspecciones de seguridad
	Transmitir a la alta dirección y acoger las sugerencias que presenten los trabajadores en materia de seguridad.
	Servir de punto de coordinación entre las directivas y los trabajadores para las situaciones relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo.
Comité de convivencia laboral	Recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, así como las pruebas que las soportan.
	Examinar de manera confidencial los casos específicos o puntuales en los que se formule queja o reclamo, que pudieran tipificar conductas o circunstancias de acoso laboral, al interior de la entidad pública o empresa privada.
	Escuchar a las partes involucradas de manera individual sobre los hechos que dieron lugar a la queja. Adelantar reuniones con el fin de crear un espacio de diálogo entre las partes involucradas, promoviendo compromisos mutuos para llegar a una solución efectiva de las controversias
	Formular planes de mejora y hacer seguimiento a los compromisos.
	Presentar a la alta dirección de la entidad pública o la empresa privada las recomendaciones para el desarrollo efectivo de las medidas preventivas y correctivas del acoso laboral Y Elaborar informes trimestrales sobre la gestión del Comité que incluya estadísticas de las quejas, seguimiento de los casos y recomendaciones

Rol	Responsabilidad
	Identificar peligros en el sitio en donde se realizan trabajos en alturas y

Coordinador de Alturas	adoptar las medidas correctivas y preventivas necesarias.
	Apoyar la elaboración de procedimientos para el trabajo seguro en alturas
	Inspeccionar anualmente el sistema de acceso para trabajo en alturas y sus componentes
	Avalar la selección y uso específicos de cada sistema de acceso para trabajo en alturas, y de los sistemas de prevención y protección contra caídas aplicables.
	Verificar la instalación de los sistemas de protección contra caídas.
Brigadas de emergencia	Participar en capacitación, entrenamiento, simulacros y mantenerse actualizado en primeros auxilios.
	Conocer los riesgos generales y particulares que se presenten en las diferentes áreas.
	Disponer de los medios necesarios para el desempeño de su labor y garantizar su disponibilidad y mantenimiento: extintores, botiquines, camillas.
	Actuar prontamente cuando se informe de una emergencia de incendio, sismo, atentado terrorista etc., realizando actividades tendientes a la atención y control de la emergencia, evitando la propagación de sus efectos.
	Servir como grupo de “apoyo” de los organismos de apoyo externo.
	Evaluar la calidad de los primeros auxilios prestados.
RRHH	Coordinar y realizar las afiliaciones y retiro del personal contratado en la empresa.
	Enviar a los responsables SST las afiliaciones de los empleados que ingresan a las obras, y mensualmente enviar las planillas de pago de seguridad social vigente.

Mosas Alejandro Cardona Orrea

FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL

DICIEMBRE 2022

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG -SST

PLAN ANUAL DE TRABAJO
2023

OBJETIVO DE SG-SST

Definir e implementar actividades de prevención y promoción que faciliten una adecuada gestión de los riesgos propios de las actividades desarrollas en la empresa **Construcciones e Inversiones K**. y que generen un ambiente de autocuidado, permitiendo así la disminición en los accidentes de trabajo y enfermedades laborales, todo lo anterior en el marco de la mejora continua y en el cumplimiento de la legislación colombiana en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

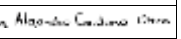
ALCANCE

El presente plan aplica para todos los empleados, contratistas, y demás partes interesadas, que desarrollen actividades en la **Empresa Construcciones e Inversiones K.**

CICLO	ESTANDAR	COMPONENTE	ACTIVIDAD	ENTREGABLE	RECURSOS	SEGUIMIENTO	CRONOGRAMA 2023												Porcentaje de cumplimiento	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO POR CICLO
							ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ACTIVIDAD	
P - PLANEAR (30%)	1. RECURSOS (10%)	Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) (10%)	1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG -SST.	Consolidado de evaluacion de las responsabilidades en SST	Profesionales, tecnologos SST ARL	P										P			0%	
			1.1.6 Conformación COPASST / Vigía.	Actas mensuales de reunion	Profesionales, tecnologos SST ARL	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	0%	
			1.1.8 Conformación Comité Convivencia.	Informe trimestral y actas de reunion	Profesionales, tecnologos SST ARL	P			P			P			P			P	0%	
		Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y	1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención - PyP.	Informe semestral de ejecucion SST	Profesionales, tecnologos SST ARL	P					P						P		0%	
	2. GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)	2.1.1 Politica del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG -SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía.	Politica del SIG (2022) y debidamente firmada por el Representante Legal de la empresa.	Profesionales, tecnologos SST ARL	P					P								0%	

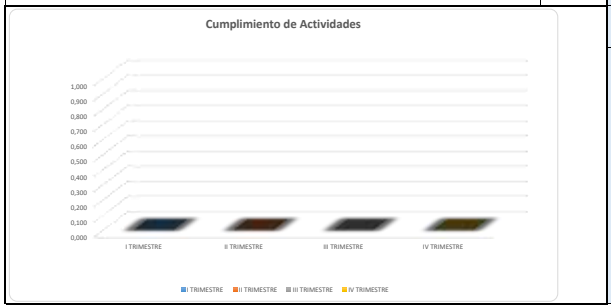
PLANEAR	2. GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TR	Objetivos del SG-SST (1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST.	Objetivos del sistema actualizados y firmado por el representante legal de la empresa.	Profesionales, tecnologos SST ARL	P					P								0%	0%							
		Evaluación inicial del SG – SST (1 %)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades.	Documento de evaluacion inicial del SST	Profesionales, tecnologos SST ARL	P	P												0%								
		Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado.	Documento Plan Anual de Trabajo para el Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia 2022	Profesionales, tecnologos SST ARL	P		P											0%								
		Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	Informe de rendicion de cuentas	Profesionales, tecnologos SST ARL	P										P			0%								
		Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de SST	2.7.1 Matriz legal.	Matriz de requisitos legales actualizada y publicada en la Obras de CIK.	Profesionales, tecnologos SST ARL	P				P				P				P	0%								
		Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG -SST.	Soprte de las divulgaciones realizadas por SST en las obras	Profesionales, tecnologos SST ARL	P				P				P				P	0%								
HACER	3 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo (8%)	3.1.1 Evaluación Médica Ocupacional	Informe encuesta Sociodemografica (Junio) Informe de condiciones de salud (Diciembre)	Profesionales, tecnologos SST ARL	P						P						P	0%	0%							
			3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud.	Informe semestral de actividades (PVE Biomecánico, Estilo de vida Saludable, Seguridad Vial, Psicosocial Biológico, Visual y Auditivo) Semana de la Salud (septiembre)	Profesionales, tecnologos SST ARL	P					P				P		P		0%								
			3.1.4 Realización de los exámenes médicos ocupacionales - Peligros. Periodicidad	Matriz de examenes ocupacionales actualizada	Profesionales, tecnologos SST ARL	P						P						P	0%								
			3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral.	Consolidado de investigacion de ATEL	Profesionales, tecnologos SST ARL	P			P			P			P			P	0%								
		Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores. (6%)	3.3.1 Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	Registro y analisis del indicador	Profesionales, tecnologos SST ARL	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	0%	0%							
			3.3.2 Medición de la frecuencia de los incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	Registro y analisis del indicador	Profesionales, tecnologos SST ARL	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	0%								
			3.3.3 Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.	Registro y analisis del indicador	Profesionales, tecnologos SST ARL	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	0%								
			3.3.4 Medición de la prevalencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	Registro y analisis del indicador	Profesionales, tecnologos SST ARL	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	0%								
			3.3.5 Medición de la incidencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.	Registro y analisis del indicador	Profesionales, tecnologos SST ARL	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	0%								
			3.3.6 Medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.	Registro y analisis del indicador	Profesionales, tecnologos SST ARL	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	0%								
		Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/ riesgos (15%)	4.2.4 Inspección con el COPASST o Vigia	Informe consolidado de inspecciones	Profesionales, tecnologos SST ARL	P				P				P				P	0%								
			4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal - EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas.	Actualizacion de matriz EPP Y Soportes de entrega de Elementos de Proteccion	Profesionales, tecnologos SST ARL	P						P						P	0%								
VERIFICAR	6 VERIFICACIÓN DEL SG-SST (6%)	Gestión y resultados del S.G-S.S.T. (6%)	6.1.1 Indicadores estructura, proceso y resultado.	Matriz de indicadores estructura, proceso y resultado Decreto 1072 de 2015	Profesionales, tecnologos SST ARL	P					P						P		0%	0%							
			6.1.2 La empresa adelanta auditoria por lo menos una vez al año.	Informe de auditoria realizada al SG-SST	Profesionales, tecnologos SST ARL	P												P	0%								
			6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoria.	Infome de Revision por la Alta direccion	Profesionales, tecnologos SST ARL	P						P						P	0%								

A C T U A R	7 MEJORAMIENTO (10%)	Acciones correctivas y/o correctivas con base en los resultados del SG-SST. (10%)	7.1.1 Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG -SST.	Consolidado del Plan de Mejoramiento donde se identifican acciones preventivas y correctivas para el SG-SST	Profesionales, tecnologos SST ARL	P				P								0%	0%				

	NOMBRE Y APELLIDOS	FIRMA
REPRESENTATE DE LA ALTA DIRECCÓN	Moises Alejandro Cardona	
TECNOLOGA SST - SISMOMA	Yesica Lorena Castañeda	

PERIODO	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE
Actividades Programadas	25	36	27	36
Actividades Ejecutadas	0	0	0	0
%de Ejecución	0%	0%	0%	0%

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR		META
NOMBRE DEL INDICADOR	Cumplimiento de Actividades Plan Anual SG - SST	90%
FORMULA	Actividades Ejecutadas * 100 / Actividades Programadas	



PERIODO	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE
Actividades ejecutadas	0	0	0	0
Actividades programadas	25	36	27	36
Cumplimiento de actividades	0%	0%	0%	0%
Acumulado o Promedio	0%	0%	0%	0%
ANÁLISIS				

CRONOGRAMA CAPACITACIONES E INSPECCIONES SST

EMPRESA: CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K

AREA O SECCION: OPERATIVA | **PROYECTO: PUENTE BIBLIOTECA RIONEGRO**

DIRECCIÓN: BELEN, MEDELLIN ANTIOQUIA | **ACTIVIDAD ECONÓMICA: CONSTRUCCION**

AÑO: 2023

| ACTIVIDADES | ENERO | | | | FEBRERO | | | | MARZO | | | | ABRIL | | | | MAYO | | | | JUNIO | | | | JULIO | | | | AGOSTO | | | | SEPTIEMBRE | | | | OCTUBRE | | | | NOVIEMBRE | | | | DICIEMBRE | | | | RESPONSABLE |
|---|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | |
| Divulgacion de la matriz de peligros |
| Divulgacion Roles y responsabilidades SST | | | E |
| Divulgar y publicar la politica del SG/SST | | | E |
| Divulgar y promover la politica de prevencion de consumo de sustaciones Alucinogenas y alcoholicas | | | E |
| Conformacion Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo. |
| Reunion Mensual Comité Paritario de Seguridad y Salud ene l trabajo. |
| Conformacion Comité de convivencia Laboral. |
| Reunion mensual Comité de convivcencia Laboral. (Cocola) |
| Conformacion Brigada Emergencias - (Divulgacion Circular, Recibo solicitud Brigadistas.) |
| Asignacion de roles Brigadistas y capacitacion. |
| Induccion / reinduccion y entrenamiento de SST | E |
| **INSPECCIONES** |
| Inspeccion de Botiquin y Camilla | | | | E |
| Inspeccion Extintores | | | | E |
| Inspecciones Equipos de Altura (Arnes, eslinga y Linea de vida) |
| Inspeccion de Concretadora |
| Verificacion Herramientas manuales, electricas, torsion, neumaticas y equipos. | | | | E |
| Lista de chequeo Orden y aseo 5S | | | | E |
| Verificacion Seguridad Industrial | | | | E |
| Verificacion Sustancias quimicas |
| Preopreracionales (Taladro, Cortadora Radial, Pulidora, tronzadora.Etc.) |
| Permisos Alto Riesgo (Altura, Caliente, Energias Peligrosas) |
| **CAPACITACIONES SST** |
| **ACTIVIDADES** | **ENERO** | | | | **FEBRERO** | | | | **MARZO** | | | | **ABRIL** | | | | **MAYO** | | | | **JUNIO** | | | | **JULIO** | | | | **AGOSTO** | | | | **SEPTIEMBRE** | | | | **OCTUBRE** | | | | **NOVIEMBRE** | | | | **DICIEMBRE** | | | | |
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | |
| Normas Generales de Seguridad y Salud en el trabajo | | | | E |
| Capacitacion al comité paritario de seguridad y salud en el trabajo. (Copasst) |
| Capacitacion al Comité de convivcencia Laboral. (Cocola) |
| Capacitacion Brigada Emergencia |
| Accidentes e incidentes Laborales. |
| Uso de elementos de protección personal |
| Capacitación y control de manejo de residuos. |
| Capacitación de orden y aseo |
| Capacitación en manejo de herramientas menores. |
| Capacitación en autocuidado. |
| Capacitación en Seguridad vial |
| Capacitación (Prevención de accidentes en manos). |
| Capacitación en actos y condiciones inseguras. |
| Capacitaciones en manejo de equipos y herramientas. |
| Capacitación Trabajo seguro en alturas |
| Capacitación en estilo de vida saludables. |
| Importancia de realizar pausas activas |
| Capacitación Riesgo Físico. |
| Capacitación e identificación de riesgos y peligros. |
| Capacitación en prevención del riesgo eléctrico. |
| Capacitación en riesgo Osteomuscular |
| Capacitación en Enfermedades profesionales más comunes en la construccion |
| Capacitación en manejo adecuado de sustancias químicas |
| Capacitación en Prevención de enfermedades gastrointestinales |
| Capacitación riesgo Biológico |
| Capacitación en riesgo biomecánico |
| Capacitación Ley 100 Sistema de afiliación seguridad social |

Yesica castañeda

YESICA LORENA CASTAÑEDA
TECNOLOGA SST- SISOMA

PROGRAMA DE CAPACITACION SST

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S

}

Actualizo

YESICA LORENA CASTAÑEDA
TECNOLOGA SST - SISOMA

MEDELLÍN

Diciembre
2022

Contenido

OBJETIVOS:3
ALCANCE3
DEFINICIONES.3
RESPONSABLE7
NORMATIVIDAD APLICABLE7
DESCRIPCIÓN7
DESARROLLO11
MODALIDADES PRÁCTICAS DE CAPACITACIÓN12
PLAN DE ACCIÓN15
METAS15
REGISTROS.16
CONTROL DOCUMENTAL16

OBJETIVOS:

- Desarrollar actividades de capacitación acordes con los programas del Sistema de Gestión de la Salud y Seguridad en el Trabajo de **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S,** donde se fortalezcan las capacidades, conocimientos y actitudes tanto de los empleados de la empresa, como de contratistas y subcontratistas en materia de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Preparar al personal para la ejecución segura de sus labores en sus puestos de trabajo.
- Modificar actitudes para contribuir a crear un clima de trabajo satisfactorio, incrementar la motivación del trabajador y hacerlo más receptivo a la supervisión y acciones de gestión, que se requieren en Seguridad y Salud en el trabajo y medio ambiente.
- Proveer conocimientos y desarrollar habilidades que cubran los requerimientos y competencias en Seguridad y Salud en el Trabajo para los trabajadores.
- Actualizar y ampliar los conocimientos requeridos en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Brindar oportunidades de desarrollo personal a los trabajadores directos e indirectos de **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S.**

ALCANCE

Aplica a todas las personas que hagan parte de la empresa **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S.,** colaboradores, contratistas y subcontratistas, cuyas actividades o servicios estén relacionados directamente con riesgos a la salud.

DEFINICIONES.

- **Accidente de trabajo:** Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

También se considerará como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.

De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión.

- **Acción Correctiva:** Acción tomada para eliminar la causa de una No Conformidad detectada u otra situación indeseable.
- **Acción Preventiva:** Acción tomada para eliminar la causa de una No Conformidad posible u otra situación potencialmente indeseable.
- **Actividad No Rutinaria:** Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización o actividad que se ha determinado como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución.
- **Actividad Rutinaria:** Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizable.
- **Acto o Comportamiento inseguro:** Se refieren a todas las acciones y decisiones humanas, que pueden causar una situación insegura o incidente, con consecuencias para el trabajador, la producción, el medio ambiente y otras personas. También el comportamiento inseguro incluye la falta de acciones para informar o corregir condiciones inseguras.
- **Capacitación:** Conjunto de actividades encaminadas a proporcionar al trabajador los conocimientos y destrezas necesarias para desempeñar su labor asegurando la prevención de accidentes, protección de la salud e integridad física y emocional, cuya duración debe

ser mínimo de 30 minutos en adelante sobre un tema específico en seguridad, salud y medio ambiente. . (Recursos humanos, seguridad y Salud Laboral).

- **Casi accidente:** Acontecimiento no deseado que, bajo circunstancias ligeramente distintas, podría haber resultado en daño físico o daño a la propiedad.
- **Charla Preoperacional:** Ejercicio pedagógico en seguridad y salud en el trabajo que busca dar a conocer o informar a los trabajadores aspectos relacionados con las políticas, normas, procedimientos, planes y programas del SG-SST, de manera previa al inicio de la jornada laboral o de una actividad. Estas pueden tener una duración desde 10 a 30 minutos.
- **Condiciones y medio ambiente de trabajo:** Aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores. Quedan específicamente incluidos en esta definición, entre otros: A) las características generales de los locales, instalaciones, máquinas, equipos, herramientas, materias primas, productos, y demás útiles existentes en el lugar de trabajo. B) los agentes físicos, químicos, y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia. C) Los procedimientos para la utilización de los agentes citados anteriormente, que influyen en la generación de riesgos para los trabajadores. D) la organización y ordenamiento de las labores, incluidos los factores biomecánicos y psicosociales.
- **Competencia Laboral:** conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que, aplicadas o demostradas en situaciones del ámbito productivo, tanto en un empleo como en una unidad para la generación de ingreso por cuenta propia (Min Educación Nacional).
- **Condición insegura:** Es todo elemento de los equipos, la materia prima, las herramientas, las máquinas, las instalaciones o el medio ambiente que se convierte en un peligro para las personas, los bienes, la operación y el medio ambiente y que bajo determinadas condiciones puede generar un incidente.
- **Divulgación:** Socialización y/o entrega de información que está relacionada con el SG-SST a través de un documento, una publicación física, digital, virtual o enviada por medios electrónicos.

- **Enfermedad Laboral:** Es enfermedad laboral la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. El Gobierno Nacional, determinará, en forma periódica, las enfermedades que se consideran como laborales y en los casos en que una enfermedad no figure en la tabla de enfermedades laborales, pero se demuestre la relación de causalidad con los factores de riesgo ocupacionales será reconocida como enfermedad laboral, conforme lo establecido en las normas legales vigentes.
- **Entrenamiento:** Ejercicio pedagógico con duración igual o superior a 8 horas en temas específicos en seguridad y salud en el trabajo o aspectos técnicos.
- **Incidente de Trabajo (casi accidente):** Son los eventos anormales que se presentan en una actividad laboral y que conllevan un riesgo potencial de lesiones o daños materiales. Cuando este tipo de incidente tiene un alto potencial de lesiones es necesario investigar las condiciones peligrosas o intervenir los comportamientos inseguros.
- **Inducción**: Proceso de capacitación general en seguridad y salud en el trabajo -SST-, que se desarrolla durante el proceso de contratación del personal, el cual incluye aspectos administrativos, técnicos y del sistema integrado de gestión.
- **Inducción Específica:** Proceso de capacitación donde se divulgan procedimientos seguros y limpios de trabajo, funciones y responsabilidades en SST, uso de maquinarias, equipos, herramientas, planes de emergencia sin que se restrinja solo a estos temas.
- **Líder del programa:** Persona encargada del desarrollo y cumplimiento a las actividades definidas de los programas del sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo. (Recursos humanos, seguridad y Salud Laboral).
- **Puesto de trabajo:** Corresponde al área dotada de los medios de trabajo necesarios, que cada trabajador tiene para el cumplimiento de una determinada parte del proceso de producción, dentro de una empresa.
- **Reinducción:** Proceso de capacitación general en seguridad y salud en el trabajo -SST-, que se desarrolla periódicamente al personal cuando se presenta algún cambio en las funciones, el proceso o las condiciones de trabajo, el cual incluye aspectos administrativos, técnicos y del sistema integrado de gestión.

- **Registro:** documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de las actividades desempeñadas.

RESPONSABLE

La responsabilidad de la implementación de este programa está a cargo del Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo.

NORMATIVIDAD APLICABLE

- ✓ Decreto 1072 de 2015.
- ✓ Ley 9 de 1979
- ✓ Artículo 53 de la Constitución Política de Colombia de 1991.
- ✓ Resolución 0312 de 2019.

DESCRIPCIÓN

El programa de capacitaciones de **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S,** se divide en 5 etapas:

ETAPA 1

Programación

Los responsables de los diferentes programas definirán y programarán las actividades de capacitación a desarrollar a lo largo de la ejecución de los mismos.

Esta programación debe ser plasmada en cada uno de los programas, así como el "Programa de capacitación General del SG-SST" teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- **Tema**
- **Responsable**
- **Fecha de ejecución**
- **Horas Dictadas**
- **N. Trabajadores Invitados**
- **Población Objeto**

Nota: Las capacitaciones no planeadas deberán registrarse de la misma forma cumplimento con los parámetros anteriormente descritos.

ETAPA 2:

Ejecución

El responsable de la capacitación presenta la propuesta a Recursos humanos, Seguridad y Salud laboral con el fin de verificar que su contenido sea apropiado según el tema. Si es necesario que la capacitación se realice mediante un ente externo, se solicitara previamente la presentación para su revisión.

Todos los asistentes a la capacitación deben ser registrados en el **Formato registro de asistencia**

El líder de la actividad debe elaborar una evaluación de conocimiento sobre el tema tratado para ser diligenciado por la población asistente a la actividad.

ETAPA 3:

Registro de asistencia y resultado de evaluaciones

El líder de la actividad recopilará los formatos anteriormente descritos y procederá a realizar las calificaciones de las evaluaciones de conocimiento.

Una vez sean calificadas en su totalidad serán entregadas al área de recursos humanos y Salud laboral quien registrara los resultados en el Programa de capacitaciones completando los ítems faltantes correspondientes a

- N. Trabajadores Asistentes
- % Cobertura

ETAPA 4:

Etapa de seguimiento

Esta etapa se desarrolla con el fin de determinar las oportunidades de mejora e identificar los diferentes factores relevantes presentados durante la capacitación**.**

Resultados de la Evaluación: Cuando el asistente no aprueba la evaluación según los rangos de calificación, se realizará una segunda retroalimentación y aplicación de evaluación con el fin de asegurar el entendimiento del tema expuesto. Rangos de calificación:< 70 Reprobó >= 70 aprobó

Resultado de Cobertura: Se analizarán los factores que pudiesen incidir en la inasistencia de los invitados a la capacitación y se plantearan estrategias para futuras capacitaciones, teniendo en cuenta los diferentes recursos mediante los cuales se puede brindar la información.

Porcentaje aceptable de asistencia: 60% de la población invitada.

Este programa será revisando una vez al año con la participación del Comité de Seguridad y

Salud en el Trabajo y estará incluido en la revisión por la Dirección a fin de identificar acciones de mejora.

ETAPA 5 :

Indicadores y evaluación del programa.

Los índices de gestión permiten obtener conclusiones sobre la evolución del Programa de Capacitación y sirven de base para reorganizar actividades de capacitación con el fin de hacer más eficiente el Programa. Los indicadores del Programa son:

1. **Índice de Cumplimiento (I. Cu.):**

Con el fin de verificar el cumplimiento de las actividades del Programa de Capacitación, propuestas en un periodo, se establece el siguiente indicador de evaluación: I. Cu.

$$\frac{\text{Número de capacitaciones realizadas en el período evaluado}}{\text{Número de capacitaciones propuestas para el periodo evaluado}} \times 100$$

2. **Índice de Cobertura (I.C.):**

Con el fin de verificar el cubrimiento del Programa se establece el siguiente indicador, el cual puede ser evaluado por capacitación o por periodo:

$$\text{I. Co.} \quad \frac{\text{Número de trabajadores capacitados}}{} \times 100$$

Número de trabajadores a capacitar

3. **Porcentaje de Eficacia (P.E.):**

Con el fin de verificar la eficacia de las capacitaciones en general, por periodo evaluado, se calcula el promedio de las calificaciones: Bueno y/o Excelente, obtenidas en cada actividad desarrollada.

$$\text{I.E.} \quad \frac{\text{Número de trabajadores con calificaciones buenas y excelentes}}{\text{Número de trabajadores capacitados en el periodo}} \times 100$$

Para el análisis de tendencias, se puede utilizar el número de capacitaciones programadas, realizadas, aplazadas y canceladas, con el fin de observar el comportamiento del Programa propuesto.

DESARROLLO

1.1 IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN

El cronograma de capacitación se establece inicialmente con base en la Identificación de Peligros y Riesgos que se realiza para los campos operativos y el área administrativa. De igual forma la definición de las necesidades de capacitación se da por resultados de los programas implementados, los cuales pueden sugerir entrenamiento o re-entrenamiento del personal en un tema específico. Otra forma de determinar las necesidades de capacitación es por medio de las acciones correctivas sugeridas luego de la ocurrencia de un evento de incidente/accidente, el cual puede llegar a sugerir la profundización en un tema.

Igualmente, la Gerencia está abierta a recibir retroalimentación por parte de los empleados, los cuales pueden hacer uso del formato de sugerencias de HSEQ para solicitar la realización de una capacitación en un tema determinado.

MODALIDADES PRÁCTICAS DE CAPACITACIÓN

A. INDUCCIÓN

Su objeto es la ambientación inicial al medio social y físico donde trabaja y se programa para todo colaborador nuevo. Será ejecutada de preferencia por el Coordinador de HSEQ y complementada por el Jefe Inmediato. El contenido del programa considerará como mínimo lo siguiente:

- Generalidades de la empresa
- Aspectos de Seguridad, Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiente
- Políticas
- Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial
- Reglamento Interno de Trabajo
- Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Plan de emergencias
- COPASST
- Factores de riesgo inherentes al cargo
- Aspectos e impactos ambientales

B. CAPACITACIÓN EN EL PUESTO DE TRABAJO

Se desarrollará en el propio puesto de trabajo y mientras el interesado ejecuta sus tareas. La instrucción se hará individual o en grupos.

C. SEMINARIO

Es un evento de corta duración, alrededor de 6 horas en tres fechas y sobre temas puntuales que sirve para reforzar o difundir aspectos técnicos o administrativos.

D. ORIENTACIÓN BÁSICA

Es una capacitación en la cual se familiariza a los trabajadores en un tema en especial y en la cual no se ahonda porque no es necesario que tengan conocimientos profundos en el tema, pero sí que lo distingan y conozcan su idea básica.

E. ENTRENAMIENTO TÉCNICO

Es una clase especial de preparación técnica de la labor o trabajo a desarrollar.

F. TALLER PRÁCTICO

Es la formación en la que el trabajador participa y practica de forma continua la adquisición de habilidades necesarias para el desarrollo de sus labores.

G. CURSOS DE LA ACTUALIZACIÓN

Los cursos de actualización generalmente se programan o se realizan en universidades, institutos y otras instituciones comprometidas con la actualización, y desarrollo permanente de conocimientos de los colaboradores

1.2 RECURSOS

A. HUMANOS

Lo conforman los participantes, facilitadores y expositores especializados en la materia. Los profesionales encargados de dirigir y realizar las capacitaciones y entrenamientos deben ser competentes para los temas asignados.

B. INFRAESTRUCTURA

Las actividades de capacitación se desarrollarán en ambientes adecuados proporcionados por la gerencia de la empresa.

C. MOBILIARIO, EQUIPO Y OTROS

Está conformado por mesas de trabajo, pizarra, plumones, equipo multimedia, TV-DVD, y ventilación adecuada.

D. DOCUMENTOS TÉCNICO – EDUCATIVO

Entre ellos se tienen: evaluaciones escritas, encuestas de evaluación, material de estudio, etc.

1.3 MONTAJE ESTANDAR DE LAS CAPACITACIONES

Toda capacitación que se realice en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo deberá tener como mínimo lo siguiente:

- Tema
- Objetivo
- Metodología
- Contenido General

Evaluación de comprensión: La calificación de las evaluaciones deberá ser dada en forma cualitativa así: Deficiente, Regular, Bueno y Excelente. La evaluación puede ser escrita o a manera de taller. Si la evaluación es práctica, debe haber registro fotográfico o escrito de la misma y el capacitador debe dar una calificación promedio del desempeño del grupo, la cual deberá ir registrada en el cronograma. Si la evaluación es escrita, debe quedar registro del número de personas asistentes que obtuvieron calificación Buena y/o excelente. Este dato será colocado en la casilla correspondiente en el cronograma, con el fin de calcular el porcentaje de eficacia.

PLAN DE ACCIÓN

Todas las capacitaciones se realizarán de acuerdo a lo establecido en el cronograma de capacitación y formación. Cada actividad será notificada a la planta de trabajadores para su respectiva planeación y asistencia a la misma. La coordinación de los horarios de las capacitaciones se establecerá de acuerdo a la carga laboral que haya en el momento y se definirán con los jefes inmediatos, con el fin de asegurar la asistencia de todo el personal a las mismas.

En el evento que una capacitación sea aplazada, deberá indicarse en el cronograma la fecha propuesta de programación. Esta nueva fecha no puede exceder dos meses.

Si la capacitación es cancelada deberá señalarse en el cronograma, de acuerdo al color establecido para identificar el estado de la actividad. Las capacitaciones canceladas deben llevar el visto bueno de la Gerencia de **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S.**

METAS

De acuerdo a los indicadores establecidos en este numeral, las metas son:

- Capacitar el 100% de la población trabajadora de **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S**, en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a los riesgos de exposición.

- Cumplir al 100% el cronograma de capacitaciones.

- Evaluar la eficacia de las capacitaciones, su promedio debe ser superior al 80%.

REGISTROS.

Entrega de elementos de protección personal

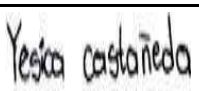
Formato de Inducción del SG-SST

Evaluación de Inducción

Formato de Registro de Asistencia

Formato Cronograma de Capacitación y Entrenamiento

CONTROL DOCUMENTAL

CONTROL DOCUMENTAL			REVISÓ	APROBÓ
Fecha	Versión	Descripción del Cambio	Líder Proceso de Gestión SST	Rep. Legal
Dic - 2020	001	Creación del Documento		
Dic - 2022	002	Actualización		

CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES

TEMA	MES	RESPONSABLE
✓ Divulgación de políticas y reglamentos. ✓ Normas Generales de Seguridad y Salud en el trabajo ✓ Conformación Comités (COPASST-CONVIVENCIA – BRIGADA DE EMERGENCIA)	Enero	Residente SST
✓ Accidentes e incidentes Laborales. ✓ Uso de elementos de protección personal ✓ Capacitación y control de manejo de residuos. ✓ Capacitación COPASST – comité de convivencia – Brigada de emergencia	Febrero	Residente SST
✓ Capacitación de orden y aseo ✓ Capacitación en manejo de herramientas menores. ✓ Capacitación COPASST – comité de convivencia – Brigada de emergencia	Marzo	Residente SST
✓ Capacitación en autocuidado. ✓ Capacitación en Seguridad vial ✓ Capacitación COPASST – comité de convivencia – Brigada de emergencia	Abril	Residente SST

✓ Capacitación (Prevención de accidentes en manos). ✓ Capacitación en actos y condiciones inseguras. ✓ Capacitación COPASST – comité de convivencia – Brigada de emergencia	Mayo	Residente SST
✓ Capacitaciones en manejo de equipos y herramientas. ✓ Capacitación Trabajo seguro en alturas ✓ Capacitación COPASST – comité de convivencia – Brigada de emergencia	Junio	Residente SST
✓ Capacitación en estilo de vida saludables. ✓ Importancia de realizar pausas actividad. ✓ Capacitación COPASST – comité de convivencia – Brigada de emergencia	Julio	Residente SST
✓ Capacitación Riesgo Físico. ✓ Capacitación e identificación de riesgos y peligros. ✓ Capacitación COPASST – comité de convivencia – Brigada de emergencia	Agosto	Residente SST
✓ Capacitación en prevención del riesgo eléctrico. ✓ Capacitación en riesgo Osteomuscular ✓ Capacitación COPASST – comité de convivencia – Brigada de emergencia	Septiembre	Residente SST
✓ Capacitación en Enfermedades profesionales más comunes en la construcción ✓ Capacitación en manejo adecuado de sustancias químicas	Octubre	Residente SST

✓ Capacitación COPASST – comité de convivencia – Brigada de emergencia		
✓ Capacitación en Prevención de enfermedades gastrointestinales ✓ Capacitación riesgo Biológico ✓ Capacitación COPASST – comité de convivencia – Brigada de emergencia	Noviembre	Residente SST
✓ Capacitación en riesgo biomecánico ✓ Capacitación Ley 100 Sistema de afiliación seguridad social ✓ Capacitación COPASST – comité de convivencia – Brigada de emergencia	Diciembre	Residente SST

PROGRAMA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Rionegro Antioquia, diciembre de 2022

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

1. **ALCANCE**
2. **OBJETIVOS**
3. **MARCO LEGAL**
4. **IDENTIFICACION DE NECESIDADES**
5. **ENTREGA DE E.P.P.**
6. **CAPACITACION SOBRE LA IMPORTANCIA Y USO DE LOS E.P.P.**
7. **SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL USO DE E.P.P.**

INTRODUCCIÓN

Es importante reconocer que el hombre desde la antigüedad ha utilizado elementos de protección personal para protegerse, por ejemplo, del frio las pieles, vestidos de, herirse o lacerarse los pies las sandalias, botas, zapatos, para protegerse las manos de quemaduras guantes, para evitar pinchazos las costureras utilizaban los dedales, para evitar las muertes en las guerras se ha utilizado gran variedad de elementos de protección personal. Estos últimos eran extremadamente incómodos y pesados, ya que en general estaban construidos en metal.

En la actualidad continuamos utilizando los elementos de protección personal porque es la barrera entre el riesgo y en trabajador, no desaparece el factor de riesgo, pero sí, es una barrera que protege al trabajador del impacto de estos riesgos, por lo tanto, existen elementos de protección personal para hacer de barrera de cada factor de riesgo, es así como para cada parte del cuerpo y de los órganos de los sentidos el trabajador tiene la posibilidad de cuidar su integridad física. Actualmente existe protección para: la cabeza, los ojos, para la contaminación de vías respiratorias, el oído, la nariz, la boca, el cuerpo, las manos, los pies, es importante tener en cuenta que estos elementos de protección personal, son acorde al riesgo de exposición para el trabajador.

Los elementos de protección personal son dispositivo diseñado para proteger la integridad del trabajador expuesto, el gobierno colombiano ha legislado en este sentido, en cuanto a suministrar los elementos de protección personal, entre otras la Resolución 2400 de 1.979 o sea el Estatuto de Higiene y Seguridad Industrial, Colombiano, como también la Ley 9ª o Código Sanitario Nacional, como también existen normas nacionales e internacionales; estos elementos no se pueden homologar, por lo tanto se deberá entregar lo referente a proteger al trabajador acorde al riesgo y a la actividad económica.

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S, tiene un real interés en implementar este programa, como una estrategia de protección al trabajador expuesto, y el apoyo al Programa de Salud Ocupacional para lo cual se:

- Identificará las necesidades de los E.P.P.
- Se entregará con acta cada E.P.P., explicación de uso
- Se verificará, supervisando su uso y se
- Determinará oportunidades de mejora.

1. ALCANCE:

El alcance está determinado para los trabajadores que laboran en **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S**

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL:

Suministrar elementos de protección personal (E.P.P.) acorde a las características técnicas y normativas de estos, para la prevención de los trabajadores expuestos a factores de riesgo durante sus jornadas laborales, en la ocurrencia de los accidentes de trabajo y las enfermedades ocupacionales.

3. MARCO LEGAL

El suministro o la dotación de los elementos de protección personal, a los trabajadores de la empresa que por sus funciones se encuentran expuestos a los diferentes factores de riesgo, se asignara únicamente durante el tiempo en que se encuentre el trabajador laborando.

- En Colombia existe un marco legal amplio para el suministro de los elementos de protección personal.
- El Código Sustantivo del Trabajo en sus artículos 230, 231, 232 y 233.
- La Ley 9 de 1979, en sus Artículos 122 y 123
- El Decreto 2800 de 2003 artículo 14.
- La Resolución 2400 de 1979, Titulo IV, Capítulos I y II, de la Ropa de Trabajo Equipos y Elementos de Protección.
- La Resolución 1016 de 1989 artículo 11 Numeral 13.
- Las diferentes Normas Técnicas Colombianas. NTC 1523, 1771, 1825, 1826, 1827, 1834, 1835, 1836, 1584, 1728, 1729, 2561, 1589, 1733, 3851, 3852, 2561, 2272, 836, 2219, 2396, 2257, 1741, 2021, 2037.Las diferentes Normas Técnicas Internaciones ANSI Z89-1, Z887.1, Z89.1, Z88.2, ANSI 2,3 Y 19, ANSI 101, la NIOSH 42 CFR-84 OSHA.

4. IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES

Para la identificación de necesidades del suministro de elementos de protección personal para los trabajadores de **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S** tendrá en cuenta:

La exposición a los diferentes factores de riesgo, a que se encuentran expuestos sus trabajadores en los diferentes lugares de trabajo. El recambio de los elementos de protección personal, cuando se encuentre deteriorado. Ver anexo.

5. ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

La entrega de los elementos de protección personal, se realizará con el diligenciamiento del Acta de Entrega de los E.P.P. por cada trabajador, lo cual significa un compromiso de su adecuada utilización; para mayor verificación de entrega se implementa lista de chequeo para esta actividad.

6. CAPACITACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA Y USO DE LOS E.P.P

La capacitación estará enfocada al trabajador en la importancia de su buen uso, de ahí la sensibilización y motivación para hacerlo, para lo cual se brindará el concepto de barrera en el control de riesgos, la limpieza que el trabajador deberá realizar periódicamente con sus elementos de protección personal y el mantenimiento de los mismos.

Cabe anotar que la legislación colombiana ha determinado una Sentencia de la Corte Constitucional para la salida de los trabajadores de la empresa, por justa cusa cuando NO usa los elementos de protección personal.

7. SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL USO DE E.P.P

Con el fin de realizar seguimiento y verificación del uso de los (E.P.P.) el jefe inmediato o supervisor realizara como mínimo mensualmente, una inspección a los trabajadores para verificar, y de ser necesario determinar oportunidades de mejoramiento de su buen uso.

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MATRIZ ELEMENTOS PROTECCION PERSONAL

CÓDIGO:GSST-MEPP-01

	DOTACION		ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL					
PUESTO DE TRABAJO	**UNIFORME**	**CALZADO**	**CASCO**	**GUANTES**	**PROTECCION OCULAR**	**PROTECCION RESPIRATORIA**	**PROTECCION AUDITIVA**	**OTRO**
INGENIEROS 	Chaleco Identificacion	Botas de cuero con puntera y/o Composite	Casco dieléctrico	N/A	Gafas de seguridad	N/A	Protector Auditivo Inserccion	
RESIDENTES DE OBRA Y TECNICOS AUXILIARES 	Chaleco Identificacion	Botas de cuero con puntera y/o Composite	Casco dieléctrico	Guantes vaqueta, Hilaza, Caucho	Gafas de seguridad	Mascara para M.P. y mascara para Humos, gases y vapores.	Tapon auditivo anillos-reutilizable	
RESPONSABLE SST	Chaleco Identificacion	Botas de cuero con puntera y/o Composite	Casco dieléctrico	N/A	Gafas de seguridad	N/A	Tapon auditivo anillos-reutilizable	
OFICINAS 	Camisa	Botas de cuero con puntera y/o Composite	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
ALMACEN  	Pantalón y Camisa	Botas de cuero con puntera.	Casco dieléctrico	Guantes de Vaqueta e Hilaza latex	Gafas de seguridad	Mascarilla desechable termosellada	N/A	
MENSAJERO 	N/A	N/A	Casco para moto	N/A	Gafas de seguridad	N/A	N/A	Chaleco reflectivo
OFICIAL Y AYUDANTE 	Pantalón y Camisa manga larga	Botas de cuero con puntera.	Guantes vaqueta, Hilaza, Caucho	Guantes nylon con puntos en pvc. Cuero tipo ingeniero.Guante de hilaza algodón y poliéster con puntos de PVC 2 caras.	Gafas de seguridad. Careta para esmerilar	Mascarilla desechable termosellada.	Tapon auditivo anillos-reutilizable	Equipo para trabajos en Alturas Positiva - Negativa

		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EPP

PROTECCIÓN CABEZA

Casco de seguridad dieléctrico, ventilado,liviano, de alta dureza, absorbente a impactos, con ajuste de cabeza de 6 puntos, con tres ranuras laterales, compatible con barbuquejo ANSI Z89.1 TIPO I CLASE E, El casco debe de tener fabricado en material polietileno de alta densidad

PROGRAMA DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A

MEDELLÍN

DICIEMBRE

2022

Contenido

1. OBJETIVO 3
 1.1. Objetivo general 3
 1.2. Objetivos específicos 3
2. ALCANCE 4
3. RESPONSABILIDAD 4
4. DEFINICIONES 4
5. PROGRAMA DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN 5
6. RECURSOS 8
8. REGISTROS 8
9. CONTROL DE DOCUMENTOS 8

JUSTIFICACIÓN

El presente programa fue elaborado con el fin de asegurar que todo el personal incluyendo contratistas, subcontratistas y partes interesadas le sean comunicados los riesgos a los que van a estar expuestos antes de ingresar a los diferentes frentes de trabajo, ofrecer entrenamiento en las tareas a realizar y divulgar y evaluar los conocimientos en normas de seguridad para la prevención de accidentes laborales dando cumplimiento al Decreto 1072 artículo 2.2.4.6.11.

1. OBJETIVO

1.1. Objetivo general

Divulgar a los trabajadores nuevos y antiguos, contratistas, subcontratistas, y partes interesadas, las políticas, normas y reglamentos en Seguridad y Salud en el Trabajo e instruirlos en las tareas que van a ejecutar dando inicio a la sensibilización en el autocuidado con el fin de promover comportamientos seguros y prevenir accidentes de trabajo.

1.2. Objetivos específicos

- Formar al personal para la ejecución inmediata de las diversas tareas de la empresa.
- Favorecer los procesos de motivación, entrenamiento y formación del personal en todos los niveles de la empresa.
- Brindar oportunidades para el continuo desarrollo personal de los trabajadores de la empresa.
- Cultivar autocuidado en los trabajadores desde el ingreso a la empresa

2. ALCANCE

Este programa va dirigido a todos los trabajadores de la empresa nuevos o antiguos, contratistas, subcontratistas, y partes interesadas, que requieran tener un proceso de inducción o reinducción acorde con las labores que van a desarrollar, así tomar medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo.

3. RESPONSABILIDAD

El responsable SST es el encargado de realizar el proceso de inducción a todo trabajador que ingrese a **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K. S.A.S** y reinducción a los trabajadores antiguos.

4. DEFINICIONES

- **Competencias:** el conjunto de conocimientos, habilidades y motivación necesarias para desempeñar una función productiva a partir de requerimientos de calidad especificados.
- **Divulgación:** el proceso de interpretación y popularización de la información.
- **Inducción:** proceso que se llevará a cabo con todo trabajador que se vincula por primera vez a la empresa.
- **Reinducción:** proceso que se llevará a cabo cada año con los trabajadores antiguos vinculados a la empresa con permanencia mayor a un año, para recordar aspectos necesarios del sistema de gestión SST y de la empresa en general.

5. SUBSISTEMA DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN

El presente Subsistema está diseñado para garantizar el conocimiento de políticas, normas, Subsistemas y estándares al interior de la empresa en lo que respecta al SGSST. Consta de herramientas y estrategias de divulgación de la información que permiten que el nuevo trabajador conozca la empresa. Conocerá las políticas generales y aquellas relacionadas con el Sistema en SST que se lleva a cabo; por otra parte, la reinducción da al antiguo trabajador actualizaciones periódicas acerca de las actividades y temas relevantes en términos de Seguridad y Salud en el trabajo.

El proceso de inducción general de la empresa consta de cuatro etapas:

Etapa 1: Inducción general sobre el proceso productivo y generalidades de la organización.

El Responsable SST se encargará de trasmitir a todos los trabajadores las generalidades de la organización.

En esta etapa se tratarán:

- Organigrama
- Actividad económica de la empresa
- Misión, visión y política SST

Etapa 2: Inducción general sobre aspectos más relevantes en términos de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se puede entender como una presentación hecha al nuevo trabajador acerca del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el responsable en SST

dictará y explicará las generalidades del Sistema de Gestión para que esta persona se oriente rápidamente dentro de la empresa.
En esta etapa se dan a conocer los lineamientos del SGSST:

- Política SST
- Política prevención de uso de alcohol, drogas y tabaco
- Objetivos y metas SST
- Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial
- Reglamento interno de trabajo
- Generalidades del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Funcionamiento del COPASST o vigía
- Funcionamiento del plan de emergencias y de las brigadas de emergencia
- Peligros, factores de riesgo y sus controles
- Subsistemas de trabajo seguro aplicables según el cargo
- Roles y responsabilidades en SST
- Derechos y deberes del Sistema de Riesgos Laborales

Etapa 3: Proceso de reinducción: consiste en actualizar a los trabajadores sobre los aspectos más relevantes del Sistema de Gestión SST que se lleva a cabo en la empresa: resultados, mejoras a las políticas, objetivos, entre otros, necesarios para el buen desarrollo del sistema y del adecuado funcionamiento de la organización en términos de SST.

Anualmente, la empresa debe ejecutar la reinducción del personal antiguo; es necesario recordarles las medidas que se deben tomar en términos de Seguridad y Salud en el Trabajo. A la vez, esta reinducción sirve como fuente para actualizar a

los miembros de la organización acerca de los cambios que se han desarrollado en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

La reinducción también puede utilizarse como una herramienta de refuerzo para aquel personal que, luego de haber asistido a inducción o reinducción, no demuestra conocimiento alguno de las actividades ni de los temas tratados.

Etapa 4: Evaluación del proceso de inducción o reinducción. Se realizará al nuevo personal y a los antiguos cuando tengan su proceso de reinducción, con el fin de identificar la efectividad del Subsistema en términos de conocimientos adquiridos y comprendidos en cuanto al SGSST se trata.

Al finalizar todo el proceso, el trabajador deberá firmar el registro de inducción; en el cual viene anexo la evaluación y al momento de terminar el proceso, se llevará a cabo la misma con el fin de definir la efectividad del proceso de inducción y/o reinducción.

Criterio de calificación del examen de inducción.

La evaluación de la Inducción debe ser entregado a los trabajadores al finalizar el proceso de inducción o reinducción. Los trabajadores deben señalar con una X la respuesta o respuestas correctas. Cada ítem debe evaluarse independientemente, es decir:

Se debe definir % de cumplimiento de cada ítem así:
% de cumplimiento = número de respuestas correctas marcadas/número total de respuestas del ítem. *100.
Los espacios en blanco se tomarán como respuestas negativas y se deben tener en cuenta para generar los planes de acción.

La evaluación debe obtener una calificación superior o igual a 75% de cumplimiento para aceptar como aprobado el tema de inducción.

Todos los temas que no superen 12 puntos de cumplimiento deben ser reforzados con el trabajador para generar un plan de acción.

6. RECURSOS

Papelería en general.

Computador

Humanos

7. RELACIÒN CON OTROS PROCESOS

Recursos humanos

8. REGISTROS

Formato inducción y reinducción - Evaluación SST Inducción.

9. CONTROL DE DOCUMENTOS

CONTROL DOCUMENTAL			REVISÓ	APROBÓ
Fecha	**Versión**	**Descripción del Cambio**	**Líder Proceso de Gestión SST**	**Rep. Legal**
Dic - 2020	**000**	**Creación del Documento**		Mauricio Alejandro Cardona Correa
Dic - 2022	**001**	**Actualización**	Yesica castañeda	Mauricio Alejandro Cardona Correa

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K	**INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE**	
	Código:	Actualizado: DIC 2022
	Actualizado por: SST	Versión: 03

Proyecto: **PUENTE BIBLIOTECA RIONEGRO**	Fecha de inducción y reinducción:
Empleador:	Nit
Nombre del trabajador:	C.C.
Cargo para el cual fue contratado:	Contacto Emergencia:

FECHA DE INGRESO: ___/___/_____

MARQUE CON UNA (X) SI HAY REGISTRO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS SEGÚN APLIQUE INDUCCIÓN O REINDUCCIÓN:

EXÁMEN DE INGRESO_____

ENTREGA DE EPP_____

AUTOREPORTE DE ESTADO DE SALUD____

1. **INDUCCIÓN GENERAL SOBRE ASPECTOS MÁS RELEVANTES EN TÉRMINOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, MEDIO AMBIENTE, PROCESO PRODUCTIVO Y GENERALIDADES DE LA ORGANIZACIÓN**

SEÑALE LOS TEMAS RECIBIDOS EN LA INDUCCIÓN O REINDUCCIÓN:

Política de Seguridad y Salud en el Trabajo____
Política prevención de uso de alcohol, drogas y tabaco_____
Objetivos y metas SST _____
Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial_____
Reglamento interno de trabajo___
Actividad económica de la empresa ___
Misión y visión___
Estructura organizacional u organigrama ___
Generalidades del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo____
Funcionamiento del COPASST ____
Funcionamiento del plan de emergencias y de las brigadas de emergencia____
Peligros, factores de riesgo y sus controles___
Procedimientos de trabajo seguro aplicables según el cargo_____
Roles y responsabilidades en SST_____
Derechos y deberes del Sistema de Riesgos Laborales____
Divulgación Protocolo de Bioseguridad _____

2. NORMAS BÁSICAS DE SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL

La prevención de accidentes y el cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud en el trabajo son obligación de cada una de las personas que trabajan como empleados o subcontratistas de **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K.** es por ello, que le damos a conocer las normas básicas que debe tener en cuenta para su seguridad:

Antes de iniciar su trabajo identifique los riesgos y situaciones de peligro para que participe en su prevención y control:

1. **Utilice adecuadamente y en forma oportuna los implementos de seguridad que sean necesarios para ejecutar cada actividad como se indica a continuación:**

 a. Casco protector, úselo correctamente, sin gorras ni otros elementos por debajo de éste.
 b. Guantes para la manipulación de cemento, hierro, vidrio, materiales abrasivos.
 c. Gafas de seguridad para operar cortadora, taladros, dobladora, cizalla, sierra sin fin, cepillo u otros equipos que durante su utilización genere proyección de partículas.
 d. Protección respiratoria para trabajar en demoliciones, aerosoles, fibras, cemento, polvos, con ácidos o líquidos inflamables.
 e. Arnés de seguridad para amarrarse cuando esté a más de 1.5 metros de altura o de profundidad, teniendo en cuenta la altura a nivel del suelo. Siempre debe tener un punto de anclaje seguro.
 f. Tapones auditivos cuando manipule cortadora, taladros, sierra sin fin, cepillo u otros equipos que generen demasiado ruido.
 g. Tapabocas, Guantes, uso de gel antibacterial, uso de Jabón de manos

2. **Peligros y factores de riesgo a los que está expuesto en la ejecución de la labor contratada:**

 a. Equipo eléctrico: siempre utilice tomas y enchufes, no empate cables, no manipule alambres pelados, busque la ayuda del eléctrico. No opere ningún equipo desconocido ni realice labores que no conozca antes de recibir las instrucciones.
 b. Terreno desnivelado, resbaloso, utilice las botas de seguridad suministradas y de acuerdo al terreno.
 c. Vacíos: los vacíos deben ser señalizados, si para realizar su labor requiere retirar las protecciones, terminada dicha labor debe volver a colocar la protección en su sitio.
 d. Orden y aseo: mantenga su puesto de trabajo en orden, no arroje basuras y no coloque botellas en sitios distintos a los destinados. Tenga buen aseo personal, cambie su ropa de trabajo con frecuencia para evitar malos olores y haga buen manejo de los desechos orgánicos (comida).
 e. Herramientas: Revise las herramientas antes de utilizarlas, si encuentra anomalías avise inmediatamente al almacén.
 f. No corra, camine por las zonas de circulación. Esté atento al buen estado de las rampas, si detecta cualquier anomalía informe inmediatamente a su jefe inmediato o al Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 g. Escaleras: Suba y baje de frente a la escalera, nunca de espalda a ella.
 h. Solicite los Elementos de Protección Personal y Seguridad en la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo

i. No juegue ni realice bromas en los sitios de trabajo. Acostumbre llamar a sus compañeros por el nombre no utilice apodos.
j. No juegue o corra en la zona del afluente, es peligroso y puede acarrear accidentes graves.
k. Virus Covid 19: Reportar sobre las condiciones de salud, si tiene sintomatología y poner en practica el protocolo de bioseguridad, Solicitar elementos de protección de bioseguridad

3. OBLIGACIONES Y RECOMENDACIONES:

1. Está prohibido ingerir bebidas alcohólicas o sustancias alucinógenas o estar bajo sus efectos dentro de las instalaciones de la empresa o en los frentes de trabajo, estas faltas son consideradas justas causas de terminación del contrato de trabajo en forma inmediata, así mismo si es sorprendido robando.

2. La asistencia a las actividades de capacitación, entrenamiento y jornadas de orden y aseo son de carácter obligatorio.

3. Durante la presencia en las instalaciones de la empresa o en los frentes de trabajo usted se compromete a reportar a su jefe inmediato cualquier situación que ponga en peligro a las personas o a los bienes de la empresa.

4. Tenga buenas relaciones personales con sus compañeros de trabajo, no se permiten peleas, de hacerlo, a todos los implicados se les dará por terminado el contrato de trabajo.

5. El horario de trabajo para el ingreso, horas de alimentación y salida debe ser respetado. Las llegadas tarde deben ser debidamente justificadas, Si se tiene que ausentar por algún motivo, debe pedir autorización, ésta debe estar firmada por el Director de obra, Ingeniero residente o área SST.

6. Los daños a elementos de seguridad, equipos, herramientas y materiales deben ser informados de inmediato se percate de la avería.

7. En caso de necesidad en la oficina de Seguridad y Salud en el trabajo se encuentra el botiquín de primeros auxilios.

8. Esta prohibido bañarse en el afluente, o jugar en sus alrededores

9. Lavado de manos, uso obligatorio de Tapabocas en espacios cerrados y autocuidado

4. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE INDUCCIÓN O REINDUCCIÓN

4.1. Escribe dentro del paréntesis la letra correspondiente a cada definición.

COLUMNA	RESPUESTA
A. Es una tarea de alto riesgo donde se deben cumplir procedimientos para trabajo seguro.	**()** Reglamento Interno de Trabajo
B. Cuál es el comité que busca promocionar la Salud y la Seguridad en el Trabajo	**()** Accidente o incidente de trabajo
C. Reglamento que determina las condiciones a las que se deben sujetar tanto empleador como empleado	**()**
D. Proceso que se debe realizar antes de comenzar a trabajar	**()** Política de Seguridad y Salud en el Trabajo
E. Eventos que se deben informar de inmediato	**() COPASST**
F. Política que busca velar por el bienestar físico, psicológico y social de los trabajadores	**()** Inducción
G. ARL a la cual están afiliados los empleados	**()** Trabajo en alturas
H. Sistema de precauciones Universales que corresponden al conjunto de medidas preventivas, destinadas a mantener el control de factores de riesgo laborales procedentes de agentes biológicos, logrando la prevención de impactos nocivos.	**()** Protocolo de Bioseguridad

4.2. Según Inducción y/o reinducción SST, usted queda afiliado a?

a) Seguro de responsabilidad civil.
b) EPS y Seguro todo riesgo b)
c) Sistema de seguridad social (ARL, EPS, AFP, CCAF)
d) Ninguna de las anteriores

4.3. Complete el cuadro de acuerdo a los representantes actuales del copasst.

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES	REPRESENTANTES DEL EMPLEADOR

4.4. ¿Qué debemos hacer en caso de emergencia dentro de nuestras instalaciones? Mencione 3 acciones.

-
-
-

4.5. Seleccione cual de todas debo de llevar a cabo PRIMERO al momento de sufrir un Incidente o Accidente Laboral.

____Dirigirse al centro médico indicado por la ARL para ser atendido.
____Entregar la incapacidad original al departamento de SST o el departamento de gestión humana
____Llamar al jefe inmediato o departamento de SST e informar sobre lo ocurrido.
____Seguridad y salud en el trabajo o el jefe inmediato notifica el evento a la ARL.

4.6. Señale los elementos de protección personal que deberá usar durante la realización de su labor.

a. Guantes de vaqueta
b. Protección respiratoria
c. Protección auditiva
d. Zapatos y Casco de seguridad
e. Todas las anteriores

4.7. Cuáles de los siguientes síntomas es obligatorio reportar, ya que las personas con estos síntomas podrían tener COVID-19:

a. Fiebre o escalofríos
b. Tos
c. Dificultad para respirar (sentir que le falta el aire)
d. Dolores musculares y corporales
e. Todas las anteriores

4.8. Identifique que tipo de residuo se deposita en cada caneca según el color



_____ _____ _____

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Cada pregunta suma 2 puntos, la inducción se aprobará con un mínimo de 12 puntos (75%) de 16 puntos en total (100%) , el colaborador que no lo apruebe debe recibir nuevamente inducción.

TOTAL PUNTOS: _____ **APROBO:** _____ **NO APROBO:** _____

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K	**INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE**	
	Código:	Actualizado: DIC 2022
	Actualizado por: SST	Versión: 03

Registro de Firmas de la Inducción y/o Reinducción de seguridad y Salud en el Trabajo.

DECLARO QUE ME FUE DIVULGADO EL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD _____
Firma del trabajador

DECLARO QUE ME FUE DIVULGADO Y CONOZCO EL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO_____
Firma del trabajador

DECLARO QUE ME FUE DIVULGADO Y CONOZCO EL REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEG. IND_____
Firma del trabajador

.

DECLARO QUE ME FUE DIVULGADA Y CONOZCO LA POLÍTICA SST _____
Firma del trabajador

DECLARO QUE ME FUE DIVULGADA Y CONOZCO LA POLÍTICA DE PROHIBICIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS

PSICOACTIVAS _____
Firma del trabajador

DECLARO QUE ME FUERON DIVULGADOS LOS RIEGOS A LOS QUE VOY A ESTAR EXPUESTO Y CONOZCO MIS ROLES Y RESPONSABILIDADES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO_____
Firma del trabajador

DECLARO QUE HE RECIBIDO LA INDUCCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE, CONOZCO EL OFICIO PARA EL CUAL HE SIDO CONTRATADO Y ME COMPROMETO A UTILIZAR Y CUIDAR TODOS LOS IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD PERSONAL QUE SE ME ENTREGA.

_____ _____

Firma del trabajador
C.C.

Responsable de la inducción
C.C.

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K SAS	TITULO	Vigente desde: 5/05/2019
	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS (SEGÚN NUEVA VERSIÓN GTC-45)	Actualizacion: 01/12/2022
	CODIGO	Versión:
	MT-HSE-01	02

OBRA: PUENTE BIBLIOTECA RIONEGRO

UBICACIÓN: RIONEGRO

PROCESOS : OPERATIVO EN OBRAS

RESPONSABLE DE ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN: YESICA LORENA CASTAÑEDA MARTINEZ - RESIDENTE SST — FECHA Diciembre 2022

FECHA DEL SEGUIMIENTO: DIA 1 — MES 12 — AÑO 2022 — FECHA PRÓXIMA ACTUALIZACION: DIA 1 — MES 12 — AÑO 2023 — ARL: — REVISADO POR: MOISES ALEJANDRO CARDONA - REPRESENTANTE LEGAL — REALIZADO POR: RESIDENTE SST

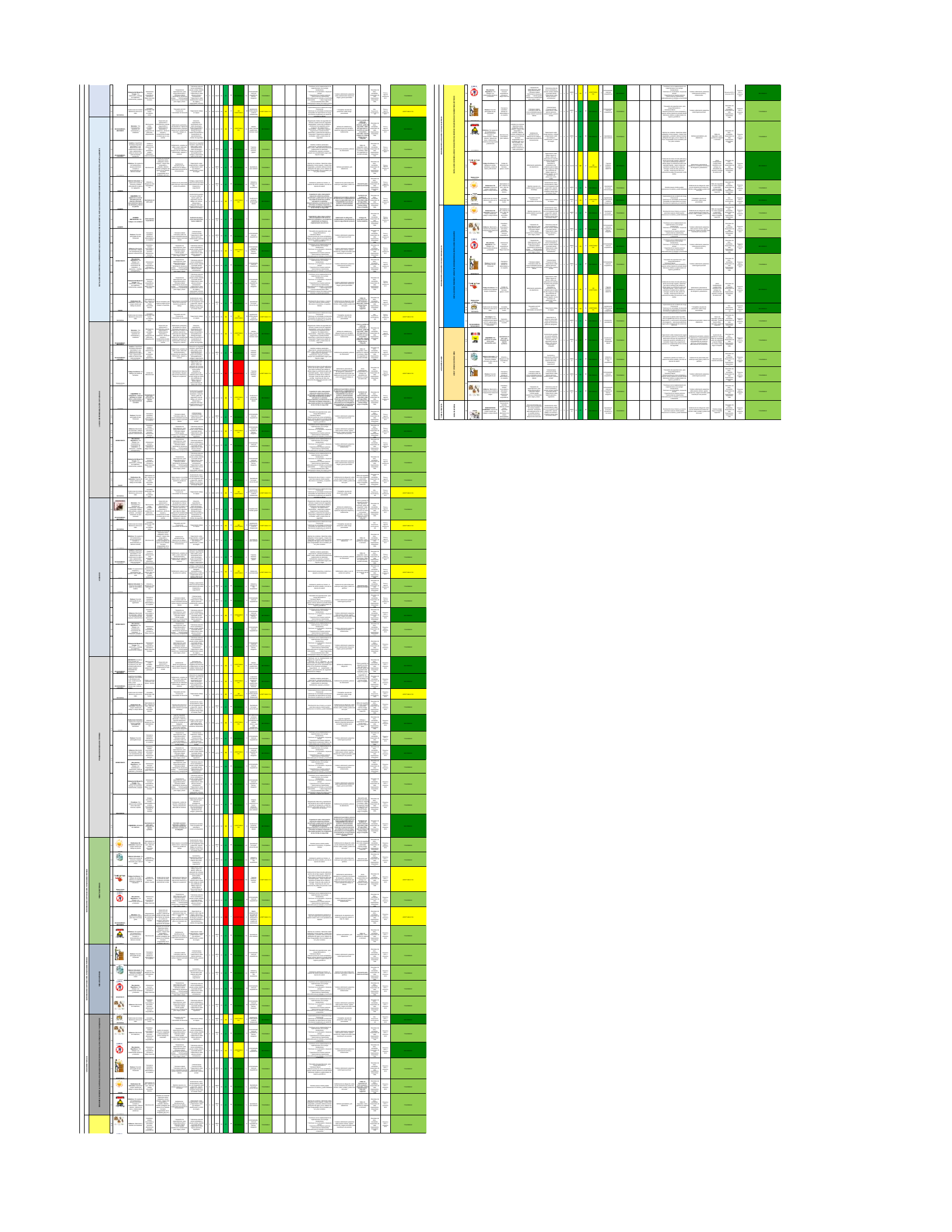
| PROCESO | Area | ACTIVIDADES | No. Exp. | Peligro (Clasificación) | Peligro (Descripción) | Efectos posibles | Controles Existentes: Fuente | Controles Existentes: Medio | Controles Existentes: Individuo | Evaluación Riesgo: Nivel de Deficiencia | Nivel de Exposición | Nivel de Probabilidad | Interpretación del N.P. | Nivel de Consecuencia | N. Riesgo | Aceptabilidad del riesgo | Valoración Riesgo | No. Exp. | Criterios para Controles: Peor Consecuencia | SEGUIMIENTO: ESPERADO 2023 | SEGUIMIENTO: ALCANZADO 2023 | Medidas de Intervención: Eliminación | Medidas de Intervención: Sustitución | Medidas de Intervención: Controles Ingeniería, advertencia, control administrativo | Señalización | Equipos protección Personal | SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO: RESPONSABLE | SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO: FECHA | SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO: NIVEL DE RIESGO ESPERADO 2038 |
|---|
| CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL EN CONCRETO REFORZADO Y ESTRUCTURA METÁLICA / CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA EN CONCRETO REFORZADO / CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA / CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA EN MADERA / CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA EN GUADUA / CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA EN MAMPOSTERIA / CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA EN PIEDRA / CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA EN MADERA PLASTICA | Fabricación de pilotes para cimentación profunda con Excavadora de 6 toneladas, pilotes de 0.40 m de diámetro y 12 m de longitud, Fabricación de Zapatas, Vigas de Cimentación, Columnas, Muros de Contención, Vigas de Amarre, Losa de Fondo, Losa Aligerada, Muros en Concreto Reforzado, Muros en Mampostería, Muros en Piedra Pegada, Muros en Piedra Seca, Muros en Madera Plastica, Muros en Guadua, Muros en Madera

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K SAS

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

PROCESOS - OPERATIVO/MISIONAL

Proceso	Actividad	Tarea	Rutinario	Peligro	Descripción	Clasificación	Efectos posibles	Fuente	Medio	Individuo	Controles existentes	Deficiencia	Exposición	Consecuencia	Probabilidad	Nivel de Probabilidad	Nivel de Riesgo	Aceptabilidad del Riesgo	Control de Ingeniería	Control Administrativo	Elementos de Protección Personal	Peligro	Riesgo	Medidas de Intervención



CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K.S.A.S INGENIERIA CONTRATISTAS NIT. 900.234.073-2	TITULO	Vigente desde
	INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN DE PERSONAL	01/06/2019
	CÓDIGO	Página 1 de 2
	FO - SST - 62	Versión: 02

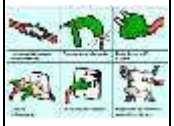
Nombre y apellido: _____ **C.C** _____ **Cargo:** _____

Fecha: _____ **Inducción** ☐ **Reinducción** ☐ **Motivo:** _____

INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN				
No	**ESTRUCTURA DE LA EMPRESA**	**SA**	**NA**	**RESPONSABLE**
1	Misión y visión de la empresa			
2	Política de seguridad y salud en el trabajo			
3	Política de prevención en el consumo de tabaco, alcohol y drogas			
4	Reglamento de higiene y seguridad industrial			
5	Generalidades del proyecto			
RESPONSABILIDADES CON EL SG-SST				
6	Obligaciones del empleador			
7	Obligaciones del trabajador			
COMITES				
8	Comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST)			
9	Comité de convivencia laboral			
CONCEPTOS BÁSICOS				
10	Conceptos básicos (Incidente, accidente de trabajo, enfermedad laboral)			
11	Reporte de accidentes de trabajo			
MATRIZ DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS				
12	Qué es Peligro?, Que es Riesgo?			
13	identificación de un peligro y un riesgo			
14	Identificación de Peligros presentes según cargo			
NORMAS GENERALES				
15	Normas de seguridad			
PLAN DE EMERGENCIAS				
16	Brigadas de emergencia			
17	Normas de seguridad			
18	Plano de evacuación y punto de encuentro			
PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO				
19	Análisis de trabajo seguro			
20	Seguridad para realizar trabajo en alturas			
21	Sistemas personales para detección de caídas			
22	Línea de vida horizontal			
23	Línea de vida vertical			
24	Cuerda o riel vertical de ascenso y descenso			
25	Elementos de conexión, conectores de anclaje, puntos de anclaje			
26	Uso adecuado de los sistemas personales para detección de caídas			
27	Permiso de trabajo seguro en alturas			
28	Reglas de oro en la electricidad			
29	Solicitud de mantenimiento de máquinas y/o herramientas			
PROCEDIMIENTOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO				
30	Solicitud de permisos de trabajo			
31	Uso de EPP y Dotacion			
32	Sanciones y amonestaciones			

FECHA DE AFILIACION A ARL:	**FECHA DE INGRESO LABORAL:**

NOMBRE Y APELLIDO	**C.C**	**FIRMA**

FACTOR DEL RIESGO	AGENTE		CONTROL
FISICOS	Ruido, Vibraciones Temperatura EXTREMAS Falta de Iluminación		Aislar la fuente generadora Utilizar elementos de protección personal acorde a su trabajo y ropas que generen abrigo. Controlar tiempos de exposición Capacitar al trabajador en las medidas de control y prevención del riesgo Realizar exámenes médicos ocupacionales, Implementar señalización de uso obligatorio de epp
QUIMICO	Material particulado Aerosoles solidos, líquidos Gases Vapores, Manipulación de sustancias manejo de gas propano-oxiacetileno).		Implementar un sistema de ventilación Controlar tiempos de exposición Capacitar al trabajador en las medidas de control y prevención del riesgo Realizar exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y de ingreso Rotular sustancias químicas Contar con hojas de seguridad de cada sustancia química y socializarlas Utilizar elementos de protección personal
BIOLOGICO	Bacterias Virus, hongos Picadura y/o mordedura de ratas, serpiente, alacranes entre otros		Evaluaciones medica y paraclínicos, Autocuidado, Programas de inmunización, Uso adecuado de EPP, Orden y aseo, Inspecciones generales.
BIOMECANICO	Posturas. Puesto de trabajo Movimientos repetitivos Levantamiento de cargas		Señalización de cargas por debajo de 25kg. Tiempo de exposición ante el levantamiento de cargas. Capacitación de higiene postural Realizar exámenes médicos ocupacionales Señalización que indique la utilización de elementos de protección personal.
MECANICO	Caída de Objetos, Cargas suspendidas Atrapamiento en maquinaria Proyección de partículas Elementos cortopunzantes	 	Mantenimiento preventivo, correctivo de los equipos y maquinaria, señalizar y demarcar el área de trabajo, capacitar al trabajador del riesgo y entrenamiento especifico en la tarea, manejo de mamparas, dotar de equipo de protección al personal expuesto, manejo de guardas de seguridad
LOCATIVOS	Almacenamiento inadecuado. Orden y aseo Pisos resbalosos Escaleras y barandas en mal estado		Contar con las vías adecuadas y despejadas para el transito peatonal, de vehículos etc., señalizar y demarcar áreas de circulación e instalaciones locativas contar con el calzado adecuado antideslizante, capacitar al trabajador del riesgo
ELECTRICOS	Contacto directo Arco eléctrico Incendios o explosiones		Cumplir con las 5 reglas de oro en la electricidad 1. Desenergizar el circuito. 2. Condenación, bloqueo y etiquetado 3. Realizar prueba de ausencia de tensión 4. Instalar sistema de puesta a tierra 5. Señalizar
PSICOLOGICO	Demanda cuantitativa y cualitativa de la labor Definición de roles Jornadas de trabajo Abuso de autoridad (estilo de mando)	 	Realizar pausas activas, Practicar deporte realizar actividades de recreación. Capacitación manejo del stress
TRABAJO EN ALTURAS	Alturas (Trabajos en Andamios tubulares, plataformas móviles, trabajos a borde de Estructuras).		Señalizar y demarcar las áreas de circulación vial y peatonal Verificación del buen estado de los equipos de alturas, registrado en permiso de trabajo en alturas Exámenes médicos de ingreso y periódicos Contar con curso avanzado de trabajo seguro en alturas o de reentrenamientos vigente Diligenciamiento de permisos de altura y supervision en campo. Usar de forma adecuada el equipo de protección contra caídas y EPP, Realizar inspecciones periódicas de los equipos

TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS	Trabajos en Pilas Trabajos en alcantarillado	 	Garantizar atmosferas seguras garantizar niveles de iluminación, señalizar el área tomar periodos de descanso, hidratación al personal expuesto. Siempre trabajar un compañero en exterior identificar atmosferas suboxigenadas o sobre oxigenadas identificar la generación de gases y temperatura teniendo en cuenta el tipo de tarea y el tiempo de duración ejecutar control desde el exterior.
FENOMENOS NATURALES	Sismos, terremotos, lluvias, Vientos fuertes,Inundaciones, crecientes subitas		Siga las recomendaciones de los brigadistas Ubique el punto de encuentro, no corra. Suspender actividad inmediatamente si se evidencia alza en el cuadal del rio. Si se encuentra trabajando en altura, detenga las labores.
ORDEN PUBLICO	Terrorismo, Asonadas, hurto-robo-atraco, amenaza de bomba		En caso de evidenciar paquetes extraños, no manipular y por el contrario reportar a los entes de control correspondientes
FISICOQUIMICOS	Materiales combustibles Sustancias inflamables	 	Realizar inspecciones periódicas o especificas a áreas de trabajo, Verificación de equipos de control de incendios, Señalizar y demarcar áreas donde se encuentra presente el riesgo, operación, mantenimiento, limpieza Almacenamiento, Capacitar al personal en el riesgo, y socializar PONS (Procedimientos Operativo Normalizado, para las emergencias que se pueden presentar)
TRABAJO EN CALIENTE CORTE Y SOLDADURA	Inhalación de humos, intoxicación, asfixia Proyección de partículas, cortes heridas Contacto con superficies calientes Exposición a radiaciones, irritación		Uso de EPP apropiados para su labor Mantenimiento preventivo de herramientas equipos Dilenciamiento de permisos de trabajos en caliente y preoperacionales de acuerdo al equipo a utilizar. Contar con extintor
	Amputaciones y cortes		Trabajar con intervalos de tiempo

YO, EL AQUÍ FIRMANTE MANIFIESTO QUE HE RECIBIDO Y ENTENDIDO COMPLETAMENTE TODO LO RELACIONADO CON LOS FACTORES DE RIESGO A LOS CUALES ESTOY EXPUESTO TENIENDO EN CUENTA MI LABOR Y EL ÁREA DONDE ME DESEMPEÑO Y ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y LAS FUNCIONES QUE ME HAN SIDO ASIGNADAS, PARA MINIMIZAR EL RI8ESGO.	HUELLA
NOMBRE	**CEDULA**
CARGO	**CONTRATISTA**
FIRMA	**FECHA**

PROCEDIMIENTO PARA INSPECCIONES DE SEGURIDAD

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S

Actualizo

YESICA LORENA CASTAÑEDA
TECNOLOGA SST - SISOMA

MEDELLÍN

Diciembre
2022

CONTENIDO

Justificación....3
Objetivos....3
Alcance....4
Marco legal....4
Procedimiento....4

Justificación

En cada tarea los trabajadores se ven expuestos a una serie de factores de riesgos que pueden afectar su salud y su seguridad, por tal razón es importante que la empresa implemente un procedimiento que permita identificar, controlar y minimizar los riesgos, realizar diagnóstico de las condiciones del trabajo y así mismo realizar el seguimiento del cumplimiento con la normatividad vigente para garantizar la promoción de la seguridad laboral.

Objetivos

- Establecer un procedimiento para garantizar las inspecciones de las áreas de trabajo de Construcciones e Inversiones K. S.A.S
- Favorecer el diagnóstico de las condiciones de trabajo.
- Identificar condiciones inseguras que se presenten en los proyectos para definir acciones correctivas y de mejora.
- Planificar acciones preventivas y verificar el cumplimiento de éstas
- Llevar registros de las inspecciones y las acciones ejecutadas
- Garantizar el cumplimiento del SGSST
- Informar a gerencia del avance en seguridad y salud en el trabajo de los diferentes proyectos
- Controlar los riesgos presentes en cada proyecto y dejar evidencia de la gestión
- Minimizar los accidentes de trabajo y la aparición de enfermedades laborales.

Alcance

Este procedimiento es de obligatorio cumplimiento para implementarlo en todas las áreas de la empresa (tanto dentro de las instalaciones de la empresa como en la ejecución en las diferentes obras) y verificar el cumplimiento de todos los contratistas.

Marco legal

Normas y reglamentos

Ley 1562 de 2012	Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.
Decreto 1443 de 2014	Por el cual se dictan las disposiciones para la implementación del SG-SST
Decreto 1072 de 2015	Regula el sistema de Gestión de la seguridad y salud ene l trabajo
Resolución 0312 de 2019	Por la cual se modifican los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes.

Procedimiento

a. Programar visitas de inspección a los proyectos de la empresa y de igual forma al área administrativa (oficinas) para identificar los factores de riesgos asociados a las actividades de trabajo que se desarrollan en cada área, y de esta forma observar tanto las condiciones inseguras que puedan presentarse como los actos inseguros por parte de los trabajadores.

b. Si se requiere, actualizar la matriz de factores de riesgos de la empresa, analizando y valorando la información encontrada.

c. Definir controles frente a los hallazgos y hacerlos participes a los residentes SST de cada proyecto para su ejecución inmediata.
d. Informar a los trabajadores acerca de los hallazgos, tanto los riesgos a los que están expuestos, sus consecuencias y medidas preventivas, como los actos inseguros que se estén presentando favoreciendo la cultura del autocuidado y el compromiso del trabajador.
e. Realizar seguimiento de la ejecución de los controles y de la efectividad.
f. Diseñar e implementar acciones preventivas frente a cada condición insegura que se halle
g. Realizar visitas periódicas de seguimiento a cada área de trabajo, implementando los formatos de inspecciones de acuerdo al área a intervenir, verificando el cumplimiento de las recomendaciones del SGSST de la empresa
h. Documentar el seguimiento de las condiciones de trabajo a través de la matriz de inspecciones de seguridad, implementada en la empresa para ejercer control sobre los riesgos, y además, para que gerencia pueda hacer seguimiento de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo de los diferentes proyectos, donde se encuentren no conformidades.

Recursos

Papelería en general

Computador

Mauricio Alejandro Cardona Correa

APROBÓ

GERENCIA

Construcciones e Inversiones K.

Yesica castañeda

ACTUALIZO

TECNOLOGA SST

Construcciones e Inversiones K.

POLITICA DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (SPA), ALCOHOL Y TABACO

Construcciones E Inversiones k. S.A.S en búsqueda de mantener un ambiente de trabajo seguro y libre de efectos negativos que puedan causarse por el consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaquismo como un propósito diario para contribuir a minimizar los riesgos para la salud y evitar condiciones que incrementa la posibilidad de accidentes de trabajo, se compromete a mejorar la calidad de vida de sus trabajadores acorde a la normatividad colombiana vigente en cuanto a prevención del consumo para promover hábitos de vida y trabajo saludable y seguro.

Por lo anterior, **Construcciones E Inversiones k. S.A.S decide** establecer una política sobre prevención de consumo de tabaco, alcohol y drogas, la que será aplicable a todos los trabajadores de la empresa, contratistas, visitantes y demás personas que tengan relación directa o indirecta con la empresa. Esta política se desarrolla dentro del programa de Medicina Preventiva del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo y acorde con su estrategia se Seguridad Empresarial. En las actividades se cumplirá con la participación activa y constante de los trabajadores y contratistas y se les dará la asesoría requerida según sus necesidades de intervención para lograr reducción de los riesgos en **Construcciones E Inversiones k. S.A.S**

La prevención del consumo y promoción de auto cuidado y salud de los trabajadores se realiza con el fin de:

- Comprometernos con la salud y seguridad de todas las personas en la empresa.
- Psico-educar en prevención del consumo de sustancias y promoción de la salud.
- Brindar asesoría al personal en los casos que sea necesario el acompañamiento y control.
- Establecer mecanismos de control y detección de consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco en las áreas de la empresa, incluso, si se labora bajo los efectos del consumo.

Se considera que el consumo de las sustancias mencionadas es responsabilidad de las personas adultas cuyo criterio es libre, sin embargo, es responsabilidad y compromiso de la empresa

Construcciones E Inversiones k. S.A.S ejercer control y prevención del consumo en pro de la salud y seguridad de los trabajadores, Por tanto, los trabajadores deberán cumplir, sin excepción, con las siguientes conductas y compromisos:

- Los trabajadores deben ser ejemplo de adecuados comportamientos acordes a los valores corporativos.

- Ningún trabajador puede laborar bajo la influencia de sustancias psicoactivas y/o alcohol. En el caso del consumo de tabaco, deberá realizarlo de manera responsable y en las áreas que se tengan destinadas para tal fin.

- Los trabajadores no pueden consumir, ingerir o distribuir sustancias psicoactivas, alcohol o tabaco en la empresa. En caso de saber y conocer que estas actividades se realizan al interior de la empresa, deberá informar inmediatamente a las directivas o personal administrativo. El consumo de cigarrillo y otras drogas dentro de las instalaciones de la empresa está prohibido.

- Los trabajadores evitaran auto-medicarse fármacos que alteren la capacidad cognitiva de alerta, concentración y atención ya que ejerce efectos negativos para la empresa, su salud y la seguridad de los demás trabajadores. En caso de requerir el consumo de un medicamento recetado para tratamiento médico y que tenga o pueda tener contraindicaciones que afecten sus labores diarias, el trabajador deberá informar y presentar ante la persona delegada por la empresa, los comprobantes para adoptar las medidas de seguridad y monitoreo pertinentes.

- Los trabajadores deben participar de las actividades informativas y educativas que, en materia de prevención de consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaquismo que la empresa ofrezca.

Cuando el trabajador considere que tiene comportamientos de consumo de sustancias y requiere ayuda tiene derecho a buscar ayuda de manera voluntaria en **Construcciones E Inversiones k. S.A.S**

La empresa se reserva el derecho de utilizar mecanismos de identificación y control de consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco como medida preventiva, correctiva y sancionatoria (según el caso), ante la cual el trabajador deberá cumplir con las exigencias establecidas por la empresa sin afectar su intimidad, ni dignidad.

La empresa cuenta con un procedimiento claro, confidencial y divulgado que define las acciones de asesoría y orientación para los casos identificados con problemática de consumo de sustancias, la cual será conocida por todos los trabajadores y contratistas de la empresa.

Por lo anterior, está prohibido el consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaquismo en la empresa **Construcciones E Inversiones k. S.A.S.**

Esta Política será publicada, divulgada y actualizada cada vez que la organización lo considere pertinente. De igual manera estará disponible a todas las partes interesadas.

Medellín, 07 de diciembre de 2022

Moisés Alejandro Cardona Orrea

FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL

PROGRAMA DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS.

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K. S.A.S

NIT: 900234873-2

MEDELLIN.

2022.

1. **OBJETIVO:** Analizar y evaluar la capacidad de los proveedores para proporcionar productos o servicios confiables, garantizando una elección adecuada de los mismos y un desempeño exitoso durante la vigencia de las relaciones comerciales.

2. **RESPONSABLE**: El responsable de este procedimiento Gerencia General y Jefe de Compras y adquisiciones.

3. **DEFINICIONES:**

- **Contratistas:** Son aquellas organizaciones externas que proporcionan servicios a otras empresas en el lugar de trabajo, según un acuerdo que cuente con especificaciones, términos y condiciones acordadas. Fuente ISO 45001.

- **Evaluación:** Tiene como propósito calificar el desempeño del proveedor una vez ha tenido oportunidad de proporcionar los productos o servicios durante un periodo determinado.

- **Producto**: Es la entrega tangible que tiene un oferente para satisfacer un requerimiento o necesidad. Fuente: con referencia a la ISO 9000.

- **Proveedor:** Persona natural o jurídica que suministra bienes o servicios; Nota 1: un proveedor puede ser interno o externo. Nota 2: En una situación contractual un proveedor puede denominarse “contratista”.

- **Proveedor confiable:** proveedor de productos o servicios que bajo los criterios del fondo deempleados está en capacidad de satisfacer los requisitos y especificaciones de compra.

- **Registro Único Tributario – RUT:** Es el mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar a los sujetos de obligaciones administradas y controladas porla DIAN.

- **Servicio:** Es la entrega intangible que tiene un oferente para satisfacer un requerimiento o necesidad. Fuente: con referencia a la ISO 9000.

- **Selección:** Identificación de las capacidades de los proveedores para cumplir con los requisitosexigidos por el fondo de empleados.

4. Contenido

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	DOCUMENTOS O REGISTROS
Realizar la búsqueda y registro de los proveedores	Ante la necesidad de adquirir un bien o contratar la prestación de un servicio, el comité de proveedores y el gerente debe realizar un análisis de los proveedores que podrían realizar tales actividades e invitarlos a presentar oferta. Para ello identificará en el mercado no más de cinco posibles proveedores y les comunicará los requisitos exigidos; detallados a continuación: **PERSONA NATURAL:** Formato Registro de proveedores Fotocopia del RUT Referencias Comerciales Lista de precios **PERSONA JURÍDICA:** Formato Registro de proveedores Fotocopia del RUT Referencias comerciales Certificado de Calidad (si lo tiene) Certificado Cámara de comercio Lista de precios	Gerente Comité de Proveedores	Formato Registro de proveedores
Realizar la evaluación y selección del proveedor.	Una vez identificados los proveedores, estos se evalúan en atención a los siguientes criterios: • Oferta de precios	Gerente	Formato de Selección de Proveedores.

	• Términos de pago • Plazos de entrega • Portafolio • Estructura Organizacional • Experiencia y posicionamiento enel mercado. La evaluación de los proveedores se hará haciendo uso del formato Selección de proveedores y en la evaluación participará la Gerente y el comité de proveedores. En los casos en que los resultados de la evaluación reflejen calificaciones iguales para dos o más proveedores, el comité de proveedores decidirá la escogencia del proveedor en atención al análisis de sus ventajas comparativas.		
Consolidar información de los proveedores	Cuando el proveedor es elegido después de ser evaluado, se abre un fólder con la información del proveedor, actualiza laLista Interna de Proveedores y archiva los documentos de los proveedores no elegidos.	Gerente	Carpetas de proveedores
Evaluar el desempeño de los de los proveedores confiables	El comité de proveedores hace seguimiento al desempeño del proveedor y en conjunto con el Gerente realiza la evaluación de su gestión una vez al año, haciendo uso del formato Evaluación delproveedor. Todos los proveedores, incluso a quienes se les realiza la compra por una única vez, debe ser sometidos a la reevaluación Los criterios que se tendrán en cuenta para la reevaluación de los proveedores son: • Oportunidad • Cumplimiento de la promesa de servicio • Calidad del producto/Servicio • Servicio Postventa • Disponibilidad	Gerente	Formato Evaluación del proveedor

Retroalimentar a los proveedores evaluados	Los proveedores con una calificación deficiente serán eliminados de la Lista Interna de Proveedores. Aquellos con una calificación aceptable deberán emprender planes de acción para reparar las desviaciones según las orientaciones de la Gerente. En caso de que el proveedor no corrija las anomalías detectadas, se eliminará definitivamente de la Lista Interna de Proveedores. Una vez evaluados los proveedores, en un plazo no mayor de 30 días, el Gerente le informará a éstos los resultados obtenidos en las evaluaciones con el fin de que realicen mejoras a su desempeño. Si transcurridos doce (12) meses después de la última evaluación realizada a un proveedor, no se ha realizado ninguna compra, el Gerente lo elimina de la Lista Interna de Proveedores, excepto aquellos a los que se les realizan compras anuales. El periodo de evaluación de los proveedores puede ser modificado ante una disminución de su nivel de calidad o incremento de las no conformidades detectadas.	Gerente	Carta

Ilustración 1: Selección de proveedores y/o contratistas.

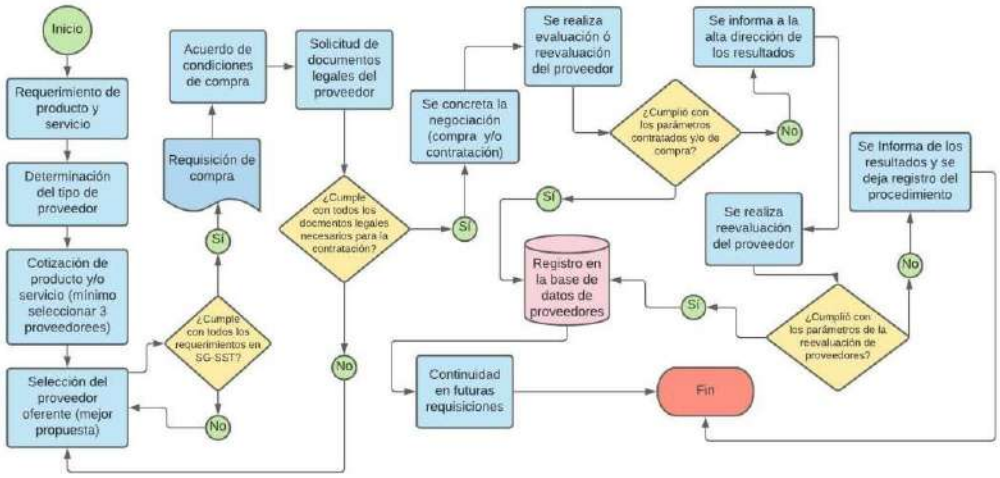


Tabla 1 Evaluación de Proveedores y/o Contratistas

Criterio	Descripción	Puntuación en % Máximo.
Precio de venta	Corresponde al precio del producto y/o servicio en el mercado frente al precio convenido entre las partes. En este criterio se evalúa la relación costo – beneficio que ofrece cada proveedor frente a lo que necesita la organización.	20%
Cumplimiento (Tiempo yentrega)	Corresponde a la evaluación de los tiempos del servicio ofrecido frente al cumplido, ya la entrega oportuna de los productos.	10%
Garantía	Corresponde a la evaluación del producto y/o servicio ofrecido frente al entregado,	10%

	donde se determina la posibilidad de ocurrencia de errores propios al proveedor.	

Servicio Pre yPost venta	Corresponde a la evaluación del servicio antes y después de la entrega (asesoría y acompañamiento ofrecido frente al cumplido antes y después de la compra)	10%
Valor agregado	Corresponde a la evaluación del plus de beneficios ofrecidos de los productos y/oservicios frente al producto y/o servicio original.	10%
Características del producto y/o servicio	Corresponde a la evaluación de las características de los productos y/o servicios frente al requerimiento de la organización.	20%
Calidad (productoy/o servicio conforme	Corresponde a la evaluación de la superioridad de las características de los productos y/o servicios en cuanto a conveniencia, durabilidad, adaptabilidad y oportunidad ofrecida frente a la entregada.	20%
Total		100%

5. CONTROL DE DOCUMENTOS

CONTROL DOCUMENTAL			REVISÓ	APROBÓ
Fecha	**Versión**	**Descripción del Cambio**	**Líder Proceso de Gestión SST**	**Rep. Legal**
Dic - 2020	**000**	**Creación del Documento**		Jesus Alejandro Cardona Orrea
Dic - 2022	**001**	**Actualización**	Yesica castañeda	Jesus Alejandro Cardona Orrea

PROCEDIMIENTO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MÁQUINAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K. S.A.S

YESICA LORENA CASTAÑEDA MARTINEZ
TECNOLOGA SST - SISOMA

MEDELLÍN

Actualizado
Diciembre
2022

CONTENIDO

Objetivo General 3
Alcance 3
Marco legal 4
Definiciones 4
Relación de Equipos y Herramientas 5
Procedimiento de Mantenimiento preventivo y correctivo de máquinas, equipos y herramientas 5
Pruebas de funcionamiento y solicitud de certificado de mantenimiento del equipo o máquina a proveedor 5
Realizar Preoperacional 6
Informar daño de Herramienta 6
Informar daño de equipo o máquinas 6

Objetivo General

Garantizar las condiciones de seguridad mínimas requeridas de las máquinas, equipos y herramientas críticos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales.

Objetivos Específicos

- Asegurar la funcionalidad a niveles de eficiencia óptimos de las máquinas, equipos y herramientas críticas.
- Brindar capacitación en prevención del riesgo mecánico para evitar accidentes de trabajo.
- Capacitar al personal en el diligenciamiento de preoperacionales y/o listas de verificación de los equipos, máquinas y herramientas con el fin de garantizar que estén en condiciones adecuadas para ser utilizados
- Identificar y reportar daños en las herramientas, equipos y máquinas utilizadas en la empresa
- Lograr disminuir la accidentalidad por la ejecución de trabajos con equipos, máquinas y herramientas

Alcance

Este procedimiento es de obligatorio cumplimiento para todo trabajador de la empresa (tanto dentro de las instalaciones de la empresa como en la ejecución en las diferentes obras) y todos los contratistas que deban realizar cualquier trabajo que implique tareas con equipos, máquinas y herramientas.

Marco legal

Normas y reglamentos

Ley 1562 de 2012	Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.
Decreto 1443 de 2014	Por el cual se dictan las disposiciones para la implementación del SG-SST
Decreto 1072 de 2015	Regula el sistema de Gestión de la seguridad y salud ene l trabajo
Resolución 0312 de 2019	Por la cual se modifican los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes.

Definiciones

Empleado autorizado: Empleado que está capacitado para la realización de algún servicio o mantenimiento a las máquinas, herramientas o equipos.

Servicio de mantenimiento: Actividades en el lugar de trabajo como construcción, instalación, puesta en marcha, ajustes, inspección, modificación y mantenimiento o servicio a las máquinas, herramientas o equipos. Estas actividades incluyen lubricación o limpieza de máquinas y equipos, así como la realización de ajustes y cambios de molduras u otros.

Fuente de energía: Cualquier fuente de energía eléctrica, mecánica, hidráulica, neumática, química, térmica o cualquier otro tipo de energía.

Relación de Equipos, Herramientas Y Maquinaria.

Tacos metálicos de 166 a 330 mts	Llana metálica
Tacos metálicos de 2 a 330 mts	Flexometro
Andamios	Alicates
Tijeras para andamios	Llaves
Mellizas	Vibrador eléctrico concreto
Molinetes	Cerchas metálicas
Escaleras para andamios	Canguro vibro compactador - Rana
Gato tensor	Pulidora
Formaletas para fallar cilindros	Radial
Cono Slump	Concretadora eléctrica
Plomadas	Pluma Grúa
Serrucho	Retroexcavadora
Pala	Minicargador
Barra	Volquetas
Martillo	Taladro demoledor de piso - percutor
Almádana	Motobomba
Palustre	
Carretilla o Coche	

Procedimiento de Mantenimiento preventivo y correctivo de máquinas, equipos y herramientas

Este procedimiento debe efectuarse siempre que se reciba o se necesite hacer un mantenimiento a cualquier herramienta, equipo o maquinaria que represente un peligro para los trabajadores.

Pruebas de funcionamiento y solicitud de certificado de mantenimiento del equipo o máquina a proveedor. Una vez llegue un equipo o máquina a un proyecto, el encargado del almacén realiza la revisión y las pruebas necesarias al

equipo con la persona designada por el proveedor y se deja constancia, el proveedor hace entrega del certificado de mantenimiento del equipo y de este certificado se entrega copia al Residente SST para ingresarlo a la carpeta del programa de mantenimiento preventivo y correctivo.

Realizar Preoperacional. Es responsabilidad de todo trabajador antes de iniciar labores que incluyan el uso de herramientas, equipos o máquinas, solicitar al encargado de almacén o al residente SST la carpeta del programa de mantenimiento preventivo y correctivo para diligenciar el preoperacional correspondiente a su herramienta, equipo o máquina que vaya a utilizar.

Informar daño de Herramienta. En caso que el trabajador observe algún daño en sus herramientas debe informar de inmediato al encargado del almacén y al residente SST para solicitar el cambio de la herramienta. El encargado del almacén registra el daño de la herramienta

Informar daño de equipo o máquinas. En el caso que el trabajador observe un daño en los equipos o en las máquinas deberá:

- Informar de inmediato al encargado del almacén y residente de SST para retirar el equipo o la máquina de la actividad.

- Seguidamente el encargado del almacén informará al departamento de compras a través de correo electrónico y llamada telefónica informando tipo y marca del equipo o máquina.

- El encargado del departamento de compras, verifica el proveedor del equipo o máquina, y si se cuenta con garantía o no y de inmediato solicita

el mantenimiento en la obra o el retiro del equipo o la máquina del proyecto.

- Si se solicita servicio de mantenimiento en obra, se debe verificar que la persona que realice el mantenimiento sea un empleado autorizado y apto y además verificar fuentes de energía y si aplicase que se cumpla con el procedimiento para trabajo seguro con energías peligrosas..

- Si el equipo o la máquina es recogido en el proyecto y se lleva a mantenimiento, una vez realizado este se anexa copia del certificado del mantenimiento a la carpeta del programa de mantenimiento preventivo o correctivo.

Mauro Alejandro Cardona Orrea

APROBÓ

GERENCIA

Yesica castañeda

ACTUALIZO

SST

PROGRAMA PREPARACION SIMULACRO, EVACUACION Y EMERGENCIAS.

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S

Actualizo

YESICA LORENA CASTAÑEDA
TECNOLOGA SST - SISOMA

MEDELLÍN

Diciembre
2022

Tabla de contenido

JUSTIFICACIÓN3

OBJETIVO.....3

RECURSOS PARA EL SIMULACRO3

METODOLOGÍA4

Datos Básicos del Simulacro:5

CONTROL DOCUMENTAL.....11

JUSTIFICACIÓN

La evacuación es una actuación individual y autónoma, en la cual cada persona, es responsable de su propia seguridad y es capaz de abandonar el sito de peligro por los medios a su alcance, en forma independiente del comportamiento de los otros ocupantes del sitio, según los procedimientos establecidos en el menor tiempo posible, de acuerdo con la infraestructura existente.

OBJETIVO

Probar la efectividad del plan de evacuación y de respuesta a emergencias establecido en la empresa **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K. S.A.S,** mediante la ejecución de un simulacro de reconocimiento de rutas de evacuación, punto de encuentro, señales de alerta y alarma.

RECURSOS PARA EL SIMULACRO

- Celular para tomar fotos
- Formatos de evaluación de simulacro
- Cronómetros
- Tablas de apoyo
- Observadores del simulacro
- Volantes informativos
- Listado actualizado del personal.
- Sistema de alerta y alarma
- Informar a los vecinos sobre la ejecución del simulacro.
- Señalización o socializar el Punto de encuentro y rutas de evacuación
- Recursos para atención de la emergencia.

METODOLOGÍA

Proceso de Evacuación:

El proceso de Evacuación se ejecutará en cuatro (4) fases, cada una de las cuales será medida en tiempos determinados por las diferentes variables propias de las fases:

- **Primera fase:** Detección del peligro (alerta).
- **Segunda fase:** Alarma**.**
- **Tercera fase:** Preparación de la salida.
- **Cuarta fase:** Salida del personal.

El tiempo total del ejercicio será tomado de la sumatoria de los tiempos requeridos en cada una de las fases.

Detección del Peligro Alerta:

Es el tiempo transcurrido desde que se materializa la amenaza, hasta que es detectado o reconocido por alguien o algo, este tiempo depende de:

- Clase de amenaza.
- Medios de detección disponibles.
- Día y hora del evento.

Alarma

Es el tiempo transcurrido desde que se emitió la señal de alerta por detección de un peligro y el sonido de la señal de alarma que indica que se debe evacuar las instalaciones de forma inmediata.

Preparación para la salida:

Es el tiempo transcurrido desde que se comunica la **alarma** de evacuar hasta que empieza a salir la primera persona, este tiempo depende de:

- Planificación

- Entrenamiento

Salida del personal:

Es el tiempo transcurrido desde que sale la primera persona hasta que sale la última y llega al punto de encuentro, este tiempo depende de:

- Distancia a recorrer.
- Número de personas a evacuar.
- Capacidad de las vías.
- Limitantes de los riesgos.

Datos Básicos del Simulacro:

Lo siguiente es la información básica que se diligenciara al momento de realizar el simulacro.

Fecha:
Hora:
Zona de Impacto:
Emergencia:
Lesionados:
Personal Operativo:

Comité de Emergencias:
Brigada de Emergencia y Coordinadores de Evacuación:
Observador:

Guion:

Siendo las _____, Se activa la alerta (sonara _____), en ese momento la brigada se activa para evaluar la magnitud del evento, mientras el resto del personal suspende actividades

y esperan indicaciones, luego se activa la alarma (suena el _____) para iniciar el proceso de evacuación hacia el punto de encuentro en forma ordenada.

Nota: el Simulacro será totalmente avisado a los empleados de la empresa

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K. S.A.S.

Respuesta esperada:

1. La brigada deberá evaluar la emergencia y las rutas de evacuación hacia donde dirigirán a las personas a evacuar, tomar el listado de las personas a evacuar que se encuentran en el momento en la empresa.
2. Todo personal deberá acatar la orden de evacuación, ninguna persona puede reingresar luego de estar afuera sin previo aviso, que la emergencia ha sido controlada y que pueden regresar a la normalidad.
3. Todo el personal se deberá ubicar en el punto de encuentro asignado.
4. Una vez todo el personal se encuentre en el punto de encuentro final se procederá a la verificación de los empleados con las listas de estos y se le informará sobre lo que está ocurriendo.
5. El personal de evacuación le reportará al comité de emergencias la existencia efectiva de todo el personal en el punto de encuentro; solo cuando todo el personal se encuentre verificado, el comité emitirá la orden de reingreso a las instalaciones cuando la emergencia este controlada y se halla evaluado las instalaciones y estas sean seguras para el reingreso del personal.
6. Solo cuando todos los empleados estén en sus puestos de trabajo se dará por terminado el simulacro y se iniciará la reunión de evaluación con la brigada y los observadores.

1. VERIFICACIÓN DE ACCIONES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL SIMULACRO

Diligencie la siguiente tabla marcando con una **X** la casilla que aplica teniendo en cuenta:

LISTO: Indica ya se ejecutó la actividad

PENDIENTE: Indica que la empresa tiene pendiente ejecutar la actividad antes de realizar la ejecución del mismo.

NO APLICA: Indica que la empresa ha definido que la actividad no aplica para el alcance del simulacro.

REQUISITOS PARA EJECUCIÓN DEL SIMULACRO	LISTO	PENDIENTE	NO APLICA	**OBSERVACIONES TAREAS- RESPONSABLE**
1. **DOCUMENTACIÓN**				
1.1. Existe un documento donde se establezca como evacuar las instalaciones en caso de emergencia.				
1.2. Existe un documento de Procedimiento Operativo Normalizado para el tipo de emergencia a simular.				
1.3. Se ha suministrado al personal volantes informativos con el resumen del plan de emergencias.				
1.4. Se han entregado de manera física las funciones a los grupos de apoyo				
1.5. CONFORMACIÓN DE GRUPOS DE APOYO				
1.6. Se ha nombrado un Comité o líder de emergencias				
1.7. Se ha conformado una Brigada de Emergencias				

REQUISITOS PARA EJECUCIÓN DEL SIMULACRO	LISTO	PENDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES TAREAS-RESPONSABLE
1.8. Se han seleccionado y nombrado los Coordinadores de Evacuación				
2. CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO				
2.1. Se han capacitado los miembros del comité de emergencias en sus funciones.				
2.2. Se han capacitado los miembros de la brigada de emergencias en sus funciones.				
2.3. Se han capacitado los Coordinadores de evacuación en sus funciones.				
2.4. El personal de la brigada ha recibido formación en Primeros Auxilios.				
2.5. El personal de la Brigada ha recibido capacitación en manejo de extintores.				
2.6. Se ha divulgado el plan de emergencias a todo el personal de la empresa.				
3. LOGÍSTICA DEL SIMULACRO				
3.1. Se ha definido una amenaza y un guion para el evento.				
3.2. Se han definido los materiales requeridos y las tareas a realizar para garantizar la logística del evento.				
4. NOTIFICACIÓN DEL SIMULACRO				

REQUISITOS PARA EJECUCIÓN DEL SIMULACRO	LISTO	PENDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES TAREAS-RESPONSABLE
4.1. Se ha definido qué tipo de aviso se realizará al personal de la empresa con respecto al simulacro: Totalmente avisado, semi-avisado, sin aviso. Se ha elaborado el material necesario				
4.2. Se ha definido a qué vecinos se informará del simulacro y por qué medio y se ha elaborado el material necesario.				
4.3. Se ha definido el aviso a usuarios y visitantes, el medio para ejecutarlo y se ha elaborado el material necesario.				
5. MATERIALES Y EQUIPO				
5.1. La empresa ha suministrado distintivos a los grupos de apoyo.				
5.2. La empresa ha suministrado distintivos a los observadores.				
5.3. Las rutas de evacuación de la empresa están debidamente señalizadas.				
5.4. El punto de encuentro de la empresa está señalizado.				
5.5. La empresa cuenta con camilla rígida para traslado de pacientes en emergencias.				
5.6. La empresa cuenta con Botiquín de primeros auxilios.				

REQUISITOS PARA EJECUCIÓN DEL SIMULACRO	LISTO	PENDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES TAREAS- RESPONSABLE
5.7. La empresa cuenta con medios de comunicación diferentes al teléfono fijo como radios, Avantel, celulares destinados para ser usados en emergencias.				
5.8. La empresa cuenta con Paletas de ubicación en el Punto de Encuentro.				
5.9. La empresa cuenta con un recurso como megáfono para dar instrucciones en el Punto de Encuentro.				
5.10. Los coordinadores de evacuación cuentan con medios de verificación de las personas evacuadas como listas.				
6. SISTEMAS DE NOTIFICACIÓN				
6.1. La empresa tiene definida una cadena de llamadas interna para activar el comité de emergencias				
6.2. La empresa tiene un inventario de recursos de apoyo externo con teléfonos de contacto.				
6.3. La empresa cuenta con un sistema de alerta definido y divulgado.				
6.4. La empresa cuenta con un sistema de alarma definido y divulgado.				

REQUISITOS PARA EJECUCIÓN DEL SIMULACRO	LISTO	PENDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES TAREAS- RESPONSABLE
6.5. La empresa ha verificado y simulado con el personal el funcionamiento del sistema de alerta y alarma				
7. OBSERVACION Y EVALUACIÓN DEL SIMULACRO.				
7.1. Se han definido observadores internos y/o externos para las diferentes áreas y aspectos del simulacro.				
7.2. Se cuenta con un formato para observadores del simulacro.				
7.3. Se ha programado una reunión de evaluación del simulacro.				

CONTROL DOCUMENTAL

CONTROL DOCUMENTAL			REVISÓ	APROBÓ
Fecha	**Versión**	**Descripción del Cambio**	**Líder Proceso de Gestión SST**	**Rep. Legal**
Dic - 2020	**000**	**Creación del Documento**		Mauro Alejandro Cardona Orrea
Dic - 2022	**001**	**Actualización**	Yesica castañeda	Mauro Alejandro Cardona Orrea

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DEL CAMBIO		
	Código: SST-PC 020	Versión: 002	Página 1 de 1.

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DEL CAMBIO	
OBJETIVO	Proporcionar una metodología que facilite a la empresa el entendimiento de las actividades de gestión de proyectos y de cambio para una ejecución efectiva de proyectos o iniciativas organizacionales.
ALCANCE	Aplica a todas las áreas y procesos de la empresa **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K. S.A.S,**que requieran alguna transformación y/o cambios que sobrevengan con ocasión de sus actividades propias y que puedan afectar la Seguridad y la Salud en el Trabajo del los colaboradores de planta, contratistas, pasantes y visitantes a la empresa.
RESPONSABLE	Area Administrativa, Recursos Humanos, Responsables de SST.
PROCESO ASOCIADO:	Gestión Administrativa; Seguridad y Salud en el Trabajo.
ENTRADAS	Fusiones, adquisiciones, integraciones Rediseño estratégico Asimilación de la estrategia corporativa Implementación de soluciones de Tecnología de Información (T.I.) Desarrollo de programas y proyectos Implementación de Sistemas de Gestión Cambio de normatividad Cambio de procesos Cambio de estructura Organizacional Traslado de una persona (área, ciudad) Cambio de las infraestructura, instalaciones y equipos. Reincorporación al puesto de trabajo

NO. DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD / TAREA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FORMATO
1	**Identificar los cambios ocurridos o que van a suceder en la empresa.**	Se identifica y declara el propósito del proyecto gestión del cambio. El propósito del cambio debe estar alineado con las necesidades del proyecto a desarrollar, con el fin de que la estrategias de formación y comunicación sean claras hacia los públicos de interés. **Preguntas a tener en cuenta para definir el cambio:** -Qué debemos alinear? (Estrategia, Procesos, Tecnología y Personas) -Qué impulsa el Cambio? -Descripción Detallada del Estado Actual -Descripción Detallada a dónde queremos llegar (Estado Deseado) -Definición de Indicadores -Identificación de Barreras y Facilitadores para el desarrollo del proyecto vs cambio	Creador de la propuesta. Líderes del proyecto Equipo del proyecto Equipo Gestión cambio	Ficha de Gestión Cambio
2	**Seleccionar y Comunicar el equipo de proyecto y gestión de cambio**	Seleccionar a las personas que conformarán el equipo del proyecto y de gestión cambio con el apoyo de Desarrollo Humano tendiendo en cuenta los perfiles requeridos. Luego de estar conformado el equipo es necesario darles a conocer el nivel de responsabilidades, alcance en la toma e decisiones y % de participación en tiempo que cada persona va a aportar en el día a día. Comunicar a la empresa el objetivo del proyecto y las personas seleccionadas tanto para el equipo del proyecto como para gestión de cambio.	Líder del proyecto	Ficha de Gestión Cambio
3	**Organizar la iniciativa de cambio**	Definir los elementos del proyecto y de gestión del cambio teniendo en cuenta los siguientes elementos: **Elementos del proyecto:** Propósito Alcance Tiempo Estimado Cronograma de trabajo (Actividades y responsables) Equipo del proyecto Roles y Responsabilidades **Elementos de Gestión Cambio:** Equipo de gestión Cambio Roles y Responsabilidades Estrategia de comunicación y entrenamiento Indicadores	Líder del proyecto Equipo del proyecto Equipo Gestión Cambio Desarrollo Humano	Ficha de Gestión Cambio
4	**Identificar lo públicos impactados internos y externos**	Definir con el Líder del proyecto y equipo del proyecto las personas y cargos tanto internos como externos que se verán impactados por la gestión del cambio; con el fin de diseñar los medios de comunicación y formación necesarios para la apropiación y adaptación del cambio	Líder del proyecto Equipo Gestión Cambio	Ficha de Gestión Cambio
5	**Identificar los posibles impactos, riesgos del cambio y las acciones para manejarlos**	Identificar los facilitadores y barreras que la Organización tiene para la implementación del proyecto y realizar un diagnostico de como las personas reaccionan frente al cambio´. De igual forma es importante identifica los impactos y grupos de interés tanto internos como externos, con el fin de identificar las acciones generales para manejar o mitigar los impactos y riesgos.	Líder del proyecto Equipo del proyecto Equipo Gestión cambio	Ficha de Gestión Cambio
6	**Diseñar estrategia de comunicación y de formación** **(Plan de cambio)**	Realizar un plan de cambio que contenga las estrategias de comunicación y de formación alineado a las necesidades del proyecto en el cual se identifiquen los siguientes elementos: Identificar los medios Periodicidad -Contenido de los mensajes -Mensajes claves -Públicos impactados -Acciones de formación -Fechas -Responsables -Preguntas y respuestas claves Lo anterior se realiza con el propósito de acompañar desde gestión cambio al proyecto en todas sus etapas y lograr que los públicos impactados conozcan de manera temprana toda la información del proyecto (antes, durante y después), logrando con esto una apropiación, e implementación exitosa del proyecto y una adaptación de las personas al nuevo cambio.	Líder del proyecto Equipo del proyecto Equipo Gestión cambio	Ficha de Gestión Cambio
7	**Acompañar la Implementación del plan de cambio**	Revisar con el equipo del proyecto el avance del plan de cambio, revisando actividades, tiempo, entregables y responsabilidades e informando al líder del proyecto sobre los avances e impacto de las estrategias definidas. Cada que se revise el avance del plan de cambio con el equipo es importante definir las acciones correctivas necesarias a trabajar, con el fin de emprender las acciones necesarias de mejoramiento.	Líder del proyecto Equipo del proyecto Equipo Gestión cambio	Ficha de Gestión Cambio
8	**Evaluar la gestión del cambio**	Monitorear la efectividad e impacto de las estrategias de comunicación y de formación. En esta fase es importante la aplicación de encuestas, entrevistas que permitan monitorear la percepción y lecciones aprendidas de cada etapa del proyecto. Una vez se tengan los indicadores y métricas; los resultados deben ser compartidos con el líder y equipo del proyecto.	Equipo Gestión cambio	Ficha de Gestión Cambio

NORMOGRAMA

NORMA	FECHA	DETALLE	EXPEDIDA POR	RESUMEN	VÍNCULO URL
Resolución 2013	Junio 06 de 1986.	Toda la resolución.	Ministerio de la Proteción Social.	Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo.	http://copaso.upbbga.edu.co/legislacion/Resolucion%202013%20de%201986%20Organizacion%20y%20Funcionamiento%20de%20Comites%20de%20higiene%20y%20SI.pdf

Decreto 1295	Junio 2 de 1994.	Todo el Decreto.	Congreso de la República.	Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_1295_1994.html
Resolución 1401	Mayo 14 de 2007.	Toda la ley	Ministerio de la Proteción Social	Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.	http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=5248
Resolución 1016	Julio12 de 2011.	Artículo 9	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.	Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el pais.	http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=5412
Ley 1562	Julio 11 de 2012.	Toda la Norma.	Congreso de la República.	Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1562_2012.html
Decreto 1072	Mayo 26 de 2015.	Capítulo 6.	Congreso de la República.	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.	http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=62506
Decreto 52	Enero 12 de 2017.	Toda la Norma.	Ministerio del Trabajo.	Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37. del Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).	http://mintrabajo.gov.co/normatividad/decretos/2017.html
Resolucion 0312	Febrero 13 de 2019	Toda la Norma.	Ministerio del Trabajo.	Por la cual se definen los estandares minimos del Sistema de Gestion de la Seguridad Y Salud en el Trabajo.	http://mintrabajo.gov.co/normatividad/decretos/2019.html

GLOSARIO DE TÉRMINOS Y SIGLAS

Cambio: Modificación significativa de un proceso, instalación o equipo ya existente.
Cambio Interno: Introducción de nuevos procesos, cambios de métodos de trabajo, cambio en instalaciones, cambio de maquinaria, equipos o herramientas y cambio de mobiliario.
Cambio Externo: Cambio en la Legislación y evolución del conocimiento en seguridad y salud en el trabajo.
Gestión del Cambio: Aplicación sistemática de procesos y procedimientos para identificar peligros, evaluar, controlar y monitorear el impacto en la seguridad y la salud en el trabajo de los cambios y nuevos proyectos.
Identificación del peligro: Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de éste.

VERSION	FECHA		DESCRIPCION DEL CAMBIO		

Yesica castañeda

ACTUALIZO: TECNOLOGA SST

Mauro Alejandro Cardona Orrea

APROBO: REPRESENTANTE LEGAL

PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN



TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVOS 3
1.1 OBJETIVO GENERAL 3
1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS 3
2. MARCO LEGAL 3
3. PRINCIPIOS BASICOS DE LA SEÑALIZACION 4
4. CLASIFICACION 4
4.1 SEÑALIZACION OPTICA 5
4.2 SEÑALES ACUSTICAS 5
4.3 SEÑALIZACION OLFATIVA 5
4.4 SEÑALIZACION TACTIL 5
4.5 SEÑALES DE SEGURIDAD 5
4.5.1 DE PROHIBICION 6
4.5.2 DE OBLIGACION 6
4.5.3 DE PREVENCION 6
4.5.4 DE INFORMACION 6
5. COLORES DE SEÑALIZACION 11
6. DIMENSIONES DE LA DEMARCACION 12
7. IDENTIFICACION DE TUBERIAS 12
8. FUENTES BIBLIOGRAFICAS 13

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Definir y ejecutar un plan de señalización y demarcación de áreas en la empresa, que permita la delimitación e identificación de espacios o zonas de riesgo, encaminado a la disminución y la potencialidad de ocurrencia de accidentes de trabajo.

1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Realizar un reconocimiento de todas las áreas de la empresa con el fin de identificar las necesidades de señalización y demarcación.
- ✓ Prevenir la ocurrencia de accidentes e incidentes de trabajo por posibles falencias en el esquema de señalización.
- ✓ A partir de la identificación de las necesidades, implementar el esquema de señalización y demarcación de áreas, zonas de trabajo y vías de circulación.
- ✓ Mantener en perfecto estado la señalización de las áreas de trabajo, rutas de evacuación, zonas de riesgo, advertencias e indicaciones.

2. MARCO LEGAL

La legislación colombiana establece algunas Normas generales de demarcación y señalización de áreas de trabajo, en empresas con actividades económicas y procesos que puedan generar alguna clase de riesgo a la salud e integridad de la población trabajadora.

Resolución 1016 de 1989 Artículo 11 (Numeral 17).	Entre las principales actividades del subprograma de Higiene y Seguridad Industrial se encuentra: "Delimitar o demarcar las áreas de trabajo, zonas de almacenamiento y vías de circulación y señalizar salidas, resguardos, Salidas de emergencia y zonas peligrosas de las máquinas e instalaciones de acuerdo con las disposiciones legales vigentes".

Res. 2400 de 1979 **Título V. Artículo 202. Código de colores.**	"En todos los establecimientos de trabajo en donde se lleven a cabo operaciones y/o procesos que integren aparatos, máquinas, equipos, ductos, tuberías etc. y demás instalaciones locativas necesarias para su funcionamiento se utilizarán los colores básicos recomendados por la AMERICAN STANDARS ASSOCIATION (A.S.A) y otros colores específicos, para identificar los elementos, materiales, etc., y demás elementos específicos que determinen o prevengan riesgos que puedan causar accidentes o enfermedades profesionales".

3. PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA SEÑALIZACIÓN

- ✓ Atraer la atención de lo que se quiere dar a conocer o quiere informar.
- ✓ Dar a conocer el mensaje.
- ✓ Ser clara y de interpretación única.
- ✓ Informar sobre la conducta a seguir.
- ✓ Posibilidad real de cumplir con lo que se indica.

La señalización debe emplearse con moderación para que sea una verdadera técnica prevencionista, su utilización indiscriminada puede convertirse en un factor negativo al neutralizar o eliminar su eficiencia o llegar a convertirse en un riesgo.

Por ello, es conveniente usarla cuando:

- ✓ No sea posible eliminar el riesgo
- ✓ Sea necesario proteger a los trabajadores
- ✓ Sea necesario indicar rutas de evacuación, prohibiciones, advertencias, y dar indicaciones a los funcionarios, usuarios y visitantes.
- ✓ Como complemento a la protección ofrecida por resguardos, dispositivos de seguridad y protección ambiental.

4. CLASIFICACIÓN

La señalización empleada como técnica de seguridad, se clasifica en función del sentido que lo percibe de la siguiente manera:

4.1 SEÑALIZACIÓN ÓPTICA

Es el sistema de señalización que se basa en la apreciación de las formas y los colores por medio del sentido de la vista. Incluye:

- ✓ Señales de seguridad
- ✓ Colores de señalización
- ✓ Balizamiento
- ✓ Iluminación de emergencia

4.2 SEÑALES ACÚSTICAS

Se basa principalmente en la emisión de ondas sonoras que son recibidas por el oído en forma instantánea (alarmas, timbres, altavoces, etc.) y que de acuerdo a códigos conocidos, informa de un determinado mensaje a las personas. Se usa principalmente para dar a conocer diferentes tipos de alerta en la empresa, en casos de emergencia.

4.3 SEÑALIZACIÓN OLFATIVA

Utiliza las propiedades odorantes que poseen ciertos productos para estimular las neuronas olfativas, a fin de combinarlos con otros productos determinados y poderlos detectar.

4.4 SEÑALIZACIÓN TÁCTIL

Se basa en las diferentes sensaciones experimentadas cuando se toca algo con cualquier parte del cuerpo. Aunque en general no está contemplada en la legislación, debido a su importancia se contempla en el diseño de los órganos de mando, herramientas y objetos manuales.

4.5 SEÑALES DE SEGURIDAD

Son aquellas que resultan de la combinación de una forma geométrica, un color y un símbolo o pictograma, con un significado determinado en relación con la información que se quiere comunicar de forma simple y rápida. Es el método de señalización más ampliamente usado.

Según su significado, las señales se clasifican en:

4.5.1 DE PROHIBICIÓN

Prohíben un comportamiento susceptible de provocar un peligro.

4.5.2 DE OBLIGACIÓN

Obligan un comportamiento determinado.

4.5.3 DE PREVENCIÓN

Advierten un peligro.

4.5.4 DE INFORMACIÓN

Pueden proporcionar una indicación relativa de seguridad, emergencias, salidas de emergencia, puntos de primeros auxilios, o dispositivos de emergencia.

Nota: Cuando no se disponga de un símbolo para indicar un significado particular deseado, el significado se obtendrá preferiblemente usando la señal, junto con un texto sobre una señal complementaria o alternativamente usando un texto en lugar de un símbolo sobre la señal.

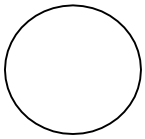
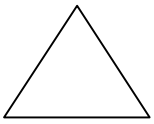
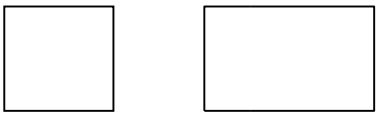
Los colores básicos empleados en las señales de seguridad se encuentran definidos y unificados por la norma INCONTEC 1461 y se describen a continuación:

- ✓ SIGNIFICADO DE LOS COLORES DE SEGURIDAD

COLOR	SIGNIFICADO	EJEMPLOS D APLICACIÓN
ROJO	Prohibición Lucha contra incendios	• Pare • Prevención • Prohibición • Contra incendios
AZUL	Obligación	• Uso obligatorio de elementos de protección personal • Acciones de mando

AMARILLO	Precaución Zona de riesgo	• Señalización de riesgos • Señalización de umbrales, pasillos de poca altura, obstáculos, etc.
VERDE	Condición de seguridad Primeros auxilios	• Señalización de vías y salidas de emergencia • Duchas de emergencia • Puestos de primeros Auxilios.

✓ FORMAS GEOMÉTRICAS Y SIGNIFICADO

FORMA GEOMÉTRICA	SIGNIFICADO
	**PROHIBICIÓN O ACCIÓN DE MANDO**
	**PREVENCIÓN**
	**INFORMACIÓN (INCLUYE INSTRUCCIONES)**

Los ejemplos de señalización más comúnmente empleados son:

✓ SEÑALES DE PROHIBICIÓN

INDICACIÓN	CONTENIDO DE IMAGEN DEL SÍMBOLO	SÍMBOLO
Prohibido fumar	Cigarrillo encendido	
Prohibido encender fósforos y fumar	Fósforo encendido	
Prohibido el paso	Silueta humana caminando	
Prohibido usar agua como agente extintor	Agua cayendo sobre el fuego	

✓ SEÑALES DE OBLIGACIÓN

INDICACIÓN	CONTENIDO DE IMAGEN DEL SÍMBOLO	SÍMBOLO
Uso obligatorio de casco	Cabeza portando casco	
Uso obligatorio de protección auditiva	Cabeza llevando elementos de protección auditiva	

Uso obligatorio de protección ocular	Cabeza llevando anteojos de seguridad	
Uso obligatorio de calzado de seguridad	Un zapato de seguridad	
Uso obligatorio de guantes de seguridad	Un par de guantes	

✓ SEÑALIZACIÓN DE PREVENCIÓN

INDICACIÓN	CONTE IDO DE IMAGEN DEL SÍMBOLO	SÍMBOLO
Prevención general, precaución, riesgo de daño	Signo de admiración	
Precaución riesgo de intoxicación	Calavera y huesos cruzados	
Precaución, riesgo de incendio	Llama	
Precaución, riesgo de corrosión	Líquido goteando sobre una mano y una barra	

Precaución materiales oxidantes y comburentes	Corona circular con una flama	
Precaución, riesgo de explosión	Bomba estallando	
Precaución, riesgo de choque eléctrico	Flecha cortada en posición vertical hacia abajo	

- ✓ SEÑALES DE INFORMACIÓN

INDICACIÓN	CONTENIDO DE IMAGEN DEL SÍMBOLO	SÍMBOLO
Ubicación de extintor	Silueta de un extintor con flecha direccional	
Ubicación de gabinete	Silueta de un hidrante con flecha direccional	
Ubicación de salida de emergencia	Silueta humana avanzando hacia una salida de emergencia indicando con flecha direccional el sentido requerido	
Ubicación de estaciones y botiquín de primeros auxilios	Cruz y flecha direccional	

Ubicación de áreas y oficinas administrativas	Texto indicativo del nombre de la dependencia y número de oficina	SALUD OCUPACIONAL

5. COLORES DE SEÑALIZACIÓN

Los colores pueden emplearse para identificar algo sin necesidad de leyendas. Además de los colores y usos mencionados anteriormente la Resolución 2400 de 1979 establece el código de colores citado a continuación:

✓ CODIGO DE COLORES

Color	Significado	jemplos
ROJO	Señala elementos y equipos de protección contra el fuego, recipientes comunes y de seguridad para el almacenamiento de toda clase de líquidos inflamables, mecanismos de parada	Hidrantes y tubería de alimentación de los mismos, cajas para mangueras, paradas de emergencia.
AMARILLO	Señala áreas o zonas de trabajo, almacenamiento, áreas libres frente a equipos de incendios, puertas bajas, vigas, grúas de taller y equipos utilizados para transporte y movilización de materiales, etc.	Áreas de maquinaria, plantas de energía eléctrica, objetos sobresalientes, riesgos de caída.
NARANJA	Señala partes peligrosas de maquinaria, que puedan cortar, golpear, prensar, etc.	Bordes, expuestos de piñones, engranajes, poleas, rodillos, mecanismos de corte, entre otras.
BLANCO	Demarcación de zonas de circulación, indicación en el piso de recipientes de basura	Dirección o sentido de una circulación o vía.
ALUMINIO	Señala superficies metálicas expuestas a radiación solar y altas temperaturas	Cilindros de gas propano, tapas de hornos.

GRIS	Señala recipientes para basuras, armarios y soportes para elementos de aseo.	Retales, desperdicios, lockers.
MARFIL	Partes móviles de maquinaria, bordes del área \|de operación en maquinaria	Volantes de operación manual, brazos de alanca; marcos de tableros y carteleras.
PÚRPURA	Señala los riesgos de radiación	Recipientes que contengan materiales radiactivos, equipo contaminado, rayos X, etc.
AZUL	Obligación Indicaciones	Uso obligatorio de elementos de protección personal. Localización de teléfono, talleres, etc.

6. DIMENSIONES DE LA DEMARCACIÓN

- ✓ Áreas de trabajo: franja de 10 cm de ancho.
- ✓ Demarcación de áreas libres frente a equipos de control de incendios: Semicírculos de 50 centímetros de radio y franja de 5 centímetros de ancho.
- ✓ Indicación de recipientes de basura: Un metro cuadrado por caneca.

7. IDENTIFICACIÓN DE TUBERÍAS

La identificación de tuberías establecida tanto en la Resolución 2400 de 1979 como la norma técnica colombiana NTC 3458 establecen el siguiente código de colores:

CONTENIDO DE LA TUBERÍA	COLOR
Agua Potable	VERDE
Aguas Negras	**NEGRO**
Agua Sistema contra Incendio	**ROJO**

Instalaciones Telefónicas	**GRIS**
Instalaciones Eléctricas	**NARANJA**
Red Transmisión de Datos	**AZUL OSCURO**
Líquidos Combustibles	**AMARILLO**
Aire	**AZUL CLARO**
Conductos de ventilación	**BLANCO**

8. FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

- ✓ Resolución 2400 de 1979
- ✓ NTC 1461: color s y señales de seguridad
- ✓ NTC 3458: Identificación de tuberías y servicios
- ✓ Consejo Colombiano de Seguridad

PROGRAMA DE PAUSAS ACTIVAS.

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K. S.A.S.,

NIT: 900234873-2

MEDELLIN

DICIEMBRE - 2022.

Tabla de contenido

1 . IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE PAUSAS ACTIVAS 3

2 2. DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PAUSAS ACTIVAS. 5

2.1.1. OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE PAUSAS ACTIVAS. 5

2.1.2 OBJETIVO GENERAL 5

2.1.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS. 5

2.1.4 RESPONSABILIDADES 6

2.1.5 GERENCIA 6

2.1.6 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. 6

2.1.7. JEFES DE ÁREAS. 7

2.1.8. LÍDERES. 7

2.1.9. EMPLEADOS. 7

3.1. METODOLOGÍA. 7

3.2. INICIO DEL PROGRAMA EN LAS ÁREAS OBJETO. 8

3.3. DURACION E INTENSIDAD DE LAS PAUSAS ACTIVAS. 8

4.1 EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE PAUSAS ACTIVAS. 9

4.2. INDICADORES. 9

4.3. MATERIAL PARA EL TALLER DE PAUSAS ACTIVAS. 9

4.4. ANEXO No. 2 CONTENIDO DE LAS PAUSAS. 10

5. BENEFICIOS DE LAS PAUSAS ACTIVAS. 11

6. REGISTROS 11

1 . IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE PAUSAS ACTIVAS

1. INTRODUCCIÓN

Hace ya más de 30 años que los japoneses implementaron en sus empresas unas técnicas de renovación y prevención psicofísica en plena jornada laboral. Las pausas activas, que hoy son toda una tradición en muchos países desarrollados, Especialmente en Europa donde son recomendados por las Normas Técnicas para trabajo con pantallas de visualización de datos, han demostrado sus beneficios en términos de la salud de los trabajadores y el mejoramiento de la productividad, la integración y el clima organizacional.

PAUSA PSICOFISICA ACTIVA: son "pequeñas" interrupciones de una actividad laboral dentro de la jornada de trabajo para realizar diferentes técnicas y ejercicios que ayudan a reducir y prevenir la fatiga laboral, el estrés y prevenir trastornos osteo-musculares.

Dentro del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de las empresas, se hace indispensable la documentación y puesta en marcha del sistema de vigilancia epidemiológica para la prevención de los trastornos osteo-musculares que tienen relación con las cargas estáticas y dinámicas inherentes a las tareas que desempeñan los trabajadores dentro de la jornada laboral, pero que también están presentes en las actividades extra laborales. Este Sistema de Vigilancia epidemiológica, debe contar entre sus estrategias de intervención a las personas con el subprograma de pausas activas como coadyuvante en el rompimiento de los ciclos de movimientos repetitivos y las posturas estáticas prolongadas pero que solamente son efectivas luego de que la empresa a través del sistema de vigilancia haya considerado y controlado todos los aspectos relacionados con el factor de riesgo de cargas físicas como son: Los procesos, los ciclos de trabajos, el diseño de los puestos de trabajo, el diseño de las herramientas, las políticas administrativas, la jornada laboral, la rotación de oficios, los programas de acondicionamiento físico integral entre otras y se haya definido y aplicado por parte de la empresa, las medidas de prevención y control para estos factores de riesgo; logrando de esta manera una disminución

significativa en la probabilidad de aparición de los trastornos osteo-musculares como enfermedad laboral.

Este programa también complementa el programa y las actividades que realiza Seguridad y Salud en el Trabajo para la prevención y la disminución de la sintomatología ocasionada por los factores de riesgo Psicosociales en la medida en que contribuye a una disminución de la fatiga física y mental y fomenta la interacción y la integración de los grupos de trabajo.

2 2. DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PAUSAS ACTIVAS.

Para iniciar la implementación del programa de Pausas Activas, también se aplica el ciclo PHVA, donde la planeación se realiza revisando y actualizando el diagnóstico realizado para el sistema de vigilancia y/o aplicando un cuestionario de morbilidad sentida para síntomas osteo-musculares ver anexo: No. 1: Cuestionario de morbilidades.

2.1. Planear.

2.1.1. OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE PAUSAS ACTIVAS.

2.1.2 OBJETIVO GENERAL

Brindar elementos prácticos para romper los ciclos de movimientos repetitivos y posturas estáticas prolongadas disminuyendo la fatiga laboral y el estrés crónico contribuyendo así en la prevención de trastornos osteo-musculares a través de un programa individual y grupal de mantenimiento psicofísico con énfasis en los aspectos preventivos y el auto cuidado.

2.1.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

•Disminuir trastornos osteo-musculares causados por los factores de riesgo de cargas estáticas y dinámicas como las posturas prolongadas, los movimientos repetitivos y el levantamiento y manipulación de cargas y prevenir el dolor en los principales grupos musculares (cuello, espalda, muñecas, manos, piernas y pies).

•Romper la monotonía laboral para contribuir a disminuir los niveles de estrés laboral.

Convertir las pausas activas en un hábito.

•Crear conciencia de que la salud integral es responsabilidad de cada individuo.

•Estimular al personal hacia la práctica de ejercicios de calentamiento y estiramientos musculares para activar la circulación sanguínea y energética del organismo contribuyendo a disminuir la fatiga física y mental para incrementar los niveles de productividad.

•Propiciar integración grupal a través de ejercicios lúdicos, técnicas de respiración y masajes para mejorar el clima organizacional.

•Estimular al personal hacia la práctica de actividad física extra laboral moderada y bien dirigida para contrarrestar los efectos negativos del sedentarismo sobre la salud.

Mejorar la Higiene postural.

Controlar la Acumulación de la fatiga.

2.1.4 RESPONSABILIDADES

2.1.5 GERENCIA

•Compromiso y apoyo logístico del Programa de pausas activas.

• facilitar la disponibilidad del tiempo para la capacitación de los líderes.

•Definir horario para la realización de las pausas durante la jornada de trabajo.

•Hacer seguimiento a la implementación del Programa de pausas activas.

2.1.6 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

•Implementación del Programa.

•Coordinar las actividades de capacitación para los líderes.

•Realizar reuniones de motivación a los líderes para el manejo del Programa.

•Definir indicadores o instrumentos de evaluación del Programa.

•Realizar informe a la gerencia sobre la ejecución del Programa.

2.1.7. JEFES DE ÁREAS.

•Compromiso con el Programa establecido con gerencia.

•Facilitar disponibilidad al líder de su área para participar en las capacitaciones.

•Proporcionar el tiempo para la realización de las pausas al personal de su área de trabajo.

•Realizar pausas activas con su personal en el horario establecido.

2.1.8. LÍDERES.

•Coordinar el Programa en cada área de trabajo de acuerdo con los horarios establecidos por la gerencia.

•Variar las técnicas de pausas activas de acuerdo con lo aprendido en las capacitaciones recibidas.

•Mantener la disponibilidad y compromiso para liderar este Programa.

2.1.9. EMPLEADOS.

•Compromiso con el Programa de pausas psicofísicas establecido por la gerencia.

•Responsabilizarse de su salud integral y auto cuidado.

•Aceptar sugerencias y recomendaciones de los líderes y del área de Seguridad y Salud en el Trabajo.

3. Hacer:

3.1. METODOLOGÍA.

Lograr el compromiso gerencial para continuar con una sensibilización inicial y capacitación teórico práctica para personal objeto.

Detección y entrenamiento de líderes de pausas activas por áreas se les enseñan las pausas activas.

Facilitar el espacio de 10 minutos durante la jornada laboral (5 minutos mañana y 5 minutos tarde) para que el líder coordine la realización de la pausa diariamente con sus respectivos grupos.

Para mejorar la efectividad del programa de pausas activas debe ser integrado a la vida cotidiana por los trabajadores y como mínimo debe contener las siguientes fases: una preparación inicial que debe hacerse en la mañana o al inicio de la jornada laboral, que incluye ejercicios de calentamiento articular, estiramientos musculares y técnicas de respiración, una segunda fase de relajación que incluye los ejercicios propios de la pausa activa dentro de la jornada laboral con las diferentes técnicas, ejercicios de estiramientos musculares y respiración y una tercera fase de recuperación que se debe ejecutar al final de la jornada laboral incluyendo reposo, estiramientos suaves, respiración y complementada con una buena dieta y sueño reparador. Además, se deben incluir en la vida cotidiana acondicionamiento físico integral con ejercicios de fortalecimiento muscular dirigido en gimnasios y ejercicios de fortalecimiento cardiorrespiratorio (aeróbicos) que incrementan la resistencia.

3.2. INICIO DEL PROGRAMA EN LAS ÁREAS OBJETO.

Inicialmente se definen las áreas piloto para implementación del programa. El programa se extenderá a las demás áreas de acuerdo con el resultado que se obtenga al momento de evaluar su acogida y su beneficio.

3.3. DURACION E INTENSIDAD DE LAS PAUSAS ACTIVAS.

Al inicio de la jornada laboral y en la tarde, utilizando 5 minutos para esta.

- Duración: 3 – 5 minutos.
- Intensidad: una a dos veces al día.
- Frecuencia: Lo ideal es diario; como mínimo tres veces por semana.

4. Verificar y Actuar:

4.1 EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE PAUSAS ACTIVAS.

Cada dos meses se harán reuniones con los líderes del programa para evaluar sus actividades y realizar los ajustes correspondientes.

Para la evaluación del programa de Pausas, se deben tener en cuenta los indicadores propuestos para el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de cargas físicas. Se proponen los siguientes indicadores.

4.2. INDICADORES.

*Cumplimiento: Número de actividades de capacitación y entrenamiento realizadas en el periodo/ número de actividades programadas según cronograma establecido X 100.

*Cobertura de capacitación en pausas activas = Número de personas que asistieron a la capacitación/ Número de personas programadas para capacitación X 100

*Implementación del programa = Número de personas por área realizando la pausa / Número de personas por área X 100.

4.3. MATERIAL PARA EL TALLER DE PAUSAS ACTIVAS.

Documento guía para implementación del programa

Sistema de Vigilancia Epidemiológica osteo-muscular

Videos sobre pausas activas.

4.4. ANEXO No. 2 CONTENIDO DE LAS PAUSAS.

Pausa No. 1 Movimientos de todas las articulaciones del cuerpo, ejercicios de estiramiento de cuello, hombros, brazos, manos, cintura y piernas.

Pausa No. 2 Ejercicios de activación de la respiración, trabajo en parejas, técnicas de respiración abdominal, masaje de cuello, hombros, brazos, halar los brazos por las muñecas y halar los dedos de las manos, masaje de tórax (esternón) y espalda.

Pausa No. 3 Ejercicio de visualización, masaje del cuello, cráneo, cabeza y orejas, colocar las manos sobre las orejas para sensibilización a través del sonido interno.

Pausa No. 4 Ejercicios de relajación visual. Abrir y cerrar los ojos con fuerza, movimientos oculares extremos (derecha, izquierda, arriba y abajo, círculos y ochos (8) perezosos), masaje de las sienes, masaje del globo ocular con las yemas de los dedos, cubrir y descubrir los ojos con las palmas de las manos encocadas.

Pausa No. 5 Ejercicios para la relajación y prevención de enfermedades en la mano. Todos los movimientos posibles de los dedos, las muñecas y los antebrazos. Movimiento de tornillo y estiramiento de cada dedo, masaje del dorso y la palma de la mano haciendo énfasis en el primer espacio interdigital (punto para el dolor de cabeza), finalizando con estiramiento de muñecas.

Pausa No. 6 Estiramientos en parejas, pectorales, lateral de columna, de brazos, hombros y parte alta de la espalda, masaje de hombros.

Pausa No. 7 Ejercicios de coordinación, para lograr equilibrio de los hemisferios cerebrales. Movimientos alternos: manos ojos, lateral piernas brazos, adelante atrás piernas brazos, alterno ocho (8) tiempos brazos piernas.

Pausa No. 8 Relajación dinámica progresiva con la técnica de contracción y relajación por segmentos corporales; repaso de las técnicas anteriores.

5. BENEFICIOS DE LAS PAUSAS ACTIVAS.

- Activar la circulación sanguínea.
- Asimilar una actitud postural.
- Activar la respiración profunda.
- Distensionar musculatura, mejorando la flexibilidad.
- Crear hábitos de trabajo y vida saludables.
- Permitir descanso físico y mental.
- Aumentar el ritmo cardiaco y con esto se disminuir el riesgo de enfermedades cardiovasculares.
- Atenuar algunos efectos del estrés y en consecuencia de las enfermedades derivadas de éste.
- Evitar calambres, contracturas y pérdida de movilidad articular.
- Prevenir la aparición de espasmos musculares, cervicalgias, dorsalgias y lumbalgias.
- Aumentar el estado de alerta, es decir la capacidad de reacción.
- Utilizar óptimamente los nutrientes consumidos y hacer que la digestión se vuelve más liviana.
- Mejorar notoriamente el nivel de concentración en las actividades intelectuales.
- Mejorar la oxigenación sanguínea y en consecuencia la redistribución de oxígeno en todo el cuerpo.
- Mejorar la flexibilidad de todos los grupos musculares utilizados.
- Disminuir el riesgo de lesión provocado por la fatiga y el sobreuso muscular.

6. REGISTROS

- Formato Diagnostico de Condiciones de Salud.
- Formato Seguimiento de Morbimortalidad y Ausentismo Laboral.
- Cuestionario de morbilidad sentida de síntomas osteomusculares.

- Formato de registro de Pausas Activas.

7. TABLA DE CONTROL DE MODIFICACIONES

Cuando un documento cambie de versión debe ser identificado con un sello de documento obsoleto.

CONTROL DOCUMENTAL

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
001	Abril-2022	Creación del documento
002	Diciembre-2022	Actualización del documento

ELABORADO POR:

Yesica castañeda

YESICA LORENA CASTAÑEDA.

TECNOLOGA SST.

APROBADO POR:

Moises Alejandro Cardona Orrea

MOISES ALEJANDRO CARDONA

REPRESENTANTE LEGAL.

INDICADORES DEL SG-SST, ESTRUCTURA, PROCESO, RESULTADO Y ACCIDENTALIDAD.

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K. S.A.S.

MEDELLIN

ACTUALIZACION - DICIEMBRE 2022.

Contenido

INTRODUCCIÓN 3

OBJETIVO 3

ALCANCE 3

DEFINICIONES: 3

RESPONSABILIDAD: 4

INDICADORES DEL SG-SST: 5

INDICADORES DE LOS OBJETIVOS DEL SG-SST 6

OBSERVACIONES 12

ANEXOS 14

CONTROL DOCUMENTAL. 14

INTRODUCCIÓN

Los indicadores de gestión se entienden como la expresión cuantitativa del comportamiento o el desempeño de toda una organización o una de sus partes, cuya magnitud al ser comparada con algún nivel de referencia, puede estar señalando una desviación sobre la cual se tomarán acciones correctivas o preventivas según el caso.

La herramienta fundamental para la evaluación son los indicadores, los cuales se refieren a formulaciones (a veces matemáticas) con los que se busca reflejar una situación determinada. Un indicador aislado, obtenido una sola vez, puede ser de poca utilidad; en cambio, cuando se analizan sus resultados a través de variables de tiempo, persona y lugar; se observan las tendencias que éste mismo puede mostrar con el transcurrir del tiempo y, si se analizan de manera integral con otros indicadores se convierten en poderosas herramientas de gerencia, pues permiten mantener un diagnóstico permanentemente actualizado de la situación, tomar decisiones y verificar si éstas fueron o no acertadas.

Los indicadores de gestión que expresaremos se fundamentan en los enunciados generales de la administración y lo ordenado por la ley 100 de 1993 de la Reforma de la Seguridad Social, el Decreto Reglamentario 1295 de 1994, sus decretos y Resoluciones reglamentarias, y se asimilan a la norma ICONTEC NTC 3701, las normas Z-16 de la ANSI (American National Standard Institute).

OBJETIVO

Orientar los indicadores hacia el logro de una meta, el cumplimiento de objetivos, resultados (incidentes, condiciones inseguras, uso de EPP), costos (por accidentes de trabajo, ausentismo, evaluación, prevención), conformidad (auditorías, inspecciones) y programas.

ALCANCE

Aplica para la medición de indicadores del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K. S.A.S.,** (Accidentalidad, Severidad, Frecuencia, Prevalencia, Incidencia, Índice de lesión incapacitante, estructura, proceso, resultado).

DEFINICIONES:

CICLO PHVA: procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos.

- **Planificar:** se debe planificarla forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores encontrando que cosas se están haciendo incorrectamente o se puedan mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas

- **Hacer:** implementación de las medidas planificadas
- **Verificar:** revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados
- **Actuar:** realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores

EFICACIA: Es la capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción.

EFICIENCIA: relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados

EFECTIVIDAD: logro de los objetivos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo con la máxima eficacia y la máxima eficiencia.

INDICADOR: Relación entre variables cuantitativas o cualitativas que se diseñan para monitorear el desempeño de un sistema de gestión, sus tendencias de cambio y logro de resultados esperados.
INDICADORES DE ESTRUCTURA: Son definidos como las "Medidas verificables de la disponibilidad y acceso a recursos, políticas y organización con que cuenta la empresa para atender las demandas y necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo". En otras palabras, este tipo de indicadores evalúa si los componentes del SG-SST realmente existen o no. A partir de ellos se puede determinar si efectivamente se han incluido todos los elementos que componen el sistema, o si solamente existen en el papel.

INDICADORES DE PROCESO O EJECUCION: La norma los define como las "Medidas verificables del grado de desarrollo e implementación del SG-SST." Esto quiere decir que a través de estos indicadores puede evaluarse el avance de la puesta en marcha del sistema de gestión.

INDICADORES DE RESULTADOS: El Decreto indica que son las "Medidas verificables de los cambios alcanzados en el período definido, teniendo como base la programación hecha y la aplicación de recursos propios del programa o del sistema de gestión." Estos indicadores responden a la pregunta ¿qué se ha logrado en materia de seguridad y salud en el trabajo, a partir de la implementación del SG-SST, en un tiempo determinado.

RESPONSABILIDAD:

Es responsabilidad de la encargada en seguridad y salud en el trabajo el llevar el registro y control de los indicadores, para dar informes a la alta gerencia del cumplimiento del plan de trabajo anual también el ingreso de los indicadores de Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores resolución 0312 de 2019.

Compromiso

Este procedimiento hace parte integral Del compromiso de las empresas, de hacer de los lugares de trabajo, áreas seguras y saludables para realizar operaciones.

Con el fin de:

- Obtener una visión real de la ejecución.
- Medir la efectividad de la planeación, ejecución y desarrollo del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo
- Para prevenir accidentes de trabajo y enfermedades profesionales

Con la finalidad de evitar pérdidas humanas o daños a la propiedad de todos aquellos que trabajen en operaciones propias a los procesos productivos de la empresa., aun sus contratistas o subcontratistas de las diferentes áreas.

INDICADORES DEL SG-SST:

El decreto 1072 de 2017 nos habla de indicadores del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, a continuación, se informan los tipos de indicadores

Tener presente los siguientes conceptos

EFICACIA: está cumpliendo lo que se programa

EFICIENCIA: la utilización de los recursos

EFECTIVIDAD: todo lo que se programó o se propuso en ejecutar tenga un impacto esperable positivo.

EFICACIA:	EFICIENCIA	EFECTIVIDAD
Se programaron 10 capacitaciones en posturas en el puesto de trabajo	Para cada una de las capacitaciones midieron un presupuesto de $200, pero solo gaste $100 pesos	Supervisar si realmente se está llevando acabo

Soy eficaz	Soy eficiente	Soy efectivo

INDICADORES DE LOS OBJETIVOS DEL SG-SST

En su ***"artículo 2.2.4.6.18*** *los objetivos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo deben expresarse de conformidad con la política de seguridad y salud en el trabajo establecida en la empresa y el resultado de la evaluación inicial y auditorias que se realicen.*

Estos objetivos deben tener encuentra entre otros aspectos, son los siguientes

1. *Ser claros, medibles, cuantificables y tener metas definidas para su cumplimiento;*
2. *Ser adecuados para las características, el tamaño y la actividad económica de la empresa;*
3. *Ser coherentes con el plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las prioridades identificadas*
4. *Ser compatibles con el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable en materia de riesgos laborales, incluidos los estándares mínimos del sistema de garantía de calidad del sistema general de riesgos laborales que le aplique;*
5. *Estar documentados y ser comunicados a todos los trabajadores; y*
6. *Ser revisados y evaluados periódicamente una (1) vez al año y actualizados de ser necesarios".*

Explicación de los objetivos

OBJETIVOS DEL SG-SST
salen del resultado de la ejecución del plan de trabajo anual

a. INDICADORES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

En el *artículo 2.2.4.6.19 el empleador debe definir los indicadores (cualitativos o cuantitativos según correspondan) mediante los cuales se evalúa la estructura, los procesos y los resultados del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, y debe hacer el seguimiento, a los mismos, estos indicadores deben alinearse con el plan estratégico de la empresa y hacer partes del mismo.*

*Cada indicador debe contar con una **FICHA TÉCNICA** que contenga las siguientes variables:*

1. *Definición del indicador;*
2. *Interpretación del indicador;*
3. *Límite para el indicador o valor al partir del cual se considera que cumple o no con el resultado esperado;*
4. *Método de cálculo*
5. *Fuente de la información para el cálculo:*
6. *Periodicidad del reporte; y*
7. *Personas que deben conocer el resultado*

Una estrategia que ayuda es hacer un análisis de tendencia, se tienen unas gráficas y se tiene un comportamiento para la ejecución. Y nos brinda resultado tanto positivo como negativo

Análisis de tendencia: Es el método de **análisis** que consiste en observar el comportamiento de los diferentes indicadores, para detectar algunos cambios significativos que pueden ayudar a comprender el comportamiento de los indicadores.

Ejemplo:

Ficha Técnica

VARIABLES:	
Definición del indicador;	Ejecución del plan de capacitaciones en SG-SST
Interpretación del indicador;	Número de trabajadores que han sido capacitados en el año
Límite para el indicador o valor al partir del cual se considera que cumple o no con el resultado esperado;	80% (este se pone de acuerdo con la meta que usted quiere cumplir

Método de cálculo	(# trabajadores /total de trabajadores) *100
Fuente de la información para el cálculo:	Listados de asistencia
Periodicidad del reporte; y	Mensual (este se define cada cuanto se quiera medir)
Personas que deben conocer el resultado	Todos

A continuación, se hablará de los indicadores de estructura, proceso y resultado:

i. Indicadores de estructura:

En el "*artículo 2.2.4.6.20 para la definición y construcción de los indicadores que evalúa la estructura, el empleador debe considerar entre otros, los siguientes aspectos:*

1. *La política de seguridad y salud en el trabajo y que esté comunicada;*
2. *Los objetivos y metas de seguridad y salud en el trabajo;*
3. *El plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo y su cronograma;*
4. *La asignación de responsabilidades de los distintos niveles de la empresa frente al desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo;*
5. *La asignación· de recursos humanos, físicos y financieros y de otra índole requeridos para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo;*
6. *La definición del método para identificar los peligros, para evaluar y calificarlos riesgos, en el que se incluye un instrumento para que los trabajadores reporten las condiciones de trabajo peligrosas;*
7. *La conformación y funcionamiento del Comité Paritario o Vigía de seguridad y salud en el trabajo;*
8. *Los documentos que soportan el Sistema de Gestión de. la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST;*
9. *La existencia de un procedimiento para efectuar el diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores para la definición de las prioridades de control e intervención;*
10. *La existencia de un plan para prevención y atención de emergencias en la organización; y*
11. *La definición de un plan de capacitación en seguridad y salud en el trabajo."*

ii. Indicadores de proceso

En el "*Artículo 2.2.4.6.21 Para la definición y construcción de los indicadores que evalúan el proceso, el empleador debe considerar entre otros:*

1. *Evaluación inicial (línea base);*

2. *Ejecución del 'plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo y su cronograma;*
3. *Ejecución del Plan de Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo;*
4. *Intervención de los peligros identificados y los riesgos priorizados;*
5. *Evaluación de las condiciones de salud y de trabajo de los trabajadores de la empresa realizada en el último año;*
6. *Ejecución de las diferentes acciones preventivas, correctivas Y de mejora. incluidas las acciones generadas en las investigaciones de los incidentes, accidentes y enfermedades laborales, así como de las acciones generadas en las inspecciones de seguridad;*
7. *Ejecución del cronograma de las mediciones ambientales ocupacionales y sus resultados, si aplica;*
8. *Desarrollo de los programas de vigilancia epidemiológica de acuerdo con el análisis de las condiciones de salud y de trabajo y a los riesgos priorizados*
9. *Cumplimiento de los procesos de reporte e investigación de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales*
10. *Registro estadístico de enfermedades laborales, incidentes, accidentes de trabajo y ausentismo laboral por enfermedad;*
11. *Ejecución del plan para la prevención y atención. de emergencias; y*
12. *La estrategia de conservación de los documentos."*

iii. Indicadores de resultados

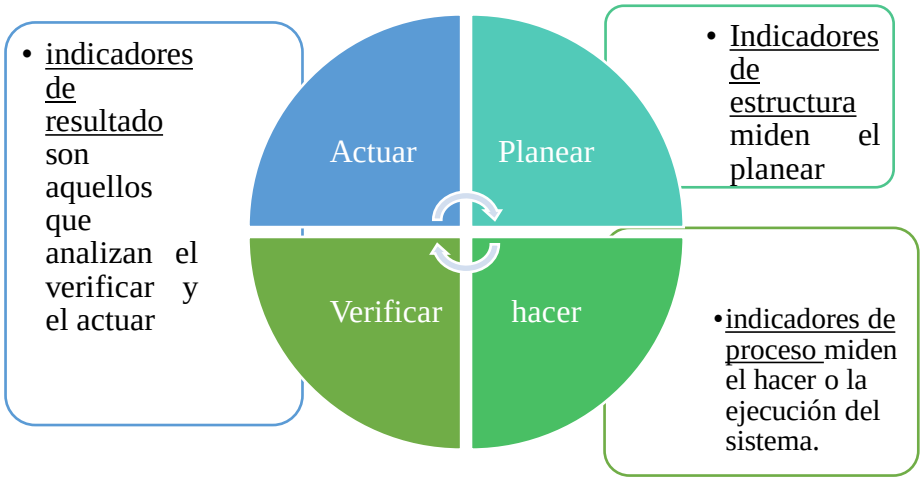
En el "Artículo 2.2.4.6.22. Para la definición y construcción de los indicadores que evalúan el resultado, el empleador debe considerar entre otros:

1. *Cumplimiento de los requisitos normativos aplicables;*
2. *Cumplimiento de los objetivos en. seguridad y salud en el trabajo -SST;*
3. *El cumplimiento del plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo y su cronograma;*
4. *Evaluación de las no conformidades detectadas en el seguimiento al plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo;*
5. *La evaluación de las acciones preventivas, correctivas y de mejora, incluidas las acciones generadas en las investigaciones de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como de las acciones generadas en las inspecciones de seguridad;*
6. *El cumplimiento de los programas de vigilancia epidemiológica de la salud de los trabajadores, acorde con las características, peligros y riesgos de la empresa;*
7. *La evaluación de los resultados de los programas de rehabilitación de la salud de los trabajadores;*

8. *Análisis de los registros de enfermedades laborales, incidentes, accidentes de trabajo y ausentismo laboral por enfermedad;*
9. *Análisis de los resultados en la implementación de las medidas de control en los peligros identificados y los riesgos priorizados; y*
10. *Evaluación del cumplimiento del cronograma de las mediciones ambientales ocupacionales y sus resultados si aplica.*

2. Explicación de los Indicadores Del SG-SST

El SG-SST está basado en un ciclo de mejora continua a continuación se explican a qué ciclo PHVE pertenece el indicador.



a. INDICADORES MÍNIMOS

En la Resolución 0312 de 2019

El Art 15 a partir de diciembre del 2018 para los indicadores del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y los estándares mínimos las empresas anualmente llevaran un registro de los indicadores de seguridad y salud en el trabajo entre los cuales se determinará:

- *La severidad, Frecuencia y mortalidad de los accidentes de trabajo*
- *La prevalencia e incidencia respecto de las enfermedades laborales y*
- *El ausentismo laboral así:*

Nombre del Indicador	Definición	Fórmula	Periodicidad mínima
Severidad de los accidentes laborales.	Número de días perdidos y/o cargados por accidentes laborales en un período de tiempo.	(Número de días de trabajo perdidos por accidente de trabajo en el período "Z" + número de días cargados en el período "Z" / Horas hombre trabajadas en el período "Z") * 100.000.	Anual
Frecuencia de los accidentes laborales.	Número de veces que ocurre un accidente laboral, en un período de tiempo.	(Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el período "Z" / Total de horas hombre trabajadas en el período "Z") * 100.000.	Anual
Mortalidad de los accidentes laborales.	Número de accidentes laborales mortales en un período de tiempo.	(Número de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el período "Z" / Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el período "Z") * 100.	Anual
Prevalencia de la enfermedad laboral.	Número de casos de una enfermedad laboral presente en una población en un período de tiempo. Analiza como a prevalecido la enfermedad laboral dentro de la organización	(Número de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el período "Z" / Promedio total de trabajadores en el período "Z") * 10n.	Anual

Incidencia de la enfermedad laboral.	Número de casos nuevos de una enfermedad en una población determinada y en un período de tiempo. **Los nuevos casos que se presenten de enfermedad laboral dentro de la organización**	(Número de casos nuevos de enfermedad laboral en el período "Z" / Promedio total de trabajadores en el período "Z") * 10n	Anual
Ausentismo.	Ausentismo es la no asistencia al trabajo, con incapacidad médica.	(Número de días de ausencia por incapacidad laboral y común / Número de días de trabajo programados) * 100.	Anual

OBSERVACIONES

La constante k en los indicadores de severidad y frecuencia es igual a 100.000.

Los días cargados son los relacionados con la Pérdida de Capacidad Laboral – PCL (Incapacidad parcial permanente e invalidez) y/o muerte, los cuales se calculan así:

– Días cargados por muerte = 6.000 días

– Días cargados por PCL = 6.000 días x porcentaje de (PCL)

Otros

Nombre del Indicador	Definición	Fórmula	Periodicidad mínima

Tasa de accidentalidad	Es un indicador porcentual, es el mar cercano a la realidad de la empresa	(Número de accidentes de trabajo/ total de trabajadores*100)	Anual
Índice de lecciones incapacitantes	Es un valor que me permite medir cual es la relación que existe entre la frecuencia y la severidad. Cada cuanto está teniendo accidentes y que tan severos son para tomar determinaciones	(ILI: IF*IS/1000)	Anual
	<u>Interpretación de este indicador:</u> <u>Ejemplo 1:</u> Si una empresa tiene un índice de frecuencia alto es porque tiene muchos accidentes, si su índice de severidad es alto tiene muchas incapacidades		
	<u>Ejemplo 2:</u> si el índice de frecuencia es alto tiene muchos accidentes y el índice de severidad es bajo las incapacidades son pequeñas. Se debe pensar en planes de acción efectivos y analizarlos, ya que con pequeñas incapacidades y muy cortas que afectan a los trabajadores		
	<u>Ejemplo 3:</u> Si el índice de frecuencia disminuye es porque tiene menos accidentes, si el índice de severidad aumenta tiene incapacidades muy largas Todo esto se debe tener en cuenta para la prevención de accidentes de trabajo		

Como calcular las horas hombres trabajadas:

Para los **Indicadores De Frecuencia** se debe tener las horas hombre trabajadas

Tener presente lo siguiente:

1) Para tomar la información del número total de los accidentes de trabajo (AT), se pueden revisar el reporte del FURAT que se han registrado en la página de la ARL, y determinar si se hará mensual o trimestral.
2) Determinar cada cuanto se hará el registro de horas hombres trabajadas (HHT), se aconseja que sea mensual.

Ejemplo:

	#trabajadores	X	#horas	X	# días	X	# semanas	=	resultado
HHT (horas hombres trabajadas)	Total, de trabajadores	X	(que trabaja al día)	X	(número de días que trabajan a la semana ósea de lunes a viernes	X	(como se hará mensual)	=	
	EJEMPLO								
	36	X	8	X	6	X	4	=	6.912
	Estos valores se multiplican								Resultado total de las HHT

ANEXOS

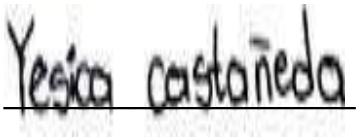
SST-FR 029 INDICADORES DEL SG-SST.

CONTROL DOCUMENTAL.

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
001	Junio-2022	Creación del documento

002	Diciembre- 2022	Actualización del documento

ACTUALIZADO POR: **APROBADO POR:**





YESICA LORENA CASTAÑEDA. **MOISES ALEJANDRO CARDONA**

RESIDENTE SST. **REPRESENTANTE LEGAL.**

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K

GUIA INDICADORES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Código: SST - GU 002 | Fecha actualizacion: Diciembre-2022

Versión: 002 | Actualizo: Residente SST |

N°	TIPO DE INDICADOR	NOMBRE (Difinición del Indicador)	MÉTODO DEL CÁLCULO	INTERPRETACIÓN	LÍMITES O RANGOS DE CUMPLIMIENTO	FUENTE DE INFORMACIÓN	PERIODICIDAD DEL REPORTE	PERSONAS QUE DEBE CONOCER EL RESULTADO
1	ESTRUCTURA	**Cumplimiento Compenentes de estructura del SG-SST**	Σ (de ítems cumplidos + ítems cumplidos parcialmente) * 100 / de lista de verificación indicador de estructura (N° de ítems por cumplir de la lista de verificación indicador de estructura)* 2	% de cumplimiento de los elementos mínimos (Política del SG-SST y Organización) que componen el SG-SST bajo el Decreto 1072/15.	[0 - 70) = Malo [70 - 90) = Regular [90 - 100] = Bueno	Lista de Chequeo "Criterios de verificación indicador de estructura"	Anual	* Personal Directivo * VIGIA y/o COPASST de SST * Personas encargadas de la gestión de SST
2	PROCESO	**Cumplimiento Plan de Trabajo SST**	N° actividades ejecutadas en el período * 100 / N° actividades planeadas en el período	% de cumplimiento del plan de trabajo SST	[0 - 60) = Malo [60 - 80) = Regular [80 - 100] = Bueno	Plan de trabajo de SST de Construcciones e Inversiones K S.A.S.	Anual	* Personal Directivo * VIGIA y/o COPASST de SST
3	PROCESO	**Cumplimiento Plan Capacitación de SST**	* 100 / N° capacitaciones ejecutadas en el período / N° capacitaciones planeadas en el período	% de cumplimiento del plan capacitación SST	[0 - 60) = Malo [60 - 80) = Regular [80 - 100] = Bueno	Plan de capacitación de SST de Construcciones e Inversiones K S.A.S. y registros de asitencia del personal o evidencia de su ejecución	Anual	* Personal Directivo * VIGIA y/o COPASST de SST
4	PROCESO	**Cobertura Inducción SST**	* 100 / N° personal con inducción en SST en el periodo / N° de personas que ingresaron a Construcciones e Inversiones K S.A.S. en el periodo	% de cumplimiento de la cobertura en inducción al personal de la empresa	[0 - 75) = Malo [75 - 95) = Regular [95 - 100] = Bueno	Inventario de personal que ingreso a Construcciones e Inversiones K S.A.S.vs registros de asistencias.	Anual	* Personal Directivo * VIGIA y/o COPASST de SST
5	PROCESO	**Cumplimiento investigaciones de AT, IT y EL**	N° AT, IT Y EL investigados en el período * 100 / N° AT, IT Y EL reportados en el período	% de cumplimiento de las investigaciones realizadas de las investigaciones de los AT, IT Y EL reportados	[0 - 75) = Malo [75 - 95) = Regular [95 - 100] = Bueno	Reporte de AT, IT Y EL Registro de las investigaciones realizadas	Anual	* Personal Directivo * Lideres de Proceso * VIGIA y/o COPASST de SST. * Personas encargadas de la gestión de SST
6	RESULTADO	**Intervención de los peligros identificados y los riesgos priorizados**	* 100 / N° de actividades ejecutadas en el período / N° actividades planeadas en el período	% de cumplimiento de las actividades planeadas para intervenir los riesgos prioritarios	[0 - 60) = Malo [60 - 80) = Regular [80 - 100] = Bueno	Matriz priorización de riesgos	Anual	* Personal Directivo * Lideres de Proceso * VIGIA y/o COPASST de SST * Personas encargadas de la gestión de SST
7	RESULTADO	**Cumplimiento Requisitos Legales**	Total requisitos legales que se cumplen * 100 / Total requisitos legales que aplican	% de cumplimiento de requisitos legales	[0 - 60) = Malo [60 - 80) = Regular [80 - 100] = Bueno	Evaluación de requisitos legales	Anual	* Personal Directivo * Lideres de Proceso * VIGIA de SST * Personas encargadas de la gestión de SST
8	RESULTADO	**Cumplimiento implementación del SG-SST**	Calfiación obtenidas en el total de los items evaluados en los estandares minimos * 100 / Calificación que se debe obtener por el total de los item de la evaluación de los estandares minimos	% de cumplimiento de la implementación del SG-SST	[0 - 60] = Malo [61 - 85] = Regular [86 - 100] = Bueno	Resultado de la Autoevaluación bajo el anexo técnico de la Resolución 0312 del 2019.	Anual	* Personal Directivo * VIGIA y/o COPASST de SST
9	RESULTADO	**Tasa de accidetalidad**	N° de accidentes de trabajo presentados en el periodo * 100 / Promedio de trabajdores en el periodo	Por cada 100 Trabajadores que tiene la respectiva sede, se tienen "X" accidentes de trabajo.	0,00	Registro de la accidentalidad Base de datos de personal del Construcciones e Inversiones K S.A.S.	Anual	* Personal Directivo * Lideres de Proceso * VIGIA y/o COPASST de SST
10	RESULTADO	**Indice Frecuencia Accidentalidad**	N° de accidentes de trabajos presentados en el periodo * 240.000 / Total horas hombre trabajadas en el periodo	Número de veces en la que ocurre un accidente laboral en un período de tiempo laborado, por cada 240000 horas hombres trabajadas en un año.	0,00	Registro de la accidentalidad Registro de horas hombres laboradas	Anual	* Personal Directivo * Lideres de Proceso * VIGIA de SST
11	RESULTADO	**Indice Severidad Accidentalidad**	N° de días perdidos por AT + N° días cargado en el periodo * 240.000 / Total horas hombre trabajadas en el periodo	Número de días perdidos y/o cargados por accidentes de trabajo por cada 240000 horas laboradas en el año.		Base de datos de ausentismo Registro de horas hombres laboradas	Anual	* Personal Directivo * Lideres de Proceso * VIGIA y/o COPASST de SST
12	RESULTADO	**Mortalidad de los accidentes**	N° de AT mortales presentados en el periodo * 100 / Total de AT en el periodo	Proporción de los accidentes de trabajo mortales ocurridos en el periodo frente al total de los accidentes de trabajo presentados	0%	Registro de la accidentalidad	Anual	* Personal Directivo * Lideres de Proceso * VIGIA de SST
13	RESULTADO	**Ausentismo**	N° de días de ausencia por incapacidad AT, EL Y EG en el periodo * 100 / N° días de trabajo programados	Número de días qu se perdieron por la materialización de una enfermedad laboral, una enfermedad común y/o un accidente de trabajo, en comparación con el total de días laborales programados.		Base de datos de ausentismo Base de datos de personal de Construcciones e Inversiones K S.A.S.	Anual	* Personal Directivo * Lideres de Proceso * VIGIA y/o COPASST de SST
14	RESULTADO	**Incidencia de la enfermedad laboral**	* 100 / N° de casos nuevos de enfermedad laboral (EL) en el periodo / Promedio Total de Trabajadores en el periodo	Número de enfermedades laborales nuevas presentadas en el año con respecto al número de trabajadores en el periodo.	0,00	Registros de Enfermedad Laboral Base de datos de personal de Construcciones e Inversiones K S.A.S.	Anual	* Personal Directivo * Lideres de Proceso * VIGIA y/o COPASST de SST
15	RESULTADO	**Prevalencia de la Enfermedad Laboral**	* 100 / N° de casos nuevos (EL) + N° de casos antiguos (EL) en el periodo / Promedio Total de Trabajadores en el periodo	Relación entre el número de de enfermedades laborales existentes (nuevos y antiguos) con respecto al número de trabajadores en el periodo.	0,00	Registros de Enfermedad Laboral Base de datos de personal de Construcciones e Inversiones K S.A.S.	Anual	* Personal Directivo * Lideres de Proceso * VIGIA y/o COPASST de SST

INDICADORES DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

INSTRUCCIONES

MATRIZ DE INDICADORES

ACCIDENTALIDAD

ENFERMEDAD LABORAL

AUSENTISMO LABORAL

ESTRUCTURA, PROCESO Y RESULTADO



NOMBRE DE LA EMPRESA: CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K.SAS
NIT DE LA EMPRESA: 900234873-1
AÑO: 2022

INFORME GERENCIAL

- Frecuencia de accidentalidad
- Severidad de accidentalidad
- Proporción de los accidentes de trabajo mortales.
- Tipo de accidente
- Tipo de lesión
- Agente del accidente
- Parte del cuerpo afectada
- Incidencia y Prevalencia de la enfermedad laboral
- Casos nuevos y antigüos de E.L
- Días cargados
- Ausentismo Laboral
- Indicadores de estructura, proceso y resultado

Realizado por:

Astrid Milena Guizado Cardona, Julieth Vanessa Baena, Lina Maria Zea, Juan Pablo Muñeton, Sebastian Gomez Rivera, Juan Camilo Tamayo

Asesoras en prevención - CGR , Auxiliar Operaciones ARL Sura, Auxiliar de HSE Servicios tecnicos, Analista de HSE Servicios tecnicos.

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K	INDICADORES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ESTRUCTURA.		
	Código: SST - OD 010	Fecha: Diciembre-2022	
	Versión: 002	Actualizo: Profesional SST	Página 1 de 1

TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	LÍMITE PARA EL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN PARA EL CÁLCULO	PERIODICIDAD DE REPORTE	PERSONAS QUE DEBEN CONOCER EL RESULTADO
ESTRUCTURA	Definición y Divulgación de la política de SST	100%	Política de SST escrita, Fechada, firmada, divulgada Nro de trabajadores de la empresa a los que se les socializó la política/Nro de trabajadores de la empresa	REGISTROS DE SOCIALIZACION DE LA POLITICA EN SST	ANUAL	Personal directivo de las empresas COPASST Área de Gestión de la SST
ESTRUCTURA	Objetivos y metas de seguridad definidos y divulgados	100%	Objetivos y metas en SST escritos Nro de trabajadores de la empresa a los que se les comunicó los objetivos y metas/Nro de trabajadores de la empresa	REGISTROS DE SOCIALIZACION DE LOS OBJETIVOS Y METAS EN SST	ANUAL	Personal directivo de las empresas COPASST Área de Gestión de la SST
ESTRUCTURA	Plan de Trabajo anual en SST	100%	Plan de trabajo anual para el año con metas, responsabilidades, recursos, y cronograma de actividades	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ANUAL	eJefes de Área COPASST Área de Gestión de la SST
ESTRUCTURA	Asignación de responsabilidades	100%	N° total de niveles con asignación de responsabilidades en SGSST/Nro Total de niveles a los que se definió la asignación de responsabilidades dentro de la etapa de planificación	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO REGISTROS DE ASIGNACION DE RESPONSABILIDADES EN SST	ANUAL	Personal directivo de las empresas Jefes de Área COPASST Área de Gestión de la SST
ESTRUCTURA	Método definido para la identificación de peligros, evaluación valoración de riesgos	100%	Método definido para la identificación de peligros que incluya un instrumento para que los trabajadores reporten las condiciones de trabajo peligrosas	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ANUAL	Personal directivo de las empresas Jefes de Área COPASST Área de Gestión de la SST

ESTRUCTURA	Documentos que soportan el SG-SST	100%	Nro de documentos del SG-SST/Nro requeridos por la norma	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ANUAL	Personal directivo de las empresas Jefes de Área COPASST Área de Gestión de la SST
ESTRUCTURA	Conformación del COPASST	100%	Fecha de constitución del COPASST vigente	ACTA DE CONSTITUCION DEL COPASST	ANUAL	Gerente COPASST Área de Gestión de la SST
ESTRUCTURA	Funcionamiento del COPASST	100%	Nro de reuniones ordinarias realizadas por el COPASST/Nro de reuniones que debieron realizarse en el periódo	ACTAS DE REUNIONES DEL COPASST	ANUAL	Gerente COPASST Área de Gestión de la SST
ESTRUCTURA	Funcionamiento del COPASST (Investigación de accidentes)	100%	Nro de investigaciones de AT en las que el COPASST Participó/Nro de accidente e incidentes reportados	Reportes de accidentes, investigación de accidentes	ANUAL	Gerente Jefes de Área COPASST Área de Gestión de la SST
ESTRUCTURA	Funcionamiento del COPASST (Inspecciones de seguridad)	100%	Nro de inspecciones de seguridad realizadas por el COPASST/Nro de inspecciones programadas dentro del plan de trabajo anual en las que el COPASST aparece como responsable	Informes de inspecciones	ANUAL	Gerente Jefes de Área COPASST Área de Gestión de la SST
ESTRUCTURA	Asignación de Recursos Humanos	100%	N° de recursos humanos asignados para la implementación del SG-SST/ Nro de recursos humanos para el SG-SST definidos en la planificación del SG-SST	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ANUAL	Gerente Jefes de Área COPASST Área de Gestión de la SST
ESTRUCTURA	Asignación de recursos financieros	100%	Recursos financieros asignados para la implementación del SG-SST/ recursos financieros para el SG-SST definidos en la planificación del SG-SST	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ANUAL	Personal directivo de las empresas Jefes de Área COPASST Área de Gestión de la SST
ESTRUCTURA	Sedes con Plan de emergencia	100%	N° de sedes con plan de emergencia/Nro total de sedes de la empresa	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ANUAL	Gerente Jefes de Área COPASST Área de Gestión de la SST
ESTRUCTURA	Plan de capacitación anual en SST	100%	Plan de capacitación anual en SST definido que incluya a todos los niveles de la organización	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ANUAL	Gerente Jefes de Área COPASST Área de Gestión de la SST

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K	INDICADORES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PROCESO.		
	Código: SST - OD 011	Fecha: Diciembre-2022	
	Versión: 002	Actualizo: Residente SST	Página 1 de 1

TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	LÍMITE PARA EL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN PARA EL CÁLCULO	PERIODICIDAD DE REPORTE	PERSONAS QUE DEBEN CONOCER EL RESULTADO
PROCESO	EVALUACIÓN INICIAL DEL SG-SST	75% DE CUMPLIMIENTO	HERRAMIENTA EVALUACION SG-SST SUMINISTRADA POR LA ARL	EVALUACIÓN INICIAL DEL SGSST	SEMESTRAL	Personal directivo de las empresas COPASST
PROCESO	EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SST	100% CUMPLIMIENTO	(N° DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN EL PLAN/NRO DE ACTIVIDADES PROPUESTASEN EL PERIODO EN EL PLAN DE TRABAJO) X 100	PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SST	SEMESTRAL	Personal directivo de las empresas COPASST
PROCESO	EJECUCION DEL PLAN DE CAPACITACION EN SST	100% CUMPLIMIENTO	(NRO DE CAPACITACIONES EN SST EJECUTADAS EN EL PERIODO/NRO DE CAPACITACIONES CONSIGNADAS EN EL PLAN DE CAPACITACION DE SST PARA EL PERIODO) X 100	PLAN DE CAPACITACION EN SST - REGISTROS DE CAPACITACION EN SST	SEMESTRAL	Personal directivo de las empresas COPASST
PROCESO	INTERVENCIÓN DE LOS PELIGROS IDENTIFICADOS	90% DE CUMPLIMIENTO	N° TOTAL DE PELIGROS INTERVENIDOS EN EL PERIODO/TOTAL DE PELIGROS IDENTIFICADOS) X100	INSPECCIONES DE SEGURIDAD MATRIZ DE RIESGOS INVESTIGACIONES DE AT REPORTES DEL COPASST	SEMESTRAL	Jefes de Área COPASST Área de Gestión de la SST
PROCESO	EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIÓN DE LA ACCIDENTALIDAD	100%	N° DE ACTIVIDADES DE INTERVENCION DE AT REALIZADAS /ACTIVIDADES PROPUESTAS PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS CAUSAS DE LOS AT) X 100	ANÁLISIS DE LA ACCIDENTALIDAD INVESTIGACIÓN DE AT REPORTE DE INCIDENTES	SEMESTRAL	Jefes de Área COPASST Área de Gestión de la SST
PROCESO	REALIZACIÓN DE MEDICIONES AMBIENTALES	100%	N° DE MEDICIONES AMBIENTALES POR PELIGRO/NRO DE MEDICIONES AMBIENTALES POR PELIGRO PROGRAMADO	SVE INSPECCIONES DE SEGURIDAD RECOMENDACIONES A LA INTERVENCIÓN DEL RIESGO	SEMESTRAL	Jefes de Área COPASST Área de Gestión de la SST
PROCESO	DESARROLLO DE LOS SVE	100%	NRO DE ACTIVIDADES DEL SVE XXXX REALIZADAS/NRO DE ACTIVIDADES DEL SVE XXXX PROGRAMADAS)X100	SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SST	SEMESTRAL	Jefes de Área COPASST Área de Gestión de la SST
PROCESO	PORCENTAJE DE ACCIDENTES/ INCIDENTES INVESTIGADOS	100%	N° DE ACCIDENTES -INCIDENTESINVESTIGADOS/NRO DE ACCIDENTES-INCIDENTES REPORTADOS	REPORTE DE ACCIDENTES/INCIDENTES	SEMESTRAL	Gerente Jefes de Área COPASST Área de Gestión de la SST
PROCESO	PROCENTAJE DE SIMULACROS REALIZADOS POR SEDE	100%	N° DE SIMULACROS REALIZADOS/NRO DE SIMULACROS PROGRAMADOS	PLAN ANUAL DE TRABAJO EN SST	SEMESTRAL	Gerente Jefes de Área COPASST Área de Gestión de la SST

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K	INDICADORES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO RESULTADO.		
	Código: SST - OD 012	Fecha: JDiciembre-2022	
	Versión: 002	Actualizo: Residente SST	Página 1 de 1

TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	LÍMITE PARA EL INDICADOR	METODO DE CALCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN PARA EL CÁLCULO	PERIODICIDAD DE REPORTE	PERSONAS QUE DEBEN CONOCER EL RESULTADO
RESULTADO	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES	100	TOTAL DE REQUISITOS LEGALES QUE SE CUMPLEN/TOTAL DE REQUISITOS LEGALES QUE APLICAN) X 100	MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES	ANUAL	Personal directivo de las empresas Jefes de Área COPASST Área de Gestión de la SST
RESULTADO	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS EN SST	80	NRO DE OBJETIVOS POR ENCIMA DE LA META/TOTAL DE OBJETIVOS PLANTEADOS	OBJETIVOS Y METAS EN SST	ANUAL	Personal directivo de las empresas Jefes de Área COPASST Área de Gestión de la SST
RESULTADO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL Y SU CRONOGRAMA	90	(N° DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN EL PLAN/NRO DE ACTIVIDADES PROPUESTASEN EL PERIODO EN EL PLAN DE TRABAJO) X 100	PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SST	ANUAL	Personal directivo de las empresas Jefes de Área COPASST Área de Gestión de la SST
RESULTADO	EVALUACIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS, CORRECTIVAS Y DE MEJORA	100	NRO DE ACCIONES EFICACES/NRO DE ACCIONES REPORTADAS	ACCIONES PREVENTIVAS, CORRECTIVAS, Y DE MEJORA REPORTADAS	ANUAL	Personal directivo de las empresas Jefes de Área COPASST Área de Gestión de la SST
RESULTADO	ÍNDICE DE FRECUENCIA POR ENFERMEDAD COMÚN	20	(NRO DE CASOS POR EC/HHT) * K	REGISTRO DE AUSENTISMO LABORAL	ANUAL	Personal directivo de las empresas Jefes de Área COPASST Área de Gestión de la SST
RESULTADO	ÍNDICE DE FRECUENCIA POR AT	5	(NRO DE CASOS POR AT/HHT) * K	REGISTRO DE AUSENTISMO LABORAL ACCIDENTALIDAD	ANUAL	Personal directivo de las empresas Jefes de Área COPASST Área de Gestión de la SST
RESULTADO	ÍNDICE DE FRECUENCIA POR EL	0	(NRO DE CASOS POR EL/HHT) * K	REGISTRO DE AUSENTISMO LABORAL REGISTRO DE CASOS EN LOS SVE	ANUAL	Personal directivo de las empresas Jefes de Área COPASST Área de Gestión de la SST
RESULTADO	ÍNDICE DE SEVERIDAD POR ENFERMEDAD COMÚN	100-150	(NRO DE DÍAS PERDIDOS POR EC / HHT) * K	REGISTRO DE AUSENTISMO LABORAL	ANUAL	Personal directivo de las empresas Jefes de Área COPASST Área de Gestión de la SST
RESULTADO	ÍNDICE DE SEVERIDAD POR AT	12-18	(NRO DE DÍAS PERDIDOS Y CARGADOS / HHT) * K	REGISTRO DE AUSENTISMO LABORAL ACCIDENTALIDAD	ANUAL	Personal directivo de las empresas Jefes de Área COPASST Área de Gestión de la SST
RESULTADO	ÍNDICE DE SEVERIDAD POR EL	0	(NRO DE DÍAS PERDIDOS / HHT) * K	REGISTRO DE AUSENTISMO LABORAL REGISTRO DE CASOS EN LOS SVE	ANUAL	Personal directivo de las empresas Jefes de Área COPASST Área de Gestión de la SST

AÑO DEL ACCIDENTE	FECHA DEL ACCIDENTE	NOMBRE TRABAJADOR	TIPO DE CONTRATO	CARGO DEL ACCIDENTADO	TIPO DE EVENTO (AT / EP)	REGIONAL (DEPA. PROCESO	AREA DEPENDENCIA DEL ACCIDENTE	SEXO PERSONA	TIPO DE ACCIDENTE	TIPO DE LESIÓN	AGENTE DEL ACCIDENTE	PARTE DEL CUERPO AFECTADA	ACCIDENTE INVESTIGADO	INVESTIGACIÓN TERMINADA A LOS 15 DIAS	CAUSA INMEDIATA	CAUSAS BÁSICAS	ACCIÓN A IMPLEMENTAR	FECHA EJECUCIÓN ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA SEGUIMIENTO	PLAZO ACCIÓN CORRECTIVA	OBSERVACIONES

HOJA DE VIDA



INFORMACIÓN PERSONAL

NOMBRE:	Melissa Zuluaga Cardona
FECHA DE NACIMIENTO:	Rionegro, 22 de septiembre de 1992
ESTADO CIVIL:	Soltera
CÉDULA:	1.036.944.536 de Rionegro
RESIDENCIA:	Cra.61E Nº 42-44 Urbanización Quintas del Carretero. Rionegro- Antioquia.
TELÉFONO RESIDENCIA	561 45 63
TELEFONO CELULAR	312 774 2582
E-MAIL	melissa.zuluaga1922@gmail.com

INFORMACIÓN ACADÉMICA

SECUNDARIA:	I.E. Escuela Normal Superior de María. Bachiller Pedagógica 2009.
UNIVERSITARIOS:	Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid. Sede Rionegro. Tecnóloga en Construcciones Civiles. Junio 2013.
	Trabajo de grado: Practica empresarial en actualización de presupuestos e interventoría de los proyectos constructivos en la Corporación Parque Arví. Enero a Junio de 2013.
	Universidad Cooperativa de Colombia. Sede Buenos Aires – Medellín. Ingeniería Civil. Junio de 2018.

OTROS:

Curso de interpretación de planos: Medidas, Escalas y Dibujo. SENA. Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción Regional Antioquia, 40 horas, Junio 03 de 2010.

Curso de interpretación de planos: Planos Arquitectónicos SENA. Centro Industrial del Desarrollo y la Manufactura. Regional Santander, 40 horas, Julio 04 de 2010.

Curso de interpretación de planos: Planos Estructurales. SENA. Centro Industrial y Desarrollo Empresarial de Soacha. Regional Cundinamarca, 40 horas, Octubre 14 de 2010.

Curso de Excel avanzado. CETASDI, 20 horas, Mayo 28 de 2019.

Diplomado en Contratación Estatal. POLITECNICO DE COLOMBIA. 120 horas, Agosto 24 de 2020.

Curso Presupuestos, Programación y control de proyectos de construcción con MS Project. UNIVERSIDAD EAFIT. 50 horas, Diciembre 13 de 2021.

EXPERIENCIA LABORAL

Residente de Interventoría. FAVELCO INGENIERÍA. Residente de Interventoría en el proyecto “Mantenimiento de instituciones educativas urbanas y rurales en el municipio de El Retiro – Antioquia, control de obra, elaboración y entrega de actas de obra, memorias de cálculo, medidas en campo, supervisión de cada una de las actividades. De Febrero a Octubre de 2022. Jefe Directo: Ing. Fadiel Velásquez Gómez. Cel: 313 684 0001

Residente de Interventoría. GLOBAL INGENIEROS S.A.S. Residente de Interventoría en el proyecto “Construccion del puente peatonal parcelación Los Ángeles” Agosto de 2021 a Enero 2022 Jefe Directo: Ing Wilder Camilo Arias Sánchez Cel: 312 269 82 14

Ingeniera de Apoyo Presupuestos y Licitaciones. INGETIERRAS DE COLOMBIA S.A. Apoyo en el área comercial con todo lo relacionado a la elaboración y presentación de propuestas para licitaciones públicas y privadas. Control de Obras de infraestructura vial, movimientos de tierra y urbanismos. Elaboración de presupuestos y cotizaciones. Apoyo en el tema de contratos en el área comercial. Febrero 2019 a Agosto de 2021. Jefe Directo: Diana Patricia Hoyos Cel: 312 834 4263.

Auxiliar de Interventoría y/o Diseño. O.F.B S.A.S Consultores. Apoyo a la interventoría y al área de diseño en el tema de presupuestos y programación de obras tanto de vías como de puentes. Enero de 2016 a Febrero de 2019. Jefe Directo: Ing. Civil Obed Franco Bermúdez. Tel: 416 6233.

Auxiliar de Interventoría. O.F.B S.A.S Consultores. Apoyo a la interventoría en revisión de actas de obra, elaboración de informes semanales y mensuales, recibo de obra, manejo de formatos de control de obra, liquidación de contratos, elaboración de actas de vecindad y de entorno y la supervisión y medición de obra del proyecto de pavimentación de la vía variante San Antonio – Empanadas Caucanas – Kakaraka. De Febrero a Diciembre de 2015. Jefe Directo: Ing. Civil Raquel Constanza Calle Motato. Cel: 310 663 9377.

Auxiliar de Interventoría. O.F.B S.A.S Consultores. Apoyo a la interventoría en revisión de actas de obra, elaboración de informes semanales y mensuales, recibo de obra, manejo de formatos de control de obra, liquidación de contratos, elaboración de actas de vecindad y de entorno y la supervisión y medición de obra del proyecto de pavimentación de la vía Tramo Fontibón - Las Cuchillas. De Junio a Diciembre de 2013. Jefe Directo: Ing. Civil Raquel Constanza Calle Motato. Cel: 310 663 9377.

REFERENCIAS LABORALES

Ingeniero Civil. JORGE JULIAN ARBELAEZ. Ingetierras de Colombia S.A. Teléfono celular 311 426 3338

Ingeniera Civil. RAQUEL C. CALLE MOTATO. Directora de proyectos O.F.B S.A.S. Teléfono Celular: 310 663 9377

REFERENCIAS PERSONALES

Ingeniera Civil. DIANA PATRICIA HOYOS VERGARA. Teléfono celular: 312 834 4263.

Ingeniero Civil. JEIDER SERNA SANCHEZ. Concejal Municipio de Rionegro. Teléfono celular 323 519 8483

Sr PAULO VICTOR TEJADA CARDONA. Ingeniero Mecánico. Medellín Teléfono celular 316 534 0036

Melissa Zuluaga Cardona
c.c. 1.036.944.536 de Rionegro
Ingeniera Civil

favelco
Ingeniería

Rionegro, octubre 24 de 2022

EL INGENIERO CIVIL FADIEL VELASQUEZ GOMEZ CERTIFICA:

Que la ingeniera MELISSA ZULUAGA CARDONA identificada con cedula de ciudadanía número 1.036.944.536 y tarjeta profesional 05202-404061 ANT laboró en nuestra compañía, desde el 16 de febrero hasta el 23 de octubre de 2022 por contrato de obra o labor.

La ingeniera Zuluaga, participó con nuestra compañía como Residente de Interventoría en el proyecto denominado: "MANTENIMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPIO DE EL RETIRO - ANTIOQUIA" firmado con la "Empresa de Desarrollo Urbano del municipio de la Ceja del Tambo EMDUCE" el cual se encuentra en proceso de liquidación.

Estaremos atentos para aclarar o ampliar información sobre el particular.

Atentamente,

FADIEL VELASQUEZ GOMEZ
Ingeniero Civil

Cra. 52 No. 41 - 15 Interior 1504
Tel: (4) 531 8153
Cel: (57) 313 684 0001
favelcoingenieria@gmail.com
Rionegro, Antioquia

Global Ingenieros

Rionegro, enero 31 de 2022

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Asunto: Certificado laboral.

A QUIEN PUEDA INTERESAR

WILDER CAMILO ARIAS SÁNCHEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 15.447.309 de Rionegro-Antioquia en mi calidad de Representante Legal de **GLOBAL INGENIEROS S.A.S** con NIT **900.953.675-5,** manifiesto que: La ingeniera **CIVIL MELISSA ZULUAGA CARDONA** identificada con CC **1.036.944.536** de Rionegro laboro con nosotros como residente de Interventoría en la Construccion del puente peatonal para la entrada de la parcelación Los Ángeles en el municipio de Caldas en el periodo comprendido entre el 23 de agosto de 2021 y el 28 de enero de 2022.

Cualquier información adicional estaremos dispuestos a resolverla en los teléfonos 6152392 y 3122698214

Atentamente:

Wilder Camilo Arias Sánchez
Representante Legal

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 05-941-2018

PROGRAMA :	INGENIERÍA CIVIL
CODIGO SNIES:	15052
FECHA GRADO:	01 DE JUNIO DE 2018
LUGAR:	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, CAMPUS MEDELLÍN

En atención a que MELISSA ZULUAGA CARDONA
con Cédula de Ciudadanía No 1.036.944.536 de Rionegro.
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de: INGENIERA CIVIL.

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico del Campus Medellín, mediante acta No 006 en sesión del día 25 de abril de 2018.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de Campus, Decano(a) facultad y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a):	MARITZA RONDON RANGEL
Director(a) de Campus:	PILAR PATRICIA MESA OCHOA
Decano(a) facultad:	JORGE SILVA DIAZ
Secretario(a) General (E):	ANDRES FELIPE URIBE CORRALES

Se expide la presente Acta en la ciudad de Medellín el día 01 DE JUNIO DE 2018

ANDRES FELIPE URIBE CORRALES
Secretario(a) General (E)

THOMAS GREG & SONS.

020256

Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.

05202-404061 ANT

Fecha de Expedición: **19/10/2018**

Nombre:
MELISSA
ZULUAGA CARDONA

Identificación:
C.C. 1036944536

Profesión:
INGENIERA CIVIL

Institución:
UNIVERSIDAD COOPERATIVA
DE COLOMBIA



180044/0118

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.036.944.536
ZULUAGA CARDONA
APELLIDOS
MELISSA
NOMBRES
Melissa Zuluaga C.
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 22-SEP-1992
RIONEGRO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.63
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
28-SEP-2010 RIONEGRO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
P-0121400-00286576-F-1036944536-20110327
0026381082A 2
35524841

Ingeniería & Construcción

CONTRATRO INDIVIDUAL DE TRABAJO

Entre MARTIN GERARDO VALENCIA TELLEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.562.454 de Envigado Antioquia, actuando como representante legal de la firma I:C INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S. identificada con Nit 900091943-4, domiciliado en Rionegro, quien en adelante se denominará EMPLEADOR; y ANA LUCIA GAVIRIA FONNEGRA, identificada con cédula de ciudadanía No. 42.678.022 de Copacabana y residente el Municipio Medellín, quien en adelante se denominará TRABAJADOR, acuerdan celebrar el presente CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR DURACION DE OBRA O LA NATURALEZA DE LA LABOR CONTRATADA por un periodo de 12 meses, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. - OBJETO**: El EMPLEADOR contrata los servicios personales del TRABAJADOR como COORDINADOR DE INTERVENTORIA en la obra que tiene por objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y JURIDICA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE BIBLIOTECA DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO", el trabajador acepta los cambios de labores decididos por el EMPLEADOR siempre que sus condiciones laborales se mantengan. **SEGUNDA. - INICIACIÓN Y JORNADA DE TRABAJO**: El TRABAJADOR iniciará labores el día 21 de noviembre del año 2022, con una jornada laboral ordinaria de ocho (8) horas diarias y cuarenta y ocho (48) semanales, que se podrán distribuir de la forma permitida por el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo. **TERCERA. - LUGAR DE TRABAJO**: El lugar de trabajo será en el Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia y puede ser modificado por acuerdo entre las partes, siempre que las condiciones laborales del trabajador no sufran desmejora o se disminuya su remuneración o le cause perjuicio. **CUARTA. - SALARIO**: El TRABAJADOR devengará un salario mensual de Seis millones cien mil pesos M/ C ($ 6.100.000), pagaderos en forma quincenal, que incluye la remuneración de los descansos dominicales y festivos. **QUINTA. - OBLIGACIONES**: El TRABAJADOR deberá cumplir con las siguientes obligaciones: a) Poner al servicio del EMPLEADOR su capacidad normal de trabajo, de manera exclusiva en el desempeño de las funciones encomendadas y en las labores conexas, según órdenes e instrucciones del empleador o sus representantes. b) *Trabajar durante la vigencia del presente contrato única y exclusivamente al servicio del EMPLEADOR.* c) Cumplir con la jornada de trabajo dentro de los turnos y horario señalado por el EMPLEADOR. d) Las demás consagradas en el artículo 58 del Código Sustantivo del Trabajo. **SEXTA. - TRABAJO EXTRA, EN DOMINICALES Y FESTIVOS**: El trabajo suplementario o en horas extras, así como el trabajo en domingo o festivo en los que deba concederse descanso, será remunerado conforme a la Ley, al igual que los respectivos recargos nocturnos. Es de advertir que dicho trabajo debe ser autorizado por el empleador o sus representantes, para efectos de su reconocimiento. **SÉPTIMA. - JUSTAS CAUSAS PARA DESPEDIR**: Son justas causas para dar por terminado unilateralmente el presente contrato, por cualquiera

de las partes, las expresadas en los artículos 62 y 63 del Código sustantivo del Trabajo. **OCTAVA. - PERIODO DE PRUEBA**: Acuerdan las partes fijar como periodo de prueba los primeros dos meses a partir de la vigencia de este contrato. Durante este periodo las partes pueden dar por terminado unilateralmente el contrato. En el caso de existir prorroga o nuevo contrato entre las partes se entiende que no existirá para ese nuevo contrato un periodo de prueba. **NOVENA. - AVISO DE TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO**: de acuerdo con lo establecido en el artículo 64 del código sustantivo del trabajo. **DECIMA. - PRORROGA**: Si el aviso de terminación unilateral del contrato no se da o se da con una anticipación mayor a treinta (30) días el contrato se prorroga por un periodo igual a la inicial, siempre que subsistan las causas que lo originaron y la materia del trabajo. **DECIMA PRIMERA.** - El presente contrato reemplaza y deja sin efecto cualquier otro contrato verbal o escrito, que se hubiera celebrado entre las partes con anterioridad. **DECIMA SEGUNDA. -** Cualquier modificación al presente contrato debe efectuarse por escrito y anexarse a este documento

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Rionegro Antioquia a los 21 días del mes de noviembre del año 2022.

EMPLEADOR

MARTIN GERARDO VALENCIA TELLEZ
C.C. No. 70.562.454.

TRABAJADOR

ANA LUCIA GAVIRIA FONNEGRA
C. C. No. 42.678.022

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **42.678.022**

GAVIRIA FONNEGRA

APELLIDOS

ANA LUCIA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-AGO-1962**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

28-NOV-1980 COPACABANA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0100100-00126778-F-0042678022-20081111 0005784580A 1 2090031207


REPUBLICA DE COLOMBIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura
MATRICULA No. 05202369191ANT
Ingeniero Civil
APELLIDOS
Gaviria Fonnegra
NOMBRES
Ana Lucia
C.C. 42.678.822
UNIVERSIDAD
De Medellin

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

y en atención a que

Ana Lucía Gaviria Fonnegra

ha completado los estudios reglamentarios de la

Facultad de Ingeniería Civil

le confiere, por medio del presente diploma, el título de

Ingeniera Civil

Expedido en Medellín, a 24 de Agosto de 1990

El Rector de la Universidad

El Decano de la Facultad

El Graduado
CC42.75022 de Copacabana

El Secretario General

Folio 108 Libro 38 Acad

Refrendado en Medellín el de

Anotado al folio del Libro de Diplomas de Profesionales No.

3190

LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ISABEL I DE CASTILLA

Hace constar que

Dña. ANA LUCIA GAVIRIA FONNEGRA

con DNI 42678022

ha cursado los estudios correspondientes al Programa que figura en el dorso,

impartido por **Instituto Superior Europeo de Barcelona** y certificado por la **Universidad Internacional Isabel I de Castilla,**

con una duración de 1500 horas (equivalente a 60 ECTS),

por lo que se expide la presente certificación

MÁSTER EN PROJECT MANAGEMENT*

que acredita haber superado con aprovechamiento las mencionadas enseñanzas.

En Burgos, a 8 de noviembre de 2021.

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ISABEL I
Alberto Gómez Barahona

Número de Registro: FV: 202121804

MÁSTER EN PROJECT MANAGEMENT*

Programación de contenidos

BLOQUE 1. ORGANIZACIÓN EN LOS PROYECTOS
BLOQUE 2. PLANIFICACIÓN Y DIRECCIÓN ESTRATÉGICA
BLOQUE 3. GESTIÓN DE EQUIPOS
BLOQUE 4. FINANCIACIÓN DE PROYECTOS
BLOQUE 5. INTEGRACIÓN DE PROYECTOS
BLOQUE 6. CERTIFICACIONES Y CALIDAD
BLOQUE 7. PRACTITIONER EN PNL
BLOQUE 8. MARKETING
BLOQUE 9. DIRECCIÓN FINANCIERA
BLOQUE 10. COACHING
BLOQUE 11. RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

**Este certificado se expide en el marco de lo establecido en el Convenio de colaboración entre la Universidad Isabel I e Instituto Superior Europeo de Barcelona.*

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación: 5ba3d52cd45ca908bb5d0f30f48b899e31154030 en https://www.ui1.es/validar-documento/formacion-validada/externos/

Medellín, julio 19 de 2019

TECNISUELOS S.A.S.
NIT. 890.906.323-2

HACE CONSTAR QUE:

La ingeniera ANA LUCÍA GAVIRIA FONNEGRA con cédula de ciudadanía No. 42.678.022, laboró para la empresa como DIRECTORA DE INTERVENTORÍA para el proyecto "Interventoría técnica, administrativa, legal y ambiental para la construcción de la Centralidad Blanquizal etapa I, ubicada en la ciudad de Medellín". En el contrato se ejecutaron 3712,06 m2 de urbanismo.

Contrato con la EDU - EMPRESA DE DESARROLLO URBANO, durante el período comprendido entre el 25 de mayo de 2018 y el 20 de diciembre de 2018.

Atentamente,

LUIS GUILLERMO HINCAPIE URIBE
Representante Legal
Tecnisuelos S.A.S. Nit. 890.906.323-2

TECNISUELOS
Ingeniería de Suelos y Geotecnia

Medellín, julio 19 de 2019

TECNISUELOS S.A.S.
NIT. 890.906.323-2

HACE CONSTAR QUE:

La ingeniera ANA LUCÍA GAVIRIA FONNEGRA con cédula de ciudadanía No. 42.678.022, laboró para la empresa como DIRECTORA DE INTEREVENTORÍA para el proyecto "Interventoría técnica, administrativa, legal y ambiental para la construcción de la Unidad Permanente de Justicia, etapa 2, ubicada en la ciudad de Medellín".

Contrato con la EDU - EMPRESA DE DESARROLLO URBANO, durante el período comprendido entre el 21 de diciembre de 2018 y el 30 de junio de 2019

Atentamente,

LUIS GUILLERMO HINCAPIE URIBE
Representante Legal
Tecnisuelos S.A.S. Nit. 890.906.323-2

Calle 33A No. 72-63 Telefax (94) 416 54 54 - Medellín, Colombia
Correo electrónico: tecnisuelos@epm.net.co
Página Web: www.tecnisuelos.com

CONSORCIO
A&M NUTIBARA

Medellín, 09 de marzo de 2021

CONSORCIO A&M NUTIBARA
NIT: 901.303.276 -5

CERTIFICA:

Que la señora, **ANA LUCÍA GAVIRIA FONNEGRA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 42.678.022, laboró en la compañía en el contrato: ***"Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para la construcción de obras para la transformación del cerro Nutibara y sus obras complementarias en el municipio de Medellín",*** con un contrato por obra o labor, desempeñando los siguientes cargos en los siguientes periodos:

- Desde el 05 de agosto de 2019 hasta el 04 de enero de 2020, desempeñando el cargo de **RESIDENTE.**
- Desde el 05 de enero de 2020 hasta el 17 de junio de 2020, desempeñando el cargo de **RESIDENTE.**
- Desde el 18 de junio de 2020 hasta el 10 de diceiembre de 2020, desempeñando el cargo de **DIRECTORA DE INTERVENTORÍA.**

Cualquier información adicional comunicarse al teléfono (4) 440 00 40 ext. 103.

Atentamente,

ISABEL CRISTINA ARREDONDO VÉLEZ
Asistente de Gerencia General



FADIEL VELASQUEZ GOMEZ

IDENTIFICACIÓN	15'437.149
FECHA DE NACIMIENTO	25 DE SEPTIEMBRE DE 1974
DIRECCION	CARRERA 52 NO 41 – 15 APTO 1504
TELEFONO	313 684 00 01

ESTUDIOS REALIZADOS

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS. UNIVERSIDAD EAFIT
(MEDELLIN COLOMBIA)

INGENIERO CIVIL, POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID.
(MEDELLIN – COLOMBIA)

ADMINISTRADOR DE OBRAS CIVILES. FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA.
(BOGOTA – COLOMBIA)

MANEJO DE RECURSOS

WINDOWS, OFFICE, PROJECT, AUTOCAD, TOPOCAL, EPANET.

REFERENCIAS PERSONALES

ING. MARTIN VALENCIA TELLEZ
GERENTE I.C INGENIERIA Y CONSTRUCCION S:A:S
TELEFONO: 532 28 81

ING. LUIS FERNANDO DUQUE GOMEZ
GERENTE CONCITRAN LTDA
TELÉFONO: 288 21 91 - 288 01 33

ING. LUIS EDUARDO OSPINA
GERENTE LOG INGENIERIA
TELEFONO: 566 08 85

FADIEL VELASQUEZ GOMEZ
C.C 15.437.149

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID
INSTITUCION UNIVERSITARIA
SECRETARIA GENERAL
REGISTRO TITULO
LIBRO 027 FOLIO 13225
FECHA 15 JUL 2002
FIRMA SECRETARIO GENERAL

ACTA 11676

GRADO EN

INGENIERIA CIVIL

CODIGO DEL ICFES NO. 22094624000050011400

EN LA CIUDAD DE MEDELLIN , EL DIA 05 DE JULIO DE

2002, SE REUNIERON EN EL POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID :

DOCTOR JUAN CAMILO RUIZ PEREZ — RECTOR

DOCTORA LUZ MARIELA SORZA ZAPATA — VICERRECTORA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION

DOCTORA DIANA PATRICIA HENAO MONTOYA — SECRETARIA GENERAL

CON EL OBJETO DE CONFERIR EL TITULO DE :

INGENIERO CIVIL

A: FADIEL VELASQUEZ GOMEZ C.C. 15437149

RIONEGRO ANTIOQUIA

COMO EL GRADUANDO LLENABA LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA OPTAR EL TITULO, EL SENOR RECTOR LE TOMO EL JURAMENTO EN LOS SIGUIENTES TERMINOS: "JURAIS A DIOS Y PROMETEIS A LA PATRIA, ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA, SOSTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES; DEFENDER SIEMPRE LOS FUEROS DE LA JUSTICIA PRACTICAR VUESTRA PROFESION DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ETICA PROFESIONAL Y TRABAJAR POR EL ADELANTO Y PROGRESO DEL POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID"

EL GRADUANDO CONTESTO AFIRMATIVAMENTE Y EL SENOR RECTOR RESPONDIO: "SI ASI LO HICIEREIS DIOS Y LA PATRIA OS LO PREMIEN Y SI NO EL Y ELLA OS LO DEMANDEN. A CONTINUACION SE LE HIZO ENTREGA DEL RESPECTIVO DIPLOMA. PARA CONSTANCIA SE FIRMA ESTA ACTA POR LOS QUE EN LA SESION INTERVINIERON.

RECTOR

VICERRECTORA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION

SECRETARIA GENERAL

Generated by CamScanner

UNIVERSIDAD EAFIT

ACTA DE GRADO 00581

EN LA CIUDAD DE MEDELLIN A LOS 26 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2009 SE LLEVÓ A CABO LA CEREMONIA DE GRADUACIÓN PRESIDIDA POR EL SEÑOR RECTOR Y LAS AUTORIDADES ACADÉMICAS, EN LA CUAL LA UNIVERSIDAD (APROBADA COMO UNIVERSIDAD POR DECRETO 759 DE MAYO 6 DE 1971 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA), Y PREVIO JURAMENTO REGLAMENTARIO, CONFIRIÓ EL TÍTULO DE:

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS

A

FADIEL VELASQUEZ GOMEZ
CC No. 15437149 de RIONEGRO

QUIEN CUMPLIÓ LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA UNIVERSIDAD.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN LA CIUDAD DE MEDELLIN A LOS 26 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2009

FIRMADO

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD EAFIT

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 75 DE JUNIO 28 DE 1960 DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

EN ATENCIÓN A QUE

FADIEL VELASQUEZ GOMEZ

C.C. 15.437.149 de Rionegro (Ant.)

HA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS
ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS,
LE CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS

Para constancia se firma en Medellín el día 26 de Marzo del año 2009 y se refrenda con el sello respectivo

Rector

Secretario General

Registro: Libro 3 Folio 1123 Número 8645

28377

EL SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

CERTIFICA:

Que el Ingeniero FADIEL VELASQUEZ GOMEZ identificado con cedula de ciudadanía número 15.437.149 y matricula profesional 05202094409ANT participo como DIRECTOR DE INTERVENTORIA en el contrato celebrado con el municipio de Rionegro con la siguiente información:

NUMERO DEL CONTRATO	196 DE 2015
CONTRATISTA	I.C INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA
OBJETO	INTERVENTORÍA LEGAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LIBORIO MEJÍA, BARRIO CUATRO ESQUINAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SETECIENTOS SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M.L ($707.780.267)
VALOR EN SMMLV	1026,58
PLAZO FINAL	12 MESES Y 20 DIAS
FECHA DE INICIO	1 DE JUNIO DE 2015
FECHA DE TERMINACION	20 DE JUNIO DE 2016

Para constancia se firma el presente certificado a solicitud expresa del interesado para los fines pertinentes, el once (11) de enero de dos mil diez y siete (2017)

GUSTAVO ADOLFO RAMIREZ GUTIERREZ
Subsecretario de Obras Públicas

La Ceja del Tambo

La Ceja para Vivir Mejor
Secretaría de Infraestructura, Ambiente y Hábitat

LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE LA CEJA

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero **FADIEL VELASQUEZ GÓMEZ**, identificado con Cedula No. 15.437.149 y matricula profesional No. 052020-94409, desempeño labores como Director de Interventoría en el siguiente contrato.

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2014.06.007.042.254.

OBJETO:	"INTERVENTORIA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA (BLOQUE 3) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO URIBE LONDOÑO SEDE II EN EL MUNICIPIO DE LA CEJA – DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA."
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 259.969.920.
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	$ 361.969.920.
VALOR EN S.M.M.L.V	587.6
PLAZO INICIAL:	12 MESES
PLAZO FINAL:	17 MESES.
FECHA DE INICIACIÓN:	21 DE JULIO DE 2014.
FECHA DE TERMINACION	27 FEBRERO DE 2016.

La presente certificación se expide a los 10 días del mes de Julio de 2017.

ALEXANDER SANTA LOPERA
Secretario de Obras Públicas.

EL SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

CERTIFICA:

Que el Ingeniero FADIEL VELASQUEZ GOMEZ identificado con cedula de ciudadanía número 15.437.149 y matricula profesional 05202094409ANT participo como DIRECTOR DE OBRA en el contrato celebrado con el municipio de Rionegro con la siguiente información:

NUMERO DEL CONTRATO	311 DE 2012
CONTRATISTA	FRAGUAR LTDA
OBJETO	MANTENIMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M.L ($555.903.867)
VALOR EN SMMLV	943
PLAZO FINAL	8 MESES
FECHA DE INICIO	13 DE DICIEMBRE DE 2012
FECHA DE TERMINACION	12 DE AGOSTO DE 2013

Para constancia se firma el presente certificado a solicitud expresa del interesado para los fines pertinentes, el once (11) de enero de dos mil diez y siete (2017)

GUSTAVO ADOLFO RAMIREZ GUTIERREZ
Subsecretario de Obras Públicas

EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE LA CEJA - ANTIOQUIA CERTIFICA

Que revisados los archivos del Municipio se encontró que la Firma INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA, Contratista, identificada con el NIT 900.091.943-4 ejecutó para el Municipio de la Ceja , Antioquia el Contrato de Consultoría, cuya información se consigna:

CONTRATO:	201006007 022 226
ADICIONES:	1 y 2
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA ELABORACIÓN DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO, OBRAS EXTERIORES Y URBANISMO, ESTUDIO DE SUELOS, DISEÑO Y CÁLCULO ESTRUCTURAL, DISEÑO HIDROSANITARIO INTERNO Y EXTERNO, DISEÑO ELÉCTRICO, LICENCIAS, PERMISOS Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES BIBLIOTECA, CANCHAS POLIDEPORTIVAS EN LA ZONA URBANA Y RURAL, INTERVENCIONES EN EL ESPACIO PÚBLICO Y OBRAS CIVILES Y COMPLEMENTARIAS POR EL SISTEMA LLAVE EN MANO, A PRECIO GLOBAL FIJO.
VALOR INICIAL:	$ 59.965.388
VALOR ADICION No.1:	$ 10.000.000
VALOR ADICION No.2:	$ 8.566.484
VALOR TOTAL CONTRATO:	$ 78.531.872
SMMLV:	146
PLAZO INICIAL:	SIETE (7) MESES
PLAZO ADICION No.1:	DOS (2) MESES
PLAZO ADICION No.2:	UN (1) MESES
PLAZO TOTAL:	DIEZ (10) MESES
FECHA DE INICIO:	MAYO 4 DE 2010
FECHA DE TERMINACION:	MARZO 04 DE 2011
MULTAS Y SANCIONES:	NINGUNA
CUMPIMIENTO:	SATISFACTORIO
CLASIFICACIÓN RUP:	020501 – 020702 – 020803 – 020808 – 020902 - 021004
ALCANCE DE LA: INTERVENTORÍA	**CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA I.E. BERNARDO URIBE LONDOÑO:** CONSTRUCCIÓN ESTRUCTURA DE CONCRETO, MAMPOSTERIA EN ADOBE COMÚN, CUBIERTA EN TEJA DE BARRO, REDES ELÉCTRICAS, PISOS, REVOQUE Y PINTURA.

CONSTRUCCIÓN ANDENES SAN CAYETANO: CONSTRUCCIÓN ANDENES EN CONCRETO, OBRAS MENORES DE EVACUACIÓN DE AGUAS DE ESCORRENTÍA, CUNETAS.

PARQUE SECTOR DIVINO NIÑO: OBRAS DE URBANISMO Y PAISAJISMO, ANDENES EN CONCRETO, SENDEROS EN ADOQUÍN, ILUMINACIÓN, INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES, ENGRAMADO

CONSTRUCCIÓN PARQUE BIBLIOTECA: CONSTRUCCIÓN ESTRUCTURA DE CONCRETO, MAMPOSTERÍA EN BLOQUE DE CONCRETO, PLAZOLETAS, ANDENES Y VÍA EN ADOQUÍN, ILUMINACIÓN EXTERIOR, PISOS EN BALDOSA DE GRANO, ESTRUCTURA METÁLICA PARA CUBIERTA, TEJA TERMOACÚSTICA, REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ENERGÍA ELÉCTRICA INTERIORES, CIELO RASO, ENGRAMADO.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA : INGENIERO FADIEL VELASQUEZ GOMEZ
MAT 05202094409 ANT

Se expide la certificación a petición del interesado y para los fines pertinentes el 9 de Junio de 2011.

ALEXANDER SANTA LOPERA
Secretario de Obras Públicas

420.07

Caldas-Antioquia,

LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FISICA DEL MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA.

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero FADIEL VELASQUEZ GÓMEZ, identificado con cedula No.15.437.149 y matricula profesional No.05202094409ANT, participo como **Director De Interventoría** en el siguiente contrato:

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.	678 de 2017.
OBJETO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA RESULTADO DE LA LICITACION PUBLICA 004 DE 2017, CUYO OBJETO ES: "OBRAS DE MANTENIMIENTO, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE CALDAS (ANTIOQUIA)".
VALOR DEL CONTRATO :	$ 71.619.238
PLAZO:	7.2 MESES.
FECHA DE INICIACIÓN:	DICIEMBRE 28 DE 2017.
FECHA DE TERMINACION	JULIO 31 DE 2018.

La presente certificación se expide a los 28 días del mes de marzo de 2019.

URIEL ALONSO SUAZA ARBOLEDA
Secretario de infraestructura física.

Proyectó: Yeniffer Suaza

EL SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

CERTIFICA:

Que el Ingeniero FADIEL VELASQUEZ GOMEZ identificado con cedula de ciudadanía número 15.437.149 y matricula profesional 05202094409ANT participo como DIRECTOR DE OBRA en el contrato celebrado con el municipio de Rionegro con la siguiente información:

NUMERO DEL CONTRATO	284 DE 2013
CONTRATISTA	CONSORCIO PORVENIR
OBJETO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO EN EL BARRIO EL PORVENIR DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M.L ($374.980.455)
VALOR EN SMMLV	608,73
PLAZO FINAL	5 MESES
FECHA DE INICIO	12 DE DICIEMBRE DE 2013
FECHA DE TERMINACION	11 DE MAYO DE 2014

Para constancia se firma el presente certificado a solicitud expresa del interesado para los fines pertinentes, el once (11) de enero de dos mil diez y siete (2017)

GUSTAVO ADOLFO RAMIREZ GUTIERREZ
Subsecretario de Obras Públicas

La Ceja del Tambo

La Ceja para ViVir Mejor
Secretaría de Infraestructura, Ambiente y Hábitat

LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE LA CEJA

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero **FADIEL VELASQUEZ GÓMEZ**, identificado con Cedula No. 15.437.149 y matricula profesional No. 052020-94409, desempeño labores como Director de Interventoría en el siguiente contrato.

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2014.06.007.042.254.

OBJETO:	"INTERVENTORIA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA (BLOQUE 3) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO URIBE LONDOÑO SEDE II EN EL MUNICIPIO DE LA CEJA – DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA."
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 259.969.920.
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	$ 361.969.920.
VALOR EN S.M.M.L.V	587.6
PLAZO INICIAL:	12 MESES
PLAZO FINAL:	17 MESES.
FECHA DE INICIACIÓN:	21 DE JULIO DE 2014.
FECHA DE TERMINACION	27 FEBRERO DE 2016.

La presente certificación se expide a los 10 días del mes de Julio de 2017.

ALEXANDER SANTA LOPERA
Secretario de Obras Públicas.

EL SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

CERTIFICA:

Que el Ingeniero FADIEL VELASQUEZ GOMEZ identificado con cedula de ciudadanía número 15.437.149 y matricula profesional 05202094409ANT participo como DIRECTOR DE OBRA en el contrato celebrado con el municipio de Rionegro con la siguiente información:

NUMERO DEL CONTRATO	311 DE 2012
CONTRATISTA	FRAGUAR LTDA
OBJETO	MANTENIMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M.L ($555.903.867)
VALOR EN SMMLV	943
PLAZO FINAL	8 MESES
FECHA DE INICIO	13 DE DICIEMBRE DE 2012
FECHA DE TERMINACION	12 DE AGOSTO DE 2013

Para constancia se firma el presente certificado a solicitud expresa del interesado para los fines pertinentes, el once (11) de enero de dos mil diez y siete (2017)

GUSTAVO ADOLFO RAMIREZ GUTIERREZ
Subsecretario de Obras Públicas

LA REGIONAL DE OCCIDENTE S.A E.S.P
NIT 900.130.596-1

Hace constar que la firma I.C INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA, identificada con el Nit. No 900.091.943-4, ejecuto para nosotros la siguiente interventoría:

CONTRATO NUMERO:	SPO-RDO-004-2012
OBJETO:	INTERVENTORÍA FINANCIERA, TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO DE OBRA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL CIRCUITO LETICIA-EL RINCÓN-PIEDECUESTA-LA LOMITA- SECTOR CENTRO.
VALOR INICIAL:	CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS INCLUIDO IVA($47.972.366)
VALOR ADICION:	VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS ($23.986.183)
VALOR FINAL:	SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($71.958.549)
VALOR EN S.M.M.L.V:	126,98
PLAZO INICIAL:	4 Meses
PLAZO FINAL:	6 Meses
FECHA DE INICIACION:	Enero 30 de 2012
FECHA DE TERMINACION:	Julio de 2012
CUMPLIMIENTO:	SATISFACTORIO

Aguas de Occidente
Grupo epm

REGIONAL DE OCCIDENTE S.A. E.S.P.
Nit.900.130.596-1

CLASIFICACION: M 7110

DIRECTOR DE INTERVENTORIA: INGENIERO FADIEL VELASQUEZ GOMEZ

RESIDENTE DE INTERVENTORIA: INGENIERA CAROLINA PANIAGUA GIRALDO

La presente información se pide por solicitud del interesado a los 29 días del mes de abril de 2013.

Atentamente,

WALTHER D. MORENO CARMONA
Gerente

EL SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

CERTIFICA:

Que el Ingeniero FADIEL VELASQUEZ GOMEZ identificado con cedula de ciudadanía número 15.437.149 y matricula profesional 05202094409ANT participo como DIRECTOR DE INTERVENTORIA en el contrato celebrado con el municipio de Rionegro con la siguiente información:

NUMERO DEL CONTRATO	196 DE 2015
CONTRATISTA	I.C INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA
OBJETO	INTERVENTORÍA LEGAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LIBORIO MEJÍA, BARRIO CUATRO ESQUINAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SETECIENTOS SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M.L ($707.780.267)
VALOR EN SMMLV	1026,58
PLAZO FINAL	12 MESES Y 20 DIAS
FECHA DE INICIO	1 DE JUNIO DE 2015
FECHA DE TERMINACION	20 DE JUNIO DE 2016

Para constancia se firma el presente certificado a solicitud expresa del interesado para los fines pertinentes, el once (11) de enero de dos mil diez y siete (2017)

GUSTAVO ADOLFO RAMIREZ GUTIERREZ
Subsecretario de Obras Públicas

LA SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO ANTIOQUIA

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero FADIEL VELASQUEZ GOMEZ con c/c 15.437.149 y matricula profesional 052020-94409 de Ant. Desempeño labores de Residente de Interventoría en el contrato de consultoría No 159 de 2009, suscrito con la firma IC INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA, cuyo objeto fue "Interventoría técnica y financiera para la reposición de redes de alcantarillado y reconstrucción de pavimentos en la Carrera 19 Entre calles 18 y 21 y la Calle 18 entre Carrera 18 y Hospital", entre el 13 de octubre de 2009 y el 15 de marzo de 2010.

Para constancia se firma a los 17 días del mes de noviembre de 2014.

Atentamente

JUAN DIEGO AGUIRRE LONDOÑO
Director de Obras Públicas

Elaboró: Juan Diego Aguirre L.	Revisó: Juan Diego Aguirre L.	Aprobó: Héctor Darío Bedoya F.
Fecha: Noviembre 2014	Fecha: Noviembre 2014	Fecha: Noviembre de 2014

LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO ANTIOQUIA

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero FADIEL VELASQUEZ GOMEZ con c/c 15.437.149 y matricula profesional 052020-94409 de Ant. Desempeño labores de Residente de Interventoría en el contrato de consultoría No 123 de 2014, suscrito con la firma IC INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA, cuyo objeto fue "Interventoría técnica, administrativa y financiera para la Pavimentación de Vías en Concreto Asfaltico en las Zonas Urbanas Del Municipio De El Retiro entre el 08 de Julio de 2014 y el 31 de diciembre de 2014

Para constancia se firma a los 12 días del mes de octubre de 2014.

Atentamente

JUAN DIEGO AGUIRRE LONDOÑO
Director de Obras Públicas

Elaboró: Juan Diego Aguirre L.	Revisó: Juan Diego Aguirre L.	Aprobó: Héctor Darío Bedoya F.
Fecha: Octubre de 2014	Fecha: Octubre 2014	Fecha: Octubre de 2014

LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO ANTIOQUIA

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero FADIEL VELASQUEZ GOMEZ con c/c 15.437.149 y matricula profesional 052020-94409 de Ant. Desempeño labores de Residente de Interventoría en el contrato de consultoría No 069 de 2005, suscrito con el Ingeniero NICOLAS BEDOYA, cuyo objeto fue "Interventoría técnica, administrativa y financiera de las obras para la reconstrucción del Palacio Municipal del Retiro Antioquia", entre el 01 de junio de 2005 y marzo 23 de 2006.

Para constancia se firma a los 14 días del mes de octubre de 2014.

Atentamente

JUAN DIEGO AGUIRRE LONDOÑO
Director de Obras Públicas

Elaboró: Juan Diego Aguirre L.	Revisó: Juan Diego Aguirre L.	Aprobó: Héctor Darío Bedoya F.
Fecha: Octubre de 2014	Fecha: Octubre 2014	Fecha: Octubre de 2014

LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO ANTIOQUIA

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero FADIEL VELASQUEZ GOMEZ con c/c 15.437.149 y matricula profesional 052020-94409 de Ant. Desempeño labores de Residente de Interventoría en el contrato de consultoría No 003 de 2007, suscrito con la firma IC INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA, cuyo objeto fue "Interventoría técnica, administrativa y financiera para la pavimentación de la vía circunvalar y obras complementarias del Municipio De El Retiro", entre el 24 de agosto de 2007 y diciembre 24 de 2007

Para constancia se firma a los 14 días del mes de octubre de 2014.

Atentamente

JUAN DIEGO AGUIRRE LONDOÑO
Director de Obras Públicas

Elaboró: Juan Diego Aguirre L.	Revisó: Juan Diego Aguirre L.	Aprobó: Héctor Darío Bedoya F.
Fecha: Octubre de 2014	Fecha: Octubre 2014	Fecha: Octubre de 2014

LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO ANTIOQUIA

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero FADIEL VELASQUEZ GOMEZ con c/c 15.437.149 y matricula profesional 052020-94409 de Ant. Desempeño labores de Residente de Interventoría en el contrato de consultoría No 092 de 2006, suscrito con la firma IC INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA, cuyo objeto fue "Interventoría técnica, administrativa y financiera para la reparación de la malla vial y obras anexas Municipio De El Retiro", entre el 6 de diciembre de 2006 y junio 25 de 2007

Para constancia se firma a los 12 días del mes de octubre de 2014.

Atentamente

JUAN DIEGO AGUIRRE LONDOÑO
Director de Obras Públicas

Elaboró: Juan Diego Aguirre L.	Revisó: Juan Diego Aguirre L.	Aprobó: Héctor Darío Bedoya F.
Fecha: Octubre de 2014	Fecha: Octubre 2014	Fecha: Octubre de 2014

LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO ANTIOQUIA

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero FADIEL VELASQUEZ GOMEZ con c/c 15.437.149 y matricula profesional 052020-94409 de Ant. Desempeño labores de Residente de Interventoría en el contrato de consultoría No 223 de 2010, suscrito con la firma IC INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA, cuyo objeto fue "Interventoría técnica y financiera para la pavimentación de vías En los Barrios Corvisol y Pinares del Municipio De El Retiro", entre el 21 de febrero de 2011 y 21 de julio de 2011.

Para constancia se firma a los 12 días del mes de octubre de 2014.

Atentamente

JUAN DIEGO AGUIRRE LONDOÑO
Director de Obras Públicas

Elaboró: Juan Diego Aguirre L.	Revisó: Juan Diego Aguirre L.	Aprobó: Héctor Darío Bedoya F.
Fecha: Octubre de 2014	Fecha: Octubre 2014	Fecha: Octubre de 2014

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero **Fadiel Velásquez Gómez**, identificado con Cedula De Ciudadanía 15.437.149 de Rionegro y MP 052020-94409 de Antioquia, Se Desempeñó como **Residente De Interventoría** en EL MUNICIPIO DE EL RETIRO del siguiente contrato:

CONTRATO DE INTERVENTORIA No:	225 DE 2013
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA INTEGRAL DEL RIESGO S.O.S. UBICADO EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL RETIRO
CONTRATISTA:	I.C. INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA
VALOR:	$ 25.487.520.00
VALOR EN S.M.M.L.V:	43.23
PLAZO INICIAL:	CUATRO (4) MESES
PLAZO FINAL:	DIEZ (10) MESES
FECHA DE INICIO:	28 DE OCTUBRE DE 2013
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 DE AGOSTO DE 2014

ALCANCE:

INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA INTEGRAL S.O.S.: ESTRUCTURA EN CONCRETO, MAMPOSTERIA ESTRUCTURAL, CUBIERTAS EN TEJA TERMOACUSTICA, PISOS EN CONCRETO, REDES ELECTRICAS, REDES HIDROSANITARIAS, URBANISMO EN GENERAL.

CUMPLIMIENTO:

Excelente

Esta constancia se expide por solicitud del interesado, a los 20 días del mes de Febrero de 2015

JUAN DIEGO AGUIRRE LONDOÑO
Director de Obras Públicas

Aguas de Occidente
Grupo epm

REGIONAL DE OCCIDENTE S.A. E.S.P.
Nit.900.130.596-1

San Jerónimo, 19 de marzo de 2015

C-2015-00100-00009

REGIONAL DE OCCIDENTE S.A E.S.P
NIT 900.130.596-1

CERTIFICA QUE:

La firma **I.C INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA**, identificada con el Nit. No 900.091.943-4, se ejecutó para nosotros la siguiente interventoría:

CONTRATO NUMERO:	SPO-RDO-030-2013
OBJETO:	INTERVENTORIA FINANCIERA,TECNICA Y ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE PROTECCION PARA LA BOCATOMA Y SECTORES CRITICOS DE LA ADUCCION DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 37.984.200
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	$ 37.984.200
VALOR EN S.M.M.L.V:	64.43
PLAZO INICIAL:	4 MESES
PLAZO FINAL:	4 MESES
FECHA DE INICIACION:	JULIO 5 DE 2013
FECHA DE TERMINACION:	NOVIEMBRE 18 DE 2013.
CUMPLIMIENTO:	SATISFACTORIO
CLASIFICACION:	811015
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA:	Ingeniero Martín Valencia Tellez
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA:	Ingeniero Fadiel Velásquez Gómez

La presente información se pide por solicitud del interesado.

Atentamente,

GUILLERMO URIEL MARTINEZ HERRERA
Jefe Área de Operación y Mantenimiento

Carrera 11 N° 22A-63 San Jerónimo (Antioquia)
Telefax: 8580296
Email: regionaldeoccidente@edatel.net.co

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO, ANTIOQUIA CERTIFICA QUE:

El Ingeniero FADIEL VELÁSQUEZ GÓMEZ con C.C. 15.437.149 y Matrícula Profesional 052020-94409 de Antioquia, se desempeñó como Residente de Interventoría en el desarrollo del contrato de Consultoría No. IP 149 de 2015, suscrito con la firma JUAN MANUEL SÚAREZ OSORIO, cuyo objeto fue: "Interventoría técnica, administrativa y financiera para las diferentes obras que adelanta la Secretaria de Planeación y Obras Públicas a través de los diferentes procesos de licitación pública".

La función del Residente de Interventoría fue dada para el desarrollo del frente de trabajo "CONSTRUCCION DE CANCHA SINTETICA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA UNIDAD DEPORTIVA CARLOS MAURO HOYOS DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO" entre el 28 de septiembre de 2015 al 28 de diciembre de 2015.

Para constancia se firma a los dos (02) días del mes de noviembre de 2018.

Cordialmente,

JUAN DIEGO AGUIRRE LONDOÑO
Secretario de Planeación y Obras Públicas (E)

Elaboró:	Kelly Johana Sánchez R	*Revisó:*	Juan Diego Aguirre L	*Aprobó:*	Juan Diego Aguirre L
Fecha:	Noviembre de 2018	*Fecha:*	Noviembre de 2018	*Fecha:*	Noviembre de 2018

COPIA VIGENTE

LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO.

CERTIFICA QUE:

La empresa **IC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA**, con Nit: 900091943-4, ejecutó para el MUNICIPIO DE RIONEGRO, el siguiente contrato:

CONTRATO DE INTERVENTORIA.	No. 499 de 2015.
OBJETO:	"INTERVENTORÍA LEGAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA PAVIMENTACIÓN GRUPO III, SECTOR ESTE, VEREDA ABREITO – OJO DE AGUA – EL ROSAL ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA."
VALOR DEL CONTRATO:	$ 187.572.000
VALOR ADICIÓN No. 1:	$ 84.320.400
VALOR ADICIÓN No. 2:	$ 56.213.600.
VALOR TOTAL EJECUTADO:	$ 328.106.000.
PLAZO INICIAL:	TRES MESES (3).
OTRO SÍ No.1:	TRES MESES (3).
OTRO SÍ No.2.	DOS MESES (2).
PLAZO TOTAL:	OCHO MESES (8)
FECHA DE INICIO:	30 DE NOVIEMBRE DE 2015.
FECHA DE TERMINACIÓN:	20 SEPTIEMBE DE 2016.
CUANTÍA EN SMLMV:	475.89
% EJECUTADO:	100%
CUMPLIMIENTO:	BUENO
CALIDAD:	BUENA
MULTAS Y SANCIONES:	NINGUNA
% DE PARTICIPACIÓN:	100%
DIRECTOR DE INTERVENTORIA:	FADIEL VELASQUEZ GOMEZ, Cc: 15.437.149
RESIDENTE DE INTERVENTORIA:	MARTIN GERARDO VALENCIA TELLEZ, Cc: 70.562.454
CLASIFICACIÓN:	72 10 15 – 77 10 15 – 77 10 18 – 80 10 16 – 81 10 15 – 81 10 22.

El presente certificado, se expide a solicitud del interesado(a),a los once (11) días del mes de enero de 2017.

Atentamente,

GUSTAVO ADOLFO RAMÍREZ GUTIÉRREZ.
Subsecretario de Obras Públicas.

ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN DE EMBALSES

RIONEGRO – NARE "MASER"

CERTIFICA QUE:

La firma IC INGENIERIA & CONSTRUCCIÓN LTDA, con NIT 900.091.943-4, ejecutó para la entidad el siguiente contrato:

CONTRATO DE INTERVENTORIA	No. PS 091 – 2.019
CONTRATISTA:	IC INGENIERIA & CONSTRUCCIÓN LTDA
OBJETO:	"INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LAS VÍAS TERCIARIAS DE LAS VEREDAS EL RETIRO Y LAS PALMAS DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO."
VALOR CONTRATO INICIAL:	$ 62´000.000 IVA INCLUIDO.
VALOR S.M.M.L.V	74.87 S.M.M.L.V
PLAZO:	CIENTO SESENTA Y CINCO (165) DIAS
FECHA DE INICIO:	08 DE JULIO DE 2019.
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 DE DICIEMBRE DE 2019.
% EJECUTADO:	100%
CUMPLIMIENTO:	BUENO
CALIDAD:	BUENA
MULTAS Y SANCIONES:	NINGUNA
AREA TOTAL DE CONCRETO - PLACA HUELLAS	878.40 MT2
DIRECTOR DE INTERVENTORIA:	MARTIN GERARDO VALENCIA TELLEZ
RESIDENTE DE INTERVENTORIA:	FADIEL VELASQUEZ GÓMEZ

El presente certificado, se expide a solicitud del interesado (a), los veintiocho (28) días del mes de Febrero de 2020.

Atentamente,

JONNY EUCLIDES MARIN AGUDELO
Director Ejecutivo

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **15.437.149**

VELASQUEZ GOMEZ

APELLIDOS

FADIEL

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-SEP-1974**

RIONEGRO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

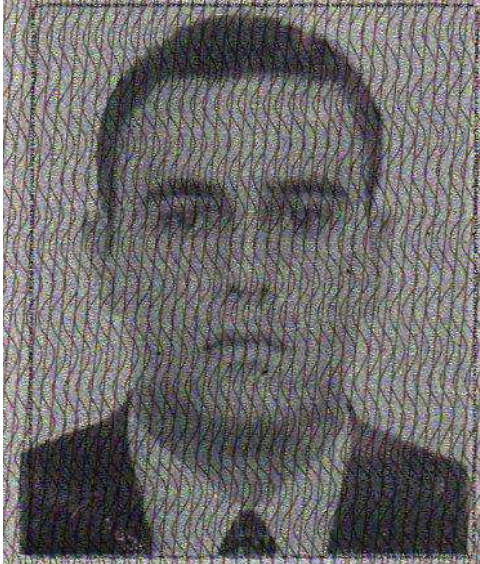
28-DIC-1992 RIONEGRO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-01178000 00036821-M-0015437149-20080808 0001713271A 1 2560002008

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



MATRICULA No. 0520209440 9ANT
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 17/10/2002
APELLIDO
VELASQUEZ GOMEZ
NOMBRES
FADIEL
C.C. 15437149
UNIVERSIDAD
POLITEC. COL. J. I. C.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Ingeniería & Construcción

CONTRATRO INDIVIDUAL DE TRABAJO

Entre MARTIN GERARDO VALENCIA TELLEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.562.454 de Envigado Antioquia, actuando como representante legal de la firma I:C INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S. identificada con Nit 900091943-4, domiciliado en Rionegro, quien en adelante se denominará EMPLEADOR; SANTIAGO GARCIA MORALES, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.036.961.455 de RIONEGRO y residente el Municipio Rionegro, quien en adelante se denominará TRABAJADOR, acuerdan celebrar el presente CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR DURACION DE OBRA O LA NATURALEZA DE LA LABOR CONTRATADA por un periodo de 12 meses, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. - OBJETO**: El EMPLEADOR contrata los servicios personales del TRABAJADOR como PROFESIONAL SOCIAL DE INTERVENTORIA en la obra que tiene por objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y JURIDICA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE BIBLIOTECA DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO", el trabajador acepta los cambios de labores decididos por el EMPLEADOR siempre que sus condiciones laborales se mantengan. **SEGUNDA. - INICIACIÓN Y JORNADA DE TRABAJO**: El TRABAJADOR iniciará labores el día 21 de noviembre del año 2022, con una jornada laboral ordinaria de ocho (8) horas diarias y cuarenta y ocho (48) semanales, que se podrán distribuir de la forma permitida por el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo. **TERCERA. - LUGAR DE TRABAJO**: El lugar de trabajo será en el Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia y puede ser modificado por acuerdo entre las partes, siempre que las condiciones laborales del trabajador no sufran desmejora o se disminuya su remuneración o le cause perjuicio. **CUARTA. - SALARIO**: El TRABAJADOR devengará un salario mensual de tres millones cien mil pesos M/ C ($ 3.100.000), pagaderos en forma quincenal, que incluye la remuneración de los descansos dominicales y festivos. **QUINTA. - OBLIGACIONES**: El TRABAJADOR deberá cumplir con las siguientes obligaciones: a) Poner al servicio del EMPLEADOR su capacidad normal de trabajo, de manera exclusiva en el desempeño de las funciones encomendadas y en las labores conexas, según órdenes e instrucciones del empleador o sus representantes. b) *Trabajar durante la vigencia del presente contrato única y exclusivamente al servicio del EMPLEADOR.* c) Cumplir con la jornada de trabajo dentro de los turnos y horario señalado por el EMPLEADOR. d) Las demás consagradas en el artículo 58 del Código Sustantivo del Trabajo. **SEXTA. - TRABAJO EXTRA, EN DOMINICALES Y FESTIVOS**: El trabajo suplementario o en horas extras, así como el trabajo en domingo o festivo en los que deba concederse descanso, será remunerado conforme a la Ley, al igual que los respectivos recargos nocturnos. Es de advertir que dicho trabajo debe ser autorizado por el empleador o sus representantes, para efectos de su reconocimiento. **SÉPTIMA. - JUSTAS CAUSAS PARA DESPEDIR**: Son justas causas para dar por terminado unilateralmente el presente contrato, por cualquiera

de las partes, las expresadas en los artículos 62 y 63 del Código sustantivo del Trabajo. **OCTAVA. - PERIODO DE PRUEBA**: Acuerdan las partes fijar como periodo de prueba los primeros dos meses a partir de la vigencia de este contrato. Durante este periodo las partes pueden dar por terminado unilateralmente el contrato. En el caso de existir prorroga o nuevo contrato entre las partes se entiende que no existirá para ese nuevo contrato un periodo de prueba. **NOVENA. - AVISO DE TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO**: de acuerdo con lo establecido en el artículo 64 del código sustantivo del trabajo. **DECIMA. - PRORROGA**: Si el aviso de terminación unilateral del contrato no se da o se da con una anticipación mayor a treinta (30) días el contrato se prorroga por un periodo igual a la inicial, siempre que subsistan las causas que lo originaron y la materia del trabajo. **DECIMA PRIMERA.** - El presente contrato reemplaza y deja sin efecto cualquier otro contrato verbal o escrito, que se hubiera celebrado entre las partes con anterioridad. **DECIMA SEGUNDA. -** Cualquier modificación al presente contrato debe efectuarse por escrito y anexarse a este documento

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Rionegro Antioquia a los 21 días del mes de noviembre del año 2022.

EMPLEADOR

MARTIN GERARDO VALENCIA TELLEZ
C.C. No. 70.562.454.

TRABAJADOR

SANTIAGO GARCIA MORALES
C. C. No. 1.036.961.455

SANTIAGO GARCÍA MORALES

Sociólogo

ACERCA DE SANTIAGO



Sociólogo con énfasis en sociología rural y política, con interés en la investigación social, desarrollo y ejecución de proyectos, con capacidad para trabajar en equipo, realizar trabajo tanto en campo, como evaluativo y administrativo; con experiencia en proyectos del sector público y privado en el desarrollo de políticas publicas, de intervención y desarrollo de proyectos de interés social y residencia y supervisión social en obras civiles. El perfil profesional cuenta con herramientas metodológicas cualitativas y cuantitativas para el procesamiento y análisis de la información, además de componentes teórico-conceptuales de complementación.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Cr. 55b N°43ª 50. Urb. La Colina.
Rionegro - Antioquia.

3122467678 - 614 6453

sagarciam17@gmail.com

HABILIDADES E INTERESES

- Desarrollador de proyectos
- Investigación
- Trabajo de campo
- Trabajo en grupo
- Procesamiento y análisis de Datos

HERRAMIENTAS

- SPSS
- Microsoft Office
- Atlas. Ti
- Mapgis (Georeferenciación)
- Metodologías participativas

EDUCACIÓN

Profesional en Sociología

Universidad de Antioquia
Fecha de graduación: 2019
Realizado entre: 2014-2019
Profundización y énfasis en sociología rural.

Media técnica en sistemas

SENA
Realizado entre: 2013-2014

INVESTIGACIONES ACADÉMICAS

2019. Universidad de Antioquia
Monografía de grado:

El movimiento social campesino en Colombia durante el siglo XX. Un panorama amplio de su organización, demandas y repertorios de acción.

Tutor: Juan Guillermo Zapata.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Practicante profesional CLACSO

2018 - 6 MESES

Consejo latinoamericano de ciencias sociales (CLACSO).
Practicante en proyecto subcontinental en estudio y aplicación de metodologías participativas en proyectos sociales y comunitarios en América Latina.

Eryka Torrejón - 320 229 5682

Gestor Territorial, proyecto SISCOA. Alcaldía de Rionegro, Antioquia

2018 - 3 MESES

En el software Sistema de Información para la Seguridad, la Convivencia y el Control Territorial – SISCOA- del municipio de Rionegro: elaboración de documentos diagnósticos, recopilación de información en el territorio, reportes geográficos y análisis de datos.

Edeil Quintero - 311 607 6929

Profesional Social - Alcaldía de Rionegro, Antioquia

2019 - 6 MESES

Proyecto Rionegro se Valoriza, Alcaldía de Rionegro, Ant. Subsecretaría de Desarrollo Territorial y Subsecretaría de Desarrollo Agropecuario:

Realización de visitas domiciliarias de carácter socio-económico en sectores urbanos y rurales del municipio para caracterización de usos de predios a valorizar, elaboración de informes técnicos a pequeños-medianos productores agropecuarios, producción de bases de datos de información y georreferenciación de predios en Mapgis.

Diego Pérez - 320 665 9826

Desarrollador de proyectos - DUMT Colombia

2020 - 8 MESES

DUMNT Colombia (Deporte urbano, Música y Nuevas tendencias):

Desarrollo de proyectos de índole pública y privada en la consolidación de los deportes alternos distintos a los tradicionales como posibilidad de realizar actividades saludables, integración de grupos y caracterización de entorno socio-familiares alterados por consumo de sustancias psicoactivas y alcohol en población joven.

Jhon Carmona- 318 336 4065

Gestor PYMES - Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA

2021 - 5 MESES

Dependencia de relaciones emrpesariales e internacionales del SENA.

Se realizó actividades de socialización y educación con pequeños y medianos empresarios del departamento de Antioquia del portafolio de servicios del SENA en la Región. Así mismo se manejó el software CRM para el procesamiento de las solicitudes realizadas por los empresarios respecto al portafolio para su respuesta y cumplimiento efectivo en campo.

Daniel Restrepo - 300 726 2453

Sociólogo en Empresa de Desarrollo Sostenible, EDESO Rionegro.

2021 - 12 MESES

Se llevaron a cabo actividades de acompañamiento social en el diseño y ejecución de obras de infrastructura, tanto en zona rural como urbana de los distintos municipios de área de influencia de EDESO. Se supervisó el cumplimiento de los Planes de Gestión Social y coordinó equipos de residentes sociales en obras civiles como los Planes Maestros de Alcantarillado Abreo y Galicia parte Alta, PIIAR, SENA La Ceja, Makia, Sala de Urgencias HSJD, entre otros. Se cumplieron estándares de socialización a comunidades, levantamientos de actas de entorno y vencidad, y atención comunitaria permanente.

León Gómez - 311 749 8563

REFERENCIAS LABORALES:

Edeil Quintero
Abogado, Especialista en derecho de transporte
Cel: 311 607 6929

Diego Pérez
Sociólogo
Cel: 320 665 9826

Jhon Carmona
Licenciado en deporte
Cel: 318 336 4065

Lina Ardila
Trabajadora social, EDESO
Cel: 321 505 6815

FIRMA: Santiago García M

REFERENCIAS PERSONALES:

Juan Guillermo Zapata
Politólogo, Magister en sociología
Docente Universidad de Antioquia.
Cel: 314 793 6673

Paula Andrea Urrea
Politóloga y Economista
Coordinadora de Corporación cultural Cuatro Cuartos
Cel: 319 627 0430

Maria Pilar Rave
Socióloga, Magister en Estudios Políticos
Cel: 300 488 4101

Santiago Zuluaga
Arquitecto
Fundador de Estudio Regional de Arquitectura S.A.S.
Cel: 310 632 9561

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Personería jurídica Ley 71 de 1878 del Estado Soberano de Antioquia y Ley 153 de 1887

ACTA DE GRADUACIÓN 122966

Libro 90 Folio 60-714 del 22 de febrero de 2019

DEPENDENCIA: FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
APROBACIÓN DEL PROGRAMA: Consejo Académico 2047 del 14 de agosto de 2008
PROGRAMA: SOCIOLOGÍA

El 22 de febrero de 2019 se reunieron las directivas de la Universidad de Antioquia, con el propósito de conferir el título de :

SOCIÓLOGO

A

SANTIAGO GARCÍA MORALES

Identificado con cédula de ciudadanía 1036961455

El Secretario de la ceremonia leyó la providencia por la cual el(la) señor(a) Vicerrector(a) de Docencia autorizó esta graduación. A continuación el Presidente de la ceremonia tomó al graduando el juramento correspondiente y procedió a la entrega del Diploma y el Acta de Grado.

En constancia se firma esta acta en la ciudad de Medellín, República de Colombia.

JOHN JAIRO ARBOLEDA CESPEDES
Rector

CLEMENCIA URIBE RESTREPO
Secretaria General

HERNANDO MUÑOZ SÁNCHEZ
Decano

100970

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

Personería jurídica Ley 71 de 1878 del Estado Soberano de Antioquia y Ley 153 de 1887

EN ATENCIÓN A QUE

SANTIAGO GARCÍA MORALES

Identificado con cédula de ciudadanía 1036961455

Ha completado todos los requisitos que los estatutos universitarios exigen para optar al título de

SOCIÓLOGO

Le expide el presente diploma. En testimonio de ello se firma en Medellín, República de Colombia, el 22 de febrero de 2019.

Libro 90 Folio 60-714 del 22 de febrero de 2019

JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES
Rector

CLEMENCIA URIBE RESTREPO
Secretaria General

HERNANDO MUÑOZ SÁNCHEZ
Decano

Empresa de Desarrollo Sostenible

LA EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE-EDESO

NIT: 900974762-8

C E R T I F I C A

Que el (la) señor(a) **SANTIAGO GARCIA MORALES,** quien se identifica con C.C. N°1.036.961.455, presta o ha prestado sus servicios en la empresa, de la siguiente manera:

CONTRATO: Prestación de servicios N° 125 de 2022

OBJETO: Prestación de servicios profesionales en psicología para brindar apoyo en el desarrollo y coordinación de las actividades inherentes al componente social y comunicacional del contrato interadministrativo N°065 de 2021 suscrito entre la Edeso y el Municipio de Rionegro.

DURACIÓN: Cuatro (4) meses, en todo caso, el plazo del contrato será el tiempo que transcurra desde la suscripción del acta de inicio firmada el 01 de febrero de 2022, hasta la finalización del proyecto o contrato de obra asignados, sin exceder el 31 de mayo de 2022.

VALOR TOTAL CONTRATO: DIECISÉIS MILLONES DE PESOS M/L ($16.000.000)

OTROSÍ N°1: ADICION: TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L ($3733.333)
PRORROGA: 28 días, sin superar el 28 de junio de 2022

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: EL CONTRATISTA en la ejecución del contrato de la referencia se obliga específicamente a:

1. Vigilar por cumplimiento y elaboración de actas de compromiso para promover el normal proceso de las obras y prevenir entorpecimientos en la mismas, en especial en la ejecución del contrato interadministrativo 065 de 2021
2. Sustentar el sentido social de las labores desempeñadas a través de la intervención social en las obras que se ejecuten en la empresa.
3. Identificar las problemáticas y búsqueda de alternativas de solución juntamente con la comunidad o familia correspondientes a la obra de mejoramiento a realizar, en especial en la ejecución del contrato interadministrativo 065 de 2021
4. Gestionar socialmente el empoderamiento de las comunidades y familias, haciendo de éstos, participes directos del proceso que se llevara a cabo, en especial en la ejecución del contrato interadministrativo 065 de 2021

5. Ofrecer información, orientación y asesoramiento a la comunidad residente en el territorio de la intervención en aspectos sico-sociales frente la mitigación y disminución de impactos, en especial en la ejecución del contrato interadministrativo 065 de 2021
6. Estudio, valoración y diagnóstico de las actividades de socialización y acompañamiento en las diferentes comunidades.
7. Apoyo a la realización de estudios de impacto sico-social de los proyectos y obras de la empresa para conocer sus efectos en el entorno.
8. Participar y apoyar los sistemas de gestión de calidad ambiental, salud y seguridad ocupacional del personal de la empresa, en especial en la ejecución del contrato interadministrativo 031 de 2021
9. Desarrollar, calcular y pone en práctica las diferentes soluciones técnicas que minimicen los efectos psico-sociales negativos de las obras y proyectos ejecutados por la empresa, en especial en la ejecución del contrato interadministrativo 065 de 2021.
10. Las demás que sean asignadas

CONTRATO: Prestación de servicios N° 175 de 2021

OBJETO: Prestación de servicios profesionales en psicología para brindar apoyo en el desarrollo y coordinación de las actividades inherentes al componente social y comunicacional del contrato interadministrativo N°031 de 2021 suscrito entre la Edeso y el Municipio de Rionegro.

DURACIÓN: Cuatro (4) meses, en todo caso, el plazo del contrato será el tiempo que transcurra desde la suscripción del acta de inicio, hasta la finalización del proyecto o contrato de obra asignados, sin exceder el 30 de junio de 2021.

VALOR TOTAL CONTRATO: Doce millones doscientos veintinueve mil ochocientos ochenta y ocho pesos M/L ($12.229.808)

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Brindar apoyo a la Edeso desde su área de formación realizando acompañamiento técnico, en los proyectos de construcción y mantenimiento de sistemas de tratamiento de agua potable y saneamiento básico en virtud del convenio 011 de 2021.
2. Realizar acompañamiento técnico y socio administrativo en la formulación e implementación de acciones del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos
3. Realizar apoyo técnico y socio administrativo en la proyección y desarrollo de los proyectos que tienden a la realización nuevas obras ejecutadas de acueducto y/o

alcantarillado en la zona rural para atender las necesidades de los centros poblados.

4. Apoyar la coordinación de la revisión y actualización del PGIRS del municipio de Rionegro bajo los parámetros y metodología establecidos en el Decreto 1077 de 2015 (que contiene el Decreto 2981 de 2013) y la Resolución 754 de 2014 expedidos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y las normas que las modifiquen, sustituyan o complementen.
5. Apoyar la supervisión y revisión de actividades enmarcadas en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del municipio de Rionegro
6. Apoyo en el desarrollo de estrategias que lleven a la implementación de tecnologías limpias, responsabilidad social y ambiental y el consumo responsable.
7. Apoyo en la promoción de prácticas de aprovechamiento de residuos.
8. Apoyo y acompañamiento en el mejoramiento de la infraestructura para el aprovechamiento de residuos.

CONTRATO: Prestación de servicios No 142 de 2020

OBJETO: Prestación de servicios como tecnólogo en las áreas requeridas con el objeto de brindar apoyo en la correcta ejecución del convenio interadministrativo No 019 de 2020, celebrado entre el municipio de Rionegro y la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente – EDESO.

DURACIÓN: Cuatro (4) meses y trece (13) días, en todo caso, el plazo del contrato será el tiempo que transcurra desde la suscripción del acta de inicio, hasta la finalización del proyecto o contrato de obra asignados, sin exceder el 31 de diciembre de 2020.

VALOR TOTAL CONTRATO: Trece millones doscientos sesenta y tres mil trescientos sesenta y dos pesos M/L ($13.263.362)

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Apoyo y acompañamiento técnico, en cuanto a la estandarización y demás ámbitos de sus competencias en lo relacionado a la implementación de acciones, políticas y estrategias desde los componentes de hábitat y vivienda, servicios públicos y medio ambiente sostenible, dirigidas a contar con una ciudad equipada, amable, segura y sostenible.
2. Apoyo y acompañamiento en lo relacionado a la supervisión de los proyectos de la secretaría de hábitat implementación de acciones, políticas y estrategias desde los componentes de hábitat y vivienda, servicios públicos y medio ambiente sostenible, dirigidas a contar con una ciudad equipada, amable, segura y sostenible.
3. Apoyo y acompañamiento en los comités que requieran la secretaria de hábitat.

Empresa de Desarrollo Sostenible

4. Atender las demás funciones que se requieren para el cumplimiento del objetivo relacionado con la implementación de acciones, políticas y estrategias desde los componentes de hábitat y vivienda, servicios públicos y medio ambiente sostenible, dirigidas a contar con una ciudad equipada, amable, segura y sostenible.

Lo anterior se expide a solicitud del interesado.

Para constancia se firma en el municipio de Rionegro, el día 08 de julio de 2022.

DIEGO ANDRÉS OCAZIONEZ OSORIO
Subgerente Administrativo y Financiero (E)

Proyectó: Osvaldo Monsalve Ospina – Auxiliar Administrativo

Certificación No. 1951

EL DIRECTOR DEL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
"SENA", REGIONAL Antioquia

HACE CONSTAR

Que el señor SANTIAGO GARCIA MORALES identificado con cédula de ciudadanía No. 1.036.961.455 de Rionegro, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación

1. Número y Fecha del Contrato:	CO1.PCCNTR.2406130 del 06 de Abril de 2021.
Objeto:	Prestar los servicios de apoyo que contribuyan al relacionamiento corporativo para la gestión de planes estrátegicos, convenios y alianzas con los sectores económicos y gremios empresariales de la región, especificamente con las empresas medianas, pequeñas y micro asignadas, buscando la generación de transferencia de conocimientos, de tecnología e impactos postivos en la empleabilidad de la región.
Plazo de ejecución:	ocho (8) Meses y veintitrés (23) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	08 de Abril de 2021.
Fecha de Terminación de Contrato:	13 de Agosto de 2021.
Término de ejecución:	cuatro (4) meses y seis (6) días.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de diecinueve millones seiscientos once mil treinta y tres pesos m/cte. ($19.611.033), con unos honorarios mensuales de dos millones doscientos treinta y siete mil pesos m/cte. ($2.237.000). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de nueve millones trescientos noventa y cinco mil cuatrocientos pesos m/cte

	($9.395.400).
Obligaciones Específicas del Contrato:	1. Divulgar el portafolio de servicios del SENA y conocer las necesidades de las empresas para el normal desarrollo y hacer el seguimiento activo de los compromisos pactados. 2. Registrar, gestionar y dar respuesta efectiva y oportuna dentro de los tiempos establecidos por la entidad y hacer seguimiento en el CRM, de todos los requerimientos que efectúen las empresas a través de los diferentes canales de atención de la Entidad, en coordinación con las diferentes áreas de la Dirección Regional, Centros de Formación Profesional, Mesas Sectoriales y Redes Tecnológicas, de acuerdo con las empresas asignadas. 3. Registrar diariamente en el aplicativo dispuesto por la entidad (CRM o el que haga sus veces) con el cumplimiento de los protocolos establecidos, la gestión empresarial realizada de forma telefónica, soportada electrónicamente, con la concertación de actividades y/o compromisos pactados con las empresas asignadas. 4. Concertar y realizar agendas empresariales con el sector productivo para hacer seguimiento a los planes y a los programas a desarrollar, convenios, alianzas y planes operativos que permitan dar una respuesta institucional a las necesidades identificadas, en el marco de la Unidades De Atención Integral al Empresario (UAIE). 5. Participar en la logística y atender los diferentes eventos empresariales en los que participa u organiza el SENA, que generen transferencia de tecnología y conocimiento y que posibiliten la generación de nuevas alianzas estratégicas, con el fin de dar a conocer el portafolio de servicios del SENA de manera integral y detectar las necesidades de las empresas asignadas. 6. Brindar respuesta oportuna a las solicitudes empresariales generadas a través de los aplicativos de la entidad en los tiempos establecidos de

acuerdo a la promesa de valor institucional.
7. Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el día 28 de Diciembre de 2021.

Firmado digitalmente por JUAN FELIPE RENDON OCHOA

JUAN FELIPE RENDON OCHOA
Director Regional Antioquia
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Verónica Vélez Pinzón. Técnico
IP: 42404

V°B°: Maria Elicenia Quintero Cardona. Coordinación

Regional Antioquia
Dirección Regional Antioquia
Dirección Calle 51 No. 57 - 70, Ciudad Medellín - PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co
SENAComunica

Certificado No. SC-CER339681-1
Certificado No. CO-SC-CER339681-1

DUMNT
DEPORTE URBANO, MUSICA Y NUEVAS TENDENCIAS
NIT: 901249479-2

318 336 40 65
Clle 41 No.52A-59
Rionegro- Antioquia
dumntcolombia@gmail.com

DUMNT, COLOMBIA
NIT. 901.249.479 -2

CERTIFICA QUE.

Que SANTIAGO GARCIA MORALES, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.036.961.455, se ha desempeñado con la Empresa DUMNT, Deporte Urbano, Música y Nuevas Tendencias del municipio de Rionegro, Antioquia, como asesor externo en actividades relacionadas con desarrollo de proyectos, durante el periodo comprendido entre el 13/06/2020 hasta el 11/12/2020.

Se expide la siguiente certificación a solicitud de los interesados a los 14 días del mes de diciembre de 2020.

Atentamente



Gabriel Jaime Castañeda Sánchez

Representante Legal

Celular: 301 613 07 42

alaene
Proyectos y Finanzas Corporativas

A LA ENE S.A.S
NIT: 900.463.566-8

CERTIFICA QUE

El señor **SANTIAGO GARCIA MORALES,** identificado con cédula de ciudadanía número 1.036.961.455, laboró con nuestra compañía con contrato a término fijo inferior a un año, desde el 22 de julio de 2019 hasta el 30 de noviembre de 2019 desempeñándose como TRABAJADOR SOCIAL.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 30 días del mes de noviembre de 2019.

Cordialmente,

ANDRÉS FELIPE CANO GIRALDO
Representante Legal
A LA ENE S.A.S

V°B° Sandra Milena Escobar Jiménez
Directora Administrativa
A LA ENE S.A.S
Teléfono: 520 40 60 Ext. 2025 – 2028 - 5050

Scanned by CamScanner

SG-441-2019

LA SECRETARIA GENERAL DE LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S. – ESO RIONEGRO S.A.S.

CERTIFICA

Que SANTIAGO GARCIA MORALES, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.036.961.455, trabajo con la Empresa de Seguridad del Oriente – ESO Rionegro S.A.S, bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios PS-153, durante el periodo comprendido entre el 22/10/2018 hasta el 31/12/2018.

Las funciones desempeñadas por el señor Santiago García Morales, fueron las siguientes:

1. Prestación de servicios como contratista independiente, sin vínculo laboral, por su propia cuenta y riesgo, con plena autonomía técnica y administrativa, de acuerdo a las actividades requeridas para el cumplimiento de las obligaciones en el Contrato Interadministrativo Nº 229 del 14 de septiembre de 2018, celebrado entre el municipio de Rionegro y la Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S. "ESO Rionegro S.A.S." con la naturaleza del servicio y en general con las cláusulas de este contrato, cumplirá con las siguientes obligaciones generales:
2. Apoyar operativamente los procesos de elaboración de documentos diagnósticos, de identificación de requerimientos y el fortalecimiento de relaciones interinstitucionales del SISCOA, mediante la asesoría en términos estadísticos, econométricos y cuantitativos en general.
3. Recopilar información geográfica de punto, líneas y áreas estandarizándolos para proveer de información a la geodatabase corporativa y las cargas masivas de datos del proceso de abastecimiento de datos.
4. Proveer de reportes geográficos solicitados por el cliente interno y externo, a partir del uso de herramientas de inteligencia de negocio y sistema de información geográfica.
5. Operar el software del programa.
6. Recepcionar datos.
7. Verificar información. 8. Abastecimiento de datos para el analista.
8. Apoyar operativamente los procesos de elaboración de documentos. Diagnósticos.
9. Apoyar operativamente los procesos de abastecimiento de geo-datos.
10. Enviar la información necesaria al director del proyecto para su consolidación.
11. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado y acorde con la normatividad vigente para garantizar que la totalidad de las actividades realizadas cuenten con un respaldo jurídico acorde con cada una de ellas.
12. Incluir los servicios que se deben prestar y las actividades que se deben desarrollar a cargo del contratista, así como cualquier obligación adicional que se estime necesaria o conveniente.

13. Desempeñar las demás actividades inherentes al contrato que le sean asignadas por el supervisor del mismo.
14. Presentar un informe mensual de las actividades y funciones realizadas con evidencia fotográfica y planillas de asistencia.
15. Cumplir con las diferentes funciones inherentes al servicio.
16. Responder y hacer buen uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y al término del contrato, hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo el deterioro normal o daños ocasionados por el caso fortuito o fuerza mayor.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado, a los Veinticuatro (24) días del mes de julio de 2019.

Atentamente,

KAREN TATIANA MUÑOZ VELASQUEZ
Secretaria General

Proyectó: Leidy Zapata / Contratista Gestión Humana

Empresa de Desarrollo Sostenible

LA EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE-EDESO

NIT: 900974762-8

C E R T I F I C A

Que el (la) señor(a) **SANTIAGO GARCIA MORALES,** quien se identifica con C.C. N°1.036.961.455, presta o ha prestado sus servicios en la empresa, de la siguiente manera:

CONTRATO: Prestación de servicios N° 125 de 2022

OBJETO: Prestación de servicios profesionales en psicología para brindar apoyo en el desarrollo y coordinación de las actividades inherentes al componente social y comunicacional del contrato interadministrativo N°065 de 2021 suscrito entre la Edeso y el Municipio de Rionegro.

DURACIÓN: Cuatro (4) meses, en todo caso, el plazo del contrato será el tiempo que transcurra desde la suscripción del acta de inicio firmada el 01 de febrero de 2022, hasta la finalización del proyecto o contrato de obra asignados, sin exceder el 31 de mayo de 2022.

VALOR TOTAL CONTRATO: DIECISÉIS MILLONES DE PESOS M/L ($16.000.000)

OTROSÍ N°1: ADICION: TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L ($3733.333)
PRORROGA: 28 días, sin superar el 28 de junio de 2022

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: EL CONTRATISTA en la ejecución del contrato de la referencia se obliga específicamente a:

1. Vigilar por cumplimiento y elaboración de actas de compromiso para promover el normal proceso de las obras y prevenir entorpecimientos en la mismas, en especial en la ejecución del contrato interadministrativo 065 de 2021
2. Sustentar el sentido social de las labores desempeñadas a través de la intervención social en las obras que se ejecuten en la empresa.
3. Identificar las problemáticas y búsqueda de alternativas de solución juntamente con la comunidad o familia correspondientes a la obra de mejoramiento a realizar, en especial en la ejecución del contrato interadministrativo 065 de 2021
4. Gestionar socialmente el empoderamiento de las comunidades y familias, haciendo de éstos, participes directos del proceso que se llevara a cabo, en especial en la ejecución del contrato interadministrativo 065 de 2021

5. Ofrecer información, orientación y asesoramiento a la comunidad residente en el territorio de la intervención en aspectos sico-sociales frente la mitigación y disminución de impactos, en especial en la ejecución del contrato interadministrativo 065 de 2021
6. Estudio, valoración y diagnóstico de las actividades de socialización y acompañamiento en las diferentes comunidades.
7. Apoyo a la realización de estudios de impacto sico-social de los proyectos y obras de la empresa para conocer sus efectos en el entorno.
8. Participar y apoyar los sistemas de gestión de calidad ambiental, salud y seguridad ocupacional del personal de la empresa, en especial en la ejecución del contrato interadministrativo 031 de 2021
9. Desarrollar, calcular y pone en práctica las diferentes soluciones técnicas que minimicen los efectos psico-sociales negativos de las obras y proyectos ejecutados por la empresa, en especial en la ejecución del contrato interadministrativo 065 de 2021.
10. Las demás que sean asignadas

CONTRATO: Prestación de servicios N° 175 de 2021

OBJETO: Prestación de servicios profesionales en psicología para brindar apoyo en el desarrollo y coordinación de las actividades inherentes al componente social y comunicacional del contrato interadministrativo N°031 de 2021 suscrito entre la Edeso y el Municipio de Rionegro.

DURACIÓN: Cuatro (4) meses, en todo caso, el plazo del contrato será el tiempo que transcurra desde la suscripción del acta de inicio, hasta la finalización del proyecto o contrato de obra asignados, sin exceder el 30 de junio de 2021.

VALOR TOTAL CONTRATO: Doce millones doscientos veintinueve mil ochocientos ochenta y ocho pesos M/L ($12.229.808)

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Brindar apoyo a la Edeso desde su área de formación realizando acompañamiento técnico, en los proyectos de construcción y mantenimiento de sistemas de tratamiento de agua potable y saneamiento básico en virtud del convenio 011 de 2021.
2. Realizar acompañamiento técnico y socio administrativo en la formulación e implementación de acciones del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos
3. Realizar apoyo técnico y socio administrativo en la proyección y desarrollo de los proyectos que tienden a la realización nuevas obras ejecutadas de acueducto y/o

alcantarillado en la zona rural para atender las necesidades de los centros poblados.

4. Apoyar la coordinación de la revisión y actualización del PGIRS del municipio de Rionegro bajo los parámetros y metodología establecidos en el Decreto 1077 de 2015 (que contiene el Decreto 2981 de 2013) y la Resolución 754 de 2014 expedidos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y las normas que las modifiquen, sustituyan o complementen.
5. Apoyar la supervisión y revisión de actividades enmarcadas en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del municipio de Rionegro
6. Apoyo en el desarrollo de estrategias que lleven a la implementación de tecnologías limpias, responsabilidad social y ambiental y el consumo responsable.
7. Apoyo en la promoción de prácticas de aprovechamiento de residuos.
8. Apoyo y acompañamiento en el mejoramiento de la infraestructura para el aprovechamiento de residuos.

CONTRATO: Prestación de servicios No 142 de 2020

OBJETO: Prestación de servicios como tecnólogo en las áreas requeridas con el objeto de brindar apoyo en la correcta ejecución del convenio interadministrativo No 019 de 2020, celebrado entre el municipio de Rionegro y la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente – EDESO.

DURACIÓN: Cuatro (4) meses y trece (13) días, en todo caso, el plazo del contrato será el tiempo que transcurra desde la suscripción del acta de inicio, hasta la finalización del proyecto o contrato de obra asignados, sin exceder el 31 de diciembre de 2020.

VALOR TOTAL CONTRATO: Trece millones doscientos sesenta y tres mil trescientos sesenta y dos pesos M/L ($13.263.362)

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Apoyo y acompañamiento técnico, en cuanto a la estandarización y demás ámbitos de sus competencias en lo relacionado a la implementación de acciones, políticas y estrategias desde los componentes de hábitat y vivienda, servicios públicos y medio ambiente sostenible, dirigidas a contar con una ciudad equipada, amable, segura y sostenible.
2. Apoyo y acompañamiento en lo relacionado a la supervisión de los proyectos de la secretaría de hábitat implementación de acciones, políticas y estrategias desde los componentes de hábitat y vivienda, servicios públicos y medio ambiente sostenible, dirigidas a contar con una ciudad equipada, amable, segura y sostenible.
3. Apoyo y acompañamiento en los comités que requieran la secretaria de hábitat.

Empresa de Desarrollo Sostenible

4. Atender las demás funciones que se requieren para el cumplimiento del objetivo relacionado con la implementación de acciones, políticas y estrategias desde los componentes de hábitat y vivienda, servicios públicos y medio ambiente sostenible, dirigidas a contar con una ciudad equipada, amable, segura y sostenible.

Lo anterior se expide a solicitud del interesado.

Para constancia se firma en el municipio de Rionegro, el día 08 de julio de 2022.

DIEGO ANDRÉS OCAZIONEZ OSORIO
Subgerente Administrativo y Financiero (E)

Proyectó: Osvaldo Monsalve Ospina – Auxiliar Administrativo

Certificación No. 1951

EL DIRECTOR DEL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
"SENA", REGIONAL Antioquia

HACE CONSTAR

Que el señor SANTIAGO GARCIA MORALES identificado con cédula de ciudadanía No. 1.036.961.455 de Rionegro, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación

1. Número y Fecha del Contrato:	CO1.PCCNTR.2406130 del 06 de Abril de 2021.
Objeto:	Prestar los servicios de apoyo que contribuyan al relacionamiento corporativo para la gestión de planes estrátegicos, convenios y alianzas con los sectores económicos y gremios empresariales de la región, especificamente con las empresas medianas, pequeñas y micro asignadas, buscando la generación de transferencia de conocimientos, de tecnología e impactos postivos en la empleabilidad de la región.
Plazo de ejecución:	ocho (8) Meses y veintitrés (23) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	08 de Abril de 2021.
Fecha de Terminación de Contrato:	13 de Agosto de 2021.
Término de ejecución:	cuatro (4) meses y seis (6) días.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de diecinueve millones seiscientos once mil treinta y tres pesos m/cte. ($19.611.033), con unos honorarios mensuales de dos millones doscientos treinta y siete mil pesos m/cte. ($2.237.000). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de nueve millones trescientos noventa y cinco mil cuatrocientos pesos m/cte

	($9.395.400).
Obligaciones Específicas del Contrato:	1. Divulgar el portafolio de servicios del SENA y conocer las necesidades de las empresas para el normal desarrollo y hacer el seguimiento activo de los compromisos pactados. 2. Registrar, gestionar y dar respuesta efectiva y oportuna dentro de los tiempos establecidos por la entidad y hacer seguimiento en el CRM, de todos los requerimientos que efectúen las empresas a través de los diferentes canales de atención de la Entidad, en coordinación con las diferentes áreas de la Dirección Regional, Centros de Formación Profesional, Mesas Sectoriales y Redes Tecnológicas, de acuerdo con las empresas asignadas. 3. Registrar diariamente en el aplicativo dispuesto por la entidad (CRM o el que haga sus veces) con el cumplimiento de los protocolos establecidos, la gestión empresarial realizada de forma telefónica, soportada electrónicamente, con la concertación de actividades y/o compromisos pactados con las empresas asignadas. 4. Concertar y realizar agendas empresariales con el sector productivo para hacer seguimiento a los planes y a los programas a desarrollar, convenios, alianzas y planes operativos que permitan dar una respuesta institucional a las necesidades identificadas, en el marco de la Unidades De Atención Integral al Empresario (UAIE). 5. Participar en la logística y atender los diferentes eventos empresariales en los que participa u organiza el SENA, que generen transferencia de tecnología y conocimiento y que posibiliten la generación de nuevas alianzas estratégicas, con el fin de dar a conocer el portafolio de servicios del SENA de manera integral y detectar las necesidades de las empresas asignadas. 6. Brindar respuesta oportuna a las solicitudes empresariales generadas a través de los aplicativos de la entidad en los tiempos establecidos de

acuerdo a la promesa de valor institucional.
7. Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el día 28 de Diciembre de 2021.

Firmado digitalmente por JUAN FELIPE RENDON OCHOA

JUAN FELIPE RENDON OCHOA
Director Regional Antioquia
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Verónica Vélez Pinzón. Técnico
IP: 42404

V°B°: Maria Elicenia Quintero Cardona. Coordinación

Regional Antioquia
Dirección Regional Antioquia
Dirección Calle 51 No. 57 - 70, Ciudad Medellín - PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co
SENAComunica

Certificado No. SC-CER339681-1
Certificado No. CO-SC-CER339681-1

DUMNT
DEPORTE URBANO, MUSICA Y NUEVAS TENDENCIAS
NIT: 901249479-2

318 336 40 65
Clle 41 No.52A-59
Rionegro- Antioquia
dumntcolombia@gmail.com

DUMNT, COLOMBIA
NIT. 901.249.479 -2

CERTIFICA QUE.

Que SANTIAGO GARCIA MORALES, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.036.961.455, se ha desempeñado con la Empresa DUMNT, Deporte Urbano, Música y Nuevas Tendencias del municipio de Rionegro, Antioquia, como asesor externo en actividades relacionadas con desarrollo de proyectos, durante el periodo comprendido entre el 13/06/2020 hasta el 11/12/2020.

Se expide la siguiente certificación a solicitud de los interesados a los 14 días del mes de diciembre de 2020.

Atentamente



Gabriel Jaime Castañeda Sánchez

Representante Legal

Celular: 301 613 07 42

alaene
Proyectos y Finanzas Corporativas

A LA ENE S.A.S
NIT: 900.463.566-8

CERTIFICA QUE

El señor **SANTIAGO GARCIA MORALES,** identificado con cédula de ciudadanía número 1.036.961.455, laboró con nuestra compañía con contrato a término fijo inferior a un año, desde el 22 de julio de 2019 hasta el 30 de noviembre de 2019 desempeñándose como TRABAJADOR SOCIAL.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 30 días del mes de noviembre de 2019.

Cordialmente,

ANDRÉS FELIPE CANO GIRALDO
Representante Legal
A LA ENE S.A.S

V°B° Sandra Milena Escobar Jiménez
Directora Administrativa
A LA ENE S.A.S
Teléfono: 520 40 60 Ext. 2025 – 2028 - 5050

Scanned by CamScanner

SG-441-2019

LA SECRETARIA GENERAL DE LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S. – ESO RIONEGRO S.A.S.

CERTIFICA

Que SANTIAGO GARCIA MORALES, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.036.961.455, trabajo con la Empresa de Seguridad del Oriente – ESO Rionegro S.A.S, bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios PS-153, durante el periodo comprendido entre el 22/10/2018 hasta el 31/12/2018.

Las funciones desempeñadas por el señor Santiago García Morales, fueron las siguientes:

1. Prestación de servicios como contratista independiente, sin vínculo laboral, por su propia cuenta y riesgo, con plena autonomía técnica y administrativa, de acuerdo a las actividades requeridas para el cumplimiento de las obligaciones en el Contrato Interadministrativo Nº 229 del 14 de septiembre de 2018, celebrado entre el municipio de Rionegro y la Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S. "ESO Rionegro S.A.S." con la naturaleza del servicio y en general con las cláusulas de este contrato, cumplirá con las siguientes obligaciones generales:
2. Apoyar operativamente los procesos de elaboración de documentos diagnósticos, de identificación de requerimientos y el fortalecimiento de relaciones interinstitucionales del SISCOA, mediante la asesoría en términos estadísticos, econométricos y cuantitativos en general.
3. Recopilar información geográfica de punto, líneas y áreas estandarizándolos para proveer de información a la geodatabase corporativa y las cargas masivas de datos del proceso de abastecimiento de datos.
4. Proveer de reportes geográficos solicitados por el cliente interno y externo, a partir del uso de herramientas de inteligencia de negocio y sistema de información geográfica.
5. Operar el software del programa.
6. Recepcionar datos.
7. Verificar información. 8. Abastecimiento de datos para el analista.
8. Apoyar operativamente los procesos de elaboración de documentos. Diagnósticos.
9. Apoyar operativamente los procesos de abastecimiento de geo-datos.
10. Enviar la información necesaria al director del proyecto para su consolidación.
11. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado y acorde con la normatividad vigente para garantizar que la totalidad de las actividades realizadas cuenten con un respaldo jurídico acorde con cada una de ellas.
12. Incluir los servicios que se deben prestar y las actividades que se deben desarrollar a cargo del contratista, así como cualquier obligación adicional que se estime necesaria o conveniente.

13. Desempeñar las demás actividades inherentes al contrato que le sean asignadas por el supervisor del mismo.
14. Presentar un informe mensual de las actividades y funciones realizadas con evidencia fotográfica y planillas de asistencia.
15. Cumplir con las diferentes funciones inherentes al servicio.
16. Responder y hacer buen uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y al término del contrato, hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo el deterioro normal o daños ocasionados por el caso fortuito o fuerza mayor.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado, a los Veinticuatro (24) días del mes de julio de 2019.

Atentamente,

KAREN TATIANA MUÑOZ VELASQUEZ
Secretaria General

Proyectó: Leidy Zapata / Contratista Gestión Humana

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.036.961.455

GARCIA MORALES

APELLIDOS

SANTIAGO

NOMBRES

Santiago Garcia

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-OCT-1997

LA CEJA
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

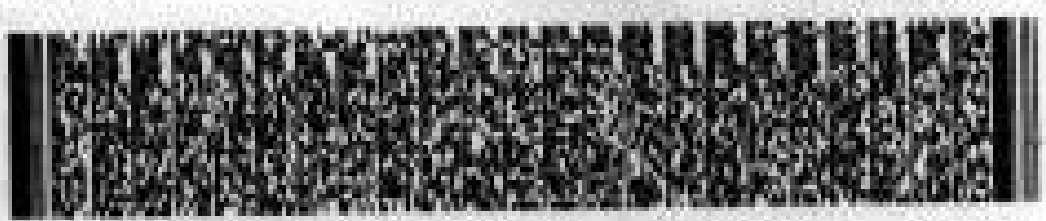
1.76 A+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

10-NOV-2015 RIONEGRO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL



I-0121466-00707648-M-1036961455-20151125 0047510396A 1 44555760

Ingeniería & Construcción

CONTRATRO INDIVIDUAL DE TRABAJO

Entre MARTIN GERARDO VALENCIA TELLEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.562.454 de Envigado Antioquia, actuando como representante legal de la firma I:C INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S. identificada con Nit 900091943-4, domiciliado en Rionegro, quien en adelante se denominará EMPLEADOR; CLAUDIA MARIA PEREZ ECHEVERRI, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.694.900 de Gómez Plata y residente el Municipio Bello, quien en adelante se denominará TRABAJADOR, acuerdan celebrar el presente CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR DURACION DE OBRA O LA NATURALEZA DE LA LABOR CONTRATADA por un periodo de 12 meses, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. - OBJETO**: El EMPLEADOR contrata los servicios personales del TRABAJADOR como PROFESIONAL SST DE INTERVENTORIA en la obra que tiene por objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y JURIDICA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE BIBLIOTECA DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO", el trabajador acepta los cambios de labores decididos por el EMPLEADOR siempre que sus condiciones laborales se mantengan. **SEGUNDA. - INICIACIÓN Y JORNADA DE TRABAJO**: El TRABAJADOR iniciará labores el día 21 de noviembre del año 2022, con una jornada laboral ordinaria de ocho (8) horas diarias y cuarenta y ocho (48) semanales, que se podrán distribuir de la forma permitida por el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo. **TERCERA. - LUGAR DE TRABAJO**: El lugar de trabajo será en el Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia y puede ser modificado por acuerdo entre las partes, siempre que las condiciones laborales del trabajador no sufran desmejora o se disminuya su remuneración o le cause perjuicio. **CUARTA. - SALARIO**: El TRABAJADOR devengará un salario mensual de tres millones cien mil pesos M/ C ($ 3.100.000), pagaderos en forma quincenal, que incluye la remuneración de los descansos dominicales y festivos. **QUINTA. - OBLIGACIONES**: El TRABAJADOR deberá cumplir con las siguientes obligaciones: a) Poner al servicio del EMPLEADOR su capacidad normal de trabajo, de manera exclusiva en el desempeño de las funciones encomendadas y en las labores conexas, según órdenes e instrucciones del empleador o sus representantes. b) *Trabajar durante la vigencia del presente contrato única y exclusivamente al servicio del EMPLEADOR.* c) Cumplir con la jornada de trabajo dentro de los turnos y horario señalado por el EMPLEADOR. d) Las demás consagradas en el artículo 58 del Código Sustantivo del Trabajo. **SEXTA. - TRABAJO EXTRA, EN DOMINICALES Y FESTIVOS**: El trabajo suplementario o en horas extras, así como el trabajo en domingo o festivo en los que deba concederse descanso, será remunerado conforme a la Ley, al igual que los respectivos recargos nocturnos. Es de advertir que dicho trabajo debe ser autorizado por el empleador o sus representantes, para efectos de su reconocimiento. **SÉPTIMA. - JUSTAS CAUSAS PARA DESPEDIR**: Son justas causas para dar por terminado unilateralmente el presente contrato, por cualquiera

de las partes, las expresadas en los artículos 62 y 63 del Código sustantivo del Trabajo. **OCTAVA. - PERIODO DE PRUEBA**: Acuerdan las partes fijar como periodo de prueba los primeros dos meses a partir de la vigencia de este contrato. Durante este periodo las partes pueden dar por terminado unilateralmente el contrato. En el caso de existir prorroga o nuevo contrato entre las partes se entiende que no existirá para ese nuevo contrato un periodo de prueba. **NOVENA. - AVISO DE TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO**: de acuerdo con lo establecido en el artículo 64 del código sustantivo del trabajo. **DECIMA. - PRORROGA**: Si el aviso de terminación unilateral del contrato no se da o se da con una anticipación mayor a treinta (30) días el contrato se prorroga por un periodo igual a la inicial, siempre que subsistan las causas que lo originaron y la materia del trabajo. **DECIMA PRIMERA.** - El presente contrato reemplaza y deja sin efecto cualquier otro contrato verbal o escrito, que se hubiera celebrado entre las partes con anterioridad. **DECIMA SEGUNDA. -** Cualquier modificación al presente contrato debe efectuarse por escrito y anexarse a este documento

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Rionegro Antioquia a los 21 días del mes de noviembre del año 2022.

EMPLEADOR

MARTIN GERARDO VALENCIA TELLEZ
C.C. No. 70.562.454.

TRABAJADOR

CLAUDIA MARIA PEREZ ECHEVERRI
C. C. No. 43.694.900

HOJA DE VIDA



Datos Personales

NOMBRE	Claudia María Pérez Echeverri
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	43.694.900 de Gómez Plata (Ant)
FECHA DE NACIMIENTO	09 de Mayo de 1978
LUGAR DE NACIMIENTO	Gómez Plata (Ant)
ESTADO CIVIL	Soltera
CIUDAD	Bello (Ant)
DIRECCIÓN	Carrera 43 N° 36D – 2 5
TELÉFONO	310 - 3621194 – 6140014
E-MAIL	cmperez19@hotmail.com

Ingeniería & Construcción	ENTREGA DE DOTACIÓN PROCESO DE GESTION HUMANA.	CODIGO: F-08 VERSIÓN: 01 FECHA: 10-2016.

FECHA: Rionegro, noviembre 21 de 2022

Yo, Claudia Maria Perez Echeverri, identificada con cedula de ciudadania No.43,694,900
Certifico al firmar este documento, que recibido a satisfaccion la siguiente dotación:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TALLA O REFERENCIA.
CASCO	1	OK
MONOGAFAS	1	OK
PROTECTORES AUDITIVOS	1	OK
BOTAS	1	OK T:38
CHALECO	1	OK

La dotacion que aquí se me entrega es y sera de la emrpesa en todo momento, en caso de termninación del contrato de trabajo o la entrega de una nueva dotación, me comprometo hacer la devolucion de la dotación si la empresa me lo solicita.

Yo como empleado autorizó expresamente a la empresa mediante este documento a descontar del salario y/o liquidación de prestaciones los valores de la dotación cuando en cualquier de los casos anteriores no la devuelva al empleador.

Claudia Cristina Gómez Arbeláez
NOMBRE DE QUIEN ENTREGA:

Claudia Maria Perez Echeverri
NOMBRE DE QUIEN RECIBE:

COLMEDICOS
LA SALUD DE SU EMPRESA

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2022-11-18

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	I.C INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S	Actividad económica:	Construcción de otras obras de ingeniería civil.
Nombre:	CLAUDIA MARIA PEREZ ECHEVERRI	Documento:	CC 43694900
Fecha de nacimiento:	1978-05-09	Lugar de nacimiento:	GOMEZ PLATA (ANTIOQUIA)
Edad:	44 años	Género:	Femenino
Estado civil:	Soltero	No. hijos vivos:	1
Dirección actual:	CRA 43 N 36 D 25	Municipio:	BELLO
Teléfono:	3103621194	Escolaridad:	Universitario_completo
Ocupación:	SST	EPS:	Sura
AFP:	Colpensiones	ARL:	Sura
Responsable**:	LUCELLY ECHEVERRY (MADRE)	Teléfono:	6140014
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

1. Vacuna:Covid-19 - Dosis 1 - Ultima dosis: 2021/07/03 Sinovac
2. Vacuna:Covid-19 - Dosis 2 - Ultima dosis: 2021/07/31 Sinovac
3. Vacuna:Covid-19 - Dosis 3 - Ultima dosis: 2021/02/03 Astrazeneca

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: NO APLICA.
Audiometría: Su capacidad auditiva es adecuada para la ocupación.
Espirometría computarizada: NO APLICA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a CLAUDIA MARIA PEREZ ECHEVERRI con documento de identificación No. 43694900 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de SST del sector económico Construcción de otras obras de ingeniería civil.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

No se generan recomendaciones médicas

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

OBSERVACIONES FINALES

CONSIDERACIONES SOBRE LA CAPACIDAD VISUAL EVALUADA POR EL MEDICO: Dentro del examen Médico Ocupacional realizado se incluyó una valoración de la capacidad visual, en la que no se encontraron alteraciones que puedan afectar el desempeño de la ocupación.

CONSIDERACIONES POR LA PRESENCIA DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS (MOS): El trabajador informa la existencia de material de osteosíntesis a nivel de manoizquierda. Generalmente la presencia de este material no genera sintomatología ni riesgos adicionales, pero si el trabajo a realizar implica la exposición a vibraciones segmentarias, movimiento repetitivos intensos y prolongados o movilización de cargas muy relevante, es necesario evaluar las condiciones específicas del cargo, teniendo en cuenta lo definido en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la Empresa

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

CONSIDERACIONES ESPECIALES DE HISTORIA OCUPACIONAL EN PANDEMIA POR CORONAVIRUS: La presente evaluación médica ocupacional que se realiza durante la pandemia por COVID 19 , Se lleva a cabo de forma integral, teniendo en cuenta una encuesta de síntomas, presencia de signos y síntomas respiratorios agudos, verificación de antecedentes de patologías o condiciones que lo enmarquen en una población de manejo especial o de mayor riesgo de complicación en caso de sufrir la infección y verificación de estado de la vacunación contra COVID 19. Cualquier hallazgo significativo encontrado se ampliará en el Certificado Médico, con el

objeto de definir su estado e implicaciones ocupacionales. Esta evaluación no garantiza que a futuro el trabajador no padezca la enfermedad. En caso de presentar algún síntoma al respecto, será pertinente que se le haga una nueva valoración médica en su Entidad de Salud. Por todo lo anterior se recomienda implementar las medidas generales y específicas según proceso productivo y sector económico, en el marco del Programa de Bioseguridad de cada empresa y en atención a los lineamientos de autoridades competentes como Ministerios de Trabajo, Salud y Seguridad Social.

Es de vital importancia para PROTEGERNOS DEL CORONAVIRUS:

- Lavar nuestras manos regularmente con abundante agua y jabón.
- Usar tapabocas convencionales todo el tiempo en espacios donde sea imposible mantener distancias mayores a 1 metro, como: transporte público, taxis, supermercados, bancos, entre otros.
- Si se usa transporte masivo usar siempre tapabocas y lavarse las manos después de usarlo.
- Evitar tocarse la cara, especialmente después de tener contacto con superficies contaminadas o personas enfermas.
- Limpiar constantemente con desinfectante las superficies con las que tenemos contacto.
- Mantener una distancia no inferior a un metro con otras personas: No salude de beso ni de mano y evite el contacto físico.
- Descargue el aplicativo Coronapp-Colombia para recibir información personalizada e Infórmese a través de fuentes confiables.
- SI TIENE LOS SIGUIENTES SíNTOMAS: Fiebre, Tos, Dificultad para respirar, dolor para tragar, notifíquelo a su empleador y su EPS, No vaya a lugares públicos, es ideal que se aísle preventivamente.



Luis Fernando Caballero Riberos
Médico y Cirujano U de A. REG. 6288
Médico Especialista en Medicina Laboral y del Trabajo U CES LIC 0108842



CLAUDIA MARIA PEREZ ECHEVERRI
Documento: 43694900



Indice der



Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MéDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Carrera 50 No. 45-11 Local 212 Bloque 6 Centro comercial Cordoba Rionegro - Antioquia **PBX: (604) 444 06 55**
www.colmedicos.com info@colmedicos.com

Impreso por:
Fecha: 2022-11-24 Hora: 10:53

COLMEDICOS
LA SALUD DE SU EMPRESA

RECOMENDACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES
Derivadas de la valoración Ocupacional de Ingreso
Fecha: 2022-11-18

En atención al Examen Médico Ocupacional que le fue realizado por CASAL ASOCIADOS S.A.S como proveedor de evaluaciones ocupacionales en el marco del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en el presente documento le hacemos entrega de las Recomendaciones médicas emitidas por el Médico Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, las cuales, agradecemos acoger y gestionar en su Entidad de Salud, según corresponda.

Recuerde presentar la constancia de los trámites realizados en su entidad de salud, para efectos del seguimiento definido en el Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo (SG-SST) de la Empresa.

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre:	CLAUDIA MARIA PEREZ ECHEVERRI	Documento:	CC 43694900
Fecha de nacimiento:	1978-05-09	Lugar de nacimiento:	GOMEZ PLATA (ANTIOQUIA)
Edad:	44 años	Género:	Femenino
Estado civil:	Soltero	No. hijos vivos:	1
Dirección actual:	CRA 43 N 36 D 25	Municipio:	BELLO
Teléfono:	3103621194	Escolaridad:	Universitario_completo
Responsable:	LUCELLY ECHEVERRY (MADRE)	Teléfono:	6140014

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

No se generan recomendaciones médicas

RESPONSABLE DEL SG-SST DE LA EMPRESA:

Nombre: _____

Empresa: I.C INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S

DATOS DEL MÉDICO QUE REALIZÓ LA EVALUACIÓN:

Luis Fernando Caballero Riberos
Médico y Cirujano U de A. REG. 6288
Médico Especialista en Medicina Laboral y del Trabajo U CES LIC 0108842

RECIBIDO POR EL TRABAJADOR:

Firma: _____

Carrera 50 No. 45-11 Local 212 Bloque 6 Centro comercial Cordoba Rionegro - Antioquia **PBX: (574) (604) 444 06 55**
www.colmedicos.com info@colmedicos.com

Impreso por:
Fecha: 2022-11-24 Hora: 10:54

Resultados del registro de novedades de reingreso

EPS | sura

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A.

Número de Solicitud 6I_33305

Por favor imprima este comprobante como constancia de la novedad reportada.

Reingreso 1	
Empleador	NI 900091943 I.C INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA
Afiliado	CC 43694900 CLAUDIA MARIA PEREZ ECHEVERRI
Tipo de trabajador	1 Dependiente
Salario Base	$ 3,100,000
Cargo	OTRO
Sucursal	RIONEGRO CL 46 N # 50 37 BLOQ 5 OFIC 402
Fecha de ingreso	21/11/2022
Fecha de radicación	23/11/2022 10:23:52 a.m.
Código de Transacción	147905207
Resultado del Reingreso 1	
Novedad aplicada con éxito	El período de inicio de pago es 12/2022

Fecha de generación 23/11/2022

Colpensiones
10 años

GOBIERNO DE COLOMBIA

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **CLAUDIA MARIA PEREZ ECHEVERRI** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **43694900,** se encuentra afiliado/a desde **01/03/2019** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 17 de noviembre de 2022.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 16/11/2022

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	900091943	**Cédula Usuario:**	CC 70562454
Nombre:	IC INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA				
Dirección:	CRA 61 41 C 50				
Departamento:	ANTIOQUIA		**Municipio:**	RIONEGRO	
Correo electrónico:	ingycon@gmail.com				
Teléfono:	5322881		**Tarifa:**	6.960	
Actividad Económica:	5451201 TRABAJOS DE PREPARACION DE TERRENOS PARA OBRAS CIVILES				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 70562454	MARTIN GERARDO VALENCIA TELLEZ

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	46	17/11/2022	CC 43694900	PEREZ ECHEVERRI CLAUDIA	5	6.96000	**Dependiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MIS_03_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

86BC259F6FEFF192C2D2B98191199F9C

Certificado impreso el día 11/16/2022 5:08:13 PM por el portal de empresas Edesk

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (**IPS**) asignada en la línea Positiva **01 8000 111 170**, en Bogotá (**601**) **330 7000.**

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

CLAUDIA MARIA
PEREZ ECHEVERRI
43694900

IC INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA
900091943

comfama

Registro de afiliación individual

IC INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA. | NIT 9000919434 | Envío exitoso No. 250231

Ya completaste el registro de afiliación del trabajador y/o su grupo familiar. Revisaremos esta información y, en un término máximo de tres días hábiles, te informaremos el resultado.

Datos del trabajador

Información general

Documento:	Nombre:	Fecha de nacimiento:	Género:	Estado civil:
CC 43694900	CLAUDIA MARIA PEREZ ECHEVERRI	09/05/1978	Femenino	Soltero/a

Residencia y contacto

Departamento:	Municipio:	Dirección:	Teléfono celular:	Teléfono fijo:	Correo electrónico:
Antioquia	Bello	CR 43 # 36D - 25	3103621194		

Datos laborales

Tipo de contrato:	Tipo de salario:	Salario:	Horas contratadas al dia:	Horas contratadas al mes:	Fecha de ingreso a la empresa:
Fijo	Fijo	$3,100,000	8	240	21/11/2022

VIGILADO SuperSubsidio

Archivos adjuntos

Trabajador: CLAUDIA MARIA PEREZ ECHEVERRI

Tipo de documento	Archivo	Tamaño
Cédula de Ciudadanía	Ten en cuenta: el documento soporte se encuentra en nuestra base de datos, será revisado y te informaremos sobre su aceptación o rechazo.	

VIGILADO SuperSubsidio

Perfil

Persona con una amplia capacidad para trabajar bajo presión, comunicación asertiva, excelente desempeño para trabajo en equipo, con motivación en el trabajo, actitud para trabajar sin supervisión, facilidad de palabra, siempre orientada hacia resultados proactivos, manejo de herramientas informáticas, habilidad para las diferentes labores administrativas y de control.

Formación Académica

Estudios Profesionales:
Universidad Minuto de Dios - **Uniminuto**
Medellín (Ant)
Año 2019
PROFESIONAL: **Administradora en Salud Ocupacional**

Estudios Técnicos:
Escuela de Belleza Mariela
Medellín (Ant)
Año 2010
Título: **Técnico Laboral por Competencias en Corte y Químicos.**

Estudios Técnicos:
Academia lens
Gómez Plata (Ant)
Año 1997
Título: **Operador de Computadores.**

Estudios Secundarios:
Institución educativa liceo
Gómez
Año 1995
Título: **Bachiller en Ciencias Humanas.**

Estudios Primarios:
Institución educativa Isabel primera
Gómez Plata (Ant)
Año 1989

Talleres Y Cursos

Diplomado Peritaje, Análisis e investigación de Incidentes y Accidentes de trabajo. 17 Febrero del 2018 al 02 de Junio de 2018. Intensidad 144 Horas. Universidad Minuto de Dios.

Primer Diplomado Internacional sobre Catastro 8 Noviembre – 26 Noviembre del 2016 Intensidad 105 Horas. Instituto Universitario Pascual Bravo.

Talleres Y Cursos

IX Simposio sobre Catastro en Iberoamérica y Asamblea del Comité Permanente del Catastro en Iberoamérica (CPCI) - Alcaldía de Medellín Agosto del 2016.

Taller: Sensibilización turística, dictado por el servicio nacional de aprendizaje Sena; duración 42 horas; locación del curso Medellín (Ant); fecha 03/07/1996

Seminarios Y Otros

Seminario teórico practico sobre catastro, **Asistente**, duración 50 horas, del 19 al 24 de enero de 2009, Subsecretaria de catastro de Medellín

Experiencia Laboral Específica

EMPRESA: Geosat

CARGO: Práctica Universitaria
PROYECTO: Implementación del Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
FECHA: Junio de 2017 a Junio 2018
TELEFONO: 313 768 64 11
JEFE INMEDIATO: Hilda María Vélez

EMPRESA: Control & Tecnología cjs Ltda

CARGO: Interventoría al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de varios proyectos de la compañía.
FECHA: Febrero de 2019 a Abril 2021
TELEFONO: 311 452 78 96
JEFE INMEDIATO: Salomón Páez Saavedra

EMPRESA: IC INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S

CARGO: Residente SST
FECHA: Junio 22 de 2021 a Diciembre 22 de 2021
TELEFONO: 320 891 46 42
JEFE INMEDIATO: Yuliana Ceballos

EMPRESA: FAVELCO INGENIERIA

CARGO: Residente SST
FECHA: Febrero 17 de 2022 a Octubre 16 de 2022
TELEFONO: 313 684 00 01
JEFE INMEDIATO: Fadiel Velásquez Gómez

Referencias

NOMBRE: Víctor Hugo Pérez
CARGO: Administrador
EMPRESA: Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas
TELEFONO: 317 638 41 19

NOMBRE: Salomón Páez S.
CARGO: Departamento de Instrumentación y Control
EMPRESA: Worley
TELEFONO: 311 452 78 96.

NOMBRE: Hilda María Vélez
CARGO: Gerente Administrativa
EMPRESA: GEOSAT
TELEFONO: 313 768 64 11

Claudia María Pérez E.

Claudia María Pérez Echeverri
C.C.: 43.694.900 de Gómez Plata

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Claudia Maria Perez Echeverri

CC No. 43.694.900

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Administradora en Salud Ocupacional

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector UVD

Secretario General

SECRETARÍA GENERAL

Personería Jurídica otorgada por resolución 12345 del 1 de agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecurePac

Folio 183 del Libro de Registro No. 009
Bello, 12 de abril de 2019
No. 93895

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos
Seccional Antioquia - Chocó

Certifica que:

Claudia Maria Perez Echeverri

C.C.43694900

Cursó y aprobó el diplomado en:

"Peritaje, Análisis e Investigación de Incidentes y Accidentes de Trabajo"

Acta de certificación 254

Realizado del 17 de febrero al 2 de junio de 2018

Duración 144 horas

Padre Huberto Obando Gil
Rector Seccional
UNIMINUTO
Seccional Antioquia - Chocó

Maria Alejandra Cartagena
Secretaria de Sede
UNIMINUTO
Seccional Antioquia - Chocó

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 039

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en el municipio de Bello, departamento de Antioquia; el día doce (12) de Abril de dos mil diecinueve (2019), la ***Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO,*** *Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de* ***Administradora en Salud Ocupacional*** *a* ***Claudia Maria Perez Echeverri*** *con cédula de ciudadanía No.* ***43.694.900*** *quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No* ***93895*** *que la acredita como tal, registrado en el Folio* ***183*** *del Libro No.* ***009*** *de Registro de Títulos expedidos por la* ***Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.***

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO *está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES* ***91236*** *concedido por el Ministerio de Educación Nacional.*

Durante la ceremonia, la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO le otorgó Grado de Honor. Estas distinciones que otorga UNIMINUTO, proceden cuando el alumno además de cumplir con todos los requisitos para la obtención del respectivo título profesional, obtiene un promedio de calificaciones, en toda su carrera, sin haber perdido ninguna asignatura, con notas de 4,58.

En constancia de lo anterior se firma en el municipio de Bello, departamento de Antioquia; el día doce (12) de Abril de dos mil diecinueve (2019).

Alvaro Campo Cabal
Rector UVD

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MD SECRETARÍA GENERAL MINUTO DE DIOS

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc
Personería Jurídica otorgada por resolución No. 10345 de 1 de agosto de 1990 por el Ministerio de Educacion Nacional.

CONTROL Y TECNOLOGIA CJS Ltda
INGENIERIA DE POTENCIA Y CONTROL
NIT. 830.084.752-1

Bogotá, junio 1 de 2021

Ref. 001CP

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Por medio de la presente certificamos que la señora Claudia Maria Pérez identificada con Cedula número 43.694.900 de Gomez Plata (Ant), se desempeñó durante el periodo del 02 febrero del 2019 hasta el 30 abril del 2021, en las interventorias del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de los siguentes Proyectos:

- Sistema de supervisión y Control Planta Mortero Seco . PMR. CEMEX S.A
- Sistema de Marcación llenadero planta conjunta EXON MOBIL Buenaventura.
- Sistema supervisión Central Betania. EMGESA.
- Sistema supervisión Centrales la Junca – la Tinta. PLANDEPRO . EMGESA.
- Automatización servicios auxiliares Centrales la Junca – la Tinta. PLANDEPRO . EMGESA.
- Mantenimiento Sistema de Control Fire & Gas Estaciones Porvenir y Miraflores. OCENSA.
- Control automático generación centrales Paraíso y Guaca. EMGESA.
- Sistema de marcación y aditivación llenadero plantas TERPEL Arauca y Leticia.
- Sistema anunciación autotransformador Subestación Tunal.SERINGEL.CODENSA
- Automatización subestaciones Aranjuez y Chicala. SERINGEL. CODENSA
- Sistema de control Silo de Cenizas Planta Santa Rosa . PMR.CEMEX S.A
- Proyecto Concesion de Vías Ibagué - Honda - Cambao - Manizales – Sistemas de monitoreo remoto sistemas de pesaje / control de Ingreso – egreso Vehículos. Concesionaria. ALTERNATIVAS VIALES.

Cualquier aclaracion al respecto sera atendida con gusto,

Atentamente,

Ing. Salomon Paez
Cel. 311 452 78 96
Director Departamento de Ingeniería

favelco
Ingeniería

Rionegro, octubre 17 de 2022

EL INGENIERO CIVIL FADIEL VELASQUEZ GOMEZ CERTIFICA:

Que la doctora CLAUDIA MARIA PÉREZ ECHEVERRI identificada con cedula de ciudadanía número 43.694.900 laboró en nuestra compañía, desde el 17 de febrero hasta el 16 de octubre de 2022 por contrato de obra o labor.

La doctora Pérez, participó como Residente SST en el proyecto denominado: "MANTENIMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPIO DE EL RETIRO - ANTIOQUIA" firmado con la Empresa de Desarrollo Urbano del municipio de la Ceja del Tambo "EMDUCE" el cual se encuentra en proceso de liquidación.

Estaremos atentos para aclarar o ampliar información sobre el particular.

Atentamente,

FADIEL VELASQUEZ GOMEZ
Ingeniero Civil

Cra. 52 No. 41 - 15 Interior 1504
Tel: (4) 531 8153
Cel: (57) 313 684 0001
favelcoingenieria@gmail.com
Rionegro, Antioquia

Medellín junio 21 del 2021

Ref. Certificación Laboral:

GEOGRAFIA SATELITAL – GeoSAT S.A.S.

NIT: 811.006.525-4

CERTIFICA:

Que la señora **CLAUDIA MARIA PÉREZ** identificada con Cedula No 43.694.900 de Gómez Plata Ant. Prestó sus servicios durante su práctica profesional de "Administración en Salud Ocupacional" en la compañía durante el lapso del 01 junio del 2017 y 30 de junio del 2018. Para las labores asociadas a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de GeoSAT S.A.S.

Quedamos atentos a cualquier aclaración adicional.

La anterior se expide a solicitud de la interesada.

Cordialmente,

HILDA MARIA VELEZ URIBE
Gerente Administrativa

Rionegro, noviembre 8 de 2022.

CERTIFICA QUE:

La señora CLAUDIA MARIA PEREZ ECHEVERY identificada con cédula de ciudadanía 43.694.900 de Gómez Plata (Ant), laboró como **Residente SST** en el siguiente proyecto:

Contrato Número: IP-012 de 2021.

Contratista: IC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS

Nit: 900091943-4

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LAS OBRAS DE REPARCHEO Y ADECUACIÓN DE VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO".

Fecha Inicial: junio 22 de 2021.

Fecha Final: diciembre 22 de 2021.

Plazo final: 6 meses.

Cumplimiento: Excelente

Para constancia se firma a los 22 días del mes de diciembre de 2021.

Cordialmente,

Martin Gerardo Valencia Téllez
Representante Legal

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCIÓN

Radicado: S 2019060049510
Fecha: 29/05/2019
Tipo: RESOLUCION
Destino: CLAUDIA

Por medio de la cual se CONCEDE Licencia para ofertar servicios de seguridad y salud en el trabajo a nivel nacional, a una persona natural.

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE FACTORES DE RIESGO DE LA SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA

En ejercicio de las facultades legales que le confieren las Leyes 09 de 1979 y 1562 de 2012, la Resolución 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y en especial la Resolución No. 5734 de 2013 expedida por la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012, determinó que la salud ocupacional se entenderá en adelante como Seguridad y Salud en el Trabajo, definiéndola como la disciplina que trata la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores, cuyo objeto es mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

Que el artículo 23 de la citada ley, ordenó al Ministerio de la Salud y Protección Social reglamentar en el término de seis (6) meses, contados a partir de la vigencia de la misma, el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias en salud ocupacional a las personas naturales y jurídicas, determinando como competencia de las entidades departamentales y distritales de salud, la expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional.

Que mediante Resolución No. 4502 de 2012, el Ministerio de Salud y Protección Social, reglamentó el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de la licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo definidos en el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012.

"Por medio de la cual se CONCEDE A CLAUDIA MARIA PEREZ ECHEVERRI una licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo"

Que mediante Resolución No. 5734 del 2013, la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, delegó en cabeza del Director Administrativo de Factores de Riesgo la expedición o renovación de las licencias de salud ocupacional.

Que el (la) señor(a) **CLAUDIA MARIA PEREZ ECHEVERRI** identificado(a) con cédula de ciudadania No. **43694900**, solicitó la Licencia para ofertar a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo como persona natural, acreditando el cumplimiento de las condiciones y requisitos previstos en la Resolución No. 4502 de diciembre 28 de 2012.

Que la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, después de revisar toda la documentación presentada por el (la) señor (a) **CLAUDIA MARIA PEREZ ECHEVERRI**, emitió concepto favorable para el otorgamiento de dicha licencia.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder licencia para ofertar a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo como persona natural, al (la) señor (a) **CLAUDIA MARIA PEREZ ECHEVERRI** identificado(a) con cédula de ciudadania No. **43694900**, como **ADMINISTRADOR (A) EN SALUD OCUPACIONAL, EGRESADA DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO**

ARTÍCULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, en las siguientes áreas o campos de acción:

1. INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA
2. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
3. DISEÑO ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
4. EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, previo diligenciamiento de la solicitud respectiva y el cumplimiento de las condiciones y requisitos previstos en las normas legales vigentes, en cualquier Secretaria Seccional o Distrital del país

ARTÍCULO CUARTO: El (La) señor (a): **CLAUDIA MARIA PEREZ ECHEVERRI** deberá cumplir en el ejercicio de sus actividades, con todas las normas legales, técnicas, éticas y de control de calidad establecidas en la legislación vigente en Salud Ocupacional.

"Por medio de la cual se CONCEDE A: CLAUDIA MARIA PEREZ ECHEVERRI una licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo"

ARTÍCULO QUINTO: Cuando el titular de la licencia, modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho con treinta (30) días de antelación, a su ocurrencia, a la Dirección de Factores de Riesgo de la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia.

ARTÍCULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a el (la) señor (a):**CLAUDIA MARIA PEREZ ECHEVERRI**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **43694900,** informándole contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaria, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, en la forma y términos establecidos en los artículos 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín,

MANUEL ENRIQUE DAZA AGUDELO
Director Administrativo Factores de Riesgo

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Juan Camilo Orrego Mejía		28/05/19
Revisó:	María Piedad Martínez Galeano		29-05-19
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma		

SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA.
Medellín 21 junio 2019
En la fecha notifiqué personalmente al señor Claudia María Pérez E
C.C. No. 43694900
Rad. No. 20190600995 10 Fecha 29/05/2019
El Notificado Claudia María Pérez E

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 43.694.900

PEREZ ECHEVERRI

APELLIDOS

CLAUDIA MARIA

NOMBRES

Claudia Maria Perez E.

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 09-MAY-1978

GOMEZ PLATA
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA

A+ G.S. RH

F SEXO

22-JUL-1996 GOMEZ PLATA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

A-0100100-00991617-F-0043694900-20180403 0060601247A 1 9903798230



RAQUEL NATALIA DURÁN SÁNCHEZ

INGENIERA AMBIENTAL
ESP TEC EN GESTIÓN AMBIENTAL
ESP. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOSSÓLIDOS Y PELIGROSOS

Calle 30ª Nº 37-18
Marinilla, Antioquia

313 758 94 87

rnatalia.duran25@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Amplia formación y conocimiento en formulación e implementación de Planes de Manejo Ambiental enfocados en la prevención y en un manejo sostenible de los recursos naturales; educación especializada y experiencia en gestión integral de residuos sólidos y peligrosos. Con conocimiento y práctica en trámites de aprovechamiento forestal ocupación de cauce, concesión de aguas y vertimientos. Verificación en el cumplimiento y la aplicación oportuna de la legislación ambiental vigente. Con capacidad de liderazgo para actuar con responsabilidad, honestidad y compromiso social, leal, coherente y sensible con la problemática ambiental, con formación integral

EXPERIENCIA LABORAL

"Asistencia Técnica, Capacitación y Auditoría de Sistemas de Certificación en Buenas Prácticas Agrícolas, Norma Técnica Colombiana 5400"
Corporación CYG A.
Asesora Ambiental
Enero-diciembre 2007-mayo de 2009.

"Construcción del Jardín Infantil de Calidad Pajarito-La Aurora."
Consorcio Pajarito- La Aurora.
Residente Ambiental, abril-noviembre de 2010

"Construcción de la institución educativa Finca "La Mesa" Contrato Nº 509 de 2010, Interventoría: Proyectos e Interventoría PI Ltda.
Residente Ambiental, noviembre de 2010-enero de 2011

"Construcción de las obras civiles de urbanismo Reversadero 1, sendero de conexión independencias 1" Contrato Nº 87 de 2011"
Consorcio Reversadero.
Residente Socio-Ambiental, febrero-diciembre de 2011, enero-agosto 30 de 2012.

"Construcción de la continuidad vial de la carrera 43C entre la calle 8 y calle 9 y obras complementarias (Barrio Astorga)"

Contrato N° 4600049326 de 2013

Contratista: Conasfaltos S.A

Residente Ambiental, noviembre de 2013-febrero de 2014

"Interventoría legal, técnica, administrativa, financiera y ambiental para la construcción de la fase III del proyecto vial parque vía los sauces que comunica los municipios de Rionegro y Marinilla-Contrato N° 047 DE 2014"

O.F.B S.A.S Consultores

Residente Ambiental de Interventoría, febrero 2014-enero de 2015

"Interventoría legal, técnica, administrativa, financiera, ambiental para la pavimentación de la vía Río Abajo en el Municipio de Rionegro-Antioquia"

Contrato N° 050 DE 2013

O.F.B S.A.S Consultores

Residente Ambiental de Interventoría, marzo-noviembre de 2014

"Interventoría legal, técnica, administrativa, financiera y ambiental para la pavimentación de la vía variante San Antonio-Empanadas Caucanas-Kakaraka en el Municipio de Rionegro Antioquia"

Contrato N° 018 DE 2015

O.F.B S.A.S Consultores

Residente Ambiental de Interventoría, febrero-diciembre de 2015

"Inventario Forestal para proyecto de ampliación de la Carrera 80 a la altura de la facultad de Minas, Universidad Nacional, Municipio de Medellín, Secretaría de Infraestructura Física."

O.F.B S. A.S Consultores

Ingeniera Ambiental, enero-mayo de 2015

"Construcción de estructura para la instalación de seis (6) tramos de escaleras eléctricas, Terminales de Medellín, Contrato de obra 001 de 2016"

O.F.B S. A.S Consultores

Residente Ambiental, marzo-julio de 2016

"Elaboración del Plan de Acción Ambiental y trámite de permiso de vertimientos del predio 020- 8110 ubicado en la vereda la Laja del Municipio de Rionegro para Construcción de Bodega."

Asesoría ambiental independiente, agosto-diciembre de 2016, enero-marzo 2017

"Construcción del Parque Comercial Río del Este, Municipio de Rionegro Antioquia."

MGL Ingenieros S.A.S

Residente Ambiental, febrero-diciembre 2017, enero-mayo de 2018

"Construcción del Parque Comercial Río del Este, Municipio de Rionegro Antioquia."
ECO-RÍO S.A.S
Residente Ambiental, Junio 01-septiembre 20 de 2018

"Elaboración del Plan de Mitigación Ambiental del predio 020-44938 ubicado en la vereda Cabeceras de Llanogrande del Municipio de Rionegro."
Asesoría ambiental independiente, octubre 2018-febrero 2019

"Construcción del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado segunda etapa, San Rafael Antioquia."
Proactiva Especializada S.A.S
Residente Ambiental, diciembre 15 de 2018-junio 15 de 2019.

"Construcción de pavimento en concreto rígido y obras de drenaje de la vía Briceño-Las auras."
Consorcio Briceño
Acompañamiento en la gestión Ambiental, diciembre mayo 2018-enero-septiembre 2019.

REFERENCIAS PERSONALES

Clementh Fidelia Durán Sánchez, Abogada, 3246747758

Mario Atehortúa, Ingeniero Agrónomo, 310 425 95 26

Juan David Restrepo, Ingeniero Civil, 312 677 62 27.

Yovany Augusto Zapata, Ingeniero Civil, 310 622 27 34.

RAQUEL NATALIA DURÁN SÁNCHEZ



T.P. 05238137875 ANT
Ingeniera ambiental, Universidad Católica de Oriente
Especialista Tecnológica en Gestión Ambiental, SENA.
Especialista en Gestión integral de residuos sólidos y peligrosos_

CORPORACIÓN
UNIVERSITARIA
LASALLISTA

SECRETARÍA GENERAL

ACTA DE GRADO 258

Fecha: 28 de julio de 2016
Hora: 8:00 a. m.
Lugar: Sede de la Corporación

El acto académico de graduación fue presidido por el Rector, José Eduardo Murillo Bocanegra y lo acompañó el Decano de la Facultad de Ingenierías, Mauricio Quiroga Posada; actuó como Secretaria, la Secretaria General, Marta Lucía Martínez Trujillo. Por haber cumplido con todos los requisitos legales, académicos y reglamentarios exigidos, se otorgó a:

RAQUEL NATALIA DURÁN SÁNCHEZ

Identificada con cédula 21.492.542, el título de **ESPECIALISTA EN GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y PELIGROSOS**.

La graduanda prestó el juramento de rigor, tomado por el Rector, quien la interrogó en los siguientes términos: "¿JURA A DIOS Y PROMETE A LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LASALLISTA Y A LA PATRIA, EJERCER SU PROFESIÓN DE ACUERDO A LAS NORMAS DE ÉTICA Y MORAL PROFESIONAL, PRACTICAR LOS VALORES Y PRINCIPIOS LASALLISTAS EN LOS QUE FUE FORMADO, CONTRIBUIR AL POSICIONAMIENTO Y BUEN NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN Y A VELAR POR SU CONTINUO ENGRANDECIMIENTO?" A lo cual respondió: "ASÍ LO JURO Y ASÍ LO PROMETO, CON LA AYUDA DE DIOS Y DE NUESTRO PATRONO, SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE, PARA EL BIEN DE LA SOCIEDAD Y DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LASALLISTA" Y el Rector le señaló: "SI ASÍ LO HICIEREN, QUE DIOS, LA CORPORACIÓN Y LA SOCIEDAD OS LO PREMIEN, SI NO ÉL Y ELLAS OS LO DEMANDEN".

Y recibió el correspondiente Diploma, marcado con el número **6414** *Registrado con el Nº* ***4037,*** *en el Folio* ***28*** *del Libro* ***04*** *de Registro de Diplomas de la Corporación Universitaria Lasallista. (Decreto 636 de 1996).*

La Corporación Universitaria Lasallista al expedir el título obró con la autonomía conferida por la Ley 30 de 1992.

JOSÉ EDUARDO MURILLO BOCANEGRA
Rector

MAURICIO QUIROGA POSADA
Decano

MARTA LUCÍA MARTÍNEZ TRUJILLO
Secretaria General

LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LASALLISTA

Personería Jurídica reconocida por Resolución 9887 de 1983 del Ministerio de Educación Nacional

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGA LA LEY
Y TENIENDO EN CUENTA QUE

RAQUEL NATALIA DURÁN SÁNCHEZ

Con cédula 21.492.542

HA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES, ACADÉMICOS
Y REGLAMENTARIOS EXIGIDOS, LE CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y PELIGROSOS

EN TESTIMONIO DE ELLO, LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA,
EN CALDAS, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, REPÚBLICA DE COLOMBIA,
28 DE JULIO DE 2016

José Eduardo Murillo Bocanegra
Rector

Mauricio Quiroga Posada
Decano

Marta Lucía Martínez Trujillo
Secretaria General

Diploma N° 6414 relacionado en el Acta de Grado N° 258 y registrado con el N° 4037, en el folio 28 del libro 04 de Registro de Diplomas de la Corporación Universitaria Lasallista. Caldas, Antioquia, 28 de julio de 2016. (Decreto 636 de 1996).

Marta Lucía Martínez Trujillo
Secretaria General

6414

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

05238137875ANT

INGENIERA AMBIENTAL

DE FECHA **15/12/2006**

RAQUEL NATALIA
DURAN SANCHEZ
C.C. 21492542
UNIVERSIDAD CATOLICA
DE ORIENTE

PRESIDENTE DEL CONSEJO

UNIVERSIDAD CATOLICA DE ORIENTE

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional, según Resoluciones Nros. 2650 y 6718 del 24 de febrero y 9 de mayo de 1983, respectivamante.
Con reconocimiento institucional como Universidad mediante Resolución No. 03278 del 25 de junio de 1993

FACULTAD DE: INGENIERÍA

PROGRAMA: INGENIERÍA AMBIENTAL

ACTA DE GRADUACIÓN NRO. 449

En el Auditorio "Monseñor Flavio Calle Zapata" de la Universidad Católica de Oriente, de la ciudad de Rionegro, Departamento de Antioquia, República de Colombia, a las 6:00 p.m., del día veintidós (22) de septiembre del año dos mil seis (2006), se reunieron: Monseñor OSCAR ANÍBAL MARÍN GALLO, Rector de la Universidad Católica de Oriente; la Doctora MARGARITA MARÍA GÓMEZ GIRALDO, Secretaria General de la misma, y el Ingeniero Electricista JOSÉ ALBERTO ÁLVAREZ LÓPEZ, Decano de la Facultad de Ingeniería, con el fin de otorgar el título de **INGENIERA AMBIENTAL** a **RAQUEL NATALIA DURAN SANCHEZ,** identificada con la cédula de ciudadanía Nro. **21.492.542** expedida en **MARINILLA,** en desarrollo de la atribución conferida a la Institución por los Artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992. Se dio lectura a la Resolución de Rectoría RE-057 de la fecha de hoy, por medio de la cual se otorga el título y se ordena la expedición del diploma. El Rector tomó a la graduanda el juramento de rigor y le hizo entrega del diploma según el cual la declara idónea para el ejercicio de su profesión.

En constancia se firma por todos los que intervinieron en la ceremonia.

Mons. OSCAR ANÍBAL MARÍN GALLO
Rector

Ing. JOSÉ ALBERTO ÁLVAREZ LÓPEZ
Decano

RAQUEL NATALIA DURAN SANCHEZ
Graduada

Dra. MARGARITA MARÍA GÓMEZ GIRALDO
Secretaria General

Anotado en el Libro de Registro de Diplomas No. 8, en el Folio No. 452, Registro No. 1116 de la Universidad Católica de Oriente.

Refrendado en Rionegro (Antioquia), el día 22 de septiembre del año 2006.

Ing. LUZ MARLENY ECHEVERRI GÓMEZ
Admisiones y Registro

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ORIENTE

Personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resoluciones 2650 del 24 de Febrero de 1983 y 6718 del 9 de mayo del mismo año. Reconocimiento como Universidad según Resolución 003278 del 25 de Junio de 1993.

y en atención a que

RAQUEL NATALIA DURAN SANCHEZ

ha completado los estudios reglamentarios de la

FACULTAD DE INGENIERIA

le confiere, por medio del presente diploma, el título de

INGENIERA AMBIENTAL

Expedido en Rionegro (Antioquia), a 22 **de** SEPTIEMBRE **de** 2006

M. Juan Upegui S.
El Rector

Jair Alberto Alv[illegible]
El Decano

Raquel Natalia Durán S.
El Graduado

El Secretario General

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 21.492.542
DURAN SANCHEZ
APELLIDOS
RAQUEL NATALIA
NOMBRES

Raquel Durán S.
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-ABR-1981
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | B+ G.S. RH | F SEXO

16-DIC-1999 MARINILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-0117800-01090883-F-0021492542-20190802 0067152100A 1 9000307888

Powered by CamScanner

MGL INGENIEROS S.A.S.

montajes•gestiones•licitaciones

Medellín, 29 de octubre de 2018

LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN HUMANA

CERTIFICA

Que la Señora **RAQUEL NATALIA DURAN SANQUEZ** con cédula de ciudadanía # **21.492.542.** de Marinilla, laboró en la compañía desde el 13 de febrero de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018, como Residente Ambiental, con un contrato bajo la modalidad de obra o labor y devengo un salario mensual de $ 3.710.000.

Y desempeñaba las siguientes funciones:

1. Elaboración del Plan de manejo ambiental para la empresa enfocado en el sector de la construcción.

2. Control en la implementación y cumplimiento de los programas contemplados en el Plan de manejo ambiental de Obra.

3. Coordinar con las diferentes empresas la recolección, disposición final y certificación de entrega de residuos sólidos (ordinarios, recuperables, especiales y peligrosos) generados por el proyecto.

4. Verificación la señalización y demarcaciones de las áreas de trabajo.

5. Coordinación y control del programa para manejo de vehículos y peatones.

6. Coordinación e inspección de las labores de limpieza de las áreas de trabajo.

7. Atención a solicitudes, inquietudes y peticiones de la comunidad.

8. Diseño, preparación y ejecución de programas de capacitación en manejo de residuos sólidos y peligrosos, cumplimiento de los programas ambientales, señalización de obra, orden y limpieza, uso eficiente y ahorro del agua y la energía.

9. Elaboración de informes entregados a los entes gubernamentales sobre la gestión ambiental del proyecto.

10. Atención y respuesta de los requerimientos de la interventoría de obra.

11. Atención y respuesta de los requerimientos de la corporación ambiental CORNARE y el municipio de Rionegro.

Cualquier información adicional con mucho gusto les será suministrada en el teléfono 444 74 90 Ext.106.

NATALY VALENCIA

LUISA FERNANDA URIBE LÒPEZ
Coordinadora de Gestión Humana

MGL INGENIEROS S.A.S.
montajes gestiones licitaciones
NIT. 800.097.984-0

CERTIFICA QUE:

Que la Ingeniera Ambiental **RAQUEL NATALIA DURAN SANCHEZ** identificada con la cédula de ciudadanía No 21'492.542 de Marinilla, ha trabajado con nosotros desde el 16 de febrero de 2011 al 30 de agosto de 2012, ocupando el cargo de **INGENIERA AMBIENTAL DE OBRA** para el CONTRATO 87 de 2011: "CONSTRUCCION DE LAS OBRAS CIVILES Y DE URBANISMO REVERSADERO 1, SENDERO DE CONEXIÓN INDEPENDENCIAS 1 DE LA COMUNA 13 DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN", proyecto con un costo de $ 7'908.942.371 pesos M/L.

El proyecto se desarrolla en dos zonas:

ZONA A
Área de intervención: 6.400 m^2
Longitud de la intervención: 290 ml

ZONA B
Área de intervención: 783 m^2
Longitud de la intervención: 132 ml
Área equipamiento 1 empalme Viaducto tramo 1: 295 m^2
Área equipamiento 2 empalme Reversadero 1: 330 m^2

Descripción general

- Las principales actividades por ejecutar consisten, entre otras:
- Preliminares y provisionales.
- Movimientos de tierra.
- Manejo y evacuación de aguas en la obra.
- Excavaciones y demoliciones.
- Excavación para cimentaciones y muros de contención.
- Entibados para excavaciones.
- Llenos estructurales.
- Filtros y obras para manejo de aguas.
- Concretos para cimentaciones, estructuras, Losas, fosos de escaleras y edificaciones.
- Concretos con acabado a la vista.
- Muros de contención.

- Mampostería en bloque catalán.
- Revoques y enchapes.
- Instalaciones Eléctricas internas.
- Instalaciones Hidrosanitarias internas.
- Redes eléctricas exteriores primaria, secundaria y red trifásica.
- Subestación de energía.
- Instalación de protecciones para sistemas eléctricos.
- Redes de telecomunicaciones.
- Acometidas para escaleras eléctricas.
- Canalizaciones para redes eléctricas y de telecomunicaciones.
- Construcción de pavimento rígido y flexible para vías de comunicación en superficie en diferentes materiales.
- Concreto para escaleras sobre piso y escaleras aéreas.
- Espacio público en adoquín.
- Siembra de árboles.
- Redes de acueducto y alcantarillado.
- Parques, obras de urbanismo, paisajismo y complementarias.
- Reubicación de acometidas de acueducto, alcantarillado y energía.
- Plan de Manejo de Tránsito vehicular y peatonal.
- Construcción de edificaciones.
- Carpintería metálica, aluminio, vidrio y madera.
- Construcción de pisos en concreto y en baldosa grano monocapa.
- Impermeabilizaciones enterradas y a la vista.
- Estructura metálica para cubierta y cubierta en policarbonato.
- Acabados en edificaciones.
- Acabados de obra en general.
- Cielos falsos.
- Instalación de aparatos sanitarios.
- Enchapes en interiores y exteriores.
- Mesones en concreto y forrados en grano.
- Amoblamiento urbano.
- Obras de urbanismo, reubicación de redes eléctricas y de alcantarillado, y obras complementarias.
- Escenarios deportivos.

El proyecto Sendero de Conexión Escaleras Eléctricas de la Comuna 13 cuenta con un área de urbanismo de 7.183 m2 y un área de edificación de 2.625 m2.

Las principales funciones que ejerció son las siguientes:

- Control de calidad: abarca el diligenciamiento y aplicación del sistema de calidad del proyecto y sus respectivos formatos.
- Aplicación de la Guía de Manejo Socio Ambiental del Área Metropolitana.
- Socialización con la comunidad y atención a las solicitudes de la Interventoría y la Entidad.
- Encargada de la Seguridad Industrial.
- Verificación de la seguridad social del personal de obra.

El presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 31 días del mes de Agostode 2012.

Cordialmente,

ALBA DOLLY GÓMEZ ARIAS
Gerente Técnica

ECO – RIO

Rionegro, 14 de Mayo del 2019

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

La empresa Emprendimientos & Construcciones de Rionegro S.A.S con Nit 900.533.323–6; certifica que la señora RAQUEL NATALIA DURÁN SÁNCHEZ con cédula de ciudadanía No. 21.492.542 de Marinilla prestó los servicios de Residente Ambiental desde 01 de Junio del 2018 hasta 20 de Septiembre del 2018, Con las siguientes funciones:

- ✓ Control en la implementación y cumplimiento de los programas contemplados en el Plan de manejo ambiental de Obra.
- ✓ Coordinar con las diferentes empresas la recolección, disposición final y certificación de entrega de residuos sólidos (ordinarios, recuperables, especiales y peligrosos) generados por el proyecto.
- ✓ Verificación la señalización y demarcaciones de las áreas de trabajo.
- ✓ Coordinación y control del programa para manejo de vehículos y peatones.
- ✓ Coordinación e inspección de las labores de limpieza de las áreas de trabajo.
- ✓ Atención a solicitudes, inquietudes y peticiones de la comunidad
- ✓ Diseño, preparación y ejecución de programas de capacitación en manejo de residuos sólidos y peligrosos, cumplimiento de los programas ambientales, señalización de obra, orden y limpieza, uso eficiente y ahorro del agua y la energía.
- ✓ Elaboración de informes entregados a los entes gubernamentales sobre la gestión ambiental del proyecto.
- ✓ Atención y respuesta de los requerimientos de la interventoría de obra

Cra 48 No. 51 - 58 Ofic 209 Rionegro - Ant. Tel. (034) 562 09 74 eco.rio.sas@gmail.com

ECO – RIO

- ✓ Atención y respuesta de los requerimientos de la corporación ambiental CORNARE y el municipio de Rionegro.

Motivo desvinculación: Terminación de Obra.

Para Información adicional, comuníquese a los teléfonos 479 74 27 – 300 607 99 44

Cordialmente,



Arquitecto

HECTOR JAIME GOMEZ FRANCO

GERENTE

ECO-RIO S.A.S

ECO.RIO.SAS@GMAIL.COM

NIT: 900.533.323-6

Calle 47 N° 76-02

PROACTIVA ESPECIALIZADA S.A.S.
NIT. 900.492.220-9

El Carmen de Viboral Antioquia, Julio 04 de 2019.

A QUIEN PUEDA INTERESAR

PROACTIVA ESPECIALIZADA S.A.S. NIT 900.492.220-9, certifica que la señora: **RAQUEL NATALIA DURÁN**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 21.492.542, laboro al servicio de nuestra empresa desempeñándose como Ingeniera ambiental, desde el 15 de diciembre de 2018 hasta el 15 de junio de 2019, desempeñando las siguientes funciones:

- ✓ Elaboración del Plan de manejo ambiental para la empresa enfocado en el sector de la construcción
- ✓ Control en la implementación y cumplimiento de los programas contemplados en el Plan de manejo ambiental de Obra.
- ✓ Coordinar con las diferentes empresas la recolección, disposición final y certificación de entrega de residuos sólidos (ordinarios, recuperables, especiales y peligrosos) generados por el proyecto.
- ✓ Verificación la señalización y demarcaciones de las áreas de trabajo.
- ✓ Coordinación y control del programa para manejo de vehículos y peatones.
- ✓ Coordinación e inspección de las labores de limpieza de las áreas de trabajo.
- ✓ Atención a solicitudes, inquietudes y peticiones de la comunidad
- ✓ Diseño, preparación y ejecución de programas de capacitación en manejo de residuos sólidos y peligrosos, cumplimiento de los programas ambientales, señalización de obra, orden y limpieza, uso eficiente y ahorro del agua y la energía.
- ✓ Elaboración de informes entregados a los entes gubernamentales sobre la gestión ambiental del proyecto.
- ✓ Atención y respuesta de los requerimientos de la interventoría de obra

- ✓ Atención y respuesta de los requerimientos de la corporación ambiental CORNARE y el municipio de San Rafael.

Esta certificación se expide por solicitud expresa de la interesada, información adicional con gusto le será suministrada en el teléfono 5 66 76 00.

Cordialmente,



YOHN FREDDY GOMEZ OCAMPO
Representante Legal
PROACTIVA ESPECIALIZADA S.A.S

O. F. B. S.A.S
Consultores

10-999

OBED FRANCO BERMUDEZ S.A.S
Nit. 800182163-4

CERTIFICA:

Que la Ingeniera Ambiental **RAQUEL NATALIA DURAN SÁNCHEZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 21.492.542 de Marinilla (Ant.), se desempeñó como Ingeniera Ambiental Residente de Interventoría mediante contrato en la modalidad de término de Obra con nuestra empresa, en la ejecución del siguiente proyecto:

CONTRATO:	Interventoría 045 de 2014.
ENTIDAD CONTRATANTE:	Municipio de Rionegro – Secretaria de Infraestructura.
OBJETO:	Interventoría legal, técnica, administrativa, financiera y ambiental para la construcción de la fase III del proyecto vial "Parque vía los Sauces que comunica los municipios de Rionegro y Marinilla"
FECHA INICIO:	26 de Febrero de 2014
FECHA TERMINACION:	24 de Febrero de 2015.

Las principales funciones que desempeño son las siguientes:

1. Recopilar y revisar información necesaria para la realización de los informes.
2. Revisar las obras y/o diseños específicos, garantizando la satisfacción del cliente, la rentabilidad para la empresa y la funcionalidad de los mismos de modo que cumplan las especificaciones técnicas establecidas por la Ley y la Empresa.
3. Asistir a las reuniones correspondientes al proyecto.
4. Mantener al día información de todos los hechos que afecten el desarrollo del proyecto.
5. Controlar la implementación y cumplimiento de los programas en el Plan de Manejo Ambiental entregado por el contratista de obra.
6. Verificar la señalización y demarcación de áreas de trabajo.
7. Verificar la seguridad social y el cumplimiento de la seguridad industrial en las obras.
8. Realizar otras funciones afines a la ejecución del cargo.

Durante la ejecución del contrato tuvo una asignación salarial mensual de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($2.700.000).

Esta certificación se expide a solicitud de la interesada en la ciudad de Medellín, a los 17 días del mes de Agosto de 2016.

Atentamente,

OBED FRANCO BERMUDEZ.
Gerente

O. F. B. S.A.S
Consultores

10-1000

OBED FRANCO BERMUDEZ S.A.S
Nit. 800182163-4

CERTIFICA:

Que la Ingeniera Ambiental **RAQUEL NATALIA DURAN SÁNCHEZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 21.492.542 de Marinilla (Ant.), se desempeñó como Ingeniera Ambiental en las áreas de Diseño e Interventoría, mediante contrato en la modalidad de término indefinido y con una asignación salarial mensual de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($2.700.000).

TIPO DE CONTRATO: Término indefinido.
FECHA INICIO: 25 de Febrero de 2015
FECHA TERMINACION: 31 de Julio de 2016.

Las principales funciones que desempeño son las siguientes:

1. Recopilar y revisar información necesaria para la realización de los informes.
2. Revisar las obras y/o diseños específicos, garantizando la satisfacción del cliente, la rentabilidad para la empresa y la funcionalidad de los mismos de modo que cumplan las especificaciones técnicas establecidas por la Ley y la Empresa.
3. Mantener organizado y actualizado los documentos específicos del proyecto
4. Asistir a las reuniones correspondientes al proyecto
5. Mantener la información de todos los hechos que afecten el desarrollo del proyecto.
6. Suministrar al director de interventoría la información que requiera sobre el proyecto y atender las observaciones que este haga sobre ellas.
7. Archivar en medio magnético, organizadamente, las copias de seguridad de la información del proyecto terminado.
8. Controlar la implementación y cumplimiento de los programas en el Plan de Manejo Ambiental entregado por el contratista de obra.
9. Verificar la señalización y demarcación de áreas de trabajo.
10. Verificar la seguridad social y cumplimiento seguridad industrial en las obras.
11. Revisión e inspección de las labores de las áreas de trabajo.
12. Realizar otras funciones afines a la realización del cargo.

Esta certificación se expide a solicitud de la interesada en la ciudad de Medellín, a los 17 días del mes de Agosto de 2016.

Atentamente,

OBED FRANCO BERMUDEZ.
Gerente

EL SUSCRITO GERENTE DE PROYECTOS E INTERVENTORIAS LTDA.
NIT. 860.403.102 – 3

CERTIFICACIÓN

Que la ingeniera **RAQUEL NATALIA DURAN SANCHEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 21.492.542 de Marinilla, trabajo desde el 08 de noviembre de 2010 al 30 de enero del 2011. en el cargo de **INGENIERA AMBIENTAL**, con la firma PROYECTOS E INTERVENTORIAS LTDA., NIT. 860.403.102 – 3 en el Contrato No 509 de 2010. "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FINCA LA MESA EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN",

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C., a los 18 días del mes de febrero de 2011.

Atentamente,

Rosa Amira Ramón.

ROSA AMIRA RAMÓN GARCÍA
JEFE DE RECURSOS HUMANOS.

c.c. Archivo.

Ingeniería & Construcción

CONTRATRO INDIVIDUAL DE TRABAJO

Entre MARTIN GERARDO VALENCIA TELLEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.562.454 de Envigado Antioquia, actuando como representante legal de la firma I:C INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S. identificada con Nit 900091943-4, domiciliado en Rionegro, quien en adelante se denominará EMPLEADOR; y GIOVANY ANDRES AGUILAR MIRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.036.624.451 de Itagui y residente el Municipio Medellín, quien en adelante se denominará TRABAJADOR, acuerdan celebrar el presente CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR DURACION DE OBRA O LA NATURALEZA DE LA LABOR CONTRATADA por un periodo de 12 meses, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. - OBJETO**: El EMPLEADOR contrata los servicios personales del TRABAJADOR como RESIDENTE DE INTERVENTORIA en la obra que tiene por objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y JURIDICA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE BIBLIOTECA DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO", el trabajador acepta los cambios de labores decididos por el EMPLEADOR siempre que sus condiciones laborales se mantengan. **SEGUNDA. - INICIACIÓN Y JORNADA DE TRABAJO**: El TRABAJADOR iniciará labores el día 21 de noviembre del año 2022, con una jornada laboral ordinaria de ocho (8) horas diarias y cuarenta y ocho (48) semanales, que se podrán distribuir de la forma permitida por el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo. **TERCERA. - LUGAR DE TRABAJO**: El lugar de trabajo será en el Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia y puede ser modificado por acuerdo entre las partes, siempre que las condiciones laborales del trabajador no sufran desmejora o se disminuya su remuneración o le cause perjuicio. **CUARTA. - SALARIO**: El TRABAJADOR devengará un salario mensual de cuatro millones trescientos cincuenta mil pesos M/ C ($ 4.350.000), pagaderos en forma quincenal, que incluye la remuneración de los descansos dominicales y festivos. **QUINTA. - OBLIGACIONES**: El TRABAJADOR deberá cumplir con las siguientes obligaciones: a) Poner al servicio del EMPLEADOR su capacidad normal de trabajo, de manera exclusiva en el desempeño de las funciones encomendadas y en las labores conexas, según órdenes e instrucciones del empleador o sus representantes. b) *Trabajar durante la vigencia del presente contrato única y exclusivamente al servicio del EMPLEADOR.* c) Cumplir con la jornada de trabajo dentro de los turnos y horario señalado por el EMPLEADOR. d) Las demás consagradas en el artículo 58 del Código Sustantivo del Trabajo. **SEXTA. - TRABAJO EXTRA, EN DOMINICALES Y FESTIVOS**: El trabajo suplementario o en horas extras, así como el trabajo en domingo o festivo en los que deba concederse descanso, será remunerado conforme a la Ley, al igual que los respectivos recargos nocturnos. Es de advertir que dicho trabajo debe ser autorizado por el empleador o sus representantes, para efectos de su reconocimiento. **SÉPTIMA. - JUSTAS CAUSAS PARA DESPEDIR**: Son justas

causas para dar por terminado unilateralmente el presente contrato, por cualquiera de las partes, las expresadas en los artículos 62 y 63 del Código sustantivo del Trabajo. **OCTAVA. - PERIODO DE PRUEBA**: Acuerdan las partes fijar como periodo de prueba los primeros dos meses a partir de la vigencia de este contrato. Durante este periodo las partes pueden dar por terminado unilateralmente el contrato. En el caso de existir prorroga o nuevo contrato entre las partes se entiende que no existirá para ese nuevo contrato un periodo de prueba. **NOVENA. - AVISO DE TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO**: de acuerdo con lo establecido en el artículo 64 del código sustantivo del trabajo. **DECIMA. - PRORROGA**: Si el aviso de terminación unilateral del contrato no se da o se da con una anticipación mayor a treinta (30) días el contrato se prorroga por un periodo igual a la inicial, siempre que subsistan las causas que lo originaron y la materia del trabajo. **DECIMA PRIMERA.** - El presente contrato reemplaza y deja sin efecto cualquier otro contrato verbal o escrito, que se hubiera celebrado entre las partes con anterioridad. **DECIMA SEGUNDA. -** Cualquier modificación al presente contrato debe efectuarse por escrito y anexarse a este documento

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Rionegro Antioquia a los 21 días del mes de noviembre del año 2022.

EMPLEADOR

MARTIN GERARDO VALENCIA TELLEZ
C.C. No. 70.562.454.

TRABAJADOR

GIOVANY ANDRES AGUILAR MIRA
C. C. No. 1.036.624.451

Arquitecto
Giovany Andrés Aguilar Mira
Especialista en Interventoría de proyectos y obras (en curso)



C.C. 1.036.624.451 de Itagüí, Ant.
Matricula profesional: A381142013-1036624451 Resolución 114 de fecha 28/11/2013 del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares – CPNAA

Móvil principal: 3104487503 Alterno: 3108307713
Correo electrónico: andres890323@gmail.com

Residencias: barrio Córdoba, Medellín y barrio El Porvenir, Rionegro.
Estado civil: Soltero
Licencia de conducción: LC03001029326 Categorías A2 B1-C1

Perfil profesional:

Soy una persona pro-activa, responsable, servicial, critico, analítico y reflexivo.

Disfruto del trabajo en equipo y del desempeño de labores en el área de arquitectura.

Gracias a mi formación profesional y experiencia en el ámbito estoy capacitado para desarrollar trabajos en programas como AutoCAD avanzado, Revit, 3dmax, Photoshop, Corel Draw, Microsoft Office.

A través de los años, y en experiencias laborales en las áreas de legalización de proyectos arquitectónicos ante la curaduría y planeación, supervisión de obras, elaboración de presupuestos, programación de obra, flujos de caja y conocimiento de normatividad relacionada con ordenamiento territorial y supervisión técnica, he logrado desarrollar una personalidad abierta al cambio, concertadora y profesional, lo cual me ha permitido generar una buena empatía con compañeros de trabajo, jefes y clientes.

Mi meta es realizar las labores asignadas con excelencia y responsabilidad, aportando al crecimiento organizacional y poniendo en práctica mis conocimientos y habilidades con orientación a los resultados.

Educación formal

Institución	Facultad	Título	Fecha graduación	Semestres
Universidad San Buenaventura	Artes Integradas	Arquitecto.	02 agosto 2013	10
Universidad Nacional de Colombia sede Medellín	Arquitectura	Especialista en interventoría de proyectos y obras.	En curso semestre I de II	2

Educación continuada

Institución	Formación	Fecha graduación	Duración (hr)
SENA	Curso básico en construcción.	30/10/2009	40
SENA	Curso en procesos constructivos.	12/05/2010	40
Academia Visualística	Curso Modelado visualización Arquitectónica 3dmax	2013	60
	Cursos Técnicas de iluminación en Metal Ray 3dmax	2013	45
GIROMA S.A.S:	Reentrenamiento en trabajo seguro en alturas.	03/04/2019	20
		27/04/2021	

Idiomas

Hablo, escribo y escucho **inglés en un nivel básico**, estoy mejorando mis competencias mediante el autoprendizaje y práctica conversacional.

Experiencia laboral

Empresa	Cargo	Rama	Fecha inicio	Fecha fin	Tiempo (meses	Objetivo	Entidad contratante/ Cliente	Jefe	Contacto
Medina Rivera Ingenieros Asociados	Residente de interventoría	Interventoría	01/19/2022	actualmente	2,10	Supervisión e interventoría de la ampliación de las Institución educativa José Miguel Restrepo (Copacabana, Ant.)	FFIE - Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa	Ing. Oscar Espinosa y Ing. Héctor Barahona	3114893442-3112616747
Consorcio Alianza Otún	Residente de interventoría	Interventoría	01/09/2020	31/08/2021	10,2	Supervisión e interventoría de la ampliación de las Instituciones educativas Alejandro Vélez Barrientos (Envigado, Ant.) y El Hatillo (Barbosa, Ant.).	FFIE - Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa.	Ing. Alejandro Restrepo Bedoya y Arq. Carolina Ramírez Otálvaro.	3007824197 - 3112645514
AARCON S.A.S.	Arquitecto por prestación de servicios.	Interventoría	09/07/2020	08/08/2020	1,0	Contrato de prestación de servicios profesionales para revisión de presupuestos en las Instituciones Educativas El Hatillo - Barbosa y Alejandro Vélez - Envigado en el departamento de Antioquia	FFIE - Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa.	Ing. Marcela Barrero Arenas	3122892035
Consorcio CCI	Residente de interventoría	Interventoría	05/01/2018	04/09/2019	20,0	Supervisión e interventoría de la ampliación de las Institución educativa	FFIE - Fondo de Financiamiento de la	Arq. Carolina Ramírez Otálvaro.	3112645514

Empresa	Cargo	Rama	Fecha inicio	Fecha fin	Tiempo (meses	Objetivo	Entidad contratante/ Cliente	Jefe	Contacto
						Santiago de Arma (Rionegro, Ant.).	Infraestructura Educativa.		
Consorcio CCI	Residente de interventoría	Interventoría	05/02/2019	25/09/2019	7,6	Supervisión e interventoría de la ampliación de la Institución educativa Alejandro Vélez Barrientos (Envigado, Ant.)	FFIE - Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa.	Arq. Carlos Andrés Paéz Neira.	3136580629
CONVEL S.A.	Residente de obra	Construcción	16/03/2017	18/08/2017	4,9	Construcción de la ampliación Casa de Encuentros de la Salle.	Congregación Hermanos de La Salle.	Arq. Carlos Alberto Escobar.	3168255951
Empresa Desarrollo Sostenible del Oriente - EDESO	Arquitecto por prestación de servicios - interventor.	Interventoría	17/08/2016	31/12/2016	4,5	Prestación de servicios profesionales en arquitectura para brindar apoyo en las funciones de la Subgerencia técnica en actividades relacionadas con la correcta ejecución y apoyo a la supervisión de las obras y diseños en general en cualquier actividad que emprenda la entidad en desarrollo de su objeto social.	Supervisión e interventoría de la ampliación del centro de desarrollo infantil Los Lagos en el municipio de Rionegro	Rodrigo Hernández	3136517060
MASORA -	Supervisor	Supervisión	07/03/2016	22/07/2016	4,5	Acompañamiento en la	Secretaría de		

Empresa	Cargo	Rama	Fecha inicio	Fecha fin	Tiempo (meses	Objetivo	Entidad contratante/ Cliente	Jefe	Contacto
Municipios asociados del altiplano del Oriente antioqueño						construcción del nuevo plan de infraestructura educativa, el cual será articulado al plan de desarrollo Rionegro tarea de todos 2016-2019	Educación del Municipio de Rionegro		
Alcaldía Municipal de Belmira, Antioquia	Supervisor	Supervisión	06/11/2014	31/12/2014	1,8	Apoyo a la gestión de la oficina de planeación municipal como arquitecto, para la supervisión técnica, administrativa y elaboración de los presupuestos de las obras civiles que en el municipio se ejecute.	No aplica.	Ing. Juan David Castañeda Acevedo	3217564605
			19/01/2015	31/12/2015	11,4				
			13/01/2015	16/03/2015	2,0			Ing. Elizabeth Aguilar Betancur	3148619464
Alcaldía Municipal de Belmira, Antioquia	Interventor	Interventoría	10/08/2015	10/10/2015	2,0	Interventoría técnica y administrativa y financiera para obras civiles para obra de drenaje cancha en arenilla y obras complementarias en el Municipio de Belmira.	No aplica.	Ing. Juan David Castañeda Acevedo	3217564605
Conaltura vivienda y	Arquitecto asistente	Práctica profesional	01/03/2013	30/08/2013	6,0	Garantizar la entrega oportuna y eficaz de todos	Urbanización Almendra, barrio	Arq. José Ignacio	(4) 2662277

Empresa	Cargo	Rama	Fecha inicio	Fecha fin	Tiempo (meses	Objetivo	Entidad contratante/ Cliente	Jefe	Contacto
construcción S.A	(Práctica profesional)					los documentos y el material generado en el área de diseño como planos y cuadro de áreas a todos los clientes internos y externos y de esta manera asegurar el crecimiento constante de la empresa que se ha venido dando en los últimos años.	Pilarica, Medellín. Urbanización Florence, barrio Belén Rodeo Alto, Medellín. Urbanización Mirasol, Bello. Urbanización de Jardines de la Hacienda, Corregimiento de San Antonio de Prado, Medellín. Urbanización Loma del Esmeralda, Envigado. Urbanización Cantares, Barrio Robledo - Pajarito, Medellín.	Londoño	

Referencias personales

Ing. Andrés Felipe Aguilar Arias
DIPS Ingeniería (Representante Legal)
3128056219

Ing. John Jairo Aguilar Suárez.
Vieco Ingeniería de Suelos
Celular: 3116091742

Arq. Duvier Darío Gómez Otálvaro
A.L.G proyectos (Representante legal) 3206913213

Arq. Carlos Escobar
Director de obra CONVEL S.A.S
3168255951

Fecha de actualización: 07 julio 2021

LA SECRETARIA DE FACULTAD

CERTIFICA

Que **GIOVANY ANDRES AGUILAR MIRA**, con Cédula Nº 1036624451, estuvo matriculado (a) en el Plan de Estudios **ESPECIALIZACIÓN EN INTERVENTORÍA DE PROYECTOS Y OBRAS** hasta el segundo periodo académico 2021 y cursó las asignaturas o actividades académicas que suman 26 créditos, obteniendo como última calificación en cada una de ellas lo siguiente:

PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2021

CÓDIGO	ASIGNATURA O ACTIVIDAD ACADÉMICA	CRÉDITOS	CALIFICACIÓN
3010768	Introducción a la interventoría	2	4.2 Cuatro Dos
3010769	Marco legal de la interventoría de obra pública y privada	4	4.5 Cuatro Cinco
3010770	Supervisión técnica de edificaciones	3	4.4 Cuatro Cuatro
3010805	Fundamentos administrativos de la interventoría	3	4.6 Cuatro Seis
3010812	Evaluación económica de proyectos	2	4.7 Cuatro Siete

SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2021

CÓDIGO	ASIGNATURA O ACTIVIDAD ACADÉMICA	CRÉDITOS	CALIFICACIÓN
3008070	CONTROL DE COSTOS	2	3.5 Tres Cinco
3010772	Interventoría socio ambiental	1	4.9 Cuatro Nueve
3010773	Sistema integrado de gestión	2	4.4 Cuatro Cuatro
3010774	Supervisión técnica de obras de infraestructura	3	5.0 Cinco Cero
3010775	Taller de interventoría	4	4.8 Cuatro Ocho

Créditos que contempla el plan de estudios: 26
Promedio académico: 4.5 Cuatro Cinco

Patrimonio
de todos
los colombianos

GIOVANY ANDRES AGUILAR MIRA **1036624451**

Se expide este certificado a solicitud del (la) interesado(a) en la ciudad de MEDELLÍN,a los diez (10) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022) .

CLAUDIA MARIA BETANCUR MONTOYA
Secretaria de Facultad
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Código de Verificación: 369300000683064110803

Nota: la escala de calificaciones para las asignaturas es de cero punto cero (0.0) a cinco punto cero (5.0) siendo la nota mínima aprobatoria de tres punto cero (3.0).
Crédito: unidad que mide el tiempo que el estudiante requiere para cumplir a cabalidad los objetivos de formación de cada asignatura y equivale a 48 horas de trabajo del estudiante en un periodo académico (Artículo 6 del acuerdo 033 de 2007 del CSU).
Promedio académico: promedio ponderado de asignaturas cursadas (Artículo 41 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).
El original de este documento es electrónico y se encuentra firmado digitalmente en cumplimiento a lo establecido en la ley 527 de 1999. Verifique su autenticidad ingresando a http://dninfoa.unal.edu.co, mediante el servicio: Verificación Certificados Digitales.

La Universidad de San Buenaventura

Con Personería Jurídica, Resolución No.1326 del 25 de Marzo de 1975
del Ministerio de Educación Nacional

En Nombre de la República de Colombia
Confiere el Título de

ARQUITECTO

A

GIOVANY ANDRES AGUILAR MIRA

C.C. 1036624451 de Itagui

En fe de lo cual firmamos este diploma en Medellín, Antioquia
el día 02 del mes de Agosto del año 2013

Rector

Decano

Secretario de la Seccional

Registrado en el folio 250-251 del libro 2 de diplomas, bajo el no. 14815
el día 02 del mes de Agosto del año 2013

Scanned by CamScanner

CONSORCIO ALIANZA OTÚN

CERTIFICA

Que **GIOVANY ANDRES AGUILAR MIRA** identificado con cédula de ciudadanía **No.** 1.036.624.451, presta sus servicios a la Empresa **CONSORCIO ALIANZA OTUN**, mediante Contrato de Trabajo a Termino Fijo No. 5, con plazo de ejecución de cuatro (4) meses contados a partir del día uno (1) del mes de septiembre del año 2020, el cual ha sido prorrogado en dos ocasiones por un plazo igual al inicialmente pactado. Con un salario de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MDA CTE ($ 3.500.000), como Residente de Interventoría, en los Contratos Nos 1380-1121-2020 y 1380-1135-2020 en los cuales el Consorcio Alianza Otun realiza la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental sobre la construcción de las Instituciones Educativas El Hatillo sede principal, ubicada en el corregimiento El Hatillo del municipio de Barbosa, departamento de Antioquia, y Alejandro Vélez Barrientos, sede Alto de las Flores, ubicada en la carrera 45C No.39 sur-2 del municipio de Envigado, departamento de Antioquia; obras que cuentan con los siguientes datos:

CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONTRATO No. 1380-1121-2020 (I.E. EL HATILLO SEDE PRINCIPAL)

- Fecha de inicio: dieciocho (18) de mayo de 2020
- Valor inicial contratado: TRECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL CINCUENTA PESOS Mda Cte ($ 368.903.050)
- OTRO SI No. 1 de fecha veintinueve (29) de octubre de 2020 – adicionó la suma de ONCE MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS Mda Cte ($ 11.053.234) al valor del contrato y adicionó un (1) días al plazo de ejecución
- OTROSI No. 2 de fecha trece (13) de enero de 2021– adicionó la suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL

SETECIENTOS NOVENTA PESOS Mda Cte ($ 2.904.790) al valor del contrato y adicionó treinta (30) días al plazo de ejecución.
En ejecución.

CONTRATO No. 1380-1135-2020 (I.E. ALEJANDRO VÉLEZ BARRIENTOS SEDE ALTO DE LAS FLORES)

- Fecha de inicio: dieciocho (18) de mayo de 2020
- Valor inicial contratado: CUATROCIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS Mda Cte ($ 413.840.990)
- OTROSI No. 2 de fecha veintinueve (29) de octubre de 2021 adicionó la suma de ONCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CICNO MIL QUINIENTOS TRECE PESOS Mda Cte ($11.245.513) al valor del contrato y adicionó un (1) mes al plazo de ejecución.

CONTRATO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA No.1380-1121-2020 (I.E. EL HATILLO, SEDE PRINCIPAL)

- Fecha de inicio: dieciocho (18) de mayo de 2020
- Valor inicial contratado: CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS Mda Cte ($ 4.281.764.381)
 En ejecución.

CONTRATO DE OBRA No. 1380-1135-2020 (I.E. ALEJANDRO VÉLEZ BARRIENTOS SEDE ALTO DE LAS FLORES)

- Fecha de inicio: dieciocho (18) de mayo de 2020
- Valor inicial contratado: TRES MIL NOVECIENTOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS Mda Cte ($ 3.900.756.339)
- OTROSI No. 2 de fecha once (11) de diciembre de 2020 adicionó un (1) mes al plazo de ejecución.

AREA:

- I.E. El Hatillo: 1.714 m2
- I.E. Alejandro Vélez Barrientos: 4.763,24 m2

Esta certificación se expide a solicitud, a los nueve (9) días del mes de julio del año 2021.



RUBEN DARIO AGUDELO MACHADO
C.C. 7.547.886 de Armenia
Rep. Legal del Consorcio Alianza Otún
Nit. 901.363.591-7

Cal y Mayor CESEL INGENIEROS ineco

CONSORCIO CCI

CERTIFICA QUE

El arquitecto **GIOVANY ANDRES AGUILAR MIRA,** identificado con C.C **1.036.624.451 de Itagüi,** laboro en esta empresa desde el 5 de enero de 2018 hasta el 25 de septiembre de 2019, con un contrato por obra o labor contratada, desempeñando el cargo de **RESIDENTE DE INTERVENTORIA,** para el contrato cuyo objeto es:

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORIA A LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA REQUERIDOS POR EL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – FFIE, EN DESARROLLO DEL PLAN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA GRUPO 1 1380-47-2016.

Acta de servicio	Colegio	Dpto	Municipio	Área	Valor Interventoría	Duración
400013	IE Santiago de Arma	Antioquia	Rionegro	2426,99 m2	$ 3.635.660.812	05/01/2018 4/02/2019
400029	IE Alejandro Velez Barrientos	Antioquia	Envigado	3032,00 m2	$ 6.506.202.968	5/02/2019 25/09/2019

Funciones desempeñadas en el cargo:

1. *Realización de informes diarios, semanales e informe mensual con formatos de apoyo, bajo las directrices de seguimiento establecidas por la entidad contratante.*
2. *Diligenciamiento de actas de comités de obra semanales en cuanto a los ámbitos técnicos, administrativos y legales del proyecto en la fase de ejecución.*
3. *Seguimiento y control al plan de control operativo de edificaciones con base en las Especificaciones Técnicas del Proyecto y la Normatividad a cumplir, donde se relacionan las actividades principales a controlar.*
4. *Estudio, revisión de planos y verificación en el sitio del proyecto la factibilidad de llevar a cabo lo indicado en los planos.*
5. *Apoyo continuo al coordinador de interventoría fase II en el control al cronograma de actividades de obra nueva y mejoramientos locativos.*
6. *Diligenciamiento diario de bitácora de obra.*
7. *Ejercer directamente en el lugar de ejecución del proyecto y en forma continua la inspección de todas las etapas de las que sea responsable en su especialidad.*

8. *Supervisar la calidad de los materiales que se utilicen en la obra, verificar el procedimiento de inspección, ensayos y análisis de resultados, así como de los equipos y la tecnología que el Contratista utiliza en la obra.*
9. *Control de personal de contratista en la ejecución de actividades.*
10. *Analizar conjuntamente con la Empresa Contratista los programas de trabajo, para garantizar el cumplimiento de cronogramas del proyecto.*
11. *Evaluar las obras ejecutadas y avalar mediante soportes si están de acuerdo con lo establecido en el contrato, especificaciones y mediciones de campo de las partidas ejecutadas.*
12. *Apoyo de la profesional HSEQ de interventoría en cuanto a seguimiento y control en obra de cumplimiento al Plan de Calidad, Ambiente, Responsabilidad Social, Salud y Seguridad en el trabajo propuesto por el contratista de obra.*

Para constancia de lo anterior se expide en la ciudad de Bogotá, a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

Atentamente,

CONSORCIO CCI
NIT. 900.986.313-6

CAROLINA LOZANO VANEGAS
Administración Y Gestión Humana
clozano@consorciocci.com
Copia: Hoja de vida

CERTIFICA:

Que GIOVANY ANDRES AGUILAR MIRA, identificado con cédula 1.036.624.451, laboró con la Compañía desde el 22 de marzo de 2017 hasta el 15 de agosto de 2017, con un contrato de trabajo de obra labor, se desempeña como Residente en la construcción de la Obra Ampliaciones Casa de Encuentros La Salle.

NOMBRE DE LA OBRA	CARGO	UBICACIÓN	ÁREA CONSTRUIDA	VALOR S.M.M.L.V	FECHAS		EMPRESA CONTRATANTE
					inicio	terminación	
Construcción de la Ampliación de la Casa de Encuentros en San Antonio de Pereira-Rionegro	Residente de Obra	Rionegro Ant.	2.700 M2	7.335	nov.-16	ago.-17	Distrito Norandino de la congregación de los hermanos de las Escuelas Cristianas de la Salle

La presente se expide a solicitud del interesado, a los ocho (08) días de febrero de 2022. Confirmar con el área de Talento Humano de Convel, en el teléfono 3508866 ext. 195 – 196 - 198.

Cordialmente,

NORBERTO HERRERA B.
Director Servicios al Personal.

Empresa de Desarrollo Sostenible

LA EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE-EDESO
NIT: 900974762-8

C E R T I F I C A

Que el (la) señor(a) **GIOVANY ANDRES MIRA AGUILAR,** quien se identifica con C.C. N°1.036.624.451, prestó o ha prestado sus servicios en la empresa, de la siguiente manera

CONTRATO: Prestación de Servicios N°008-PS de 2016
OBJETO: Prestación de servicios profesionales en arquitectura para brindar apoyo en las funciones de la subgerencia técnica en actividades relacionadas con la correcta ejecución y apoyo a la supervisión de las obras y diseños en general de cualquier actividad que emprenda la entidad en desarrollo de su objeto social.
DURACION: (4) meses y (14) días (del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2016)
VALOR TOTAL CONTRATO: $15.633.333

Lo anterior se expide a solicitud del interesado.

Para constancia se firma en el municipio de Rionegro, el día uno (01) de enero de dos mil diecinueve (2019)

ALEJANDRA OCHOA CARDONA
Líder de Desarrollo Organizacional.
Proyectó: Santiago Ríos Ríos

Rionegro, 17 de Mayo de 2016

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE MUNICIPIOS ASOCIADOS DEL ALTIPLANO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO MASORA

CERTIFICA:

Que el señor **GIOVANY ANDRES AGUILAR** identificado, con cedula de ciudadanía N° 1.036.624451, tiene un contrato por prestación de servicios en la secretaria de Educación del municipio de Rionegro Antioquia. Desde el 07 de Marzo de 2016 hasta el 22 de Julio de 2016, con un salario mensual de tres millones de pesos (3.000.000)

Cualquier información adicional gustosamente será atendida en el teléfono 561 08 08

Cordialmente.

FABIO ANTONIO RIOS URREA
Director Ejecutivo

LA SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIA DEL MUNICIPIO DE BELMIRA – ANTIOQUIA

CERTIFICA QUE:

Que GIOVANY ANDRES AGUILAR MIRA con CC 1.036.624.451, laboro en el MUNICIPIO DE BELMIRA el siguiente contrato:

OBJETO:	APOYO A LA GESTION DE LA OFICINA DE PLANEACION MUNICIPAL COMO ARQUITECTO PARA LA SUPERVISION TECNICA Y ADMINISTRATIVA Y LA ELABORACION DE LOS PRESPUESTOS DE LAS OBRAS CIVILES QUE EN EL MUNICIPIO SE EJECUTE.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BELMIRA, ANTIOQUIA.
FECHA DE INICIO:	13 de enero de 2015
FECHA DE TERMINACION:	16 de marzo de 2015
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS:	DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ML ($2.448.000) MENSUALES.

El presente certificado se expide a los 16 días del mes de Mayo de 2016

ELIZABETH AGUILAR BETANCUR
Secretaria de Planificación y Desarrollo Territorial

LA SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIA DEL MUNICIPIO DE BELMIRA – ANTIOQUIA

CERTIFICA QUE:

Que GIOVANY ANDRES AGUILAR MIRA con CC 1.036.624.451, laboro en el MUNICIPIO DE BELMIRA el siguiente contrato:

OBJETO:	APOYO A LA GESTION DE LA OFICINA DE PLANEACION MUNICIPAL COMO ARQUITECTO PARA LA SUPERVISION TECNICA Y ADMINISTRATIVA Y LA ELABORACION DE LOS PRESPUESTOS DE LAS OBRAS CIVILES QUE EN EL MUNICIPIO SE EJECUTE.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BELMIRA, ANTIOQUIA.
FECHA DE INICIO:	19 de enero de 2015
FECHA DE TERMINACION:	31 de diciembre de 2015
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS:	DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ML ($2.500.000) MENSUALES.

El presente certificado se expide a los 28 dias del mes de enero de 2015

MUNICIPIO DE BELMIRA
SECRETARIA DE PLANIFICACION
Y DESARROLLO TERRITORIAL

JUAN DAVID CASTAÑEDA ACEVEDO
Secretario Planificacion y Desarrollo Territorial

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE BELMIRA-ANTIOQUIA

CERTIFICA QUE:

Que GIOVANY ANDRES AGUILAR MIRA con CC 1.036.624.451, laboro en el MUNICIPIO DE BELMIRA el siguiente contrato:

OBJETO:	APOYO A LA GESTIÓN DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL COMO ARQUITECTO, PARA LA SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y ELABORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE LAS OBRAS CIVILES QUE EN EL MUNICIPIO SE EJECUTE.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BELMIRA, ANTIOQUIA
FECHA DE INICIO:	06 de noviembre de 2014
FECHA TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2014
VALOR CONTRATO EN PESOS:	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($2.500.000) MENSUALES

El presente certificado se expide a los 10 días del mes de enero de 2015.

JUAN DAVID CASTAÑEDA ACEVEDO
Secretario Planificación y Desarrollo Territorial

Scanned by CamScanner

Belmira, 24 de Agosto de 2015.

Señor:
GIOVANY ANDRES AGUILAR MIRA
CC 1.036.624.451

Asunto: Aceptación de su oferta – Contratación de Minina Cuantía – No. 049-15.

Respetado señor

GIOVANY ANDRES AGUILAR MIRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.036.624.451 y **EDISON DE JESÚS BUSTAMANTE RUIZ** en mi calidad de Alcalde Municipal de Belmira, actuando en uso de las atribuciones legales que me asisten, en especial las conferidas, en los términos de la Constitución Política Colombiana, las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Acuerdo número 017 del 30 de noviembre de 2014 y demás normas que las complementan y adicionan y considerando que conforme a la recomendación del comité evaluador designado para el proceso del asunto, su propuesta resulto adjudicataria de la contratación de Mínima Cuantía No. 049 de 2015 que tiene por objeto **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA OBRAS CIVILES PARA OBRA DE DRENAJE CANCHA EN ARENILLA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE BELMIRA**. Dando cumplimiento a lo dispuesto el Decreto 1082 de 2015, le comunico la aceptación de su oferta de manera expresa e incondicional.

- **Plazo probable de ejecución:** DOS (02) MESES
- **Valor del contrato:** DOS MILLONES DE PESOS ML ($2.000.000)

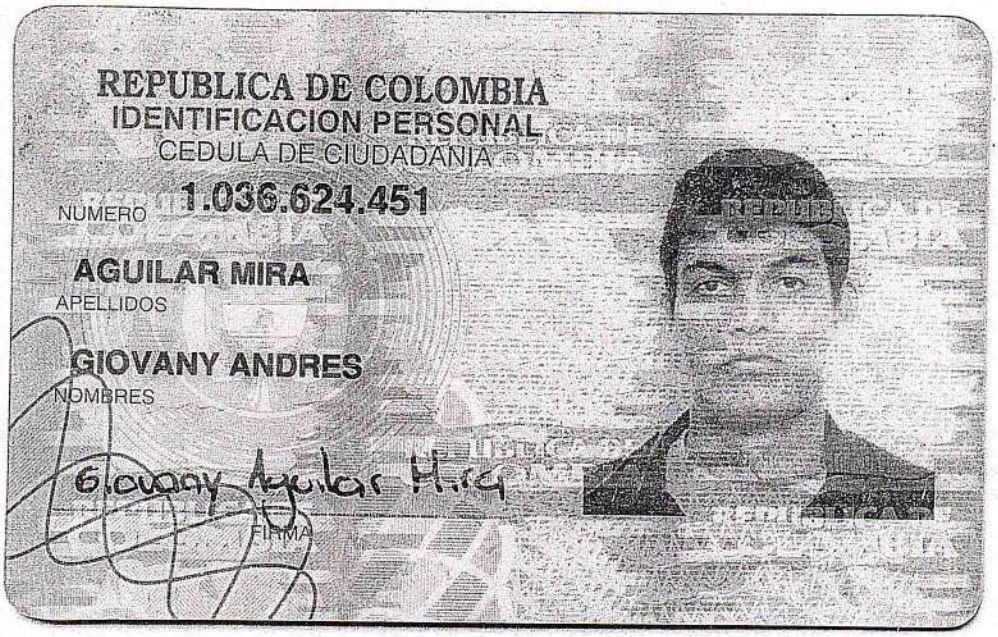
Para todos los efectos le informo que puede contactarse con la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, del Municipio de Belmira, o por quien posteriormente esta designe, quien llevará a cabo la interventora del contrato y a quien se puede ubicar en la carrera 21 No. 19-43, 3° piso del Palacio Municipal y en el teléfono 8674030, ext. 116. Ello a fin de coordinar con la suscrita Secretaría, lo relacionado con el adecuado cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

La comunicación de Aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectúa el respectivo registro presupuestal, a través de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial Municipal.

No se podrá hacer cesión del contrato sin autorización expresa de la entidad contratante, caso en el cual la entidad verificara que el cedido cumpla con todos los requisitos exigidos en la invitación publica.

Con la publicación de la presente comunicación de aceptación en el SECOP el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

- Original Firmado -
EDISON DE JESÚS BUSTAMANTE RUIZ
Alcalde Municipal



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.036.624.451

AGUILAR MIRA
APELLIDOS

GIOVANY ANDRES
NOMBRES

Giovany Aguilar M.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-MAR-1989
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.83 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

12-JUL-2007 ITAGUI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-0115100-20163742-M-1036624451-20071109 00334 07313Q 02 251487994

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Libertad y Orden

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

Arquitecto

GIOVANY ANDRES AGUILAR MIRA

C.C. 1.036.624.451 de Itagui

Universidad de San Buenaventura Medellín

Matrícula Profesional

A381142013-1036624451

Fecha de expedición
28/11/2013

Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por la Ley 435 de 1998, y demás normas complementarias con la materia. Este documento es intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

www.cpnaa.gov.co

Presidente CPNAA

17542

SENA

ANTIOQUIA

ACTA DE GRADO

No. y FECHA DE REGISTRO SGC2009TP00015 05/03/2009

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: **CLAUDIA CRISTINA GOMEZ ARBELAEZ** identificada con la Cédula de Ciudadanía No.1.036.934.096

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS POR EL SENA RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TÉCNICO PROFESIONAL EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA

REGISTRO No.SGC2009TP00012

En constancia de lo anterior se firma la presente en Rionegro a los Cinco (5) días del mes de Marzo de Dos Mil Nueve (2009)

JORGE ANTONIO LONDOÑO
SUBDIRECTOR
CENTRO DE LA INNOVACION LA AGROINDUSTRIA Y EL TURISMO

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.036.934.096

GOMEZ ARBELAEZ

APELLIDOS

CLAUDIA CRISTINA

NOMBRES

Claudia Gomez A.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-MAY-1989

CARMEN DE VIBORAL
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.47 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

29-MAY-2007 RIONEGRO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-0121400-14162272-F-1036934096-20070830 0227507242N 02 246093842

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

HOJA DE VIDA



CLAUDIA CRISTINA GÓMEZ ARBELÁEZ
C.C. 1.036.934.096

DATOS PERSONALES

FECHA DE NACICMIENTO:	Mayo 17 de 1989, El Carmen de Viboral, Antioquia.
ESTADO CIVIL:	Soltera
DIRECCION:	Cra. 42 No. 74-10 Barrio el Porvenir
TELEFONO:	614 98 43
CELULAR:	313 681 61 68
E-MAIL:	clagoar@hotmail.com

FORMACION ACADÉMICA

SECUNDARIOS: Institución Educativa Rural Chaparral. Bachiller Académica. Guarne, 2006.

TÉCNICOS: SENA, Técnico Profesional en Asistencia Administrativa, 2008.

TECNOLÓGICOS: Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, Tecnología en Gestión Industrial, 2017.

UNIVERSITARIOS: Universidad Católica de Oriente, Ingeniera Industrial, Sede Rionegro, actualmente en el noveno semestre.

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

- Mentalidad Emprendedora, 60 horas. SENA. Rionegro. Noviembre de 2008.
- Informática Básica, 40 horas. SENA. Rionegro. Diciembre de 2008.
- Toma de decisiones con - Power BI, 15 horas. Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra. Noviembre de 2021.

EXPERIENCIA

IC ingeniería y Construccion SAS, asistente administrativa, septiembre de 2014, 532 28 81.

Fumigax S.A. Asistente Administrativa, abril 20 de 2010 hasta agosto 23 de 2014, 275 12 55 ext 4122.

Celtel S.A Rionegro. Distribuidor autorizado Comcel. Servicio al Cliente, Enero 14 de 2010 hasta abril de 2010, 532 21 02.

RconR Construcciones Ltda. Asistente Administrativa, Noviembre de 2009 hasta Diciembre de 2009, 562 85 75.

SOTECC Rionegro. Asistente Administrativa, Agosto de 2009 hasta Diciembre de 2009, 562 85 75

Corporación Centro Pedagógico Siglo XXI. Aprendiz SENA. Auxiliar de tesorería y servicio al cliente, Julio de 2008 hasta Noviembre de 2008. (880 horas de etapa práctica), 531 29 36.

REFERENCIAS PERSONALES

Doctora Claudia Patricia Velásquez. Directora Técnica. Fumigax S.A, Municipio de Envigado, Teléfono: 311 340 38 02.

Señora Claudia Mery Ortiz Herrera. Auxiliar contable y de nómina. Servicios de Ingeniería, Municipio de Rionegro. Teléfono 531 39 69 – 312 727 62 86.

Señora Ángela Arbeláez Toro. Pensionada del Hospital San Juan de Dios del Municipio de El Carmen de Viboral. Teléfono: 543 03 68.

CLAUDIA CRISTINA GÓMEZ ARBELÁEZ
Cel: 313 681 61 68

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

REGISTRO TÍTULO

LIBRO 091 FOLIO 44714
FECHA 31-03-2017

Fabio A. Velásquez

FIRMA SECRETARIO GENERAL (E)

ACTA 43023

GRADO EN

TECNOLOGÍA EN GESTIÓN INDUSTRIAL

CÓDIGO SNIES No. 103305

EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO, EL DÍA 31 DE MARZO 2017, SE REUNIERON EN EL POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID:

DOCTOR JOHN FERNANDO ESCOBAR MARTINEZ	RECTOR
DOCTOR URIEL DARIO TRUJILLO PUERTA	DECANO ADMINISTRACIÓN
DOCTOR FABIO LEON VELASQUEZ SUAREZ	SECRETARIO GENERAL (E)

CON EL OBJETO DE CONFERIR EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGA EN GESTIÓN INDUSTRIAL

A: CLAUDIA CRISTINA GOMEZ ARBELAEZ

CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.036.934.096 DE RIONEGRO

COMO EL GRADUANDO LLENABA LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA OPTAR EL TÍTULO, EL SEÑOR RECTOR LE TOMÓ EL JURAMENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: "JURAÍS A DIOS Y PROMETEÍS A LA PATRIA, ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, SOSTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES; DEFENDER SIEMPRE LOS FUEROS DE LA JUSTICIA, PRACTICAR VUESTRA PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA PROFESIONAL Y TRABAJAR POR EL ADELANTO Y PROGRESO DEL POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID".

EL GRADUANDO CONTESTÓ AFIRMATIVAMENTE Y EL SEÑOR RECTOR RESPONDIÓ: "SI ASÍ LO HICIEREIS DIOS Y LA PATRIA OS LO PREMIEN Y SI NO ÉL Y ELLA OS LO DEMANDEN. A CONTINUACIÓN SE LE HIZO ENTREGA DEL RESPECTIVO DIPLOMA.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA ESTA ACTA POR LOS QUE EN LA SESIÓN INTERVINIERON.

RECTOR

DECANO ADMINISTRACIÓN

SECRETARIO GENERAL (E)

HOJA DE VIDA



DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS:	Sergio Esteban Herrera Vanegas
LUGAR Y FECHA DE NACIMIEINTO:	12 de Julio de 1989
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1.020.423.967 de Bello
SEXO:	Masculino
ESTADO CIVIL:	Soltero
DIRECCIÓN:	Av. 46 # 57 09. Bello, Antioquia
TELÉFONO:	3014852439
E-MAIL:	sergioherrera62@hotmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Soy una persona proactiva dispuesta al cambio y al mejoramiento continuo de mi entorno laboral, en donde me desempeño muy bien en el trabajo en equipo y buena relación con las personas.

Una de mis principales características es ser una persona líder, innovadora, emprendedora y capaz de solucionar diferentes situaciones que puedan generar algún inconveniente o conflicto en mi área de trabajo.

Cabe resaltar que soy una persona la cual sabe trabajar bajo presión.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Estudios Primarios: Institución educativa Rogelio Arango

Dirección: Diagonal 56 #46-16

Teléfono: 481-42-43

Estudios Secundarios: Institución educativa Concejo de Bello

Dirección: Diagonal 56 # 45-42

Teléfono: 481-41-34

Tecnológicos: -Tecnólogo en Salud ocupacional

(Resolución licencia N° 089081)

Tecnólogo en Construcciones Civiles

(Licencia COPNIA N° 05543-3182378)

Profesional: Estudio Actualmente en la Politécnico Gran

Colombiano Profesional en la Gestión de La

Seguridad y Salud Laboral

OTROS ESTUDIOS

- **Curso de alturas avanzado.**
- **Curso coordinador alturas.**
- **Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo**

 SG-SST (CURSO 50 HORAS MINTRABAJO- SENA).

- **Auditoria Interna De Calidad NTC- ISO 9001 – 2015.**
- **Fundamentación de un sistema de gestión de calidad**

 ISO 9001-2015.
- **Simulacros de evacuación.**
- **atención Pre-hospitalaria.**
- **Orden y Aseo-una propuesta de mejoramiento continuo.**
- **Como generar cultura en ambientes laboras.**
- **Promoción y prevención de la salud en ambientes laborales.**
- **Manejo de químicos.**
- **Proyect Basic.**
- **Ingles básico.**
- **Acondicionamiento y des-acondicionamiento de andamios.**
- **Excel básico.**
- **Supervisión visual de vías**
- **Planificación de un Sistema de Gestión de la Calidad**

 NTC ISO 9001 - 2015
- **Documentación de un Sistema de Gestión de la Calidad**

 NTC ISO 9001 - 2015
- **Diplomado Gestión Ambiental ISO 14001 - 2015**
- **Diplomado en Derecho Laboral**

EXPERIENCIA LABORAL

NOMBRE DE LA EMPRESA: ICONSULTING S.A.S.

CARGO: Interventor SST – (Contrato Gobernación de Antioquia en Buritica_ANT.)

FUNCIONES:
-Coordinar con el cliente la información en temas SST

-Coordinar el Seguimiento a la ejecución de del SG-SST propuesto por parte del Contratista ejecutor del proyecto, tomando como base exigencias del AREA METROPILITANA DEL VALLE DE ABURRA, y Normatividad vigente colombiana en tenas SST.

-Seguimiento a la implementación del SG-SST, propuesto parte de la Interventoría para la ejecución del proyecto

-Realizar charlas de seguridad con personal interventoría - promover el autocuidado con el personal con el fin de mitigar acciones que puedan ocasionar accidentes de trabajo.

-Entrega semanales y mensuales a la Gobernación de Antioquia, los cuales permiten tener conocimiento de todas las novedades del proyecto en temasSST.

-Realizar seguimiento de campo e inspecciones con el fin de tener un seguimiento más puntual con cada una de las actividades establecidas para la ejecución del proyecto.

-Verificación de programación de actividades semanales según planificación.

-Llevar control al programa del SG-SST

-Verificación y controlar las actividades de alto riesgo, según los requerimientos solicitados por cliente y según lo exigido en las normas colombianas.

-Velar por el cumplimiento de las normas de seguridad por parte del contratista durante la ejecución de las actividades.

-Llevar control del personal que ingresara al día siguiente, enviado informe de autorización de ingreso de personal, equipos y vehículos al cliente.

-Implementación y verificación de todos los protocolos generados para la ejecución de los trabajos incluyendo los de Bioseguridad.

JEFE INMEDIATO: Carlos Gutiérrez

CARGO: Residente de Interventoría

TELEFONO: 314-239-62-47

Fecha de Inicio: febrero 2022

Fecha Final: En suspensión por Gobernación de Antioquia

NOMBRE DE LA EMPRESA: Proeza Ingeniería S.A.S.

CARGO: Residente SST Interventoría

FUNCIONES:
-Coordinar con el cliente la información en temas SST

-Coordinar el Seguimiento a la ejecución de del SG-SST propuesto por parte del Contratista ejecutor del proyecto, tomando como base exigencias del AREA METROPILITANA DEL VALLE DE ABURRA, y Normatividad vigente colombiana en tenas SST.

-Seguimiento a la implementación del SG-SST, propuesto parte de la Interventoría para la ejecución del proyecto

-realizar charlas de seguridad con personal interventoría - promover el autocuidado con el personal con el fin de mitigar acciones que puedan ocasionar accidentes de trabajo.

-Entrega de informe diarios, semanales y mensuales a AREA METROPILITANA DEL VALLE DE ABURRA, los cuales permiten tener conocimiento de todas las novedades del proyecto en temas SST.

-Realizar seguimiento de campo e inspecciones con el fin de tener un seguimiento más puntual con cada una de las actividades establecidas para la ejecución del proyecto.

-Verificación de programación de actividades semanales según planificación.

-Llevar control al programa del SG-SST

-Verificación y controlar las actividades de alto riesgo, según los requerimientos solicitados por cliente.

-Velar por el cumplimiento de las normas de seguridad por parte del contratista durante la ejecución de las actividades.

-Llevar control del personal que ingresara al día siguiente, enviado informe de autorización de ingreso de personal, equipos y vehículos al cliente.

-Implementación y verificación de todos los protocolos generados para la ejecución de los trabajos incluyendo los de Bioseguridad.

JEFE INMEDIATO: Jorge Tovar

CARGO: Coordinador de Interventoría

TELEFONO: 317-500-55-20

Fecha de Inicio: 06 de Julio de 2021

Fecha Final: 13 de Noviembre de 2021

NOMBRE DE LA EMPRESA: Mantenimientos C&C S.A.S.

CARGO: Coordinador HSEQ

FUNCIONES:

-Manejo del área de Seguridad Industrial bajo OHSAS 18001

-Manejo del área de Calidad bajo una norma ISO 90001.

-Manejo del área ambiental bajo una norma ISO 14001

-Coordinar todos los procesos de seguridad industrial dentro de la empresa y en cada una de las obras. -capacitar al personal en la parte de prevención, orden y aseo

-Realizar reportes de accidentes de trabajo.

-Realizar investigaciones de accidentes de trabajo.

-Seguimiento y entrega de elementos de protección personal.

-Inspeccionar todos los frentes de trabajo en donde se realicen labores.

-Realizar permisos de altura.

-Llevar seguimiento de las actividades de cada una de los trabajos que se están ejecutando dentro de la obra.

-Capacitar el personal con todo lo relacionado al sistema de gestión de la empresa y darles a conocer al personal las medidas de mitigación a implementar en cada una de sus actividades. -realizar recorridos en obra.

-Gestionar recursos con el fin de buscar medidas de mitigación para cada actividad que se esté desempeñando.

-realizar investigaciones de accidentes de trabajo.

-seguimiento y entrega de elementos de protección personal.

-Inducciones al personal que ingresa al proyecto tanto el del consorcio como el de los contratistas.

-Llevar indicadores de obra, accidentalidad, enfermedad laboral y enfermedad general dentro del proyecto.

JEFE INMEDIATO: William de Jesús Agudelo Gil

CARGO: Gerente

TELEFONO: 301-682-37-63

Fecha de Inicio: 03 de septiembre de 2020

Fecha Final: 30 de enero de 2021

NOMBRE DE LA EMPRESA: Sedic S.A. Ingenieros consultores

PROYECTO: Interventoría a Re-potencialización de apartamentos y casino de la Central Hidroeléctrica de San Carlos ISAGEN

CARGO: Interventor SST

FUNCIONES:

-Coordinar con el cliente la información en temas SST

-Coordinar el Seguimiento a la ejecución de del SG-SST propuesto por parte del Contratista ejecutor del proyecto, para la ejecución del proyecto, tomando como base exigencias de ISAGEN y Normatividad vigente colombiana en tenas SST.

-Seguimiento a la implementación del SG-SST, propuesto parte de la Interventoría para la ejecución del proyecto

-realizar charlas de seguridad con personal interventoría - promover el autocuidado con el personal con el fin de mitigar acciones que puedan ocasionar accidentes de trabajo.

-Entrega de informe diarios, semanales y mensuales a ISAGEN, los cuales permiten tener conocimiento de todas las novedades del proyecto en temas SST.

-Realizar seguimiento de campo e inspecciones con el fin de tener un seguimiento más puntual con cada una de las actividades establecidas para la ejecución del proyecto.

-Verificación de programación de actividades semanales según planificación.

-Llevar control al programa del SG-SST

-Verificación y controlar las actividades de alto riesgo, según los requerimientos solicitados por cliente.

-Velar por el cumplimiento de las normas de seguridad por parte del contratista durante la ejecución de las actividades.

-Llevar control del personal que ingresara al día siguiente, enviado informe de autorización de ingreso de personal, equipos y vehículos al cliente.

-Implementación y verificación de todos los protocolos generados para la ejecución de los trabajos incluyendo los de Bioseguridad.

JEFE INMEDIATO: Juan Guillermo Vásquez

CARGO: Director de Interventoría

TELEFONO: 320-675-58-08

Fecha de Inicio: 25 de Noviembre de 2019

Fecha Final: 24 de Mayo de 2020

NOMBRE DE LA EMPRESA: Sedic Consulting

PROYECTO: Interventoría a Construcción Vía Interna Planta Familia Rionegro y ejecución de ampliación de planta Familia Rionegro

CARGO: Interventor SST-AMBIENTAL

FUNCIONES:

-Verificar documentación del personal, equipos y maquinaria que ingresa por parte del contratista para la ejecución del proyecto.

-Coordinar con el cliente la información en temas SST y Ambiental para el manejo de contratistas.

-Vigilar la implementación del sistema SG-SST por parte del contrista, expuesta para la ejecución del proyecto de la vía.

-Vigilar la implementación de los Planes de Manejo Ambiental, estructurados para la ejecución del proyecto.

-realizar charlas de seguridad con personal interventoría - promover el autocuidado con el personal con el fin de mitigar acciones que puedan ocasionar accidentes de trabajo.

-Entrega de informe semanal a Grupo Familia, exponiendo la gestión y verificación que se lleva con el avance de la obra en temas SST y Ambientales.

-entregar informe mensual a Grupo Familia con todo lo relacionado a la implementación de la seguridad de la interventoría.

-Realizar seguimiento de campo e inspecciones con el fin de tener un seguimiento más puntual con cada una de las actividades establecidas para la ejecución del proyecto.

-Verificación de programación de actividades semanales según planificación.

-Llevar control al programa del SG-SST y Ambiental propuesto por el contratista para la ejecución de la obra.

-Verificación y controlar las actividades de alto riesgo, según los requerimientos solicitados por cliente.

-Velar por el cumplimiento de las normas de seguridad por parte del contratista durante la ejecución de las actividades.

-Llevar control del personal que ingresara al día siguiente, enviado informe de autorización de ingreso de personal, equipos y vehículos al cliente.

JEFE INMEDIATO: Luis Gabriel Vanegas

CARGO: Coordinador Multi-proyectos

TELEFONO: 312-653-97-31

Fecha de Inicio: 30 de junio de 2019

Fecha Final: 24 de Noviembre de 2019

NOMBRE DE LA EMPRESA: Sedic S.A. Ingenieros consultores (Consorcio Sedic – ConCol - WSP, Diagnostico, Estudio y Diseño del plan Vial de Rionegro- Antioquia) SEGUNDA ETAPA

CARGO: Profesional HSEQ

FUNCIONES:

-Manejo del área de Seguridad Industrial bajo OHSAS 18001 en trabajos de campo en proyecto

-Manejo del área de Calidad bajo una norma ISO 90001 en trabajos de campo en proyecto.

-Manejo del área ambiental bajo una norma ISO 14001 dentro del proyecto

-realizar reportes de accidentes de trabajo.

-realizar investigaciones de accidentes de trabajo.

-seguimiento y entrega de elementos de protección personal.

-Inducciones al personal que ingresa al proyecto tanto el del consorcio como el de los contratistas.

-inspeccionar todos los frentes de trabajo en donde se realicen labores del personal del consorcio y de los contratistas.

-Seguimiento a personal del consorcio y contratistas con respecto a la prevención de riesgos a los cuales está expuesto el personal.

-Realizar permisos de altura.

-Llevar seguimiento de las actividades de cada una de los trabajos que se están ejecutando dentro de la obra.

-Capacitar el personal con todo lo relacionado al sistema de gestión de la empresa y darles a conocer las medidas de mitigación a implementar en cada una de sus actividades.

-Realizar recorridos en obra.

-Realizar Charlas, socialización, capacitaciones a personal del consorcio y subcontratistas.

-Inspecciones de obra con su respectivo soporte documentado

-Llevar indicadores de obra, accidentalidad, enfermedad laboral y enfermedad general dentro del proyecto.

-Gestionar recursos con el fin de buscar medidas de mitigación para cada actividad que se esté desempeñando.

-Actualización constante de documentación.

-Codificación de documentación del proyecto (Formatos, Procedimientos, Protocolos, etc…) y llevar su respectiva biblioteca documental.

-Manejo de correspondencias de obra.

-Manejo y seguimiento impacto ambiental generado en la obra tanto por el personal del consorcio como el de contratistas, bajo una ISO 14001.

JEFE INMEDIATO: Marcela Castaño Lemus

CARGO: Coordinadora HSEQ Proyecto

TELEFONO: 301 730 14 55

Fecha de Inicio: 05 de Junio de 2018

Fecha Final: 29 de Junio de 2019

NOMBRE DE LA EMPRESA: SEDIC S.A. INGENIEROS CONSULTORES

PROYECTO: Reparación de talud en margen del rio Tablemac

CARGO: Interventor SST-AMBIENTAL-Dedicación a obra del 50%

FUNCIONES:

-Seguir requerimiento de por parte del cliente en temas SST

-Verificar documentación del personal que realizara trabajos de interventoría.

-velar por la seguridad del personal de interventoría el cual realizara trabajo de inspección y verificación de actividades de reparación de talud.

-realizar charlas de seguridad con personal interventoría - promover el autocuidado con el personal con el fin de mitigar acciones que puedan ocasionar accidentes de trabajo.

- realizar permisos de altura al personal de interventoría.

-Verificar y realizar entrega de equipos para trabajos en altura. - realizar entrega de elementos de protección personal al personal de interventoría.

-entregar informe mensual a Tablemac con todo lo relacionado a la implementación de la seguridad de la interventoría.

-Realizar inspecciones de seguridad diarias semanales y mensuales.

-Llevar control al programa de gestión en salud ocupacional propuesto por el contratista para la ejecución de la obra.

-realizar seguimiento y control a la documentación del todo el personal que se encuentra laborando

-Control a las actividades en parámetros de seguridad y medio ambiente durante la ejecución de la obra.

-Realizar inspecciones de seguridad y medio ambiente diarias a contratista, con el fin de llevar un control al cumplimiento de las no conformidades que se presentan en obra.

-Velar por el cumplimiento de las normas de seguridad por parte del contratista durante la ejecución de las actividades.

-Verificar el cumplimiento del programa de gestión ambiental propuesto por contratista con el fin de evitar situaciones que puedan atentar contra el medio ambiente.

JEFE INMEDIATO: Álvaro Diego Rengifo Tamayo

CARGO: Director de Obra

TELEFONO: 310-514-4627

Fecha de Inicio: 08 de Octubre de 2018

Fecha Final: 18 de Abril de 2019

NOMBRE DE LA EMPRESA: AZACAN S.A.S. CONSTRUCCION, REPOSICION, AMPLIACION Y MODERNIZACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DELA CUENCA LA GARCIA.

CARGO: TECNOLOGO SST

FUNCIONES:

-Gestión e implementación del Sistema de Gestión del área SST dentro del proyecto en cada uno de los parámetros de ejecución de las labores desarrolladas.

-Inspeccionad de cada uno de los trabajas que se realizaran en obra, con el fin de verificar condiciones peligrosas y a mejorar.

-Implementar procedimientos de trabajos de alto riesgo (Espacios confinados, Alturas)

-Actualizar, mejorar e implementar procesos de seguridad dentro del proyecto con el fin de mitigar acciones de puedan afectar a los trabajadores y empresa.

-Tomar medición de gases (monóxido de carbono, oxígeno y gases explosivos) en cada uno de los frentes de trabajo en donde se realizaban actividades de excavación o espacios confinados.

-Tomar informe de los aspectos o inconsistencias que se encontraran dentro de los frentes de trabajo para tomar correctivos y mejoras.

-Realizar permisos de trabajos de alto riesgo (Confinados, Alturas).

-Realizar informes semanales y mensuales para interventora y EPM, con manejo de formatos EPM FE-1, FE-2, FE-3

-Realizar Charlas, Socializaciones y capacitaciones de seguridad con todas las áreas de trabajo con el fin de generar cultura de autocuidado con cada uno de los trabajadores.

-Realizar reportes de accidentes de trabajo ocurridos dentro de la y su respectiva investigación.

-Realizar entrega de elementos de protección personal a cada uno de los trabajadores en general de la obra según trabajo a desempeñar.

-Realizar inspecciones y verificación de máquinas y equipos de izaje con los que se estén trabajando en obra.

-Realizar inspecciones a la maquinaria que se estén utilizando en obra con el fin de llevar control y seguimiento a estos.

-Llevar control y seguimiento a la parte de impacto o comunitario y ambiental de la obra

JEFE INMEDIATO: Lina Díaz

CARGO: Coordinadora SST y Recursos Humanos AZACAN S.A.S.

TELEFONO: 320 858 57 92

Fecha de Inicio: 09 de Enero de 2018

Fecha Final: 02 de Junio de 2018

NOMBRE DE LA EMPRESA: Sedic S.A. Ingenieros consultores (Consorcio Sedic-ConCol, Diagnostico, Estudio y Diseño del plan Vial de Rionegro- Antioquia)

CARGO: Profesional HSEQ

FUNCIONES:

-Manejo del área de Seguridad Industrial bajo OHSAS 18001

-Manejo del área de Calidad bajo una norma ISO 90001.

-Manejo del área ambiental bajo una norma ISO 14001

-realizar reportes de accidentes de trabajo.

-realizar investigaciones de accidentes de trabajo.

-seguimiento y entrega de elementos de protección personal.

-Inducciones al personal que ingresa al proyecto tanto el del consorcio como el de los contratistas.

-inspeccionar todos los frentes de trabajo en donde se realicen labores del personal del consorcio y de los contratistas.

-Seguimiento a personal del consorcio y contratistas con respecto a la prevención de riesgos a los cuales está expuesto personal.

-Realizar permisos de altura.

-Llevar seguimiento de las actividades de cada una de los trabajos que se están ejecutando dentro de la obra.

-Capacitar el personal con todo lo relacionado al sistema de gestión de la empresa y darles a conocer las medidas de mitigación a implementar en cada una de sus actividades.

-Realizar recorridos en obra.

-Realizar Charlas, socialización, capacitaciones a personal del consorcio y subcontratistas.

-Inspecciones de obra con su respectivo soporte documentado

-Llevar indicadores de obra, accidentalidad, enfermedad laboral y enfermedad general dentro del proyecto.

-Gestionar recursos con el fin de buscar medidas de mitigación para cada actividad que se está desempeñando.

-Actualización constante de documentación.

-Codificación de documentación del proyecto (Formatos, Procedimientos, Protocolos, etc…) y llevar su respectiva biblioteca documental.

-Manejo de correspondencias de obra.

-Manejo y seguimiento impacto ambiental generado en la obra tanto por el personal del consorcio como el de contratistas, bajo una ISO 14001.

JEFE INMEDIATO: Marcela Castaño Lemus

CARGO: Coordinadora HSEQ Proyecto

TELEFONO: 301 730 14 55

Fecha de Inicio labores: 17 de abril de 2017

Fecha terminación labores: 31 de diciembre de 2017

NOMBRE DE LA EMPRESA: TyS SERVICE. THYSSENKRUPP ELEVADORES

CARGO: Inspector SISO

FUNCIONES:

-Coordinar todos los procesos de seguridad industrial dentro de cada obra. -capacitar al personal en la parte de prevención, orden y aseo

-Realizar reportes de accidentes de trabajo.

-Realizar investigaciones de accidentes de trabajo.

-Seguimiento y entrega de elementos de protección personal.

-Inspeccionar todos los frentes de trabajo en donde se realicen labores.

-Realizar permisos de altura.

-Llevar seguimiento de las actividades de cada una de los trabajos que se están ejecutando dentro de la obra.

-Capacitar el personal con todo lo relacionado al sistema de gestión de la empresa y darles a conocer al personal las medidas de mitigación a implementar en cada una de sus actividades. -realizar recorridos en obra.

-Gestionar recursos con el fin de buscar medidas de mitigación para cada actividad que se esté desempeñando.

JEFE INMEDIATO: Jimmy Capera

CARGO: Coordinador SST Colombia- THYSSENKRUPP ELEVADORES

TELEFONO: 318-312-59-41

Fecha de Inicio: 02 de Noviembre de 2016

Fecha Final: 12 de Abril de 2017

NOMBRE DE LA EMPRESA: SEDIC S.A. INGENIEROS CONSULTORES

PROYECTO: Reparación de talud en Presa Porce III "EPM" CARGO: Interventor SISO-AMBIENTAL

FUNCIONES:

-Verificar documentación del personal que realizara trabajos de interventoría, la cual es solicitada por epm.

-velar por la seguridad del personal de interventoría el cual realizara trabajo de inspección y verificación de actividades de reparación de talud.

-realizar charlas de seguridad con personal interventoría - promover el autocuidado con el personal con el fin de mitigar acciones que puedan ocasionar accidentes de trabajo.

- realizar permisos de altura al personal de interventoría.

-Verificar y realizar entrega de equipos para trabajos en altura.

-Realizar entrega de elementos de protección personal al personal de interventoría.

-entregar informe mensual a EPM con todo lo relacionado a la implementación de la seguridad de la interventoría.

-Realizar inspecciones de seguridad diarias semanales y mensuales.

-Llevar control al programa de gestión en salud ocupacional propuesto por el contratista para la ejecución de la obra.

-Realizar seguimiento y control a la documentación del todo el personal que se encuentra laborando

-Realizar control a las actividades en parámetros de seguridad y medio ambiente durante la ejecución de la obra.

-Realizar inspecciones de seguridad y medio ambiente diarias a contratista, con el fin de llevar un control al cumplimiento de las no conformidades que se presentan en obra.

-Velar por el cumplimiento de las normas de seguridad por parte del contratista durante la ejecución de las actividades.

-Verificar el cumplimiento del programa de gestión ambiental propuesto por contratista con el fin de evitar situaciones que puedan atentar contra el medio ambiente.

-Realizar informes semanales y mensuales para entregar a EPM.

-Manejo de programa NEON para la entrega de proyecto

JEFE INMEDIATO: Álvaro Diego Rengifo Tamayo Ingeniero-

CARGO: Residente de Obra TELEFONO: 310-514-4627

Fecha de Inicio: 05 de Julio de 2016

Fecha final: 15 de octubre 2016

NOMBRE DE LA EMPRESA: CONSORCIO CICE-CONSTRUCCION TUNEL INTERCEPTOR DEL RIO MEDELLIN.

CARGO: SUPERVISOR SISO

FUNCIONES:

-Inspeccionar todas las áreas de trabajo dentro de la obra (en cada uno de sus frentes de trabajo-pozos y túneles.

-Tomar medición de gases (monóxido de carbono, oxígeno y gases explosivos) en cada uno de los frentes de trabajo en donde se realizaban actividades de excavación o espacios confinados.

-tomar informe de cada uno de los aspectos o inconsistencias que se encontraran dentro de los frentes de trabajo para tomar correctivos y mejoras.

-llevar bitácora diaria de actividades siso en obra.

-Realizar charlas de seguridad diarias antes de iniciar labores dentro del frente de trabajo con el fin de generar cultura de autocuidado con cada uno de los trabajadores.

-Realizar reportes de accidentes de trabajo ocurridos dentro de la y su respectiva investigación.

-Realizar entrega de elementos de protección personal a cada uno de los trabajadores en general de la obra según trabajo a desempeñar.

-Realizar inspecciones y verificación de máquinas y equipos de Izaje con los que se estén trabajando en obra.

-Realizar inspecciones a la maquinaria que se estén utilizando en obra con el fin de llevar control y seguimiento a estos.

-Llevar control y seguimiento a la parte de impacto o comunitario y ambiental de la obra.

JEFE INMEDIATO: Edwin Vallejo Jefe SISO

TELEFONO: 311-375-04-84

Fecha de Inicio: 26 de abril 2014

Fecha final: 4 de Julio 2016

NOMBRE DE LA EMPRESA: ARL COLPATRIA

CARGO: Asesor en Prevención

FUNCIONES:

-Prestar asesoría a la empresa en cada una de sus sedes ubicadas en Medellín.

-organizar y actualizar el sistema de gestión según la normatividad.

-Actualizar planes de emergencia para cada una de sus sedes, llevando la base datos de cada centro comercial, para las tiendas.

-Inducciones laborales en salud ocupacional.

- Coordinar todos los procesos de seguridad industrial dentro de cada una de sus sedes.

-Capacitar al personal en la parte de prevención, orden y aseo

-Llevar seguimiento al ausentismo laboral de Medellín.

-Reportes de accidentes de trabajo.

-Investigaciones de accidentes de trabajo.

-Inspeccionar todas las sedes de trabajo en donde se realicen labores.

JEFE INMEDIATO: María Alexandra Martínez Coordinadora en Salud Ocupacional

TELEFONO: 604-24-14

Fecha de labores: 1 mes

Motivo Retiro: Terminación de contrato

NOMBRE DE LA EMPRESA: Concepto Ingeniería CARGO:

Inspector de Seguridad

FUNCIONES:

-organizar y actualizar plan básico legal vigente según la normatividad.

-coordinar todos los procesos de seguridad industrial dentro de la obra.

-capacitar al personal en la parte de prevención, orden y aseo

-coordinar COPASO DE OBRA.

-actualizar documentación diaria de todos los trabajadores y contratistas de la obra.

-llevar seguimiento al ausentismo laboral de obra.

-realizar reportes de accidentes de trabajo.

-realizar investigaciones de accidentes de trabajo.

-seguimiento y entrega de elementos de protección personal.

-Inspeccionar todos los frentes de trabajo en donde se realicen labores.

-Inspeccionar documentación de contratistas con respecto a su plan básico legal.

-Realizar permisos de altura.

-Verificar cada una de las áreas en donde realizara el vaciado de concreto.

-Inspeccionar anclajes y líneas de vida dentro de la torre. -verificar permisos de alturas para contratistas.

JEFE INMEDIATO: CERSAR A. FIGUEROA

CARGO: GERENTE DE OBRA

TELEFONO: 312-45-92

Fecha de Inicio: 8 de noviembre de 2013

Fecha de Final: 30 de enero de 2014

NOMBRE DE LA EMPRESA: JG EFECTIVOS "MINA QUINTANA"

CARGO: GESTOR SISO

FUNCIONES:

-Inspeccionar todas las áreas de trabajo dentro de la mina (en cada uno de sus niveles.

-Tomar medición de gases (monóxido de carbono, oxigeno) en cada uno de los frentes de trabajo en donde se realizaban actividades.

- inspeccionar áreas de trabajo en donde se realizaron las quemas De pólvora con la finalidad de que se realizan los

desembombes de la mina.

-tomar informe de cada uno de los aspectos o inconsistencias que se encontraran dentro de la mina.

-llevar bitácora diaria de en cada inspección realizada dentro de la mina.

-Realizar charlas diarias antes de ingresar a la mina con la finalidad de crear cultura de autocuidado y sentido de pertenencia dentro de la mina.

-realizar reportes de accidentes de trabajo ocurridos dentro de La mina.

-realizar entrega de elementos de protección personal a cada uno de los t trabajadores en general de la mina.

-llevar bitácora diaria de t todos los aspectos mejorados o por mejorar dentro de la mina.

-llevar seguimiento de pruebas de alcoholemia realizadas diarias a todos los trabajadores de la mina.

JEFE INMEDIATO: C. Quicasan

CARGO: Jefe SISO

TELEFONO: 318-361-21-82

Fecha de labores: 1 Mes

NOMBRE DE LA EMPRESA: OPTIMA S. A Vivienda y Construcción

CARGO: SISO

FUNCIONES:

-llevar proceso de actualización de documentación requerida por la ley (PLAN BASICO LEGAL VIGENTE EN SALUD OCUPACIONAL)

-Llevar actualizadas carpetas de personal por cada contratista dentro de la obra (documentación).

-capacitar a personal en todo lo relacionado con la parte en seguridad industrial dentro de la obra y darle a conocer tipos de riesgos dentro de esta.

-Realizar inducciones laborales a todo el personal que ingresa nuevo A la obra

- Reporte de accidentes de trabajo

-Investigación de accidentes e incidentes de trabajo.

-Prestar primeros auxilios a personal accidentado dentro de la obra.

-Coordinar actividades de prevención de accidentes dentro de la obra. -disminuir ausentismo laboral dentro de la obra.

-Realizar seguimiento e inspecciones de seguridad a los puntos más críticos dentro de la obra.

-organizar listas de personal para certificar en alturas.

-manejo de personal (de la empresa y contratistas).

JEFE INMEDIATO: CAMILO ALVAREZ

CARGO: JEFE DE RECURSOS HUMANOS

TELEFONO: 2686600 Ext. 123

Fecha de Inicio: 14 DE ENERO DE 2013

Fecha de final: 30 DE JUNIO 2013

NOMBRE DE LA EMPRESA: ALZATE NOREÑ A S. A. “EL RANCHERITO”

CARGO: Auxiliar en Salud Ocupacional

FUNCIONES:

-coordinar procesos del área en salud ocupacional y seguridad industrial

-coordinar todo el proceso del plan de emergencias de cada una de las sedes de la empresa (8)

-Actualización constante de documentación en salud ocupacional según normatividad (plan básico legal vigente)

-Investigación de accidentes e incidentes.

-seguimiento a enfermedades de posible origen laboral (enfermedad profesional)

-Capacitaciones y entrenamiento a trabajadores.

-inducción laboral a t trabajadores nuevos.

-realizar AROS de las diferentes áreas de trabajo

- manejo de contratistas dentro de la empresa

-llevar ausentismo laboral de la empresa (enfermedad general y accidentalidad)

-seguimiento laboral a trabajadores por accidente de trabajo o Enfermedad general

-Gestionar capacitaciones con el fin de certificar trabajadores con lo que corresponde y exige normatividad.

JEFE INMEDIATO: Johanna Posada

CARGO: Jefe de Recursos Humanos

TELEFONO: 571-96-38

Fecha de Inicio de labores: 2 de febrero de 2012

Fecha de finalización n: 12 de enero de 2013

NOMBRE DE LA EMPRESA: INVERNORTE S. A.

CARGO: Asesor en Salud Ocupacional

FUNCIONES:

-Coordinar procesos de certificación para trabajadores en todo lo solicitado por la ley (alturas y exámenes médicos).

-Llevar proceso de actualización de documentación requerida por la ley (PLAN BASICO LEGAL VIGENTE EN SALUD OCUPACIONAL)

-Capacitar a administrador de obra con todo lo relacionado con seguridad industrial (accidentes de trabajo, enfermedad profesional y general).

-capacitar a personal en todo lo relacionado con la parte en seguridad industrial dentro de la obra y darle a conocer tipos de

Riesgos dentro de esta.

JEFE INMEDIATO: LUIS FERNANDO

CARGO: ADMINISTRADOR DE OBRA

TELEFONO: 313-652-09-46

Fecha de Inicio: AGOSTO 2012(POR HORAS)

Fecha de final: NOVIEMBRE 2012 (POR HORAS).

NOMBRE DE LA EMPRESA: RESTAURANTE EL PLATANAL

CARGO: Asesor en Salud Ocupacional

FUNCIONES:

-Actualizar documentación requerida por ley (PLAN BASICO LEGAL VIGENTE)

-Coordinar procesos de certificación de trabajadores.

-Capacitar a trabajadores y administradora con todo lo relacionado A la seguridad industrial dentro de la empresa.

JEFE INMEDIATO: LINA JARAMILLO DIRECTIVA

TELEFONO: 288-66-46

Fecha de Inicio: JULIO 2012 (POR HORAS)

Fecha de final: NOVIEMBRE 2012 (POR HORAS).

NOMBRE DE LA EMPRESA: Alcaldía de Armenia Antioquia.

CARGO: Auxiliar en construcciones

FUNCIONES:

-Levantamiento de presupuestos de obra.

- Supervisión de avances de obra

-Verificación de viviendas por impacto ambiental.

-Realización actas de vecindad

-levantamiento de informes de avance de obras de infraestructura municipal.

-verificación de estudios de suelos.

JEFE INMEDIATO: Secretario de Planeación Armenia

TELEFONO: 8559015

Fecha labores: 4 meses (Etapa Productiva)

REFERENCIAS

ANDRES DAVID HERRERA VANEGAS

Cargo actual: Docente (SENA)

Teléfono: 3136183814

MARIO ALEXANDER HERRERA VANEGAS

Cargo actual: Jefe de Mantenimiento (IDEO) UNIVENTAS

Teléfono: 3008195995

EFRAIN ALCIDEZ VARGAZ

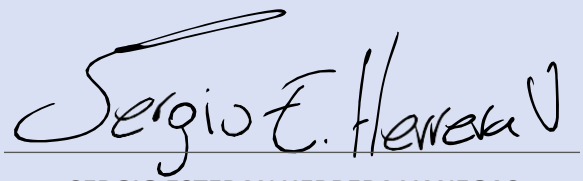
CRAGO: Licenciado en Educación Básica Primaria

Teléfono: 300 8121008

ELMER BARAONA

CARGO: Ingeniero industrial CORONA

Teléfono: 3136843915



SERGIO ESTEBAN HERRERA VANEGAS

C.C.: 1.1020.423.967 de Bello - Antioquia

RESOLUCIÓN N° 089081

29 JUL 2013

Por medio de la cual se concede la licencia de salud ocupacional para ofertar a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo a una persona natural.

EL DIRECTOR DE FACTORES DE RIESGO DE LA SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA

En ejercicio de las facultades legales que le confieren las Leyes 09 de 1979 y 1562 de 2012, la Resolución 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y en especial la Resolución No. 5734 de 2013 expedida por la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, y

C O N S I D E R A N D O:

Que el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012, determinó que la salud ocupacional se entenderá en adelante como Seguridad y Salud en el Trabajo, definiéndola como la disciplina que trata la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores, cuyo objeto es mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

Que el artículo 23 de la citada ley, determinó como competencia de las entidades departamentales y distritales de salud, la expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional.

Que mediante Resolución No. 4502 de 2012, el Ministerio de Salud y Protección Social, reglamentó el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de la licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo definidos en el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012.

Que mediante Resolución No. 5734 del 2013, la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, delegó en cabeza del Director Administrativo de Factores de Riesgo la expedición o renovación de las licencias de salud ocupacional.

Que el señor **SERGIO ESTEBAN HERRERA VANEGAS** identificado con cédula número 1020423967, solicitó la Licencia de Salud Ocupacional para ofertar a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo como persona natural, acreditando el título de TECNOLOGO EN SALUD OCUPACIONAL, expedido por EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, de la Sede de CENTRO DE DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO, REGIONAL ANTIOQUIA

Que el ministerio de Salud y Protección Social en los lineamientos emitidos en el documento denominado "**ABC LICENCIAS SALUD OCUPACIONAL**

RESOLUCIÓN N°

RESOLUCIÓN 4502 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2012" conceptuó que "(...) *las Secretarias Seccionales y Distritales de Salud, a la fecha, puede conceptuar favorablemente a las solicitudes de licencias de salud ocupacional hechas por los técnicos del SENA, teniendo en cuenta la naturaleza y demás consideraciones dadas por la Ley y la reglamentación al Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, así como, lo establecido en la Resolución 4502 de 2012* "

En mérito de lo anterior,

RE S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder licencia de salud ocupacional para ofertar a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo como persona natural, al señor **SERGIO ESTEBAN HERRERA VANEGAS**, identificado con cédula número 1020423967, como TECNOLOGO EN SALUD OCUPACIONAL

ARTÍCULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, en las siguientes áreas o campos de acción:

ACOMPAÑAMIENTO EN LA INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO

EDUCACIÓN-CAPACITACIÓN

EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del pais.

PARÁGRAFO: Esta licencia es válida en todo el territorio nacional y tendrá un carácter personal e intransferible.

ARTICULO CUARTO: El señor **SERGIO ESTEBAN HERRERA VANEGAS** deberá cumplir en el ejercicio de sus actividades, con todas las normas legales, técnicas, éticas y de control de calidad establecidas en la legislación vigente en Salud Ocupacional.

PARÁGRAFO: Los servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, solo podrán ser ofertados en las áreas concedidas y podrán ser evaluados, vigilados y controlados por los funcionarios competentes, mediante la aplicación de las Normas sobre Auditoría de los Servicios de Salud Ocupacional, adoptadas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

RESOLUCIÓN N° 089081

ARTICULO QUINTO: Cuando el titular de la licencia, modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho con treinta (30) días de antelación, a su ocurrencia, a la Dirección de Factores de Riesgo de la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTÍCULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución al señor **SERGIO ESTEBAN HERRERA VANEGAS**, informándole contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, en la forma y términos establecidos en los artículos 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dado en Medellín a los

19 Jul 2013

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RAUL ALBERTO ROJO OSPINA
Director Administrativo de Factores de Riesgo
Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

Proyecto: María Piedad Martínez Galeano / 2013-07-8
Elaboró: Mercedes Valencia Ramírez
Revisó: Abogadas

SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA.
Medellin: 19 Julio 2013
En la fecha notifiqué personalmente al
Señor: Sergio Esteban Herrera
C.C. No. 1020423962
Res. No. 089081 **Fecha** 10 Julio/13
El Notificado Herrera Vanegas
El Notificador

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.020.423.967**

HERRERA VANEGAS
APELLIDOS

SERGIO ESTEBAN
NOMBRES



FIRMA

Escaneado con CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-JUL-1989**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

27-JUL-2007 BELLO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-0104900-14165721-M-1020423967-20071201 **05182** 07335A 02 250430843

Escaneado con CamScanner

CONSORCIO CICE

HACE CONSTAR QUE

El señor(a) **HERRERA VANEGAS SERGIO ESTEBAN,** identificado(a) con la cedula de ciudadanía número **1020423967** labora en CONSORCIO CICE desde el día siete (07) de mayo de 2014 hasta el diez (10) de septiembre de 2015 y desde el dieciséis (16) de septiembre de 2015 a la fecha desempeñando actualmente el cargo de **SUPERVISOR SISO**, sus funciones son:

Velar y verificar el cumplimiento de las normas de seguridad industrial ,salud ocupacional e impacto comunitario en cada uno de los frentes de obra que le han sido asignado

Realizar en obra las charlas de 5 minutos

Reportar los accidentes de trabajo y comunicar al Jefe SISO

Participar en la investigación de los accidentes e incidentes de trabajo y en el seguimiento al plan de acción

Identificar en obra riesgo y/o peligro en las actividades, herramientas, equipos, materiales, insumos y demás

Validar los riesgos mediante VoBo al permiso de trabajo y verificar que los EPP asignados a los riesgos son los adecuados

Comunicar y validar con el Jefe SISO la necesidad de parar o suspender la actividad o maquina por el riesgo para quien realiza la actividad u opera la maquina o para un tercero

Dar inducción y guiar a los visitantes con respecto a la seguridad e instrucciones a cumplir mientras permanezcan en el sitio de obra

Verificar el buen uso y estado de los EPP

Solicitar y entregar elementos de protección personal

Apoyar las actividades ambientales

Realizar las inspecciones de seguridad e impacto comunitario

Dar las instrucciones al personal subcontratista sobre las norma de seguridad

Diligenciar oportuna y adecuadamente los formatos establecidos para las actividades a realizar

Cumplir y hacer cumplir los protocolos y procedimientos

Verificar que el personal que este en campo este afiliado a la seguridad social

Verificar la documentación de vehículos y maquinaria

Cualquier información adicional, por favor comunicarse a nuestras oficinas.

Atentamente,

Consorcio CICE
NIT 900.418.061-1

Isabel Euse Valencia
Jefe de Personal
CONSORCIO CICE
Medellín- Colombia

Scanned by CamScanner

JGEFECTIVOS S.A.S.

Nit: 900.456.778–3
Régimen Común
Medellín – Antioquia
No somos grandes contribuyentes.

Radicado Nro: 02166

DEPARTAMENTO DE NOMINA

CERTIFICA

Que el señor SERGIO ESTEBAN HERRERA VANEGAS con cedula de ciudadanía Nro. 1.020.423.967 estuvo vinculado a la empresa de servicios temporales JGEFECTIVOS S.A.S; desde el 25 de Octubre de 2013 hasta el 08 de Noviembre de 2013, mediante un CONTRATO POR OBRA O LABOR, en el cargo de AUXILIAR SISO. Presto sus servicios para la empresa usuaria QUINTANA S.A.S.

Firmada a los interesados el: 2014-04-07



WALTER PULGARIN MORALES
JEFE DE NOMINA Y FACTURACION
JGEFECTIVOS S.A.S.
Fecha Impresión: 07/04/2014
Firmada digitalmente.

Casa Matriz: CRA 47 NRO 50-24 OF. 1307
PBX: (4) 4448120
Departamento: ANTIOQUIA
Ciudad: MEDELLIN - ANTIOQUIA
Web: WWW.JGEFECTIVO.COM

HACE CONSTAR:

Que el señor **SERGIO ESTEBAN HERRERA VANEGAS** identificado con cédula de ciudadanía 1.020.423.967 de Bello (Ant), labora con la compañía SEDIC S.A. del 5 de julio de 2016 al 4 de octubre de 2016, del 17 de abril de 2017 al 31 de diciembre de 2017. Actualmente desde el 05 de junio de 2018, desempeñándose como Profesional HSEQ en el proyecto **DIAGNOSTICO, ESTUDIO Y DISEÑO DEL PLAN VIAL DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO**, con un contrato de trabajo a Término Fijo, devengando un salario mensual dos millones cien mil pesos m.l ($2.100.000).

Esta constancia se expide por solicitud del interesado a los 26 días del mes de octubre de 2018.

Atentamente,

KAREN SILVANA VELARDES
Auxiliar de contratación

Carrera 46 N° 53 - 15. Pisos 3, 9, 10 Edificio Torre 46
251 14 00
gerencia@sedic.com.co
Medellín - Colombia

AZACAN

CERTIFICACIÓN

AZACAN S.A.S NIT. 900.012.687-6 certifica que **SERGIO ESTEBAN HERRERA VANEGAS** identificado(a) con cédula de ciudadanía número **1.020.423.967**, laboró para esta compañía desempeñando el cargo de **TECNÓLOGO SST** desde el **09 enero 2018** hasta el **30 mayo 2018**, en el desarrollo del contrato CW11892, celebrado entre EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLÍN y el empleador AZACAN S.A.S., CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION, REPOSICION, AMPLIACION Y MODERNIZACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LA CUENCA LA GARCIA.

Dado en Bello (Antioquia), a los diez (10) días del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018).

Cordialmente,

AZACAN
NIT. 900.012.687-6

LINA MARCELA DIAZ ORREGO
Directora de Talento Humano

Medellín, 23 de Noviembre de 2019

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Asunto: Certificación laboral

Por medio de la presente la empresa **PROEZA INGENIERIA S.A.S.** identificada con Nit. No. 900.779.343-1, certifica que el señor **SERGIO ESTEBAN HERRERA VANEGAS** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.423.967, laboró con nosotros desde el 06 de julio de 2021 hasta el 13 noviembre de 2021, desempeñando el cargo de Tecnólogo en salud ocupacional, en el siguiente contrato "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MODULO DE CUARENTENA EN EL CENTRO DE ATENCIÓN Y VALORACIÓN DE FAUNA SILVESTRE"

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Medellín a los 23 días del mes de noviembre del año 2021

Cordialmente,

CLAUDIA ELENA YEPES MESA
C.C .21.549.136 de Bello- Ant
Representante Legal

ICONSULTING SAS

NIT. 900.232.018-2

CERTIFICA QUE:

El señor, **HERRERRA VANEGAS SERGIO ESTEBAN,** identificado con Cedula de Ciudadanía No. **1.020.423.967**, laboró para la compañía desde el 09 de Febrero de 2022 hasta el 27 de Febrero de 2022, desempeñando el cargo de ***TECNOLOGO SST***, con un contrato por obra o labor, en el proyecto ***" INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, MUNICIPIO DE BURITICA ETAPAS II".***

Este certificado se expide en la ciudad de Medellín a los 10 días del mes de Marzo de 2022.

Cordialmente,



ANGELA FORERO VINCHERY
Líder de Gestión Humana

ASADOS Y COMIDAS TÍPICAS

Medellín, 08 de octubre de 2013

EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL

HACE CONSTAR QUE:

A petición de la interesado, comunicamos a ustedes que el señor **SERGIO ESTEBAN HERRERA VANEGAS** identificado con cédula 1.020.423.967 laboro en nuestra empresa bajo la razón social ALZATE NOREÑA S.A con NIT 811.031.936, con un contrato a término indefinido desde el 02 de octubre de 2012 hasta el 12 de enero de 2013, ocupando el cargo de Auxiliar Salud ocupacional.

Cabe anotar que el señor Sergio tuvo un contrato de aprendizaje del 02 de febrero de 2012 hasta el 01 de agosto de 2012.

Atentamente,

Johanna Posada

JOHANNA POSADA
Directora Gestión Humana



NIT 42.895.073-0

Sabaneta, 21 de Abril de 2014

AQUIEN PUEDA INTERESAR

Certificamos que el Señor SERGIO ESTEBAN HERRERA VANEGAS identificado con C.C 1.020.423.967, prestó sus servicios de asesor en Salud ocupacional en el período comprendido de Julio a Noviembre de 2012.

Cualquier información adicional con gusto en el teléfono 3116453189

Cordialmente,

Restaurante El Platanal
Sabaneta
NIT.: 42.895.073-0

LINA MARIA JARAMILLO RESTREPO
Representante Legal

HACE CONSTAR:

Que el señor **SERGIO ESTEBAN HERRERA VANEGAS** identificado con cédula de ciudadanía 1.020.423.967, laboró con la compañía SEDIC S.A desde el 25 de noviembre de 2019 hasta el 24 de mayo de 2020, desempeñándose como Responsable SST en el proyecto **INTERVENTORÍA Y ASESORÍA REPOTENCIACIÓN APARTAMENTOS Y CASINO CENTRAL SAN CARLOS**, con un contrato de trabajo a Término Fijo.

Esta constancia se expide a los 24 días del mes de mayo de 2020.

Atentamente,

Magaly Barrera.

MAGALY LUCIA BARRERA GOMEZ
Auxiliar de Nómina

HACE CONSTAR:

Que el señor **SERGIO ESTEBAN HERRERA VANEGAS** identificado con cédula de ciudadanía 1.020.423.967, laboró con la compañía SEDIC S.A desde el 21 de julio hasta el 2 de septiembre de 2020, desempeñándose como Responsable SST en el proyecto **INTERVENTORÍA Y ASESORÍA REPOTENCIACIÓN APARTAMENTOS Y CASINO CENTRAL SAN CARLOS**, con un contrato de trabajo a por obra o labor.

Esta constancia se expide a los 2 días del mes de septiembre de 2020.

Atentamente,

Magaly Barrera.

MAGALY LUCIA BARRERA GOMEZ
Auxiliar de Nómina

HACE CONSTAR:

Que el señor **SERGIO ESTEBAN HERRERA VANEGAS** identificado con cédula de ciudadanía 1.020.423.967 de Bello (Ant), laboró con la compañía SEDIC S.A. desde el 5 de junio de 2018 hasta el 4 de junio de 2019 para los siguientes proyectos desempeñándose por tiempos parciales en los cargos de, Profesional HSEQ en el proyecto **DIAGNOSTICO, ESTUDIO Y DISEÑO DEL PLAN VIAL DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO,** desde el 08 de octubre del 2018 como Profesional en seguridad y salud en el trabajo en el proyecto **INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA DE CONTENCIÓN EN MARGEN DEL RIO MEDELLÍN PLANTA BARBOSA**, con un contrato de trabajo a Término Fijo.

Esta constancia se expide a los 3 días del mes de junio de 2019.

Atentamente,

MAGALY L. BARRERA G.
Auxiliar de Nómina

Trv. Inferior - Cra. 30 # 7AA - 207, piso 4. Torre Scaglia
gerencia@sedic.com.co
Medellín, Antioquia - Colombia

Sedic S.A.
INGENIEROS CONSULTORES

HACE CONSTAR:

Que el señor **SERGIO ESTEBAN HERRERA VANEGAS** identificado con cédula de ciudadanía 1.020.423.967 de Bello (Ant), laboró con la compañía SEDIC S.A. desde el 5 de julio de 2016 hasta el 4 de octubre de 2016, desempeñándose como Tecnólogo SISO (Seguridad Industrial y Salud Ocupacional) en el proyecto **INTERVENTORÍA DE LA OBRAS PARA LA ESTABILIZACIÓN Y REPARACIÓN DE UN TRAMO DEL TALUD ADYACENTE AL CANAL DE APROXIMACIÓN AL VERTEDERO DE LA PRESA PORCE III**, con un contrato de trabajo a Término Fijo.

Esta constancia se expide a los 4 días del mes de octubre de 2016.

Atentamente,

Claudia P. Hdz C

CLAUDIA PATRICIA HERNANDEZ C.
Líder de Potencial Humano

Scanned by CamScanner

OPTIMA
VIVIENDA Y CONSTRUCCION

ISO 9001: 2008
BUREAU VERITAS
Certification
Nº CO28546

Medellín, octubre 9 de 2013

HACEMOS CONSTAR:

Que el señor **SERGIO ESTEBAN HERRERA VANEGAS,** identificado con la cédula **No.1.020.423.967,** laboró en la compañía con contrato a término a término fijo, desde el 14 de enero de 2013 hasta junio 30 de 2013, desempeñándose como Auxiliar de Salud Ocupacional.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado, cualquier información adicional, gustosamente la suministraremos.

Atentamente,

LUZ STELLA DIAZ BERRIO
Jefe de Nomina

T&S TEMSERVICE S.A.S.

CERTIFICA

Que (el) (la) señor (a), HERRERA VANEGAS SERGIO ESTEBAN identificado (a) con CC 1020423967 laboró en nuestra empresa en los periodos relacionados a continuación:

CARGO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EMPRESA
INSPECTOR SISO	2016-11-02	2017-04-12	THYSSENKUPP INSTALAC

Se expide en Bogotá D.C., a los 27 días del mes de DICIEMBRE de 2017, a solicitud del interesado (a).

Cordialmente,

FIRMA Y SELLO FIEL COPIA DE LOS ORIGINALES



LEONARDO ROCHA COBALEDA
DIRECCION TALENTO HUMANO
Telefono: 3200066

CONCEPTO INGENIERIA S.A.S

NIT. 900.488.064 - 0

CERTIFICA:

Que el señor **SERGIO ESTEBAN HERRERA VANEGAS** identificado con cédula de ciudadanía numero 1.020.423.967 de Bello - Ant , laboro al servicio de nuestra empresa de Noviembre 08 de 2013 a Enero 30 de 2014, con un contrato de trabajo por labor u obra.

En su momento se desempeñaba en el cargo de Inspector de Salud Ocupacional de la obra Molinos del Sol.

Información adicional favor comunicarse al teléfono 312 45 92.

Se expide el presente certificado a petición del interesado.

Atentamente,



OMAIRA VASCO PEREZ

Recursos Humanos

Medellín, Abril 10 de 2014

Medellín, 30 de junio de 2016

CONSORCIO CICE

HACE CONSTAR QUE

El(a) Señor(a) HERRERA VANEGAS SERGIO ESTEBAN, identificado(a) con la cedula de ciudadanía número 1020423967 laboró en el CONSORCIO CICE desde el 07 de mayo de 2014 hasta el 10 de septiembre de 2015 y desde el 16 de septiembre de 2015 hasta el 19 de mayo de 2016 y desde el 24 de mayo de 2016 hasta el 30 de junio de 2016 desempeñando el cargo de SUPERVISOR SISO.

Cualquier información adicional, por favor comunicarse a nuestras oficinas.

Cordialmente,

JOHANA PALACIO CELIS
Auxiliar Recurso Humano
CONSORCIO CICE
Medellín- Colombia

Consorcio CICE
NIT 900.418.061-1

Scanned by CamScanner

Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

REGIONAL ANTIOQUIA

CENTRO DE DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

ACTA DE GRADO

SERGIO ESTEBAN HERRERA VANEGAS

No Y FECHA REGISTRO 229054 - 27/11/2012

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.020.423.967

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral

y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

Título de

CONSIDERANDO

TECNÓLOGO EN

Que: SERGIO ESTEBAN HERRERA VANEGAS, Con Cédula de Ciudadanía No. 1.020.423.967

SALUD OCUPACIONAL

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE

OTORGARLE EL TÍTULO DE:

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Bello,

a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de dos mil doce (2012)

TECNÓLOGO EN SALUD OCUPACIONAL

Firmado Digitalmente por
JORGE CASTRO CORRALES
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

En constancia de lo anterior se firma la presente en Bello, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de dos mil doce (2012)

JORGE CASTRO CORRALES

SUBDIRECTOR CENTRO DE DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO

REGIONAL ANTIOQUIA

Firmado Digitalmente por
JORGE CASTRO CORRALES
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JORGE CASTRO CORRALES

SUBDIRECTOR CENTRO DE DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO

REGIONAL ANTIOQUIA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 92010017249CC1020423967C.

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 92010017249CC1020423967A.

SENA

ANTIOQUIA

ACTA DE GRADO

No. y FECHA DE REGISTRO SGC2009TG00014 04/04/2009

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: **SERGIO ESTEBAN HERRERA VANEGAS** identificado con la Cédula de Ciudadanía No.1.020.423.967

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS POR EL SENA RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN CONSTRUCCION

REGISTRO No.SGC2009TG00009

En constancia de lo anterior se firma la presente en Medellin a los Cuatro (4) días del mes de Abril de Dos Mil Nueve (2009)

NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SUBDIRECTORA
CENTRO CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITH Y LA CONSTRUCCION

Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

SERGIO ESTEBAN HERRERA VANEGAS

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.020.423.967

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
basado en competencias
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad le confiere el

Título

Para desempeñarse como:

TECNÓLOGO EN
CONSTRUCCION

Con una duración de 3080 Horas

En testimonio de lo anterior se firma el presente Título en Medellín
A los Cuatro (4) días del mes de Abril de Dos Mil Nueve (2009)

NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SUBDIRECTORA CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCION
REGIONAL ANTIOQUIA

SGC2009TG00009 04/04/2009
No Y FECHA DE REGISTRO

Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

REGIONAL ANTIOQUIA

CENTRO DE DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

ACTA DE GRADO

SERGIO ESTEBAN HERRERA VANEGAS

No Y FECHA REGISTRO 2290054 27/11/2012

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.020.423.967

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

Título de

CONSIDERANDO

TECNÓLOGO EN

Que: SERGIO ESTEBAN HERRERA VANEGAS, Con Cédula de Ciudadanía No. 1.020.423.967

SALUD OCUPACIONAL

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Bello,
a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de dos mil doce (2012)

TECNÓLOGO EN SALUD OCUPACIONAL

Firmado Digitalmente por
JORGE CASTRO CORRALES
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

En constancia de lo anterior se firma la presente en Bello, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de dos mil doce (2012)

JORGE CASTRO CORRALES

SUBDIRECTOR CENTRO DE DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO

REGIONAL ANTIOQUIA

Firmado Digitalmente por
JORGE CASTRO CORRALES
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JORGE CASTRO CORRALES

SUBDIRECTOR CENTRO DE DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO

REGIONAL ANTIOQUIA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 92010017249CC1020423967C.

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 92010017249CC1020423967A.

CÁLCULO APO

CONTROL APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL
PERIODO: Noviembre 2022
INTERVENTORIA: CONSORCIO SIC

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	IBC	SALUD	PENSION	NIVEL DE RIESGOS LABORALES				
				1	2	3	4	5
PRESTACION DE SERVICIOS	40,00%	12,50%	16%	0,52%	1,044%	2,44%	4,35%	6,96%
SALARIAL	100,00%	4,00%	4%	0,52%	1,044%	2,44%	4,35%	6,96%

									APORTE LEGAL ACORDE AL SALARIO				
Nº	TIPO DE CONTRATO	CEDULA	NOMBRE	DÍAS PAGADOS	IBC	VALOR ASUMIDO	NIVEL DE RIESGO	PENSION	SALUD	ARL	Total	FECHA INICIO DD/MM/AAAA	FECHA FINAL DD/MM/AAAA
1	Obra o Labor	42678022	ANA LUCIA GAVIRIA FONNEGRA	14	$ 2.846.667	$ 2.079.206	5	$ 455.467	$ 113.867	$ 198.128	$ 767.461	21/11/2022	30/11/2022
2	Obra o Labor	1036624451	GIOVANY ANDRÉS AGUILAR MIRA	14	$ 2.030.000	$ 1.482.712	5	$ 324.800	$ 81.200	$ 141.288	$ 547.288	21/11/2022	30/11/2022
3	Obra o Labor	1036961455	SANTIAGO GARCÍA MORALES	14	$ 1.446.667	$ 1.056.646	5	$ 231.467	$ 57.867	$ 100.688	$ 390.021	21/11/2022	30/11/2022
4	Obra o Labor	21492542	RAQUEL NATALIA DURAN SÁNCHEZ	14	$ 1.446.667	$ 1.056.646	5	$ 231.467	$ 57.867	$ 100.688	$ 390.021	21/11/2022	30/11/2022
5	Obra o Labor	43694900	CLAUDIA MARÍA PÉREZ ECHEVERRI	14	$ 1.446.667	$ 1.056.646	5	$ 231.467	$ 57.867	$ 100.688	$ 390.021	21/11/2022	30/11/2022
6	Obra o Labor	15437149	FADIEL VELÁZQUEZ GÓMEZ	30	$ 6.100.000	$ 4.455.440	5	$ 976.000	$ 244.000	$ 424.560	$ 1.644.560	21/11/2022	30/11/2022
7	Obra o Labor	1020423967	SERGIO ESTEBAN HERRERA VANEGAS	30	$ 3.100.000	$ 2.264.240	5	$ 496.000	$ 124.000	$ 215.760	$ 835.760	21/11/2022	30/11/2022
8	Obra o Labor	1036944536	MELISSA ZULUAGA CARDONA	14	$ 1.446.667	$ 1.056.646	5	$ 231.467	$ 57.867	$ 100.688	$ 390.021	21/11/2022	30/11/2022
9	Obra o Labor	1036934096	CLAUDIA CRISTINA GOMEZ ARBELAEZ	30	$ 2.070.290	$ 1.645.425	1	$ 331.246	$ 82.812	$ 10.807	$ 424.865	21/11/2022	30/11/2022
						$ -		$ -	$ -	$ -	$ -		

TE AU

			VALORES APORTADOS					VALORES DEJADOS DE PAGAR Y PENDIENTES DE AJUSTAR PARA PROFESIONAL				
FECHA CORTE	No DIAS	DEDICACION MES	PLANILLA SS	APORTE PENSION	APORTE SALUD	APORTE ARL	Total	DIFERENCIA PENSION	DIFERENCIA SALUD	DIFERENCIA ARL	CONTRATISTA/ SUBCONTRATISTA	OBSERVACIONES
30/11/2022	14	47%	7862039345	$ 0	$ 113.900	$ 198.200	$ 312.100	$ (455.467)	$ 33	$ 72	Consorcio SIC	La persona no está obligada a cotizar pensión por la edad.
30/11/2022	14	47%	7862039345	$ 324.800	$ 81.200	$ 141.300	$ 547.300	$ -	$ -	$ 12	Consorcio SIC	Se pagan 14 dias. Se inició labor en la obra el 22 de noviembre.
30/11/2022	14	47%	7862039345	$ 231.500	$ 57.900	$ 100.700	$ 390.100	$ 33	$ 33	$ 12	Consorcio SIC	Se pagan 14 dias. Se inició labor en la obra el 22 de noviembre.
30/11/2022	14	47%	60538950	$ 231.500	$ 57.900	$ 100.700	$ 390.100	$ 33	$ 33	$ 12	Consorcio SIC	Se pagan 14 dias. Se inició labor en la obra el 22 de noviembre.
30/11/2022	14	47%	7862039345	$ 231.500	$ 57.900	$ 100.700	$ 390.100	$ 33	$ 33	$ 12	Consorcio SIC	Se pagan 14 dias. Se inició labor en la obra el 22 de noviembre.
30/11/2022	30	100%	7862039345	$ 1.037.000	$ 244.000	$ 424.600	$ 1.705.600	$ 61.000	$ -	$ 40	Consorcio SIC	Ok
30/11/2022	30	100%	7862039345	$ 496.000	$ 124.000	$ 215.800	$ 835.800	$ -	$ -	$ 40	Consorcio SIC	Ok
30/11/2022	14	47%	7862039345	$ 231.500	$ 57.900	$ 100.700	$ 390.100	$ 33	$ 33	$ 12	Consorcio SIC	Se pagan 14 dias. Se inició labor en la obra el 22 de noviembre.
30/11/2022	30	100%	7862039345	$ 331.300	$ 82.900	$ 10.900	$ 425.100	$ 54	$ 88	$ 93	Consorcio SIC	Ok
	0	0%					$ -	$ -	$ -			

CÁLCULO APORTE AU

CONTROL APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL
PERIODO: Diciembre 2022
INTERVENTORIA: CONSORCIO SIC

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	IBC	SALUD	PENSION	NIVEL DE RIESGOS LABORALES				
				1	2	3	4	5
PRESTACION DE SERVICIOS	40.00%	12.50%	16%	0.52%	1.044%	2.44%	4.35%	6.96%
SALARIAL	100.00%	4.00%	4%	0.52%	1.044%	2.44%	4.35%	6.96%

								APORTE LEGAL ACORDE AL SALARIO								VALORES APORTADOS					VALORES DEJADOS DE PAGAR Y PENDIENTES DE AJUSTAR PARA PROFESIONAL						
Nº	TIPO DE CONTRATO	CEDULA	NOMBRE	DIAS PAGADOS	IBC	VALOR ASUMIDO	NIVEL DE RIESGO	PENSION	SALUD	ARL	Total	FECHA INICIO DDMMMAAA	FECHA FINAL DDMMMAAA	FECHA CORTE	No DIAS	DEDICACION MES	PLANILLA SS	APORTE PENSION	APORTE SALUD	APORTE ARL	Total	DIFERENCIA PENSION	DIFERENCIA SALUD	DIFERENCIA ARL	CONTRATISTA/ SUBCONTRATISTA	OBSERVACIONES	
1	Obra o Labor	42678022	ANA LUCIA GAVIRIA FONNEGRA	30	$ 6.100.000	$ 4.400.440	5	$ 976.000	$ 244.000	$ 424.560	$ 1.644.560	21/11/2022	30/12/2022	30/12/2022	30	100%	76605449182	$ 0	$ 244.000	$ 424.600	$ 668.600	$ (670.000)	$ -	$ 40	Comercio SIC	La persona no está obligada a cotizar pensión por la edad.	
2	Obra o Labor	1038224431	GIOVANY ANDRES AGUILAR MIRA	30	$ 4.300.000	$ 3.177.240	5	$ 688.000	$ 174.000	$ 302.760	$ 1.172.760	21/11/2022	30/12/2022	30/12/2022	30	100%	76605449182	$ 739.600	$ 174.000	$ 302.800	$ 1.216.400	$ 43.600	$ -	$ 40	Comercio SIC	Ok	
3	Obra o Labor	1036961455	SANTIAGO GARCIA MORALES	30	$ 3.100.000	$ 2.299.240	5	$ 496.000	$ 124.000	$ 215.760	$ 835.760	21/11/2022	30/12/2022	30/12/2022	30	100%	76605449182	$ 496.000	$ 124.000	$ 215.800	$ 835.800	$ -	$ -	$ 40	Comercio SIC	Ok	
4	Obra o Labor	21452542	RAQUEL NATALIA DURAN SÁNCHEZ	30	$ 3.100.000	$ 2.299.240	5	$ 496.000	$ 124.000	$ 215.760	$ 835.760	21/11/2022	30/12/2022	30/12/2022	30	100%	60375421	$ 496.000	$ 124.000	$ 215.800	$ 835.800	$ -	$ -	$ 40	Comercio SIC	Ok	
5	Obra o Labor	43694660	CLAUDIA MARIA PÉREZ SCHEVERRI	30	$ 3.100.000	$ 2.299.240	5	$ 496.000	$ 124.000	$ 215.760	$ 835.760	21/11/2022	30/12/2022	30/12/2022	30	100%	76605449182	$ 496.000	$ 124.000	$ 215.800	$ 835.800	$ -	$ -	$ 40	Comercio SIC	Ok	
6	Obra o Labor	15437149	FADIEL VALÁZQUEZ GÓMEZ	30	$ 6.100.000	$ 4.400.440	5	$ 976.000	$ 244.000	$ 424.560	$ 1.644.560	21/11/2022	30/12/2022	30/12/2022	30	100%	76605449182	$ 1.027.600	$ 244.000	$ 424.600	$ 1.700.600	$ 61.600	$ -	$ 40	Comercio SIC	Ok	
7	Obra o Labor	1020423867	SERGIO ESTEBAN HERRERA VANEGAS	30	$ 3.100.000	$ 2.299.240	5	$ 496.000	$ 124.000	$ 215.760	$ 835.760	21/11/2022	30/12/2022	30/12/2022	30	100%	76605449182	$ 496.000	$ 124.000	$ 215.800	$ 835.800	$ -	$ -	$ 40	Comercio SIC	Ok	
8	Obra o Labor	1036944536	MELISSA ZULUAGA CARDONA	30	$ 3.100.000	$ 2.299.240	5	$ 496.000	$ 124.000	$ 215.760	$ 835.760	21/11/2022	30/12/2022	30/12/2022	30	100%	76605449182	$ 496.000	$ 124.000	$ 215.800	$ 835.800	$ -	$ -	$ 40	Comercio SIC	Ok	
9	Obra o Labor	1036934856	CLAUDIA CRISTINA GOMEZ ANGEL.ACZ	30	$ 2.070.360	$ 1.645.435	1	$ 331.248	$ 82.812	$ 10.807	$ 424.865	21/11/2022	30/12/2022	30/12/2022	30	100%	76605449182	$ 331.300	$ 82.900	$ 10.900	$ 425.100	$ 94	$ 88	$ 93	Comercio SIC	Ok	
						$ -		$ -	$ -	$ -	$ -				0	0%					$ -	$ -	$ -				

CÁLCULO APORTE AU

CONTROL APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL
PERIODO: Enero 2023
INTERVENTORIA: CONSORCIO SIC

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	IBC	SALUD	PENSION	NIVEL DE RIESGOS LABORALES				
				1	2	3	4	5
PRESTACION DE SERVICIOS	40.00%	12.50%	16%	0.52%	1.044%	2.44%	4.35%	6.96%
SALARIAL	100.00%	4.00%	4%	0.52%	1.044%	2.44%	4.35%	6.96%

								APORTE LEGAL ACORDE AL SALARIO								VALORES APORTADOS					VALORES CALCULADOS DE PAGAR Y PENDIENTES DE AJUSTAR PARA PROFESIONAL						
Nº	TIPO DE CONTRATO	CEDULA	NOMBRE	DIAS PAGADOS	IBC	VALOR ASUMIDO	NIVEL DE RIESGO	PENSION	SALUD	ARL	Total	FECHA INICIO DDMMMAAAA	FECHA FINAL DDMMMAAA	FECHA CORTE	No DIAS	DEDICACION MES	PLANILLA SS	APORTE PENSION	APORTE SALUD	APORTE ARL	Total	DIFERENCIA PENSION	DIFERENCIA SALUD	DIFERENCIA ARL	CONTRATISTA/ SUBCONTRATISTA	OBSERVACIONES	
1	Obra o Labor	42678022	ANA LUCIA GAVIRIA FONNEGRA	30	$ 6.100.000	$ 4.400.440	5	$ 976.000	$ 244.000	$ 424.560	$ 1.644.560	21/11/2022	30/01/2023	30/01/2023	30	100%	76665318167	$ 0	$ 244.000	$ 424.600	$ 668.600	$ (670.000)	$ -	$ 40	Comercio SIC	La persona no está obligada a cotizar pensión por la edad.	
2	Obra o Labor	1038224451	GEOVANY ANDRES AGUILAR MIRA	30	$ 4.360.000	$ 3.177.240	5	$ 696.000	$ 174.000	$ 302.760	$ 1.172.760	21/11/2022	30/01/2023	30/01/2023	30	100%	76665318167	$ 728.600	$ 174.000	$ 302.800	$ 1.216.400	$ 43.600	$ -	$ 40	Comercio SIC	Ok	
3	Obra o Labor	1036961455	SANTIAGO GARCIA MORALES	30	$ 3.100.000	$ 2.299.240	5	$ 496.000	$ 124.000	$ 215.760	$ 835.760	21/11/2022	30/01/2023	30/01/2023	30	100%	76665318167	$ 496.000	$ 124.000	$ 215.800	$ 835.800	$ -	$ -	$ 40	Comercio SIC	Ok	
4	Obra o Labor	21452542	RAQUEL NATALIA DURAN SÁNCHEZ	30	$ 3.100.000	$ 2.299.240	5	$ 496.000	$ 124.000	$ 215.760	$ 835.760	21/11/2022	30/01/2023	30/01/2023	30	100%	81200680	$ 496.000	$ 124.000	$ 215.800	$ 835.800	$ -	$ -	$ 40	Comercio SIC	Ok	
5	Obra o Labor	43694660	CLAUDIA MARIA PÉREZ SCHEVERRI	30	$ 3.100.000	$ 2.299.240	5	$ 496.000	$ 124.000	$ 215.760	$ 835.760	21/11/2022	30/01/2023	30/01/2023	30	100%	76665318167	$ 496.000	$ 124.000	$ 215.800	$ 835.800	$ -	$ -	$ 40	Comercio SIC	Ok	
6	Obra o Labor	15437149	FADIEL VALÁZQUEZ GÓMEZ	30	$ 6.100.000	$ 4.400.440	5	$ 976.000	$ 244.000	$ 424.560	$ 1.644.560	21/11/2022	30/01/2023	30/01/2023	30	100%	76665318167	$ 1.027.600	$ 244.000	$ 424.600	$ 1.700.600	$ 61.600	$ -	$ 40	Comercio SIC	Ok	
7	Obra o Labor	1020423867	SERGIO ESTEBAN HERRERA VANEGAS	30	$ 3.100.000	$ 2.299.240	5	$ 496.000	$ 124.000	$ 215.760	$ 835.760	21/11/2022	30/01/2023	30/01/2023	30	100%	76665318167	$ 496.000	$ 124.000	$ 215.800	$ 835.800	$ -	$ -	$ 40	Comercio SIC	Ok	
8	Obra o Labor	1036944536	MELISSA ZULUAGA CARDONA	30	$ 3.100.000	$ 2.299.240	5	$ 496.000	$ 124.000	$ 215.760	$ 835.760	21/11/2022	30/01/2023	30/01/2023	30	100%	76665318167	$ 496.000	$ 124.000	$ 215.800	$ 835.800	$ -	$ -	$ 40	Comercio SIC	Ok	
9	Obra o Labor	1036934856	CLAUDIA CRISTINA GOMEZ ANGEL-ALZ	30	$ 2.073.360	$ 1.645.435	1	$ 331.248	$ 82.812	$ 10.807	$ 424.865	21/11/2022	30/01/2023	30/01/2023	30	100%	76665318167	$ 331.300	$ 82.900	$ 10.900	$ 425.100	$ 94	$ 88	$ 93	Comercio SIC	Ok	
						$ -		$ -	$ -	$ -	$ -				0	0%					$ -	$ -	$ -				

ITEMS	NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA	CARGO
1	CLAUDIA MARIA PEREZ ECHEVERRI	43.694.900	PROFESIONAL SST
2	CLAUDIA CRISTINA GOMEZ ARBELAEZ	1.036.934.096	SECRETARIA
3	ANA LUCIA GAVIRIA FONNEGRA	42.678.022	COORDINADORA
4	RAQUEL NATALIA DURAN SÁNCHEZ	21.492.542	INGENIERA AMBIENTAL
5	MELISSA ZULUAGA CARDONA	1.036.944.536	AUXILIAR INGENIERIA
6	GIOVANY ANDRÉS AGUILAR MIRA	1.036.624.451	ARQUITECTO RESIDENTE
7	SANTIAGO GARCÍA MORALES	1.036.961.455	RESIDENTE SOCIAL
8	FADIEL VELÁZQUEZ GÓMEZ	15.437.149	DIRECTOR
9	SERGIO ESTEBAN HERRERA VANEGAS	1.020.423.967	TECNOLOGO SST

SALARIO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	FECHA NACIMIENTO	DIRECCION RESIDENCIA	GENERO
$ 3.100.000	21-nov-22		9-may-78	RIONEGRO	Femenino
$ 2.600.000	21-nov-22		17-may-89	RIONEGRO	Femenino
$ 6.100.000	21-nov-22		13-ago-62	RIONEGRO	Femenino
$ 3.100.000	21-nov-22		25-abr-81	MARINILLA	Femenino
$ 3.100.000	21-nov-22		22-sep-92	RIONEGRO	Femenino
$ 4.350.000	21-nov-22		23-mar-89	RIONEGRO	Masculino
$ 3.100.000	21-nov-22		15-oct-97	RIONEGRO	Masculino
$ 6.100.000	21-nov-22		25-sep-74	RIONEGRO	Masculino
$ 3.100.000	21-nov-22		12-jul-89	MEDELLIN	Masculino

TIPO DE SANGRE	EPS	AFP	ARL	CCAF	
A+	SURA	COLPENSIONES	POSITIVA	COMFAMA	
O+	SANITAS	PROTECCIÓN	POSITIVA	COMFAMA	
O+	SURA	NO OBLIGA X EDA	POSITIVA	COMFAMA	
B+	SURA	PROTECCIÓN	AXA COLPATRIA	COMFAMA	
A+	SURA	PORVENIR	POSITIVA	COMFAMA	
O+	SURA	COLFONDOS	POSITIVA	COMFAMA	
A+	SURA	PORVENIR	POSITIVA	COMFAMA	
O+	SURA	PROTECCIÓN	POSITIVA	COMFAMA	
A+	SURA	PROTECCIÓN	POSITIVA	COMFAMA	

ITEMS	NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA	CARGO
1	SANTIAGO HERNANDO ARANGO TABARQUI	8.101.902	AUXILIAR DE LABORATORIO
2	MELQUISEDEC SANCHEZ TABARQUINO	71.752.374	AUXILIAR DE LABORATORIO
3	WILINTO SARMIENTO PEREZ	73.592.148	AUXILIAR DE LABORATORIO
4			
5			
6			
7			
8			
9			

SALARIO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	FECHA NACIMIENTO	DIRECCION RESIDENCIA	GENERO
$ 1.400.000	26-dic-22	16-ene-23	12-jul-87	RIONEGRO	Masculino
$ 1.400.000	26-dic-22	16-ene-23	14-ene-75	RIONEGRO	Masculino
$ 1.400.000	26-dic-22	16-ene-23	18-may-85	RIONEGRO	Masculino

TIPO DE SANGRE	EPS	AFP	ARL	CCAF	
A-					
O+					
O-					

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-02-20, 11:42:56 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 61509980

Periodo Cotización: enero de 2023 **Periodo Servicio:** febrero de 2023

PAGADO 20/02/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JUAN MANUEL SUAREZ OSORIO		
Documento	CC98639809	**Dirección**	KILOMETRO 7 VEREDA EL LLANO
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	4080186
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	COPACABANA	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 21492542 | RAQUEL NATALIA DURAN SANCHEZ | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (230201) PROTECCION | $ 3.100.000 | $ 496.000 | (EPS010) EPS SURA | $ 3.100.000 | $ 124.000 | 6,960 | $ 3.100.000 | $ 215.800 | (CCF04) COMFAMA | $ 3.100.000 | $ 124.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 959.800 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 3.100.000	$ 3.100.000	$ 3.100.000	$ 3.100.000	$ 496.000	$ 124.000	$ 215.800	$ 124.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 959.800	$ 19.400	$ 979.200

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900091943
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			IC INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIONEGRO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CRA 61 # 41C-50	TELÉFONO:	5322881
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de otras obras de ingeniería civil.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	02 - ADMINISTRATIVOS
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7868258197**		TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	enero	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	febrero	AÑO 2023
DÍAS DE MORA:		0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/02/09		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1909524707	

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	6	$ 3.039.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.039.700	$ 0	$ 3.039.700
230201	230201- PROTECCION	8	$ 5.904.000	$ 0	$ 0	$ 103.000	$ 103.000	$ 0	$ 0	$ 6.110.000	$ 0	$ 6.110.000
231001	231001-COLFONDOS	4	$ 2.896.000	$ 0	$ 0	$ 31.500	$ 31.500	$ 0	$ 0	$ 2.959.000	$ 0	$ 2.959.000
230301	230301-PORVENIR	10	$ 5.575.000	$ 0	$ 0	$ 71.000	$ 71.000	$ 0	$ 0	$ 5.717.000	$ 0	$ 5.717.000
SUBTOTALES:										**$ 17.825.700**	**$ 0**	**$ 17.825.700**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	19		$ 0		$ 0		$ 0	$ 3.171.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.171.200	$ 0	$ 0	$ 3.171.200
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 390.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 390.000	$ 0	$ 0	$ 390.000
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	4		$ 0		$ 0		$ 0	$ 804.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 804.000	$ 0	$ 0	$ 804.000
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 232.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 232.600	$ 0	$ 0	$ 232.600
SUBTOTALES:													**$ 4.597.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 4.597.800**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	29		$ 0	$ 0		$ 0	$ 7.665.900	$ 7.665.900	$ 0	$ 0	$ 7.665.900
SUBTOTALES:									**$ 7.665.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 7.665.900**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	29	$ 4.501.400	$ 0	$ 4.501.400
SUBTOTALES:			**$ 4.501.400**	**$ 0**	**$ 4.501.400**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES									
																								PENSIÓN								SALUD						ARP																	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																						

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900091943
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			IC INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIONEGRO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CRA 61 # 41C-50	TELÉFONO:	5322881
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de otras obras de ingeniería civil.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	02 - ADMINISTRATIVOS
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7868258197**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES enero	AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES febrero AÑO 2023
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/02/09			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1909524707

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES										
																									PENSIÓN								SALUD						ARP																
																												FSP		APORTES VOLUNTARIOS																CCF		SENA		ICBF		ESAP	MINEDU		
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
7	CC 1036943865	RAMIREZ CASTAÑO LEIDY YARLENY	DEPEND		$ 3.100.000	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 3.100.000	$ 496.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 496.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 3.100.000	$ 124.000	$ 0	$ 124.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3.100.000	1	$ 215.800	30	$ 3.100.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 124.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
8	CC 1036944536	ZULUAGA CARDONA MELISSA	DEPEND		$ 3.100.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 3.100.000	$ 496.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 496.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 3.100.000	$ 124.000	$ 0	$ 124.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3.100.000		$ 215.800	30	$ 3.100.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 124.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
9	CC 1036945514	GALLO RIVAS ERICA DANIELA	DEPEND		$ 4.200.000	FIJO			SI														02-12			230301-PORVENIR	11	$ 1.540.000	$ 246.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 246.400	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	11	$ 1.540.000	$ 61.600	$ 0	$ 61.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	11	$ 1.540.000		$ 0	11	$ 1.540.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
10	CC 1036945514	GALLO RIVAS ERICA DANIELA	DEPEND		$ 4.200.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	19	$ 2.660.000	$ 425.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 425.600	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	19	$ 2.660.000	$ 106.400	$ 0	$ 106.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	19	$ 2.660.000	1	$ 185.200	19	$ 2.660.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 106.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
11	CC 1036956196	CARDONA SOSA MARIA PAULA	DEPEND		$ 3.100.000	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 3.100.000	$ 496.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 496.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 3.100.000	$ 124.000	$ 0	$ 124.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3.100.000	1	$ 215.800	30	$ 3.100.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 124.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
12	CC 1036960670	MONTOYA VILLEGAS MATEO	DEPEND		$ 3.000.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 3.000.000	$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 480.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 3.000.000	$ 120.000	$ 0	$ 120.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3.000.000	1	$ 208.800	30	$ 3.000.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
13	CC 1036961455	GARCIA MORALES SANTIAGO	DEPEND		$ 3.100.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 3.100.000	$ 496.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 496.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 3.100.000	$ 124.000	$ 0	$ 124.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3.100.000		$ 215.800	30	$ 3.100.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 124.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
14	CC 1040183427	CASTAÑEDA ROLDAN KATHERINE	DEPEND		$ 3.000.000	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 3.000.000	$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 480.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 3.000.000	$ 120.000	$ 0	$ 120.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3.000.000	1	$ 208.800	30	$ 3.000.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
15	CC 1070917575	PALACIOS MURILLO WALNER	DEPEND		$ 3.400.000	FIJO			SI	01	01															230301-PORVENIR	1	$ 113.334	$ 18.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 18.200	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 113.334	$ 4.600	$ 0	$ 4.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 113.334		$ 7.900	1	$ 113.334	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 4.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
16	CC 1098703760	GOMEZ CARDENAS MAYRA ALEJANDRA	DEPEND		$ 4.300.000	FIJO			SI	01																25-14 COLPENSIONES	30	$ 4.300.000	$ 688.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 688.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 4.300.000	$ 172.000	$ 0	$ 172.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 4.300.000		$ 299.300	30	$ 4.300.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 172.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
17	CC 1102359970	SMITH FIALLO JAREANY	DEPEND		$ 2.250.000	FIJO			SI	01																230301-PORVENIR	30	$ 2.250.000	$ 360.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 360.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 2.250.000	$ 90.000	$ 0	$ 90.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.250.000		$ 156.600	30	$ 2.250.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 90.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
18	CC 1117487656	VARGAS CHACON NELSON AUGUSTO	DEPEND		$ 3.100.000	FIJO			SI																	231001-COLFONDOS	30	$ 3.100.000	$ 496.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 496.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 3.100.000	$ 124.000	$ 0	$ 124.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3.100.000	1	$ 215.800	30	$ 3.100.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 124.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
19	CC 1118290942	ESCOBAR RIVERA DIANA CAROLINA	DEPEND		$ 6.000.000	FIJO			SI	01																230301-PORVENIR	30	$ 6.000.000	$ 960.000	$ 30.000	$ 30.000	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.020.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 6.000.000	$ 240.000	$ 0	$ 240.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 6.000.000		$ 417.600	30	$ 6.000.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 240.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
20	CC 15433994	CARDONA RIOS JUAN LEONARDO	DEPEND		$ 2.397.580	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.397.580	$ 383.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 383.700	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.397.580	$ 96.000	$ 0	$ 96.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.397.580		$ 166.900	30	$ 2.397.580	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 96.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900091943
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		IC INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIONEGRO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CRA 61 # 41C-50	TELÉFONO:	5322881
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de otras obras de ingeniería civil.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	02 - ADMINISTRATIVOS
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7868258197**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES enero	AÑO 2023		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES febrero AÑO 2023
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/02/09			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1909524707

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES								
																										PENSIÓN										SALUD						ARP														
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																									
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	
21	CC 15437149	VELASQUEZ GOMEZ FADIEL	DEPEND		$ 6.100.000	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 6.100.000	$ 976.000	$ 30.500	$ 30.500	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.037.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 6.100.000	$ 244.000	$ 0	$ 244.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 6.100.000	1	$ 424.600	30	$ 6.100.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 244.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		
22	CC 39450377	SANCHEZ ZAPATA MERLY MARCELA	DEPEND		$ 4.350.000	FIJO			SI																	231001-COLFONDOS	24	$ 3.480.000	$ 556.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 556.800	EPS037-NUEVA EPS	24	$ 3.480.000	$ 139.200	$ 0	$ 139.200	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	24	$ 3.480.000	1	$ 242.300	24	$ 3.480.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 139.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		
23	CC 39450377	SANCHEZ ZAPATA MERLY MARCELA	DEPEND		$ 4.350.000	FIJO			SI														02-07			231001-COLFONDOS	6	$ 870.000	$ 139.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 139.200	EPS037-NUEVA EPS	6	$ 870.000	$ 34.800	$ 0	$ 34.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	6	$ 870.000		$ 0	6	$ 870.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		
24	CC 42678022	GAVIRIA FONNEGRA ANA LUCIA	DEPEND	NO OBLIG COT PENS EDAD	$ 6.100.000	FIJO			SI																			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 6.100.000	$ 244.000	$ 0	$ 244.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 6.100.000		$ 424.600	30	$ 6.100.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 244.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		
25	CC 43694900	PEREZ ECHEVERRI CLAUDIA MARIA	DEPEND		$ 3.100.000	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 3.100.000	$ 496.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 496.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 3.100.000	$ 124.000	$ 0	$ 124.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3.100.000		$ 215.800	30	$ 3.100.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 124.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		
26	CC 70562454	VALENCIA TELLEZ MARTIN GERARDO	DEPEND		$ 8.200.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 8.200.000	$ 1.312.000	$ 41.000	$ 41.000	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.394.000	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 8.200.000	$ 328.000	$ 0	$ 328.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 8.200.000		$ 570.800	30	$ 8.200.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 328.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		
27	CC 71270316	HERRERA MEJIA MIGUEL ANDRES	DEPEND		$ 6.300.000	FIJO			SI	01																231001-COLFONDOS	30	$ 6.300.000	$ 1.008.000	$ 31.500	$ 31.500	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.071.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 6.300.000	$ 252.000	$ 0	$ 252.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 6.300.000		$ 438.500	30	$ 6.300.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 252.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		
28	CC 72182936	MONTOYA BOLIVAR WILSON GUILLERMO	DEPEND		$ 2.400.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 2.400.000	$ 384.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 384.000	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 2.400.000	$ 96.000	$ 0	$ 96.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.400.000	1	$ 167.100	30	$ 2.400.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 96.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		
29	CC 98565353	TAMAYO ISAZA JOSE RICARDO	DEPEND		$ 8.200.000	FIJO			SI	01																230201-PROTECCION	30	$ 8.200.000	$ 1.312.000	$ 41.000	$ 41.000	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.394.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 8.200.000	$ 328.000	$ 0	$ 328.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 8.200.000		$ 570.800	30	$ 8.200.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 328.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		
30	CC 98662640	MONTOYA BETANCUR MAURICIO ALONSO	DEPEND		$ 6.300.000	FIJO			SI	01																230201-PROTECCION	30	$ 6.300.000	$ 1.008.000	$ 31.500	$ 31.500	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.071.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 6.300.000	$ 252.000	$ 0	$ 252.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 6.300.000		$ 438.500	30	$ 6.300.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 252.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		
31	CC 98704824	GARZON CAÑAS LUIS FERNANDO	DEPEND		$ 3.400.000	FIJO			SI	01																230201-PROTECCION	30	$ 3.400.000	$ 544.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 544.000	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 3.400.000	$ 136.000	$ 0	$ 136.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3.400.000		$ 236.700	30	$ 3.400.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 136.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		

TOTAL	**$ 34.590.800**

Planilla Pagada

Ingeniería & Construcción

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONTROL ASISTENCIA CAPACITACIONES

Código:
Versión:
Fecha:

TEMA:	Riesgos Físicos – Químicos – Mecánicos.							
CONFERENCISTA:	Claudia María Pérez	DICTADA POR:	SIC Empresa		Otro		Cual?	
HORA INICIO	9:00 am	HORA FINAL	9:40 am		TOTAL TIEMPO	40min		
FECHA	Febrero 15/2023.							

Nº	NOMBRE	CARGO	EMPRESA	FIRMA
1	Santiago García Morales	R. Social Interventoría	Consorcio SIC	
2	Giovany Andrés Arilar Mira	R Interventoría	Consorcio SIC	
3	Ana Lucia Gaviria Fonnegra	Coordinadora	Consorcio SIC	
4	Raquel Natalia Durán S	R. ambiental	Consorcio SIC	
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				

TEMAS TRATADOS:

Se contemplan los riesgos físicos, químicos y mecánicos. toda vez que en el proceso de excavación y movimientos de tierra. se han observado dichos riesgos.

EFECTIVIDAD DE LA CAPACITACIÓN

100%

OBSERVACIONES:

FIRMA EXPOSITOR: Claudia María Pérez E

Powered by CamScanner